

Manuel de Jesús Andrade

PROVINCIA DE EL ORO
MONOGRAFIAS CANTONALES

ZARUMA



QUITO — ECUADOR

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios

1923

Manuel de Jesús Andrade

PROVINCIA DE EL ORO

MONOGRAFÍAS CANTONALES



QUITO — ECUADOR

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios

1923

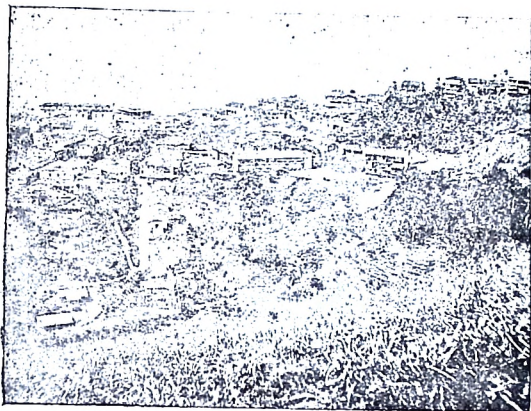
Reg. 1107. I XII 1950. \$ 15,00



Al distinguido amigo Dr. Nicolás Timóner.
Manuel de Jesús Andrade.

Ambato, a 20 de Junio de 1924.





Vista panorámica de la Villa

El templo viejo tenía torre nueva, construída por un Comité organizado con ese objeto; concluída y habiendo dinero en caja, se destinó el sobrante de los fondos patrióticos a la reconstrucción de todo el edificio. En la torre trabajó un arquitecto por cuenta de la South American Development Co. La vista sólo exhibe una parte de la Villa.

ZARUMA

MONOGRAFÍA CANTONAL

.....

Aspecto físico: orografía e hidrografía, o relieve y desagüe. Climas. Producciones.

LA descripción geográfica de un país comienza naturalmente, como lo dice el sabio alemán Doctor Teodoro Wolf, con el estudio de la posición astronómica; pero, según lo afirma el mismo autor, el Ecuador se halla en cuanto a posiciones astronómicas en peor condición entre todos los demás países sudamericanos, porque ni un solo punto de su territorio, incluso su Observatorio Astronómico en Quito está determinado astronómicamente con la exactitud debida, suficiente. Demuestra victoriosamente su

muy atrevida aserción, entre otros fundamentos, con las correcciones de que han sido objeto en los últimos decenios los mejores trabajos y datos conocidos en la materia y en relación con las costas occidentales de Sud-América, para las cartas geográficas, o sean las posiciones astronómicas de las cartas marítimas del Almirantazgo Inglés; y con el aditamento de no haberse extendido tales correcciones al territorio ecuatorial cuando se verificaron, ora al Norte, ora al Sur de sus límites jurisdiccionales. Pudiera decirse que Humboldt por haber estado en Machala, dejó de la región coordenadas más exactas y de mayor valor científico; mas a esta conjetura responde el Dr. Wolf, que los datos del barón son en parte erróneos, «como se puede probar hasta la evidencia, aun sin nuevas observaciones astronómicas y sólo con mediciones geodésicas». Y continúa: «Los errores que encontramos en las Longitudes de Humboldt, son de seis a doce y aun más minutos de arco (2 a 4 leguas y más), y son demasiado considerables para poderlos conservar en adelante. Por esto me he visto precisado a colocar todo el interior de la República mucho más al Este de lo que se encontraba hasta ahora en los mapas, sin lisonjarme con la esperanza de haber acertado en todos los puntos».

El modesto sabio alemán acaba por sentar una declaración ingenua, en sus anotaciones y suplementos, página 576: «Ojalá que tuviéramos siquiera 15 o 20 puntos bien determinados y situados a distancias convenientes en la extensión longitudinal del país sobre la Cordillera occidental o entre ella y la oriental. Yo, desprovisto de los instrumentos y aun de los conocimientos astronómicos necesarios para observaciones difíciles, como es la de la longitud, insistí hace muchos años en la importancia de que se ejecute este trabajo de determinar aquellos puntos cardinales por parte del Observatorio Astronómico de Quito, pero en vano».

Llegamos al fin que hemos venido persiguiendo: las longitudes de la Carta Geográfica del Ecuador trabajada por el Dr. Wolf, no son de carácter indiscutible, como él mismo lo confiesa, por no estar basadas en número suficiente de triangulaciones y demás mediciones geodésicas, ni en observaciones con estrellas, ni en itinerarios. Al alcance de nuestras manos la línea equinoccial, ecuatorial o el ecuador, las latitudes son de fácil determinación; y son las que hemos menester preferentemente, porque para desenvolver el tema del capítulo poca falta nos hace el conocer la distancia en grados que nos separa de París o del meridiano tomado por primero, a no ser para resolver los problemas sobre diferencias de horas; y mucha al contrario, mucha falta la distancia al ecuador de los paralelos entre los cuales se encuentra la Provincia, o el Cantón que estudiamos en su fisonomía natural.

La carta geográfica de Colombia se trabajó a lo diez años de recorrer el país la Comisión Orográfica, creada con tal objeto con el sabio Codazzi de jefe y a la cual no le fueron suficientes los seis años fijados por el gobierno. Los trabajos de Codazzi, muerto cuando estaban al concluirse, pueden parangonarse con los de su compatriota Raimondi en el Perú, aunque todos pequeños ante la magnitud de los verificados en Chile por el geólogo francés Amado Pissis, en veinte años, autor del documento geográfico más notable de América.

Poco nuevo favorable esperamos encontrar, según lo expuesto, en la nueva carta del Ecuador que se edita en Alemania, si no se han aprovechado los trabajos de la segunda comisión geodésica francesa verificados en los últimos años del siglo pasado.

Encuétrase la Provincia al Sur del ecuador o línea ecuatorial, hemisferio austral, zona tórrida; entre los paralelos $3^{\circ} 3' 30''$ y $3^{\circ} 58'$ y entre los meridianos $81^{\circ} 44'$ y $82^{\circ} 36' 40''$. La mayor extensión entre los paralelos es de $52' 30''$, un poco más de 17 leguas geográficas entre la boca del río Sie-

te y el punto en el río Tumbes donde el límite con el Perú cambia al Norte a los orígenes del Zarumilla. La mayor extensión entre los meridianos es de 52' 40", también un poco más de 17 leguas entre la boca de Capones y Huaira—ureu, extremos en esa dirección.

Lo más meridional del Cantón es la boca del río Moromoro en el Tumbes; lo más septentrional, Abunir, barrio de Guanasang. Lo más oriental, Huaira—ureu; lo más occidental, la Ohilla.

Posición astronómica de la Villa: 81° 55' al O de París. Diferencia de tiempo derivada de esa longitud: 5 horas 27 minutos 40 segundos más temprano en Zaruma, o más tarde en París.

El relieve lo describe el Dr. Wolf en estos términos:

“Si ahora dirigimos la mirada sobre la parte occidental de la provincia de Loja (a la cual perteneció el Cantón, apuntamos), llama nuestra atención ante todo una cordillera alta, que saliendo del nudo de Guagra—uma se dirige con el nombre de *Cordillera de Chilla* (es la occidental, como lo demuestra el mismo diagrama del Dr. Wolf, página 582, *Articulación de los Andes ecuatorianos*) al N O O y se declina después con el de *Dumarí* al Sur, hasta las orillas del río Tumbes, abrazando como un gancho abierto al Cantón de Zaruma en la provincia del Oro. Otro ramal sale del mismo Guagra—uma en dirección S O con el nombre de *Huaira—ureu*, más abajo *Cordillera de Amboca*, cuyas últimas ramificaciones llegan igualmente al río Tumbes, de suerte que las dos Cordilleras mencionadas forman la amplia **hoya de Zaruma**, que se abre sólo por el valle de Tumbes entre Capiro y Cangonamá hacia el Oeste.—Del Guagra—uma y de la Cordillera de Ohilla (occidental, insistimos) salen multitud de ramas cortas al N bajando a las orillas del río Jubones. En sus faldas inferiores se hallan los pequeños pueblos de *Mano*, *Yütug*, *Guanasang* y *Chilla*. Varios son los ramales que se dirigen al Sur y al centro de la hoya, separando los valles y ríos de *Amboca*, *Salati*, *Luis*, *Amarillo* (*Calera*, agregamos) etc.; pero la (el) más importante es la (el) de *Biscaya* (*Vizcaya*), que remata con el *Sesmo—Sexmo*, de sexto—sobre Zaruma y separa el río Amarillo del río Calera y del de Minas nuevas. Después siguen todavía las ramas de *Sichacay* y de *Palto*”.

Suspendemos para consignar algunas explicaciones y rectificaciones.

Tumbes es preferible a Túmbez, empleado por el autor, corrupciones del nombre primitivo Tumbis. Dumarí es ramal de la cordillera occidental o de Ohilla. La cordillera de Dumarí, procedente del abatimiento de la de Ohilla u occidental al declinar al Sur, avanza hasta las orillas del Tumbes; es decir, hasta el punto donde se forma con la unión de dos ríos caudalosos. Las ramificaciones de la cordillera de Amboca avanzan también al Tumbes; es decir, al mismo punto de su formación, margen opuesta o izquierda. Capiro es barrio de Piñas situado en la margen derecha; Cangonamá, o jurisdicción de esa parroquia, ribera opuesta. Al río Muluucay lo llama Minas nuevas, el Dr. Wolf; el riutillo de este nombre nace en la cordillera o mejor ramal corto de *Sichacay*, al N del otro. “Después siguen todavía las ramas de *Sichacay* y de *Palto*”. ¿A quién siguen? Pudiera creerse, que a la muerta cordillera de *Vizcaya*; la cual concluye, no antes de Zaruma sino, Castillo abajo, en la confluencia de los ríos Calera y Amarillo, abajo y muy cerca de Portobelo. Las ramas de *Sichacay* y de *Palto* arrancan de las alturas, en la región de los arbustos y aun de los páramos; y la primera divide las hoyas de los ríos Muluucay y Calera, en parte, así como la de *Vizcaya*, las del Calera y el Amarillo.—Queda en su punto la verdad geográfica.

Continúa el Dr. Wolf.

“La Cordillera de Ohilla (occidental) tiene de 3.500 a 4.000 metros de altura, pero desde el punto, en que vira al Sur (desde Chillacocha) empieza a abatirse considerablemente y se llama *Cordillera de Dumarí*. Sobre Ayapamba (no



Presbítero Sr. Dr. Manuel Jacinto Chiriboga

Nació en Zaruma el 22 de Febrero de 1867. Educado en Loja, se ordenó de sacerdote el 22 de Febrero de 1891. Celebró sus bodas de plata en el lugar natal el 22 de Febrero de 1916. Iniciador de la torre nueva y Presidente del Comité, lo fue también de la reconstrucción del vetusto edificio cuyo interior actual pudiere lucir por lo suntuoso en la Capital de la República. Se constituyó personalmente en la insalubre hoya del río Tumbes a la extracción de maderas y después en los bosques de Huertas y Sichacay. Murió el filántropo, cura párroco y vicario foráneo el 10 de Febrero de 1918; cuando había triunfado en organizar un hospital en casa particular alquilada; cuando había levantado casa propia para el párroco, y cuando trabajaba por establecer una casa de artes y oficios con salcecianos, para lo cual dejó de legado la mitad de un terreno heredado, única herencia de su padre.

Ayabamba, como dice siempre el ilustre autor) se ramifica: una rama baja con el nombre de *Chilchiles* entre el río de Culera y el de Piñas, y concluye con un cerro alto llamado *Piedra blanca*, sobre el río Tumbes. (Explicamos: Chilchiles tiene antes del cerro una fuerte depresión, llamada *Portete de Piñas*). Otra rama rodea el valle de Piñas hacia SO y se prolonga al O en las montañas de *Taguín*, que separan el valle del río Tumbes del sistema del río de Arenillas.—Arriba de Ayabamba (Ayapamba, corregimos) salen de la misma cordillera varios ramales largos al O y NO, uno entre el río de Arenillas y el de Santa Rosa, otro entre este último y el río de Caliguro. De los cerros de *Chillacocha* y de *Angostura*, que son parte de la Cordillera de Chi-

lla (occidental, según nuestra tesis) baja la rama de Oaluguro hacia Santa Rosa y dos más, formando el valle del río de Buenavista. En fin, la Cordillera de Ohilla es un núcleo, de que nacen muchas cordilleras secundarias y muchos ríos."

Chillacochea es la cúspide de la cordillera a que pertenece, con más de 4.000 metros, según lo deducido de los estudios de la segunda Comisión geodésica y según las alturas que da el Dr. Wolf, salvo que sea exacta la de 3.590 metros fijada por la Comisión técnica que estudió las rutas para el ferrocarril de Puerto Bolívar a Loja por Piñas, imposible como encontró la del mismo puerto a Oueña y Loja por el Jubones, por lo costosa. Es visible, sin nieblas la montaña, del Canal de Jambell.—Adelante.

"La Cordillera de Huaira-wru y Amboca tiene al principio la altura de unos 3.500 metros, pero entre la Ouesta de Amboca y el pueblo de Cisne, donde la cruza el camino real de Zaruma a Loja (ahora es por San Pedro, anotamos), no tiene más que 2.510 y en seguida baja aún más, al mismo tiempo que se bifurca. Su prolongación recta va por *Chihuango* (por donde cruza ahora el nuevo camino real, apuntamos) a las orillas del río Tumbes en frente del cerro de Piedra blanca. El otro ramal declina al SO, sobre Cisne, a los altos de San Bartolo, etc".—Signe la descripción de ramales que cruzan los cantones de Paltas y de Celica, de la provincia de Loja.

Resumimos. Cordilleras que encierran el Cantón, en su mayor parte: Dumari, hacia el litoral; Amboca, hacia el interior; y al Norte, la alta de Ohilla u occidental. Ramales intermedios: Palto, Sichacay y Vizecaya, etc. Separa el primero, el Calera de su tributario el Palto.

SISTEMA FLUVIAL.—Vamos con el desagite; seguimos al mismo Dr. Wolf.

"No resta hacer la descripción del sistema fluvial de la hoya de Zaruma.—Ya quedan indicando sus contornos: la Cordillera de Ohilla (occidental en su parte alta) y sus prolongaciones de un lado, la Cordillera de Amboca y sus prolongaciones del otro.

"El río Calera es el origen del río Tumbes y corre en dirección N S hacia el centro de la hoya. Recibe al principio del lado derecho el río Palto y el río Bano, y en su curso medio del lado izquierdo el río Muluncay (no de Minas nuevas, corregimos) de un valle hondo, intercalado entre los cerros de Vizecaya y de los de Sichacay, que son ramas de la Cordillera de Ohilla (occidental). De la misma banda entra dos leguas más abajo el río Amarillo, que es un tributario considerable y desciende del lado NE. Entre este río y el de Muluncay (no Minas nuevas) se levanta la Cordillera de Vizecaya (Bisacaya, en la obra), una de las más metalíferas en toda la República, en cuyas faldas occidentales y meridionales se halla el célebre distrito aurífero de Zaruma, ocupando el triángulo entre el río Calera y el río Amarillo.—La villa de Zaruma está casi en el centro de este distrito, sobre una grada de la Cordillera a la altura de 1.200 metros.

"Una legua más al Sur de la desembocadura del río Amarillo se halla la del río Pindo formado de los tres ríos Luis, Salati y Amboca, que descienden de la Cordillera en dirección S O O. Después de la confluencia del Pindo con el Calera, el río toma el nombre de Tumbes (sin perjuicio de llamarse Pindo y después Puyango, aumentamos) y declina con un arco fuerte al Oeste, conservando esta dirección hasta la frontera del Perú. Dicho arco rodea el pie oriental y meridional del alto cerro de Piedra blanca, que se levanta casi aislado entre el valle de Tumbes y el de Piñas, el último, al lado occidental. Sólo hacia el N el cerro está comunicado por un yugo angosto y bajo con la Cordillera de Chilchiles (el Portete que nombramos)—El río de Piñas corre paralelo al río Calera, de N a S, pero es más corto y nace en las alturas de Dumari. Entra por el lado derecho en el Tumbes al pie de la Piedra

blanca. En su curso medio se encuentra el pueblo de Piñas, en la altura de 1.000 metros (y en la margen izquierda; no en la derecha, como consta en la Carta Geográfica del Dr. Wolf). Los demás ríos que engruesan el Tumbes de este mismo lado, son insignificantes; mencionaremos sólo el de *Moromoro*, que desciende de las alturas de *Capiro*.

“De las faldas occidentales de la Cordillera de Dumarí nacen los ríos de *Arenillas*, de *Santa Rosa*, de *Caluguro*, río *Negro* y río de *Buenavista*, de los que hablaremos en otro lugar”.

Merece lo copiado algunas observaciones. El Salatí es riachuelo afluente del Luis; luego es más acertado decir, que el río Pindo lo forman los ríos Luis y Amboca, entre los cuales corre el Salatí. El riachuelo, no río de Piñas, nace en las alturas que limitan o cercan por el Oeste el muy angosto valle del mismo nombre; luego no corre de N a S o paralelo al Oalera, sino de O a E, con arco hacia el S cuando llega al pie de la base de Piedra blanca; nace en alturas de la *Garganta de Piñas*, divisorias de las aguas que forman el riachuelo y de las que llevan su tributo al río de *Moromoro*, cuyos orígenes los tiene en las faldas de Dumarí del lado de *Zambotambo*.

Porteto de Piñas, pueblo de Piñas y Garganta de Piñas: extremos y centro del valle, de unos diez kilómetros de longitud por pocos hectómetros de latitud. El extremo occidental o del N O es el punto más alto del camino a Santa Rosa, unos 1.300 a 1.320 metros; de allí se desciende a la hoya del *Moromoro*, pero un kilómetro antes hay que pasar la llamada *quebrada de Los Monos*, su tributaria. Es río el *Moromoro* de alguna entidad; ataja en el invierno; entra a *Capiro* y lo divide en dos secciones, con la de *Balsas*; esta sección montañosa y selvática es la que se prolonga por laderas de la hoya del Tumbes a la montaña de *Taguín*, en cuyas últimas ramificaciones nace el riachuelo *Zarumilla*, límite de hecho con el Perú.

El *Arenillas* pertenece al Cantón en sus cursos superior y medio. Nace entre los ramales occidentales de la Cordillera, en cerros de *Taguín* y cordillera de *Zambotambo* o ramales de *Dumarí*. Al concluirse la bajada empezada en la *Garganta de Piñas*, por *Los Monos*, *Moromoro*, *La Tolda*, se presencia la formación del río con la unión de dos riachuelos nutridos con las aguas de esas alturas, pasada la honda cuenca del *Moromoro*. Formado con el nombre de *El Placer*, toma el de *los Naranjos* al recibir kilómetros adelante por la derecha su principal afluente, el *Panupali*, ómulo en caudal; y por último, el de *Arenillas* y el de *Potrero*, con el que entra en el estero de *Jumón* y aguas de *Jambelí*, o *Estero Grande*, mejor.

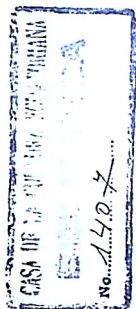
También pertenece al Cantón el río de *Santa Rosa*, hasta *La Obileca*.

Conocidos el relieve y el desgüe, difícil es hallar terrenos planos dentro de la hoya del Tumbes, sin referirnos a la sección litoral; del Tumbes, u hoya de *Zaruma*, a lo doctor *Wolf*. La extensión plana de mayor longitud en caminos, y los conocemos todos, es la comprendida entre el *Porteto* y la *Garganta de Piñas*, con pendiente para ferrocarril, de tres por ciento en diez kilómetros.

Se comprende la variedad de climas: cálidos y húmedos, templados y fríos. No hay ningún pueblo en los primeros, por lo ardientes y malsanos. La única excepción es *Portobelo*, playa temida por los ingleses; pero sanada a toda costa por los norteamericanos con el concurso del Dr. *Connor*, quien años después dirigió el saneamiento de *Guayaquil*.

Debiera haber un mercado abundante, provisto de todos los víveres de los diversos climas; contando como cuenta el Cantón con tierras de exuberancia extraordinaria, para cultivos de arroz, caña de azúcar, plátano, yuca, etc.; contando con un consumo que crece día a día con el aumento de población, en términos de duplicarse en lapsos de cuarenta años; contando con el impulso práctico que representa el dólar de la *Compañía*, repartido en pago de

jornales, maderas, fletes y los mismos víveres. Con todos estos estímulos no hay otra plaza tan cara en el Ecuador como Zaruma, en el invierno principalmente. Urge consignar los motivos de la carestía, cada año mayor y en proporción abrumadora: en primer término, falta de brazos con los altos salarios de Portobelo; en segundo, otros que merecen estudio aparte.



Presbítero señor Dr. Carlos Núñez,

Cura párroco de la villa y vicario foráneo del Cantón. Natural de la provincia de Loja, inteligente, escritor, de estudiante exhibió en ensayos literarios dotes sobresalientes para el drama. Sucesor del Dr. Chiriboga, ha continuado la obra del templo y tócale la nueva torre proporcionada a la mayor altura del edificio. Tiene fama de buen orador y de ser lumbrera en la diócesis de Loja, como pudiera serlo en el país.

Ónstanos por los archivos estudiados, la existencia antes de muchas haciendas de ganados, especialmente vacuno y de cría. No ha quedado una que hoy lo sea verdaderamente. La ley de abigento contribuirá al restablecimiento de la industria pecuaria. Mucho más de mil quinientas reses anuales consume el Cantón, compradas a los ganaderos de la provincia de Loja: sobre un millar y medio apenas, el tributo es de unos 140 mil sucres. En cada feria dominical se venden quesos por valor de unos St. 600: otros 31 mil sucres. Sumado lo de otras parroquias y lo de Portobelo, los dos tributos por carne y queso suben a unos 250 mil sucres anuales, y esto no tiene para el

balance una retribución proporcional. El déficit empobrece anualmente a Zaruma en progresión creciente, en lo que concierne al intercambio con las provincias de Loja y Azuay.

Con terrenos que rinden el 200 por uno, la producción de arroz marcha desorbitada, y con trezas de ir de mal en peor. Insuficiente para el abasto, se vende el grano a tres reales la libra, llevado de Guayaquil, con fletes hasta de seis sueros el quintal, con pérdidas en el invierno cuando más encarece. La Compañía lo acumula al principio de cosecha, del producido en Zaruma, para sus mil operarios.

Gran productor de azúcar era el Cantón, desde los remotos tiempos coloniales. Venta a Guayaquil y abastecía a gran parte de la costa. Su consumo era grande en Cuenca y en Loja; y de esas ciudades se extendía a las respectivas provincias; aun en Tumbes hacía acto de presencia. Los trapiches, con fuerza hidráulica y con fuerza animal, soportaban en número considerable gabelas municipales. Hoy se lleva de Guayaquil, y se cotiza el de primera a treinta centavos la libra.

Los plátanos, para remedio, a tres pequeños y llacos por cinco centavos; y con mucha demanda y poca oferta. La yuca, a un suero sesenta centavos la arroba. Las papas, a tres sueros. El fréjol, a dos y medio la libra. La carne, a cuatro reales. Un huevo, un real. Libra de queso de San Fernando cerea de Girón, o de Cuenca, de seis a ocho reales libra, etc.

Sobre la escasez, precios prohibitivos para la mayor parte de las familias. Profundicemos en el más arduo problema que haya contemplado Zaruma. Tres palabras explican la situación clamorosa: *No hay agricultura*. Aprietan el tornillo estrangulador otros tres vocablos: *No hay camino*. Conduzcamos de bracero, estrechamente asociados los dos aspectos. No hay agricultura por haberse consagrado sus devotos a una devoción que han erigido menos alentada: nos referimos a los ciento veinte mil sueros anuales, que invierte por año en fletes la Compañía, en el transporte de cargas de Santa Rosa a Portobelo, y viceversa con los concentrados en que viaja el oro, más la consagración a trabajos mineros; y a esotro imán de más de cien mil sueros que emplea anualmente en maderas. Todo se conjuraría con el único remedio posible: *un ferrocarril*. Felizmente es la Compañía a quien más conviene emprenderlo, por doscientos cincuenta mil motivos o sueros, enorme suma que vería reducida a un 25 o/o, máximo; para aumentar a 200 los 50 fisones, proyecto inicial que conocimos en 1896; y para darle una satisfacción al país, por no haber podido cumplir el contrato de 1910, sobre el camino. En otro lugar demostramos el postulado de *no haber podido cumplir el contrato*, no obstante la inversión de 320 mil sueros en el empeño. En subsidio gasta anualmente miles de sueros en mejorar las condiciones del camino por la vía de Ayapamba y hoy del Santa Rosa, cuyos cuarenta vados quedarán a la postre reducidos a dos, de los cinco actuales.

Tiene el Cantón más de cincuenta mil hectáreas de terrenos feracísimos incultos, en estado selvático, en las cuencas de los ríos Santa Rosa y Arenillas; angosta la primera, de amplios pulmones la segunda para arrostos agrícolas e industriales, con caídas de aguas a escoger. Esa reserva de tierras constituye un vasto campo de acción para el capital extranjero, con el cual esos quinientos kilómetros cuadrados, que hoy nada valen, cobrarían un valor de cinco millones de dólares en haciendas de cacao, café, caña de azúcar, banana, frutas y demás cultivos tropicales.

En alturas de mil metros es vitalicia la caña de azúcar y más rica en jarabe, hasta cinco grados más que la cultivada en el litoral. El café en las mismas alturas es más rico en caféina que el de la costa, y para su exportación se ha pagado a mayor precio en Guayaquil. Estos dos solos artículos zarumeños, más el tabaco y la exportación de minerales costearían un ferrocarril.

rtil en el aspecto económico de intereses y amortización del capital; y para pingües rendimientos quedarían el banano y toda clase de frutas de las zonas ardientes. Cien kilómetros de Santa Rosa a Portobelo, de vía angosta, a 30 mil sueres, igual a 3 millones de sueres; 9 ojo por intereses y amortización, igual a 270 mil sueres anuales de servicio. Hace años creemos que no hay otro ferrocarril en proyecto en el país de más seguro prospecto económico. Falta que se pongan de pie zarameños y santarroseños.

Cálculo sobre las producciones anuales del Cantón :

Arroz,	máxima	10	mil qq.	y	mínima	8	mil
Café	"	5	"	"	"	4	"
Maní	"	8	"	"	"	2	"
Azúcar	"	10	"	"	"	8	"
Maíz	"	6	"	"	"	5	"
Panela	"	8	"	"	"	6	"
Tabaco.	Industria casi muerta con motivo de los impuestos.						

Atenta la demanda de países extranjeros, para incrementar la exportación de productos agrícolas se impone el cultivo de estos árboles y plantas en general: chirimoya, capulí, frutilla, peral, durazno, paja moquera, cabuya, palo de balsa, higuerilla, ceibo, achiote, archilla, zapote, quina, bambú o guadúas, árbol del pan, caeño, pijo para cabos, tagna, tamarindo, mamey, nispero, algarrobo de preciosa goma y de finto aprovechable en industrias, café de preferencia al cacao, banano, piñas, naranjos, mangos, etc.

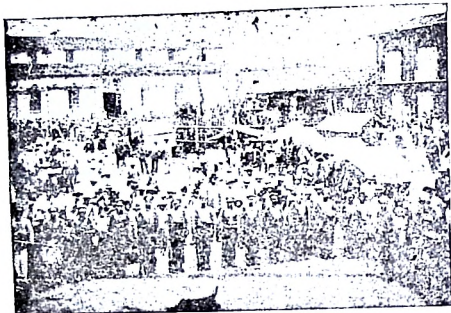
Extensión.—Población.—Límites.

Puede calcularse la superficie que tenía a principios del siglo XVIII, en unos 17 a 18 mil kilómetros cuadrados, o en casi el triple de la extensión (6030) que le calcula o fija el Dr. Wolf a toda la provincia de El Oro. Pertenece al territorio de la actual provincia de Tumbes, que mide entre este río y el Zarumilla 1.332 kilómetros cuadrados; era, lo suponemos, parte integrante de la parroquia de Santa Rosa, que correspondía al vasto Cantón de Zaruma, uno de los cuatro en que fue dividida la provincia de Loja por la ley de división territorial colombiana de 1824: Loja, Calvas, Paltas y Zaruma. Su antigua jurisdicción se extendió, temporalmente, hasta el puerto de Paita. Desde la fundación legal de la Villa en 1519, subordinada a Loja y provincia o corregimiento de la Zarza, perteneció a la Provincia de San Francisco de Quito, primera denominación de lo que vino a ser el Ecuador; y la Provincia de Quito, a la Gobernación General y a poco Virreinato del Perú, al cual correspondió todo lo determinado en este dato que copiamos:

"Todas las colonias españolas denominadas *Tierra firme, Nuevo Reino de Granada, Nuevo Reino de Castilla, Nuevo Reino de Toledo, Tucumán, Paraguay y Buenos Aires* fueron regidas hasta el año de 1717 por un solo virrey, que residía en Lima, capital del Nuevo Reino de Castilla. Este dilatado virreinato se componía de las Audiencias de *Panamá, Caracas, Santafé, Quito, Lima, Cuzco, Charcas, Santiago y Buenos Aires*. Lo que hoy forma la *República del Ecuador*, fue constituido en 1564 con el nombre *Presidencia de Quito*, que llamaban también *Reino de Quito*, pero su jurisdicción se extendía entonces a mucho mayor espacio que en la actualidad. Su primer Presidente fue Don Hernando de Santillán, oidor de la Real Audiencia de Lima.

Juntamente con la Presidencia fue establecida la *Real Audiencia*, la cual sin embargo, llegó a suprimirse, como la de Panamá, con motivo de la erección del virreinato del *Nuevo Reino de Granada*, que tuvo lugar el 27 de Mayo de 1716". (Del Archivo de Indias).

Completaremos el capítulo de historia política americana, traído por incidencia a este lugar. Al segundo virreinato erigido, con Santafé (después llamada Bogotá) por capital, perteneció en adelante la Presidencia de Quito, y virtualmente Zaruma. Suprimido el virreinato en 1723, volvió a concentrar-



Plaza de la Villa con fuente pública de agua potable,

conducida por tubería de hierro. El templo sin torre, espera la que corresponde a su nuevo rango, con dorados que costarán más de quinco mil sueres, una octava parte del costo total. Pronto se transformará la pequeña plaza en parque, y se llevará a otro lugar el mercado de la feria dominical.

se el Gobierno superior en el de Lima, y volvió a restablecerse la Real Audiencia de Quito. Restablecido definitivamente el virreinato del Nuevo Reino de Granada, tornó a él la Real Audiencia de Quito, con Presidente y Capitán General. No es ocioso saber lo que en esa época comprendía la antigua y primitiva Provincia, entonces Presidencia de Quito: por el Norte a Pasto, Popayán, Cali, Buga, Chapandica y Guarehicoua, y extendíase por la costa septentrional hasta el puerto de Buenaventura, inclusive; por el Sur hasta Paíta, exclusive; por el interior hasta Jaén; por el Este, los pueblos de Canelos y Quijos, con los demás que se descubriesen, descubrimientos que pasaron por los misioneros de Quito más allá de la desembocadura del Yavarí, en el Amazonas. Contenia la Presidencia bajo su férula siete Gobiernos menores: Popayán, Guayaquil, Oeneca, Macas, Quijos, Jaén de Bracamoros y Mainas; y los seis corregimientos de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Riobamba, Chimbo, Loja; y las tenencias de Ambato y Barbacons. "Al Gobierno de Oeneca pertenecía la tenencia de Alausí, y al de Guayaquil las de Babahoyo, Baba, Daule, Portoviejo, Santa Elena, Puná, Naranjal y Yaguachi". Como antes lo insinuamos, Zaruma hizo parte del corregimiento de Loja. Ganada la ba-

talla del Pichincha en 1822, perteneció al Departamento de Quito, después al del Azuay, sin desmembrarse de Loja o siempre como unidad de ese todo, hasta 1882 en que, segregado, creó el Cantón la Provincia del Oro.

Sigamos con la extensión. Usurpada por el Perú la región comprendida entre los ríos Tumbes y Zarumilla, todavía por 1840 tenía el Cantón unos 15 mil kilómetros cuadrados. Desmembradas sucesivamente las parroquias de Santa Rosa, Yúlug, Mano, Ohaguarpamba y Chilla, ha quedado reducido a un poco más de 2.400 kilómetros cuadrados.

POBLACIÓN.—Si en 1840 no alcanzaba a 10 mil almas a pesar de su inmensa área, hoy, como lo detallaremos en su lugar, tiene unos 25.000 habitantes, con un crecimiento vegetativo de 647 por año, o duplicación en lapso de 38 años. Es de bastante monta la inmigración procedente de los cantones de Calvas, Macará, Paltas y Loja, y aun de la provincia del Azuay.

Nacimientos y defunciones en los últimos tres años:

1920	781	347	434	crecimiento vegetativo
1921	875	348	527	" "
1922	915	268	647	" "

Duplicación en 38 años, deducida del crecimiento vegetativo del año 22. Este movimiento demográfico lo demuestra a ojos vistas el movimiento comercial, según el volumen comprendido en los 51 almacenes y tiendas que abastecen al Cantón; así, por parroquias:

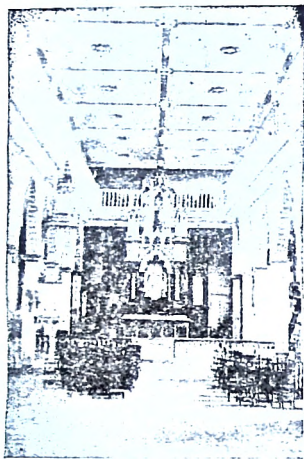
Zaruma en	40	establecimientos	Si	500.000	
"	2	"	del Castillo	4.000	
"	4	"	de Portobelo	346.000	\$50.000
Piñas	4	"			139.000
Ayapamba	1	"			5.000
Paccha	2	"			5.000
Guanasún	1	"			1.000
					<hr/>
	54				1.000.000

A un promedio de cincuenta sueres por carga y con renovación semestral en cada establecimiento, el millón de sueres de volumen comercial da un movimiento de cuarenta mil cargas por año, igual a 80 mil quintales: en cien kilómetros y a centavo kilómetro, 80 mil sueres en transporte ferroviario, contra \$1.400 mil que cuesta en acómilas.

LIMITES.—Aprovechamos los publicados en la obra *El Ecuador—Gua Comercial, Agrícola o Industrial de la República*.

"Zaruma confina al norte con los cantones Pasaje, Girón y Zaraguro en la parte que separa las parroquias Buenavista, Ohilla, Ohaguarureo y Manú: esto es principiando desde la desembocadura del río Birón, sigue su curso aguas arriba hasta voltear las montañas de donde nace el río Negro, pasa a los orígenes del río Buenavista, sigue por la cordillera Ohillacoeha hasta dar con las cabeceras del Putudel que desagua en el Ohilla—yacu, baja por el curso de éste hasta engrosar el Jubones, toma río arriba en el límite que separa la Provincia del Azuay de la de El Oro hasta el punto donde recibe las aguas de la quebrada el Portón o Alumbre y sigue el curso de ésta hasta sus orígenes en el cerro Borme. Por el Este confina con el mismo Cantón Zaraguro en la parroquia de su nombre y en límite provincial con Loja: esto

es, toma la línea que va desde el cerro Borme pasando por los picachos más altos de la cordillera hasta el pie del nudo Guagra-uma en las faldas Occidentales, continúa por las crestas de la cadena de montañas que baja a perderse en la costa hasta el punto de la cordillera que se denomina Guayrahureo (o Huyara ureu). Por el Sur, confina con los cantones de Loja, Paltas y Celica, en las parroquias que separa las parroquias de Oluquiribamba, Cisne, San Pedro, Chaguarpamba, Oangonamá y Alamor, y que sirve de división a las provincias de El Oro y Loja: Esto es principiando desde las montañas de Guayrahureo, sigue la cordillera de Ambocas, pasa a Chiguango, entra en el Tumbes seis leguas más abajo en donde desagua el Pindo sobre el Tumbes; y por el Oeste con el departamento de Tumbes y con el cantón Santa Rosa, en la parte que separa las parroquias de Tumbes, Olacras, Arenillas y Bellavista, esto es, por una línea tomada desde donde vierte sus aguas la quebrada Cazadero a las alturas donde tiene su origen el río Zarumilla; continúa por una línea que da en los orígenes de la quebrada Tagüin en la cordillera de este nombre y desemboca en el Arenillas, sigue por una línea hacia el noreste a dar en el caserío Ohilca sobre el río Santa Rosa y sube a la cordillera en la misma dirección, hasta dar al punto donde desagua, del otro lado, el río Birón en el llamado Río Grande".



Interior del Templo. Uno de los altares laterales lo ocupó la Señora Emma de Kingman, esposa del médico norteamericano Dr. Eduardo L. Kingman.

para seguir el Pindo hasta formar el Tumbes con la unión del río grande o Güichigüichi (Calera y Amarillo unidos) y por último el Tumbes aguas abajo, etc.

Historia Política y Administrativa

1539. Primera fundación de Zaruma por mineros españoles, como se historia a continuación. El 9 de Octubre toma posesión Gonzalo Pizarro del Gobierno de Quito.

1549. Los orígenes prehistóricos de Zaruma son desconocidos. Nada puede asegurarse en orden a la procedencia de los aborígenes que poblaron la comarca en la época de la conquista. Insinúa el historiaador Doctor Fed-

rico González Suárez, guiado por conjeturas, que en muy remotos tiempos ganaron unos aventureros la costa de Machala por el canal de Jambeli, y los nombra *Quichés*, de Guatemala. Llegados al pie de la cordillera occidental e internados, se establecieron en las mesas y alturas que dominan las hoyas de los ríos que forman el Tumbes. El historiador citado no siguió en todo a Velasco, quien, como geógrafo e historiador principal del reino de Quito, distingue *naciones o estados independientes* divididos en *tribus o provincias principales*, o pueblos que existieron en cada estado; y enumera *Tumbes* y *Mayavilca* (los pequeños estados confederados) y otros dos también pequeños, *Poccoy* y *Machala*, entre los pertenecientes a las costas marítimas meridionales. Copiamos lo del jesuita sobre los *Zarumas* y otros pueblos vecinos.

Entre las provincias y estados independientes que se hallaban al S del Reino de Quito, cuando se dilataba hasta Mucha, en tiempo del 8° Schyri, figuran.

10 Paltas, pequeño estado al S de los Cañaris (que se extendía a Tumipambas y Yunguillas) compuesto de las tribus de Carruchaumbas, Chaparras, Saraguros y Paltas. (¿Será Saraguro el nombre primitivo, y no Zaraguro?)

11 Zarza, estado grande compuesto de las tribus de Oatacuchas, Caria maogus, Ohapamarcas, Ohantacus, Oulambus, Gunzaumas, Guachamáis, Malacatus, Pinubambas, Vileabambas, Yanganis, *Zarumas* y Zarzas.—Continuamos, no sin notar el empleo inbebido de Paltas con un cañón que debiera llevar otro nombre, a querer respetar la antigua nomenclatura geográfica.

Cuando vinieron los españoles había, según la tradición, *zarumas*, *pachas*, *uizhagüñis* (descendientes de *zaraguros*) y *yulugenses*; y parece que los últimos eran el pueblo dominador desde su asiento de Yúlug en el norte y al otro lado de la alta cordillera occidental o de Chilla, en margen opuesta de la antigua discutida ciudad de Tomebamba situada a pocas leguas, en la ribera derecha del Jubones y en el sitio donde le tributa sus aguas el riachuelo de Minas. Apunta la tradición que los yulugenses llegaron a señorear la costa de Machala, ya fuesen descendientes de los quichés o de los poccoy; aun cuando por la posición geográfica debieron serlo de los cañaris, nación belicosa nacida para las armas que extendió sus dominios hasta el pie del nudo de Ayacuan, Zaraguro o Guagnauma, y hasta Zaraguro por el Sur.

Todos sabemos un poco de la importancia estratégica de Tumbes, o Tumbis como lo hallamos en documentos antiguos, en el siglo XVI. Era puerto obligado de arribo y desembarque para los conquistadores españoles que llegaban a nuestro litoral, a estas nuestras costas meridionales con procedencia de Panamá. Cateadas por alguno o algunos de ellos, mineros, las arenas del río y hallándolas codiciables por su riqueza aurífera, remontáronlo en canoa en busca de los filones que servían de criaderos en rocas de las alturas. Estorbados en su marcha por una cascada, resolvieron el problema cargando a hombros el vehículo. Ensayaron seguramente en las bocas del Momoro y el Yaguachi. En el punto de la formación del Tumbes de dos ríos caudalosos, guiados por los cateos no siguieron el curso del Pindo formado pocos kilómetros arriba hacia Loja con la unión del Ambocas y el Luis, y prefirieron el otro también de corto trayecto, el Güichigüichi producto o mejor suma al noroeste del Oalera y el Amarillo, abiertos los cuatro ríos en abanico hacia Loja y Ouenca. Una vez en sus juntas siguieron el segundo por su mayor riqueza, origen de su nombre dado talvez por los atrevidos exploradores. A cosa de media legua dieron con una playa que bautizaron con el nombre de *Portobelo*, si desde entonces se llama así, por alguna semejanza topográfica con el puerto marítimo del Istmo de Panamá, así llamado por la exclamación que le dictó a Colón la belleza de la bahía, tumba del primer inglés que dio la vuelta al mundo (Francisco Drake) después de haberlo he-

cho el segundo jefe de la expedición organizada con tal objeto por el célebre marino portugués Francisco de Magallanes, fallecido en las Filipinas. En vinje de occidente a oriente, pasadas las bocas del río Ohngres exclamó el descubridor de América al entrar en la bahía aludida: *¡Qué puerto tan bello!* Orientados con ese olfato que da al minero la batea, emprendieroa el ascenso de la pendiente cuesta del Castillo, remate del ramal de Vizcaya (vizefano habría en la comparsa aventurera) que es desde entonces y hasta el día la más rica en vetas auríferas en el Ecuador. A unos tres kilómetros y a 540 metros de altura relativa de la riba histórica, plantaron su tienda de campaña allá por 1539 en agradable clima los mineros españoles con motivo del hallazgo en esos rodaderos y laderas empinadas de un filón rico, la mina *Sexmo*. Y Zaruma fue, a 1200 metros de altura absoluta, en localidad áspera y arrugada y atalayada por los cerros Gordo y Calvario o de la Cruz, más el modesto *Zarum-Urcu* a distancia de dos kilómetros escasos; y con los ríos Calera y Amarillo arrullándola a sus pies cual a reina soberana del Distrito Minero desde 1549, año de su fundación legal por el Capitán Alonso de Mercadillo.

Concluído el proceso histórico, vengan nombres nuevos y nuevos datos a ilustrarlo en el orden cronológico adoptado de paradigma. Los mineros españoles debieron ser los primeros fundadores de Zaruma, no el Capitán Mercadillo a quien con ellos hacen viajar por el río en la odisea historiada todos los historiadores que han tratado el tema de fundación. Ausentes los verdaderos conquistadores Diego de Almagro y Sebastián de Benalcázar, el Gobernador General del Perú Francisco Pizarro nombró a su hermano Gonzalo Gobernador y Capitán general de Quito, provincia peruana. Asesinado el primero en Lima (Francisco Pizarro) en Junio de 1541 y ganada por Gonzalo la batalla de Iñaquito el 18 de Enero de 1546 contra el primer Virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, dueño absoluto Pizarro de todo el virreinato encomendó al Capitán Alonso de Mercadillo, acompañado de cien hombres la fundación de Loja; verificada, "el mismo Mercadillo pasó a hacer la fundación de Zaruma (1549) con el nombre de Villa Real de Minas", dice el renombrado historiador ecuatoriano. Con *cien hombres, Villa, Real de Minas* son pruebas históricas elocuentes de no haber remontado Mercadillo el río y haber sólo confirmado la fundación en el sitio de la hecha años antes por los mineros.

Copiamos ahora de la Geografía de la República del Ecuador, por Manuel Villavicencio. "El corregimiento de Loja tenía, fuera de la parroquia de San Sebastián, dentro de la ciudad, muchos otros y diversos pueblos menores y anejos, que formaban las parroquias siguientes: Cariananga, Cutacocha, Gouzanamá, Guachanamá, Domingullo, Malacatos, San Juan del Valle, San Pedro del Valle, San Lucas de Ambocon, Cisno, Yíluc, Zozoranga, Zaraguro, Zaruma.—En el año de 1549 se hizo la fundación de la ciudad de Zaruma, que después quedó con el nombre de villa, y deteriorada en lo material, porque estando fundada sobre minerales de oro, por explotar las vetas de este metal, se volcaron muchas casas y calles que se hallaban a las faldas de la montaña de Zaruma. El número de habitantes era de 5 a 6 000 personas".

1566 Octubre 6. «Gil Ramirez Dávalos Gobernador y Capitán General de las Ciudades de San Francisco de Quito, Ouenca y Portoviejo, Santiago de Guayaquil, Loxa y Zaruma, e sus términos, e sus jurisdicciones etc. E por quanto voz Hernán Sánchez Murillo Vecino de la dicha Ciudad de Ouenca, y casado en la de Guayaquil con Doña Isabel Guzmán Rendón, me fué hecha relación que para ayuda a sustentar la egavuestro Vecindad teniades necesidad de los Sitios parabacas que están en el Valle y lugar de Jumón y Callancas entérminos de Machala y Tumbes jurisdicción de la Villa de Zaruma, y juntamente otro sitio, para huerta en Ohaguana, jurisdicción de dicha Ciu-

dad de Cuenca etc.» Hecha en esta ciudad la merced o composición por 300 pesos para Su Majestad, firmada por Gil Ramírez Dávalos y su secretario Antón de Sevilla, nueve años después de fundada Cuenca, capital de la provincia de Tomebamba.

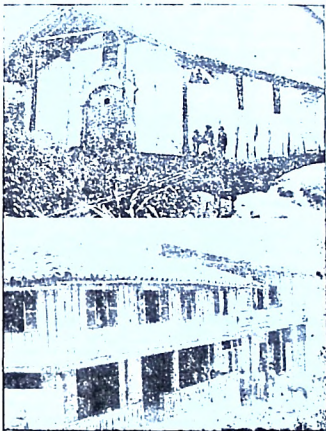
Ciudades de Loja y Zaruma: refiérese el dictado a entrambas, a cada una de las dos. Machala y Tumbes jurisdicción de la Villa de Zaruma: esto es claro en cada uno de los dos conceptos, el jurisdiccional y el jerárquico.

1595 Diciembre 8. Aumentada la población con la copia de inmigrantes, que llegaban atraídos por la fama de la riqueza del asiento minero, aun abandonando minas en el Perú, se solicitó el título real de Ciudad. Por oposición egoísta de Loja y de Cuenca sólo se alcanzó el nombre con los privilegios reales de Villa, en esta fecha. Su primer Corregidor, con título de Alcalde mayor fue Don Lorenzo de Figueroa y Estupiñán. El Capitán Damián Meneses, Corregidor y Justicia mayor de Loja recibió la comisión del Virrey del Perú para cumplir lo dispuesto por el monarca español Felipe II, decretada la erección. Recorrida por el comisionado toda la comarca, se decidió por el mismo sitio en que estaba el Asiento de Minas, como lo hiciera Mercedillo. Así volvía a imponerle la riqueza de la mina fundadora, la *Sermo*, de la cual según la tradición se extrajo una *pepa de oro* de tres libras de peso, enviada como curiosidad y regalo al Rey de España, quien talvez por esto exigió la sexta parte del producto neto, origen o génesis del nombre de la rica mina. Si no antes, desde la erección debió de pertenecer la Villa a Loja.

1599. Desaparecidos los gobiernos de Valladolid y de Loyola, ciudades fundadas por mineros españoles descubridores de grandes riquezas en las riberas del Chichipe, las cuales hicieron necesaria la creación del célebre Real de Minas de San José en sus inmediaciones; y arrasadas por los jibos sin perdonar vidas (salvo las de las mujeres de su gusto) las florecientes poblaciones de Logroño del Oro y Sevilla del Oro, California del siglo XVI en las márgenes del Paute y del Upano, respectivamente, el Alcalde Mayor de las Minas de San José quedó con el nombre de Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma.

1606. Dice una narración constante en obra publicada en Lima en 1657 por Jorge López de Herrera, titulada *Crónica de la Religiosísima Provincia de los doce Apóstoles del Perú*, de la Orden de nuestro Padre San Francisco de la Regular observancia:

“Aun cuando la Provincia de San Francisco de Quito no fuese tan ilus-



Templo de San Francisco y, calle de entrada por medio, casa del comerciante señor Elías Espinosa.

tre por la excelencia de su Religión, observancia y ejemplos santos de que se halla enriquecida del Cielo.....

“En la Villa de Zaruma, distrito de Quito, tiene nuestra Seráfica Orden un Convento de Religiosos, con el título de Nuestra Señora de los Angeles, que se fundó a instancia de la villa, por el mes de enero de mil seiscientos seis, con toda la solemnidad y regocijo de los vecinos de ella. En este convento está colocada sobre el sagrario con grande veneración y por reliquia inestimable, una imagen de bulto de la Madre de Dios de la Concepción. Tiene fundada cofradía y es de los mineros, y de los demás vecinos de la villa que la tienen por patrona”.

Ella pertenecía al Alférez Real Juan Ruiz de Aranda y a su mujer Magdalena Guillén, vecinos de la misma villa, quienes la regalaron al convento por 1630. Era Guardián o lo fue en esa época el Padre predicador Fray Domingo de la Vega, y Provincial de la entonces llamada Provincia de Quito perteneciente al Perú, ya Virreinato, Fray Domingo Casar. La imagen había sido conducida en triunfo por los vecinos al templo del convento, tiempo antes, un día en que se le atribuyó el milagro de haber salvado de muerte segura a tres operarios indígenas sepultados durante tres días en una mina a causa de un desplome en la roca, quienes cantaron que habían oído varias veces la voz de la virgen en su cautiverio....

1779 Agosto 17. Selló tercero de un real. Carlos III.

En la Villa de San Antonio de Zaruma, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil setecientos setenta y nueve años, ante mí el Escribano de Cabildo y Real Hacienda, y testigos, fue presente el Dr. Dn. Clemente Sánchez Muños, Comisario del Santo Oficio, Cura propio y Vicario Juez Eclesiástico de dicha Villa (a quien doy fe conozco) y dice que habiéndosele celebrado el Remate de la Cobranza de los Reales Tributos del Corregimiento de la ciudad de Loxa, en Dn. Baltazar de Carrión, vecino de ella en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos pesos a favor de Su Majestad y a satisfacción de los Señores oficiales Reales de la caja y Contaduría de la Ciudad de Cuenca. Y viniendo en hacer escritura de fianza en la cantidad de doce mil pesos el referido Dn. Baltazar asentista; y habiendo de celebrar escritura el relacionado, en consorcio de Doña Ignacia de Valdivieso y Carrera su legítima mujer, con todos sus bienes dotales, al todo de la cantidad del Remate, y bajo de esta condición en aquella vía y forma que haya lugar en Derecho: otorga que se obliga realmente y con efecto a satisfacer los mencionados doce mil pesos de esta fianza, a la referida Contaduría, en caso de que el principal no verificase su contribución. (ilegible al final de la página) Bienes hipotecados: una hacienda (Tal, no se entiende) con su Hato de ganados nonbrado Savadel “en los términos de esta Villa, con dos paradas de Trapiche de Bronce, con dos fondos, sus casas, y .. correspondientes, con doce cuadras de caña de castilla ... Yuntas de Bueyes, con seiscientas cabezas de ganado vacuno y trescientas cincuenta de yeguas, con sus burros hechores, etc”. Fueron testigos Francisco Xavier Gomes de Infanzón y Francisco Barsallo. Firmaron: Dr. Clemente Sánchez Muños y Pedro Gonzalo Barsallo, Escribano de Cabildo y Real Hacienda.

Era Gobernador del Pueblo de Paccha Miguel Malaber, según escritura del mismo año. Se establecía el precio en patacones de a ocho reales. El pueblo de Paccha existía antes de la fundación de Zaruma, y estaba a una legua del actual, hacia la bajada al litoral.

Agosto 29. José Laureano Valarezo vende una estancia y sitios en Patosolo que hubo de su suegro Miguel Zambrano “por vía de legítima de su hija Doña María Zambrano, esposa del vendedor a María de Aguilar, mujer legítima de Felicesimo Valle”. Firmaron José Balarezo y Carrión, a ruego de

María de Aguilar aceptante y como testigo Juan Feijó de Morales y el Escribano Barsallo. Otro testigo, José Barsallo.

Noviembre 16. En escritura de esta fecha se alude a una data pía de un pedazo de tierras hecha por el Dr. José Alfonso Ruiz de Galves a María Aguilar el año 1773. Existían ya los nombres de Juan Gomes, Matadero, Buzá, Ramírezpamba, Pajehapamba. El Dr. Ruiz de Galves fue el tronco español progenitor de la familia Gálvez.

1780 Junio 16 Juan José de Herrera, vecino de Cuenca remató el 79 el Real Ramo de Alcabala de la Vitis, y otorga escritura de venta a los



Casa Municipal nueva construida en terreno vacante de la vieja, con frente a la Plaza la última y cuya reconstrucción comprenden punto el Consejo. Parte de tres pisos, en la planta baja funciona la carnicería o la venta de carnes; en la de encima se encuentran la biblioteca, la imprenta, la sub-intendencia de policía, la comisaría municipal, etc.; en el piso superior, oficinas del Concejo y de la Jefatura Política. En la casa vieja frente a la plaza, telégrafo y teléfono, comisaría nacional, cárcel, en los bajos y a esta abajo, casas de patricios.

Señores del Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento, a saber: Tomás de Gonzaga, Estanquillo de Torres, Gregorio Sanchez Muñoz, Clemente Maldonado, Tomás Sanchez Román. Precio: novecientos veinte y cinco pesos siete reales.—Firmaron de contado otra escritura de obligación al vendedor Herrera por cinco años: Tomás de Gonzaga Alcalde ordinario, Estanquillo de Torres Alcalde ordinario, Marcelino Gonzales Brito Regidor Alguacil Mayor, Gregorio Sanchez Muñoz Regidor Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Clemente Maldonado Regidor del Ejecutor, Juan Salvador Román Regidor decano y Tomás Sanchez Román Procurador General.—Gonzales, Sanchez, Galves y hasta Tumbes y Asuny, trocaron la s en z

1787 Julio 13. Remate del sitio de Zarumilla por el Capitán Miguel de Olmedo (padre del poeta) en 2676 pesos con cinco reales y medio, en Quito; conocíase el predio con los nombres de Salinas y Zarumilla. Había sido secuestrado "por la expatriación de los Regulares de la extinguida Compañía del Colegio de la de Guayaquil" Los Jesuitas expulsados y anteriores poseedores obtuvieron la propiedad por donación que les hizo el Maestro Juan Bruno de Echebarría. Entre otros, sirvió de testigo el español Gabriel Fernández de Urbina, Contador Oficial Real; quien fue padre de los quiteños

General Gabriel Urbina, marino Capitán de Corbeta José María Urbina (abuelo del senador Dr. Angel Subía) y General José María Mariano Urbina, el menor, que fue Presidente de la República de 1852 a 1856. El expediente con el remate en 85 fojas útiles lo dio para un juicio el Teniente del Pueblo de Machala, Lizardo Romero, el 9 de Marzo de 1811.

1805. Regidor Alférez Real Antonio Sánchez, esposo de Isabel Sánchez, suegros de Ambrosio Maldonado como cónyuge de Lugarda Sánchez, hija de los primeros.

1806. José Narciso Ramírez, Regidor Perpetuo Fiel Ejecutor, Alcalde ordinario de primer Voto y Mayor de Minas de este Real Patrimonio por su Majestad, y los testigos de uso a falta de Escribano—, reza un documento.

1808 Septiembre 25. Ramón Pinto, Anotador de Hipotecas (lo era en 1807) anota escritura de fianza otorgada por Melchor Morillo y su esposa Mercedes Blacio a favor de la Real Hacienda, en cantidad de mil quinientos pesos con hipoteca de sus bienes, como garantes de Ignacio Ayala, nombrado para manejar los Ramos Reales. Otra por dinero recibido por azúcar, a plazo.

Octubre. Anotador interino Juan Manuel Machuca y Bolaños anotó una escritura de hipoteca de la hacienda de Curtincapa de Luis Espinosa, por él otorgada ante el Alcalde de segundo voto José Guzmán y Román a favor de Agustina Bolaños y sus dos niñas menores, por la cantidad de trescientos pesos de que es deudor, al tres por ciento anual de pensión. Tenía la hacienda quinientas cabezas de ganado vacuno y caballar de cría.

1809. Anotador de hipotecas nombrado para el Cabildo, José Espinosa de los Monteros según consta en el Libro Real de Anotaciones, anotó la primera el 2 de Enero otorgada por Casimiro Romero "al M. R. P. J. P. Guardián Sr. Vicente Navarrete en el Juzgado de segundo voto por cien pesos rentables un tres por ciento anual en favor del Glorioso Patriarca San Francisco de esta Villa, sobre su estancia del Tablón, chancelando la de su antecesor Tomás Sánchez".

Diciembre 24. Ambrosio Maldonado Alcalde ordinario otorga escritura de 270 pesos en favor del Convento Seráfico de Zuruma, por una casa que toma en esta cantidad en la calle Real, etc.

1810. Receptor de Real Hacienda Ignacio Ayala. La tercera parte correspondía a Su Majestad. Los Ayalas eran de origen grandino o colombiano.

Anotadores de Hipotecas Juan Manuel Machuca y Bolaños, Manuel Jara y Maldonado y José Espinosa de los Monteros, alternados.

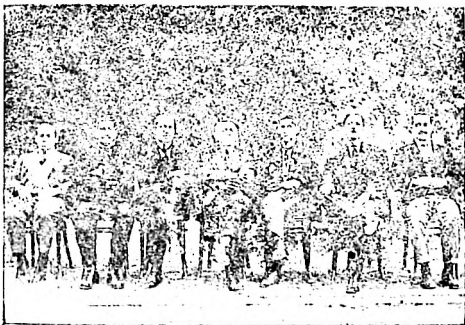
Junio 4. Se anotó escritura otorgada por José Román y Guzmán a favor de Aquilina Bolaños viuda de Pedro Sánchez, madre legítima de dos niñas menores, de la cantidad de 150 pesos "procedidos de la venta de un mulato Esclavo", obligado a pagar durante el plazo de seis años el cinco por ciento anual "a usanza pupilar". Hipoteca su hacienda Ramos con cerca de 200 cabezas de ganado vacuno de cría.

Julio 17. En el Juzgado de segundo voto, ante José Espinosa Alcalde ordinario otorgaron José Armijos y Sebastián Zambrano escritura de reconocimiento de la cantidad de ochenta pesos de principal y sus réditos futuros al tres por ciento, "situados en una estancia" en el barrio de arriba de Sinsao, que fue del finado Vicente Gómez, a beneficio del Convento Seráfico de la Villa, "a satisfacer los réditos, con sus respectivos tercios a los Reverendos Guardianes de dicho Convento".—Oreca la esponja.

Agosto 27. José Espinosa de los Monteros anotó escritura otorgada en el Juzgado de primer voto por Juan García con asistencia de su Protector de un sitio en la quebrada de Sinsao que linda con Mariano Parra, "a reconocer cincuenta pesos que funda a razón de un tres por ciento anual a favor de los curas de esta Santa Iglesia Matriz".

Octubre 14. Manuel Jara y Maldonado dice en acta de anotación: "En

esta fecha el R. P. Fray Vicente Navarreto actual Guardián Presidente de este Convento Seráfico, me entregó una escritura de reconocimiento, o fundación celebrada a beneficio de dicho Convento Franciscano por José Feijoo y Toro, en el Juzgado de segundo voto por ante el Sr. Alcalde Dn. José Espinosa, el día 3 de Marzo de este presente año, de la cantidad de doscientos setenta pesos que Dn. Ambrosio Maldonado consignó en dicho Juzgado, de capital e intereses que fundaba en una casa, que la poseía, dicho Sr. Alcalde con el dicho gravamen de dichos pesos pertenecientes a San Francisco y el citado



Personal del Concejo en 1922. De derecha a izquierda : Señores Roberto Guzmán, Carlos Manuel Astudillo, Juan José Romero, Juan Agustín Aguilar presidente, Dr. Carlos E. Reyes vicepresidente, Miguel Carrión R. y Miguel Ortega. Presidente el Dr. Reyes el año anterior y antes Jefe Político, díchele la Villa obras de progreso local, como el empedrado de la plaza.

José Feijó, tomó la referida cantidad y la situó en su hacienda de la Calera del valor de dos mil pesos la que afinea, señala e hipoteca con los sitios, ganados, cañaverales, casas y anexos pertenecientes a dicha hacienda".

1811 Marzo 4. José Espinosa de los Monteros anotó escritura otorgada por Filiberta Arias en favor de la Real Hacienda por su hijo Miguel, de ciento sesenta pesos por los alcances del estanquillo de Tabacos y aguardientes de Paccha, e hipoteca dos esclavos.

Mayo 25. El mismo anotó escritura otorgada por José Sánchez Ramírez de mil pesos en favor del Convento Seráfico de la Villa, previa la aceptación de su Presidente Guardián Sr. Jacinto Oeli, los mismos que se hallan fincados en su hacienda de Cuscapa de principales rentables de un tres por ciento anual. Y queda cancelada la seguridad de sus anteriores dueños.

José Liborio Maldonado, Alcalde ordinario por su Majestad, de la Villa y su distrito.

1812 Agosto 10. El mismo Espinosa, anotó escritura de fianza hipotecaria otorgada el 30 de Junio por José Muñoz de Ayala, Administrador de Reales Rentas, de dos mil pesos. Garantes Melchor Murillo, José Guzmán, Juan José Espinosa, sus esposas y el Cura Vicario Dr. Cayetano Cisneros.

Idem. El mismo anotó escritura de fianza hipotecaria otorgada por

José Muñoz de Ayala, Receptor de Real Hacienda, para ejercer el empleo. Garante en mil pesos Manuel Heras, Regidor y Alférez Real, con abono de su casa en Loja.

Octubre 26. El mismo, escritura que otorgó Bernardo Román de ciento cincuenta pesos de Capellanía del marqués de Villa Rocha Dr. Javier Carcelén, vecino de Quito, a su apoderado Dr. José María Lequerica vecino de Loja, para pagar sus réditos de un 3 o/o anual.—En este año fue Receptor José Ayala.

1813. Venta de una esclava en cuatrocientos pesos, Abril 11. Vendedor Pío Antonio Guerrero; comprador Mariano Piedra.

Octubre 25. Juan Antonio Torres y Sánchez entregó como Anotador "tres pesos que le corresponden a Su Majestad, como tercera parte de las escrituras que se han anotado".—José de Ayala, Receptor, fue nombrado Anotador por el I. Ayuntamiento Constitucional.

1814. Zaruma, Distrito. El pueblo de Chagnarpamba le pertenecía; y según barruntos Cangonawá, Cisne y San Pedro del Valle.

Mayo 21. Filiberta Arias otorgó escritura de venta de una zamba esclava, María Petrona Arias, de siete años, en ciento cincuenta pesos al contado y ciento cuatro con plazo de dos años.

Julio 20. Día designado en el Pueblo de San Nicolás de Tumbes para el deslinde, posesión y amparo de la hacienda de Zaramilla, de Carlos Logomarsino, con arreglo a sus títulos y a los del común. Entonces tenía Tumbes administración municipal, regidores y alcaldes, y pertenecía a Piura. Estaría en la margen izquierda del río, como se nos aseguró en Santa Rosa, que el actual pueblo de la ribera derecha había existido antes o primitivamente en la opuesta banda.

Cumplenos agradecer a las personas que nos confiaron documentos preciosos: señor Comandante Celso A Bernal, en Santa Rosa; señores David Rodas Cuervo y Esteban Aguilar, en Machala; señores Andrés Corsino García y Darío Ortiz, en el Pasaje. Los títulos y expedientes antiguos sobre tierras nos dieron muchos y preciosos datos.

1815 Febrero 1°. El Regidor José María Gálvez como principal, José y Antonio Gálvez como fiadores, "ambos a dos otorgaron instrumento de seguro en el Juzgado de 2°. Voto a favor de la Mesa Capitular de Diezmos de la Ciudad de Ouenca, por la cantidad de 1.487 pesos en que se le remató al referido Regidor el Partido de la Villa, y su casa excusada por el presente bienio de 1815—6." Hipotecan los fiadores sus haciendas nombradas la Calera con 160 cabezas de ganado vacuno.

Febrero 1°. Pedro Narciso Ramírez y Faustino Carrión otorgan instrumento público en el Juzgado de primer Voto, "a favor de la Mesa Capitular de la Ciudad de Ouenca por 1.325 pesos en que se le remató el Diezmo de la Parroquia de Paacha (y su casa excusada que se le incluye) en Andrés Corcino Ramírez rematador"

Marzo 27. Justo Tinoco otorgó instrumento público en favor de la Mesa Capitular de Diezmos de la Ciudad de Ouenca, de la cantidad de 1.535 pesos en que se le remató el diezmo de Yúluc a José Sánchez Gálvez para el mismo bienio. Hipoteca sus haciendas la Calera y el Ozadero con cien cabezas de ganado vacuno de cría, etc., gravadas las dichas por ocho libras de oro que debe a Bonifacio Reyes.

Noviembre 2. Juan Antonio Torres y Sánchez anotó escritura otorgada por María Espinosa en favor de la Real Hacienda en cantidad de mil pesos, caución por la Receptoría confiada a Dn. Bonifacio Reyes. Hipoteca su Hacienda llamada Amboca con 400 cabezas de ganado vacuno de cría.

1816 Junio 1°. José María Gálvez y Toro, Anotador, registró escritura otorgada por el Alcalde Ambrosio Maldonado en favor de la Real Ha-

cienda, en cantidad de tres mil pesos, "con la que responde de los resultados de las rentas de esta Administración conferida a Dn. Juan José Ríofrío, para cuya seguridad afianza con la hacienda nombrada el Tablón grande, con 28 piezas de esclavos, sus cuatro casas cubiertas de tejas, 800 cabezas de ganados, 300 mulas de recua, sieta fondos y dos ternos de trapiches de bronce, herramientas, todo del valor de 22 mil pesos, más o menos".

Una botija de aguardiente valía 9 pesos; 10 un toro.—Zalapa y Guaquichuma de Bonifacio Reyes y Joaquín Román, por su orden, erau haciendas de 120 y 150 cabezas de ganado vacuno.

1817. Ambrosio Maldonado (Anotador) dio el 3 de Marzo 1.316 pesos a Justo Tinoco por 675 arrobas de azúcar y 12 mulas de fletes dentro de un año.—La Hacienda de la Oalera de José Feijó era abundante en cañaverales, platanales y tenía cerca de cien reses.



Local de la escuela de varones construido para escuela de hermanos cristianos con fondos fiscales. Casas particulares, las de sus cercanías.

1819 Marzo 13. Ambrosio Maldonado anotó escritura otorgada por Antonio Ramírez en favor de la Mesa Capitular de Ouenca, por el Partido de Pachcha, en 1.570 pesos medio real.—La hacienda del Limoncillo tenía 200 cabezas de ganados, y era de Paulina Carrión.

Mayo 20. Ambrosio Maldonado anotó escritura que otorgó Joaquín Román en favor de la Mesa Capitular, en 1.450 pesos "inclusive la casa escusada, de este Partido de Zaruma", como fiador del Rematador de diezmos José Barsallo.—José Galves de Toro tenía su casa en la plaza de la Villa, según anotación firmada el 11 de Agosto por Juan Manuel de la Torre en ausencia del propietario.

Diciembre 17. El artículo 5º de la Ley fundamental de la República de Colombia, expedida en Angostura en esta fecha, dividió el país en tres grandes departamentos llamados Venezuela, Quito y Cundinamarca, suprimido el nombre de Nueva Granada; capitales Caracas, Quito y Bogotá, sin la adición de Santafé.

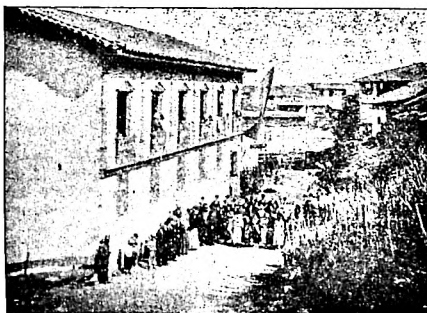
1820. Hacía de Escribano el Teniente de Corregidor Juan José Espinosa de los Monteros.

Noviembre 26. Movimiento patriótico de emancipación. Nota del Cabildo de la Villa al de Loja: "Por el honor de los enlaces Patriotas con que estamos unidos los de esta Prov. con los de aquella, impartimos a V. E. la noticia de q. el 26 del que rije, tuvo la gloria este generoso Pueblo de Sacudir el Yugo opresor de la Nación Española, jurando la independencia, y proclamando a las autoridades que les adaptó nombrar, para la seguridad, y consolidación del buen Govno.—Dios gue. a V. E. m. an. Zaruma 28 de Nobe. de 1820—1° de la independi°.—Ambrosio Maldonado Governdr. Político.—Bonifacio Reyes y Galves Comandte. Gral.—Ant°. Barzallo Alc°. 1°. Patriótico.—José Maria Galbes Alcalde patriota.—José Gusman y Roman Síndico compatriota.—SS. del Exmo. Cavd°. de Loxa".

Diciembre 1°. Contestación: "Recibe hoy este Exmo. Cuerpo el oficio de V. J. S. de 28 de Nove. vltimo, participandole haber Jurado Independencia de la Nacion Española, nombrando funcionarios q. defiendan la Villa: sentimos no haver estado acordes en nuestras opiniones, porque esta provincia que es una con aquella sigue su Gobierno Constitucional en el que decaer permanece, como el mas sabio y analogo a nuestros Paices sin comercio, sin Rentas, sin gentes ni Armas para sostenerse en el Gobierno que la acalorada voluntad de un Pueblo ha pretendido. Luego se empesaran a tocar las dificultades q. no hay como superar, y si las Armas de la Nacion castigan esta imprudencia serán mayor los trabajos.—Parese á este Cuerpo que V. J. S. deben desistir de un empeño tan arduo, á q. los invitamos siguiendo el exemplo de la Capital de la Provincia, quedando en la obligacion de dar parte a qn. convenga.—D. gue. a V. S. m. an. Sala constitucional de Loxa y Diciembre 1ro. de 1820.—Pio de Valdivieso—José Ataxia de Torres.—Agustín Arias.—José Ludeña.—Juan Agustín Borrero Procurador Pro-Secretario.—A los Señores Juezes Patricios de Zaruma".

Diciembre 7. Reacción. "En la Villa de San Antonio de Zaruma en siete días del Mes de Diciembre de mil ochocientos y veinte años. Estando juntos en estas casas consistoriales para el mejor servicio de Dios, del Soberano y de la grande Nación de que dependemos, se trató sobre él acaesido del día veinte y seis de Noviembre, en que seducidos por un Religioso, dos forasteros de pesimas costumbres, y Francisco Barnuevo, formaron una comoción popular, con el objeto de Jurar la Independencia, sin saver lo que esto significava, ni lo que obravan, y solo con el fin de cumplir sus dañadas paciones contra los hombres honrrados del lugar, y todo el vecindario, atacando sus personas y bienes. Ellos quitaron la autoridad de los Funcionarios Constitucionales, pervirtieron el orden y destrozaron la seguridad publica, eligiendo a su antojo de Gobernador Político a Don Ambrosio Maldonado, de Alcaldes a Don Antonio Barzallo, y á Don Jose Maria Galves, de Procurador a Don José Gusman y Roman, y de Comandante de Armas a Don Bonifacio de los Reyes, que aceptaron obligados del impetu popular, para evitar graves daños de Anarquía, esperar el sosiego de los motores, y solicitar su prición, para quitar nuevos alvorotos, hasta llegar á la deseada ocaçion de restituir las legitimas autoridades. Es cierto tambien que en los primeros fervores nos obligaron á dar parte de esta mutación al Gobierno intruso de Quevea, y al Cabildo de Loxa, que es de una misma Provincia, y con quión siempre hemos estado de acuerdo: apurado este Excelentísimo Cuerpo cuando se le pidió consejo de las mismas comociones susedió que en aquel día no nos pudo contestar, porque algunos perversos los insultaban y forzaban, pero haviendo podido superarlos por una felicidad, que no fué concedida en esta Villa, requirió para que desistiese el lugar de un empeño tan temerario. Desde los principios de tan funesta comoción havíamos concebido lo mismo, y muchas a impulsos de ese requerimiento que se mandó publicar al Pueblo, para que no pensase al contrario de la sanidad de toda la Provincia de Loxa, á

que pertenecíamos. Últimamente hemos podido sacar sagazmente al Religioso de esta Villa, y asegurar con prisiones a dos cabecillas menos a Barnuevo, y asegurados de la loable opinión de los mas havitantes de esta Villa, y sus Barrios al mismo tiempo que del escarmiento de los que fueron seducidos, ha llegado el momento de restablecer el Ayuntamiento Constitucional de que gozabamos con quietud, y justicia antes de esta Revolución, y desde luego con la mayor alegría y satisfacción les volvemos las insignias de Jurisdicción, y atribuciones que les concede la sabia Constitución Española, bajo cuyo gobierno quedamos, y los dichos Don Antonio Roman y Espinosa, Don Camilo Sotomayor, Don Ambrocio Maldonado, Don Joaquin Roman, Don José Maria Galves, Don Juan José Espinosa de los Monteros, Don Manuel Torres, Don Facundo Espinosa y Roman, los dos primeros Alcaldes y los seis Regidores, y Don Jose Gusman y Roman síndico Procurador General, y Don José Es-



Hospital. Sigue hacia las afueras al local de la escuela de varones, ya conocido. Tiene Hava de agua potable. En la dirección apuntada, a una cuadra de distancia y cerca a la bocamina de la Sextma hay una casa de baños, gratis, establecimiento de cuatro cuartos con sendas Haves inaugurado por la municipalidad en abril de 1922. Entre otras, tiene el Hospital diez camas regaladas por el General José Miguel Rivadeneira, cuando era Jefe de Zona en Guayaquil. Presta servicios desde 1920.

pinosa de los Monteros Secretario, en el ejercicio de sus funciones, quienes castigarán conforme a las Leyes a los referidos presos cavegas de motín, restituirán la subordinación, estableceran los ramos Reales, y la Dependencia que haviamos perdido protejiendo nuestras perzonas y vienes, quedando en quieta posesion de sus Empleos, y dando cuenta al Señor Mayor General de la Costa del Norte Don Juaquin German, y al Excelentísimo Cavildo de la Ciudad de Loxa, de este acto de tanto jvivilo, que se premechitó desde el instante de la fuerza y commoción dicho, lograndose estos deseos luego que lo han permitido las circunstancias. Y para que llegue a noticia de todos mandaron dichos señores Alcaldes y Regidores Constitucionales se publique por bando esta Acta solemne, que la firmaron con los que eligió el Pueblo, y admitieron forzadamente, una jurisdicción que no les era devida, en dicho día, mes y año.—Antonio Roman y Espinosa.—Camilo Sotomayor.—Ambrocio Maldonado.—Joaquin Roman.—Jose Maria Galve.—Juan Jose Espinosa de los Monteros.—

Manuel Torres.—Facundo Espinosa y Román.—José Guzmán y Román.—Jose Espinosa de los Monteros.—Antonio Barzallo.—Manuel Romero.—Pedro Narziso Ramirez.—Dionicio Romero”.

1822 Febrero 5. Llega el General Antonio José de Sucre a Yálung con la División Libertadora. El 6 organiza el Batallón Yaguachi y se incorpora Abdón Calderón de Teniente.

Junio 13. Educación. Primer paso dado en la materia después de la batalla redentora del 24 de Mayo, en Pichincha, como va a verse.

“En papel Habilitado por la República de Colombia a 15 de Abril. En la Villa de San Antonio de Zaruma en trece días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y dos años. Habiendo recibido el Señor Comandante Ciudadano Bonifacio Reyes la incitativa de su Señoría el Señor Gobernador Político y Militar de la Ciudad de Loja, a fin de que se establezcan Escuelas de primeras letras en esta Villa y sus pueblos, se hizo cabildo abierto en que están presentes las Corporaciones, y habiendo tratado este importante objeto arbitraron, que los Vecinos voluntariamente según sus posibles den sus dineros para adquirir y rentar un maestro de pimeras letras que debe ganar ciento cincuenta pesos cada año, sin otras pensiones que han usado los maestros anteriormente: y de consiguiente son necesarios doscientos pesos para un Preceptor de Gramática: y Casa y distintas Aulas inter se construyan y adquieran en propiedad, brinda generosamente las piezas de su casa el Ciudadano Ambrosio Maldonado. Y para los necesarios de pronto que los Padres de Familia contribuyan con un peso. Y en lo sucesivo que los Barrios de Busa y Calera: Piñas y sus Haciendas: Malvas y Minas nuevas desde la quebrada de Zaruma Urco, Sinsao desde la quebrada de Pillasela: Tablón: y la Villa con la minería y la Cordillera; cultiven alternativamente cada año un Barrio ocho arrobas de arroz en terreno aparente pagando a su dueño un peso de arriendo por cada una de las ocho arrobas que cultivasen: y los diezmos, y primicias de sus cosechas. Y el total cada año el Barrio a que correspondía debe entregar el grano en esta Villa a disposición del Colector que se nombra al Síndico Procurador General. Que los Señores del Ayuntamiento desde el primero hasta el último quedan comprometidos a la asistencia de la obra de la Casa que se debe construir, a mes cada uno por su turno, que es cuanto han podido arbitrar en obsequio de las órdenes de su Señoría el Señor Gobernador, y del Público y su Juventud, debiéndose elevar con oficio de atención la correspondiente copia para su aprobación, o que su Señoría mande en este particular lo que fuere de su superior agrado. Y firma el Señor Comandante con los Señores del Ayuntamiento, los Señores Venerables Párrocos, y demás Vecinos que se hallaron presentes de que Certifico.—Bonifacio Reyes.—Pedro Narciso Ramirez.—José de Romero.—Camilo de Sotomayor.—Juan José Espinosa.—José Andrés Gonzaga.—Luis Torres Infanzón.—Manuel Torres Infanzón.—Facundo Espinosa y Román.—Dionicio Romero.—José Manuel Romero.—Gabriel Feijó.—José Liborio Maldonado.—Ambrosio Maldonado.—José Guzmán y Román.—Manuel Romero.

Junio 30. Los Señores del M. I. Cabildo Justicia y Regimiento Patriótico, el Señor Onra Vicario, Corporaciones Eclesiásticas, el Vecindario y el Secretario de los Pueblos Próspero de Molina, reunidos en la Sala Consistorial trataron de varias ocurrencias y órdenes del Gobierno Político y Militar de la Ciudad de Loja, “que se obrarían en cuerdas separadas. Y siendo la presente el tratar de las Fiestas de Nuestra Madre y Señora del Carmen como a Patrona y Protectora de esta Villa; y de la Patria tributándole al Libertador desde esta distancia las debidas gracias por el Triunfo adquirido en la Capital de la Ciudad de Quito, que se debe proceder desde el día primero del mes de Agosto próximo en la forma y manera siguiente.—Que el Juez de Policía Ciudadano Camilo Sotomayor hará una comedia por sí, otra por los Señores Docto-

res Ciudadano Ignacio Apolinario Ramírez, Luis Torres de Infanzón Cura Teniente del Pueblo de San Juan de Paccha, y el Vecino Tomás de Apolo en favor y culto de nuestra Madre y Señora. Y la tercera comedia él mismo en favor de la Patria por el Barrio de Calera y las Piñas por tan solos treinta pesos que ofrecen dar. Y en seguida cinco días de luces fuegos diversiones, música Toros y Escaramuzas. Los dos días primeros en favor de nuestra Madre y Señora del Carmen por sus Davotos Priostes y el Vecindario. El tercero por el Sto. Tutelar y Patrono San Antonio de Padua por el Ciudadano Procurador Gral. José Liborio Maldonado y el Público. Y los dos restantes por la Patria, esto es el Cuarto día el Barrio de Busa y sus Diputados Ciudadanos Faustino de Carrión, Joaquín de Castro, y Juan Valarezo. Y el Quinto día los Ciudadanos Comandante Bonifacio Reyes, Ambrosio Maldonado: Admor. de Rentas del Estado Antonio de Barzallo: José de Galves y Toro: José María Sánchez: Francisco Romero: Osimiro Romero:



Dr. Eduardo L. Kingman y esposa, señora Emma. Al repatriarse, regalaron al Hospital la quinta donde vivieron muchos años y en la que tuvo el primero su clínica, en las afueras de la población.

Anastasio Albarado: Y José de Bermeo: Y como se lo hubiese propuesto también al Ciudadano Próspero de Molina Secretario del Cabildo de los Pueblos debían concurrir tanto a la contribución que se pide para la Ciudad de Loja en que se manda que Zaruma y sus Pueblos den cien pesos y al gasto de las Fiestas de esta Villa, últimamente ha quedado a dar treinta pesos para estas ocurrencias, y debe remitirlos con seguridad en el acto y a la mayor posible brevedad a esta Villa, con lo que mandaron sus Mercedes cerrar la presente Acta, y firmaron por ante mí el presente Secretario que certifico".

Octubre 28. "República de Colombia.—Departamento de Quito.—Sala Municipal del Cantón de la Villa de San Antonio de Zaruma en la Provincia del Gobierno de la Ciudad de Loja a 28 del mes de Octubre de 1822.—Duodécimo.—Habiéndose congregado los Señores de este Muy Ilustre Cabildo a saber los Ciudadanos Bonifacio Reyes y Galves Comandante: Antonio Barzallo, y Andrés Corcino Ramires Alcaldes ordinarios: Bacilio Espinosa y Davila, Manuel Zambrano, Juan Antonio Romero, y Alejandro Espinosa Regidores; y José Antonio Ramires Sindico Procurador General; a tratar de los demás Empleados que deben servir al Estado y a la causa Pública el año próximo venidero en esta Villa y sus Parroquias de acuerdo canonicamente eligieron y nombraron por Secretario y Anotador de Hipotecas a Jose Espinosa; por Padre de Menores a José Liborio Maldonado. Y por Alcaldes Pedaneos de las cuatro Parroquias: para el Pueblo de San Juan de Paccha a José Espi-

nosa y Romero, y a Juan Oastor Espinosa: Para Yulug a José María Sánchez, y a José Ortega: para Obaguarpamba a Mariano Carrión, y a Eusebio Maldonado: Para el Pueblo de Santa Roza a José Luna, y a Pedro Xaramillo". Se acordó enviar copia al Gobernador para su aprobación. "Y la firmaron sus Mercedes". — El 9 de Noviembre la aprobó el Gobernador Político y Militar de Provincia etc, Pío de Valdivieso y ordenó la jura de la Constitución.— Juan José Rfofrío Escribano nombrado, Público y de Gobierno.— Firmó dos actas de posesión Antonio Barzallo y las demás Bonifacio Reyes y Gálvez.— Eran también Regidores José Feijó y Olemente Sánchez.

1823. Marzo 17. Sala Municipal del Cantón de Zaruma. Acta en sello de a real. Sesión presidida por el Juez Político Ciudadano Bonifacio Reyes y Gálvez. Se rñude a ella en la de Abril 4. Se aplazó a última hora la resolución de mandar sendas copias a S. Señoría el Señor Intendente del Departamento y al Señor Gobernador de la Provincia, "inter no se les note a los Señores Regidores igual contumacia en el cumplimiento de sus deberes." Firmaron Bonifacio Reyes Gálvez, Antonio Barzallo, Andrés Corsino Ramírez, José Feijó, Alejandro Espinoza, Olemente Sanehes y José Antonio Ramírez.

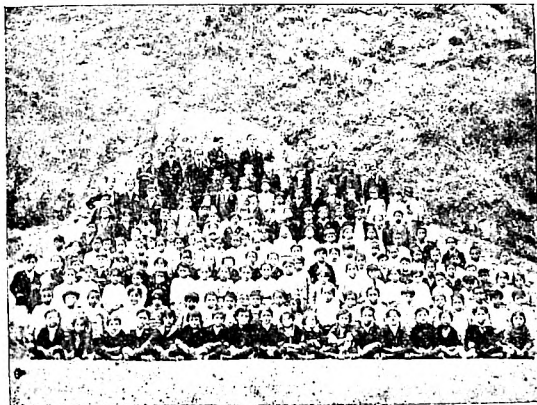
En otra sesión del mismo día se lee: "Los SS. de este M. I. O. deseo de que los Vecinos dueños de ganados concurren a proporción con algunas cabezas para el abasto del Público en la presente Pascua debiendo de mandar mandaron etc." Para vender a seis reales arroba se hizo el reparto bajo la multa de diez pesos para obras públicas. Primera semana a 29 de Marzo 21 reses entre Ambocas del Juez Político, Tablón grande, Facundo Espinosa por 1 y como Síndico a dos cada uno y los demás a una, inclusive Capiro hacienda del Regidor Basilio Espinosa. Para la segunda semana a 5 de Abril 14 reses a una por persona, itclusive los Alcaldes José María Carrión y Eusebio Maldonado.

En igual fecha del 17 de Marzo consideró el Cabildo unos oficios del Administrador Principal de Correos de la Ciudad de Cuenca, José María Borrero y Baca, colombiano, con transcripción de otro del Administrador General de Correos del Sur, de Quito, contraído a comunicar lo resuelto por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en Bogotá Dr. Pedro Gual a una consulta que se le hizo, para evitar el fraude y el quebranto en la renta del servicio postal. El Administrador de la Villa era Vicente Burneo. Había cuatro parroquias. Se aplicó e invocó una ley del año 11.

Abril 4. "Por cuanto el 17 de Marzo próximo pasado se reunió esta I. Municipalidad para tratar sobre el exacto despacho de las Provincias Superiores, que diariamente se dirigen a este Oerpo y al Juzgado Político, que necesita de auxilio; y acerca de la asistencia indispensable a las funciones de Iglesia. Y notándose en dicho día, que varios Regidores, se dispensaban por no cumplir con su obligación; para contener estos funestos procedimientos se acordó Acta en la expresada fecha, imponiendo la pena de cien pesos de multa aplicados al Estado, contra el individuo de esta I. Municipalidad que altere el tenor de lo prevenido. En conformidad de ello habiendo reincidido el O. Regidor Olemente Sanehes, burlándose totalmente pues hacen diez y ocho días, que está ausente del lugar, en el tiempo de más necesidad en Servicio de la Patria, que ningún Ciudadano puede ausentarse, y mucho menos un Regidor; y considerando que el manejo del expresado Regidor es incapaz de contención, a quien no le estimula la prudencia de que se ha valido repetidas veces este Oerpo; debía de mandar, y mandó su Señoría que se forme esta nueva Acta, para que se remita testimonio de ambas a la Superioridad, que se confirme la multa prevenida; y que en lo sucesivo quede firme para iguales casos: como también en el acto el Señor Juez Político que preside, libre requerimiento de ruego y encargo, para todas partes contra el indicado Regidor,

que lo remitan los Jueces de el lugar, o territorio donde fuese habida su persona. Que es fecha a 4 de Abril de 1823—13º.—Bonifacio Reyes y Gálvez.—Antonio Barsallo.—Andrés Corsino Ramires.—Basilio Espinosa.—José Feijó”.

Mayo 31. De acuerdo con el Cura Vicario Dr. Ignacio Apolinario Ramires y Serrano y el M. R. P. Cura Teniente, nombró el Cabildo priores para la celebración del Corpus y su octavario próximos y para 1824. En ellos constan los mineros Francisco Maldonado, José Manuel Romero, Eutiquio Reyes, Antonio Maldonado, Manuel Maldonado, José María Gasmán. Señoras Francisca Sotomayor, Isabel Sanchez, María del Rosario Celi, Francisca Pereira, Micaela Zambrano, Marcela Aguilar y Gertrudis Feijó. Mercaderes Al-



Personal docente y educando de la escuela fiscal superior de varones, antes municipal. Cuenta con más de doscientos alumnos clasificados en ocho grados. Profesores: Señores Guillermo Maldonado V. director nueve años, Reinaldo B. Espinosa, Emiliano Valverde, Miguel Zaugrigna y Rosendo E. Crespo. El señor Maldonado lleva veinte años de servicio. Asistió a las asambleas pedagógicas de Quito en 1916 y de Guayaquil en 1920. La prensa le dispensó honores en 1913 por un opusculo sobre pedagogía. En 1918 el Consejo Escolar le concedió el diploma de honor otorgado por El Magisterio Ecuatoriano al mejor profesor de la provincia.

calde Antonio Barsallo, Regidor Basilio Espinosa, José María Gálvez, Camilo Sotomayor, Juan Manuel Machuca, Juan Casiano Astudillo, José María Sanchez, Antonio Carrión. “Que el Sor. Cura Vicario llevará cuatro pesos cuatro reales por la Misa y Vísperas, y el Cantor doce reales con órgano dos violines y la atambora, que es lo mismo que se pactó cuando se erigió la fiesta”. Firmaron Bonifacio Reyes y Gálvez, Ignacio Apolinario Ramires y Serrano, Antonio Barsallo, Andrés Corsino Ramires, Basilio Espinosa y Dávila, José Feijó, José Antonio Ramires.

Junio 23. Congregados los Señores del M. I. Cabildo Municipal, se ocuparon en el cumplimiento de la Ley de 2 de Agosto de 1821, que trata de

las Escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos. Estando citados los vecinos de la Villa y de las cuatro parroquias, se levantó una suscripción por mensualidades de uno a cuatro reales y de un peso el Juez Político y Ambrosio Maldonado. “Y por lo que hace a esta Villa se ha tratado con los Ciudadanos Juan Manuel Machuca por el precio de diez y seis pesos mensales y María Jacoba de Carrión por ocho pesos quien dio principio el día nueve del corriente y el de los Barones dara principio a su ejercicio el día nueve de Julio inmediato”. Se suscribieron los 24 pesos entre 86 contribuyentes. El Barrio de Malvas quedó en la obligación de dar todos los necesarios para construir la casa de escuela, “entendiéndose por tal Barrio desescribiéndose de la Quebrada de Zaruma Vroco hasta el río de Paccha”. Firmaron Bonifacio Reyes y Gálvez, Bacilio Espinosa y Dávila, Andrés Corsino Ramirez, José Feijó, Juan Antonio Romero, Clemente Sanches, José Antonio Ramirez, José Espinosa Secretario.

1824. Enero 1°. Congregados los señores del M. I. Cabildo Municipal Justicia y Regimiento, se ocuparon en la mudanza de empleos de la Villa y de las cuatro parroquias “para el servicio y honrra de Dios Nuestro Señor, y de la Causa Publica para el presente año. Presentes los Señores Juez Político Bonifacio Reyes y Gálvez, Antonio Barzallo Alcalde Ordinario de 1°. Nominación, Andrés Orcino Ramirez Alcalde Ordinario Segundo, Bacilio Espinosa y Dávila Regidor primero, José Feijó Regidor tercero, Juan Antonio Ramirez y Torres Regidor cuarto, Clemente Sanches Regidor quinto, y José Antonio Ramirez Studico Procurador General; menos Manuel Zambrano Regidor segundo y Alejandro Espinosa Regidor sexto por haber muerto; por lo que hace a la Villa, el Alcalde 1°. dio su voto a favor de Bacilio Espinosa para Alcalde ordinario de 1°. Nominación; el señor Manuel Torres, de Regidores 1°. José Liborio Maldonado, segundo Dionicio Romero, tercero Antonio Feijó, cuarto José Barzallo, quinto José Machuca, sexto Manuel Román, Procurador General Camilo Sotomayor, Padre de Menores Andrés Corsino Ramirez, Anotador de Hipotecas José Espinosa. El Alcalde 2°. se conformó con la elección de su compañero en todas sus partes, y lo mismo los demás.”

Para la parroquia de San Juan de Paccha: Alcaldes 1°. y 2°. Gabriel Feijó y Vicente Matamoros. Para la de Yúlug: Alcaldes 1°. y 2°. Juan Francisco Molina y Eduardo Quevedo. Para la de Santa Rosa: Francisco Vite y José Santos Aguilar. Para la de Obaguarpamba: Gregorio Robles y José Vega.

El Cura Vicario era este año el Dr. Ignacio Ramirez. Piñas era barrio de la parroquia de Paccha; se creó escuela en el barrio de las Piñas el 28 de Octubre.

Enero 2. El Maestro nombrado Juan Manuel Machuca no aceptó el cargo. Se forma nueva lista de contribuyentes para pagar a la directora. Se grava al Barrio de Malvas con seis pesos mensuales y se lo exonera de la construcción de casa para escuela.

Agosto 29. Atendiendo a la próxima llegada—dice el acta—del Señor Jefe Superior de los Departamentos del Sur, que de la Ciudad de Loja se destina por este punto al Departamento de Guayaquil según se anuncia en servicio del Estado, llenando las diversas atenciones que reclaman las presentes urgencias del día; y debiendo estar compuesto el camino desde Santa Rosa al puente de Amboca, se acordó en esta forma: desde el puerto nombrado hasta el Tambo de la Ohilca, límite, a cargo de los vecinos de esa parroquia comandados por los Alcaldes, inclusive la casa del Tambo; de la Ohilca al Ochu o pie de la cuesta, el comisionado Juan Castor Espinosa con todos los indígenas de la parroquia de Paccha, y parte de los habitantes del Barrio de Piñas con exclusión de los indígenas, reemplazados con los del barrio de Siusau; del Ochu a Zambotambo, el Capitán de la tercera compañía Andrés

Corsino Ramírez con todos los indígenas de Paccha y con la otra parte de Piñas; de Zambotambo a Paccha, José Espinosa con el barrio de Buza; de Paccha al puente de Buza en el Calera, el Regidor Antonio Feijó con todos los vecinos de la Olera y Siunala; del puente a la puerta de la iglesia de San Francisco, el Regidor José Barzallo con los habitantes de los barrios de Malvas, Minus nuevas, Palosolo, Zarumauren; de la Villa al puente del Amarillo, el Regidor 1.º y Alcalde 1.º en depósito Liborio Maldonado, con los indígenas, los del Guázimo y demás obligados; del Amarillo al río de Negrochaca, el comisionado José María Sánchez con los barrios del Tablón, Curtincapa y Salati; de Negrochaca al puente de Amboca, el Procurador Camilo



Compañía de Boy Scouts de la escuela superior de varones. El año pasado hicieron en época de vacaciones una excursión a Loja, distante unos 110 kilómetros, claro que de peatonas y con todas las reglas de la institución. Capitán, el profesor normalista señor Refualdo B. Espinosa. Primera brigada formada en las dos provincias meridionales, El Oro y Loja.

Sotomayor con los indígenas de Guizbaguina y diez más de la parroquia de Yúlug. Los mineros del Castillo, Limoncito y Faique romperán las peñas con sus propias herramientas.— B. Reyes y G., Liborio Maldonado, Manuel de Torres Infanzón, Antonio Feijó, José Barzallo, Camilo Sotomayor.—Negrochaca, río Luis, lo suponemos.

Septiembre 20. "Los SS. de esta M. I. M. Justicia y Regimiento. Teniendo presente la venida de Su Señoría el Señor Gobernador y Comandante General de la Provincia Ciudadano Vicente Castro a esta Villa, y la obligación que tienen de recibirle desde el Tarpaal a donde se ha comprometido pasar el Señor Alcalde Ordinario de 2.º. Nominación Ciudadano Manuel Torres; y de consiguiente todo gasto corresponde a los SS. desde el Sr. Juez Político hasta el Sr. Procurador Gral. a rata por cantidad, debiendo darle cada uno al Sr. Juez Político un asistente a su costa para los servicios de la mano etc."

Octubre 28. Acordó la Municipalidad: hacer nueva lista de contribuyentes para un sueldo anual de 200 pesos al Maestro de la Villa, sin excluirse

la Corporación; obligar la asistencia a ella de los niños de los Barrios del Castillo, Limoncito, el Faique, Sinsau y Malvas, con los del centro urbano, y dotar al Barrio del Tablón de escuela con seis pesos mensuales para el Maestro; crear escuela en el centro de la parroquia de Paocha, otra en su barrio de Buza y una tercera en su barrio de las Piñas, con ocho pesos mensuales cada maestro; contenida la parroquia de Yálug en cuatro pueblos, se crearon escuelas en los anejos de Chilla, Guanazán y Manu de mayor número de indígenas y pocos blancos, también con ocho pesos, "advirtiéndose que el Principal no puede costear Maestro por ser pocos los que habitan, y deberá arreglarse al más inmediato". Respecto de la parroquia de Santa Rosa, "está arreglada con la dotación de 125 pesos anuales que goza el Maestro. Y por Obaguarpamba deberá uniformarse como se contiene en el Punto 1.º", común a todos; "cobro de las mensualidades en la Villa por el Juez Político y los cabildantes en turno, y por los Alcaldes Pedáneos en las otras parroquias; renovación de listas cada año; pagar cuatro reales mensuales por la sala de la casa de Cayetano Toro hasta tenerla propia, de la dotación del Maestro de la Villa; enseñanza gratis a los niños pobres etc". Se mandaría copia y la lista de los contribuyentes al Gobernador. Firmaron Bonifacio Reyes y Gálvez, Liborio Maldonado, Manuel de Torres Infanzón, Dionicio Romero, Antonio Feijó, José Barzallo, Camilo Sotomayor, José Espinosa Secretario.

"Loxa Nove. 1.º de 1824, 14"—Vista la Acta celebrada por la I. Municipalidad que acompaña, apruebese en todo y devuelvase—Castro—El Asesor o Secretario de Gobierno—Agustín Riofrío".

En la fecha formada en la misma fecha figuran unos cincuenta contribuyentes para el Maestro de la Villa, de uno a seis reales mensuales, Ambrosio Maldonado con dos pesos y el Juez Político Reyes con uno.

Noviembre. "Mandaron sus Mercedes se haga Lista de los Vecinos que deben contribuir a los Maestros en los Barrios de Malbas, Piñas, Tablón y Busa. Entre Minas nuevas (17) y Malvas (47) hubo 64 contribuyentes a real; para las Piñas 53 a uno y dos reales; entre los vecinos del Tablón 50".

Para un Maestro de Gramática hubo estos suscriptores en cuotas anuales: José María Gálvez 18 pesos, Alcalde de primer voto Bacilio Espinosa 25, Juan Manuel Machuca 12, Juan Casiano Astudillo 25, Ambrosio Maldonado 20.

Diciembre 18. Tratóse en la sesión del Preceptor de Gramática latina y Maestro a la vez de primeras letras, Bernardo Enderica contratado en Oucena por el comisionado Dr. Ignacio Apolinario Ramírez y Serrano con la dotación por ambos ministerios de 300 pesos anuales.

Diciembre 19. Con fecha 7 el Gobernador y Comandante General de la Provincia de Loja, Vicente Castro, recordó el deber de elegir los nuevos funcionarios para 1825 y fijó el día 19. Reunido el Concejo con asistencia del Presidente de la Sala el Sr. Juez Político y Comandante en Jefe Bonifacio Reyes y Gálvez, "procedieron de acuerdo en servicio de Dios y de la Patria" a la elección siguiente.

"El Sr. Bacilio Espinosa Capitán de la primera Compañía de Milicias, y Alcalde ordinario de 1.ª. Nominación eligió en esta conformidad. Para Alcalde de primera Nominación al S. Manuel Torres Alcalde presente de segunda Nominación: al Sr. Capitán de Milicias José María Gálvez para Alcalde de segunda nominación: Al Sr. José Barzallo Regidor cuarto, para Regidor primero: Al Sr. Andrés Corsino Ramírez Capitán de Milicias para Regidor Segundo en quien recae el oficio de Alguacil mayor: Al Señor José Arteaga Teniente primero de Milicias para Regidor tercero: Al Sr. Mariano Feijó Teniente segundo de Milicias para Regidor cuarto: al Sr. Santos Loaiza para Regidor quinto: Al S. Camilo Sotomayor, Ayudante de Milicias para Procurador: Al Sr. José Romero para Padre de Menores: al Sr. José Espinosa para

Anotador de Hipotecas. Y por lo que respecta a las Parroquias del Cantón. Para Paccha de Alcalde 1.º al Ciudadano Faustino Carrión; y segundo al O. Próspero Espinosa. Para Yúlug; de Alcalde 1.º al O. Urbano Guzmán; y de segundo al O. Alejandro Molica. Para Santa Rosa: de Alcalde 1.º al Ciudadano Juan Aguilar; y segundo al O. Juan Toro. Para Ohaguarpamba: Al O. Alejo Carrión de Alcalde primero; y segundo al O. Polonio Torres.— El Sr. Alcalde ordinario de segunda nominación Manuel Torres dio su voto



Señor Miguel Carrion R., Jefe Político del Cantón desde marzo del año pasado. Ha ocupado el mismo puesto otras veces; y en muchos períodos ha sido concejal y presidente de la corporación. Es activo y entusiasta por el progreso local. Contribuyó con estas dotes y en mayor parte al establecimiento del alumbrado eléctrico. No ha faltado en colaboración en ninguna obra pública

reeligiendo para Alcalde ordinario de primera nominación al Sr. Alcalde presente Bacilio Espinosa, y se conformó con la votación que antecede hecha en los Electos que se nominan, a que de acuerdo se conformaron los Señores Regidores; y el Sr. Regidor José Barzallo dio su voto para Regidor en el O. José Justo Romero.— Con lo cual y a nombre de la República quedaron electos los contenidos. Y se concluyó el acto aceptando el Sr. Bacilio Espinosa la reelección hecha en su persona que ha considerado esta Municipalidad como necesaria en servicio de la Patria. Copia al Gobernador para su aprobación. Firmaron B. Reyes y Gá'vez, Bacilio Espinosa y Dávila, Liborio Maldonado, Manuel de Torres Infanzón, Antonio Feijó, José Barzallo, José Espinosa Secretario. Ausente el Procurador Camilo Sotomayor por hallarse en comisión confiada por el Gobernador, de conducir reclutas a Guayaquil, lo reemplazó en el acto el Regidor cuarto José Barzallo. No concurrió el Regidor Dionisio Romero por enfermedad.

En adelante no seremos pródigos en la inserción, como hasta el presente año, de actas municipales.

Diciembre 24. "Gobierno y Comandancia General de Loja.—Al M. I. A. de Zaruma.—A consecuencia de la Acta Remitida por V. S. M. I. a este Gobierno se ha proveído lo que copio.—Loja Diciembre 24 de 1824—14.—Pase al Sor Asesor Vicente Castro.—Agustín Riofrío Secretario de Gobierno. Loja Diciembre 24 de 1824. 14.—Siendo los Sujetos que se han elegido para funcionarios del Cabildo en el año próximo de 1825 de notorio patriotismo y de las demás cualidades que requieren las Leyes: Se aprueba la presente elección en todas sus partes.—Hay una rúbrica del Gobierno.—Dor. Riofrío.—Riofrío S. de Gobierno.—Lo transcribo a V. S. M. I. para su inteligencia quedando contestada su N.º. 20 del presente.—Dios gue. a V. S. M. I.—Vicente Castro".

1825 Enero 1.º. Posesión de los nuevos funcionarios, presentes. No

asistió el regidor Dionicio Romero por haber fallecido.

Febrero 8. Acordó el Cabildo el programa de fiestas para Julio en celebración de los triunfos de Junín y Ayacucho el 6 de Agosto y 9 de Diciembre del año anterior, en el Perú por Bolívar y Sucre: «Tres comedias y cinco escaramuzas y Toros». Nombró comisiones para las primeras, *guidadores* y *trasguías* para las segundas, e hizo el reparto para los últimos: el primer día de toros, Barrio del Tablón; el segundo, Barrio de las Piñas; el tercero, Parroquia de Ohagnarpamba; el cuarto, Parroquia de Yúlug; el quinto, los moradores de la Cordillera; el sexto, Barrio de Sinsau.

Febrero 25. Llegado el Maestro, acordó la Municipalidad: reemplazar a los muertos con otros contribuyentes y lo mismo por los de Sinsau, que prefieren por la distancia a la Villa poner allá su preceptor; «que siendo necesario arrendar casa y poner Maestra de niñas los que quisieron: poner a sus niños en el Aula de Gramática deben tener sus tratados con el Cabildo, y las cantidades con que se suscriban se darán al Sr. Alcalde ord. de 2.ª. Nominación para estas necesidades a quien se le nombra de Tesorero; que las multas de los omisos en poner a sus niños en la Escuela, se entreguen al Tesorero; asignar todas las demás multas al mismo ramo de la educación.— Regresó Enderica a Ouenca en Junio por no haber aceptado el Gobierno el ejercicio de los dos cargos por una sola persona.

Abril 11. La Ley de estas fechas impuso cuatro días de trabajo personal en obras públicas de caminos, puentes, etc: el trabajo subsidiario que duró mucho tiempo.

Mayo 23. Consultado el Sr. Intendente del Departamento respecto de los días en que debía tener cumplimiento el acta anterior, recibida su contestación, ordena «se cumpla y ejecute lo mandado por el Soberano Congreso haciéndose las Fiestas y Misa de gracias el 24 de Junio inmediato y las Exequias y sufragios por los que murieron en tan gloriosa Campaña que debe hacerse el día 27 del mismo: Comunicándose a las parroquias de este Cantón concurren a esta Villa hasta el día 23 de Junio con todo género de diversiones notando a los músicos y sus instrumentos con cargo de que si alguno faltare será notado por opuesto al glorioso Sistema de América, de que se dará noticia a la Superioridad; concurriendo Paccha como está mandado por estar inmediata a aquella Parroquia: Y Yúlug, y Santa Rosa que están distantes se les brinda su venida a esta si lo tuvieren por conveniente y a lo contrario podrán cumplir con sus deberes en sus respectivas Parroquias. Y el Comisionado mandará cercar la Plaza con los Indígenas de esta Villa que deben hacer igualmente hacer el Oozo y el Coneho canto. Y por esta su acta así lo mandaron y firmaron sus Mercedes de que certifico». Firmaron B. Reyes y Gálvez, Bacilio Espinosa y Dávila, José Barzallo, José María Gálvez, Andrés Corsino Ramírez, José Artenga y Jara, José Espinosa Secretario.

Hemos respetado el sabor de lo antiguo conservando la ortografía de la época. Ya iremos cercenando con la supresión de firmas, el extracto de actas y el abandono del uso pródigo de mayúsculas, como lo hacían *sus mercedes*.

Julio 1.º. Acepta el Cabildo los servicios de Juan María Romero como director con el sueldo de 150 pesos anuales, «y cada mes doce pesos cuatro reales siendo de cargo de la Municipalidad su cobro por turno, renovándose la lista que ha corrido, y dando principio desde el día primero de Septiembre de este presente año, y que los 150 pesos son los que debe sufragar el público, sin otra pensión de huevos punto de Pascua ni altar de la Santa Cruz que no son obligados los niños de esta Parroquia.—Y por lo que hace al Maestro del Barrio de Malvas se ha comprometido el ciudadano Pedro Jo-

sé Reyes por el pró de ciento diez pesos anuales, y los nuevos puntos de Pascua, y Altar de la Santa Cruz que le han ofrecido dar los Vecinos siendo el comisionado el ciudadano Juan Antonio Romero quien le satisfará cada mes nueve pesos real y medio».

Diciembre 25. «República de Colombia, Departamento del Asuy- Provincia de Loja.—Sala Municipal del Cantón de Zaruma.—La Asamblea de Electores Municipales. A saber el Sr. Ambrocio Maldonado Jues Político Mu-



Personal del centro social *Club 10 de Agosto*. Sentados de derecha a izquierda: Señores Carlos M. Astudillo, Antonio Guzmán, Dr. David B. Guzmán, Guillermo Maldonado V. presidente, Miguel Montesinos, Miguel A. Ricaurte, José María Maldonado. De pie en igual orden: Dr. Carlos E. Reyes, Cornelio Avanza, Juan A. Aguilera, Dr. César Córdova, Abel Romero, Julio Ortega, Arsenio Crespo, Agustín Valdivieso. Fundado el 10 de Agosto de 1909. Estatutos aprobados por el P. E. Biblioteca, estudiantina, deportes, tiro al blanco con armas concedidas por el Gobierno, veladas literarias, premio anual a un obrero con la medalla *Club 10 de Agosto*, estímulos al trabajo manual de la mujer, billar, ajedrez, bailes públicos, curso de inglés, loterías mensuales para adquirir un reloj público, etc.

municipal y uno de ellos. El Sr. Presbítero Marcos Naranjo Oñra Escudador de esta Parroquia. El Sr. Bacilio Espinosa: El Sr. Andrés Corcino Ramires: El Sr. Antonio Barzallo: y El Sr. Juan Casiano Astudillo; menos El Sr. Presbítero José María Moreno (cura propio de la parroquia de Paccha por estar ausente; Reunidos en este día para proceder conforme á lo determinado en los Artículos 75-79 y 80 del Capítulo 7 contenido en la Ley Orgánica etc.), dieron principio a la elección de empleados para el año siguiente, con este resultado en sufragios verbales individuales: Alcalde 1º. Antonio Barzallo, 2º. José María Sánchez, Regidor 1º. Juan Ignacio Sánchez, 2º. José Justo Romero, 3º. Juan Castor Espinosa, 4º. José Benigno Ramírez; Procurador Municipal y Juez de Policía Manuel Fermín Maldonado; Padre de Menores y

Anotador de Hipotecas Juan Oasiano Astudillo; Secretario el mismo José Espinosa.

Nombraron Alcaldes 1.º y 2.º de las cuatro parroquias, y Sñdicos Procuradores, más dos Comisarios para la de Yúlug. Nombraron también Alcaldes de los Indígenas; Alcalde Mayor de la Villa Esteban Fuares, Alcalde para Gusagüiña Pío Naula, para Paccha Clemente Vega, para Yúlug Remigio para Guanasú Mariano Cuenca, para Ohilla Cipriano Amay, para Manu Raimundo Ziqui, para Santa Rosa Manuel Yupuro y para Chaguarpamba Felipe X., ilegible el apellido.

1826 Enero 1.º Posesión ante el Concejo de la mayor parte de los empleados, con juramento exigido por el Juez Político Ambrosio Maldonado.

Enero 2.º Sesión para tratar del adelanto de las Escuelas y del aseo, seguridad y policía de las cárceles. Para lo primero se nombró al alcalde 1.º Barzallo y para lo segundo al procurador general y juez de policía Maldonado.

Marzo 27. Nuevas listas con trece pesos dos reales, 12 pesos 4 reales mensuales para el Maestro y 6 reales para alquiler de la casa, suscritos entre 61 contribuyentes. Se nombró por dos meses una comisión recaudadora de seis personas.

Mayo 15. Se facultó al preceptor Juan María Romero, presente, para que «a más de su pró de doc» pesos cuatro reales que debe gozar cada mes, a razón de 150 pesos cada año; se le concede que sus discípulos principiantes le paguen medio real cada semana, y los que están adelantados le paguen a real cada semana, y que deban hacerlo en altar de la Santa Cruz; menos los huevos, por escensez.

Mayo 15. Congregados para tratar «le la causa pública, y siendo tan esencial y necesario el puente de Pindu que es candiloso el Invierno debiendo de mandar mandaron que los Vecinos de la Parroquia de Chaguarpamba en los meses de Junio y de Julio del presente año pongan en dicho Río de Pindu siete Vigas de amarillo de a siete brazas de largo y cuatro cuartas de grueso». Sigue el reparto; así como de otras maderas entre los mismos vecinos elegidos por los alcaldes; más otras impuestas a Calera y Piñas, y su trabajo personal, para empezar la obra el 1.º de Noviembre. «Que los Vecinos de las Piñas que no dan maderas unidos con los de la Minería deben concurrir al trabajo del Puente una Semana: Malvas otra: Sinsau otra Semana de trabajo.—Que el Sr. Juez Político presente ofrece 25 pesos para esta obra y los demás Señores ofrecen a cuatro pesos cada uno.» Acordaron turnarse en la asistencia al trabajo. Impusieron seis reses a Amboca y seis a Chaguarpamba, para dar carne a los trabajadores, con arroz y otros víveres.

Mayo 16. Reunidos para tratar de la mejora y mejor arreglo del camino de Santa Rosa, mandaron que en Julio ejecuten su cumplimiento los alcaldes de Paccha con los vecinos de Busa, quienes concurrirían con fuerzas, herramientas, víveres y dos reses. «De suerte que el Barrio de Busa se entienda desde la quebrada de Polopolo, menos Calera ni las Piñas.—Y deben empezar desde la quebrada de Remache a la Cordillera de Tarujal, y en recto debe salir a Zambotambo».

Mayo 29. Se acordó empezar el puente de Pindu en Julio, en vez de Noviembre, por no existir ni el antiguo de bejuco y estar anunciada visita del Gobernador.—En primero de Mayo se había ordenado la reposición inmediata del puente de madera en el Amarillo, desplomado, en el camino a Chaguarpamba.

Junio 1.º. Nombró prioste el Cabildo para las fiestas de Corpus y octavario de 1827. El día domingo las señoras Lugarda Sánchez, María del

Rosario Celi, Josefá Maldonado, Juana Antonia Toro, Micaela Zambrano y Petrona Jara. El día lunes en calidad de Mercaderes Miguel Maldonado, Aquilino Andrade, Juan Antonio Romero, José Aguilar de Aguilar, Luis Román y Martín Guzmán. El día martes en calidad de Oficiales Mariano Apolo, Francisco Fernández, Manuel Bustos, Simón Ortiz, Pedro Valarezo y Santiago Flores. El día miércoles en calidad de chacareros Bonifacio Reyes, Liborio Maldonado, José Gálvez, Mariano Machuca, Joaquín Román y Agapito Gaona. El día jueves en calidad de mineros Alcalde 1°. Antonio Barzallo,

Serafín Romero, Zenón Sánchez, Manuel Vergara, Manuel Carrión y José Miguel Peña.



Sr. Dr. Manuel Ignacio Zambrano. Médico del Hospital en colaboración con el Dr. Carlos E. Reyes. Otros médicos zarameños: doctores Manuel González, Carlos E. y su hermano Alberto Reyes, Manuel Ignacio Carrión, licenciado Constante Espinosa.

Octubre 22. Dictadura de Bolívar. En la Villa de Zaruma a los veinte y dos días del mes de octubre de mil ochocientos veinte y seis. Décimo Sexto. Habiéndose reunido el Pueblo, y todos los individuos de mayor juicio que lo componen, y convocados a la Sala Capitular por bando del Sr. Juez Político con asistencia de la Ilustre Municipalidad, del Sr. Vicario, y del Cura Párroco, para discutir y conferir sobre el importante asunto que se destina al bien Político de la República, de nuestra Provincia, y Cantón, como una parte integrante de ella, que con anhelo deseaban estos habitantes una reforma política, que asegure a la nación precaviendo las circunstancias ruinosas que amenazaban a los pueblos preocupados en la inacción, agitados en el abismo de ideas, y sepultados en el trastorno de la anarquía, del

desorden, y de la combustión: cuyos funestos resultados conducían a las más cortas poblaciones al crimen del desastre y la desgracia. En Epoca tan fatal ha recibido este Cantón, el ramo de oliva que se brinda en la copia de las actas de nuestros beneméritos departamentos del Sur; quedándose a la lectura, los corazones de los Ciudadanos, reposaron en el seno del sosiego, y exclamando vivas producían expresiones gratas a los expresados Departamentos que acertadamente desaparecieron el mal aseguran la estabilidad general, y depositan su suerte en el invencible brazo del guerrero Bolívar... del amigo del bien—del genio de la humanidad... del honor de Colombia... del timbre de la nación... y del dueño de los corazones. ¡Oh Bolívar! Nunca bien expresados vuestros condecorados, y sublimes méritos. Zaruma cuando tuvo la gloria de oír tu nombre en el año de diez y ocho suspiraba por la liber-

tad, y gratamente tributaba su obediencia. Zaruma con votos sinceros la ratifica de nuevo, consagra sus derechos políticos en tí y deposita la administración de ellos con toda confianza.—En este concepto el Sr. Juez Político manifestando una alegría incomparable propuso al Ilustre concurso que en su orden Emitiera sus Votos para adherirse, o agregar lo que convenga a lo acordado en la Capital de esta Provincia, y al oírle todos generalmente, ratifican lo mismo combinando su voluntad con las altas consideraciones de los referidos Departamentos, y especialmente en el de su Provincia Suplicando y Rogando a S. E. el Libertador que reciba los votos y apruebe tan justa Solicitud.—Los Ciudadanos de este Cantón carecen de la idea contenida en el Código Boliviano; pero persuadidos que sus miras fluyen y se derivan de la mano liberal y benéfica, no tienen que examinar, si o esperar tranquilos las garantías del Gobierno, la seguridad general e individual que se presenta bajo del Orden Social e inalterable que mana la razón y Justicia.—Bajo esta dichosa y ciega resolución Zaruma en Fe y testimonio de su deliberada voluntad convine en el nombramiento acertado de Supremo Dictador al Sr. Libertador Simón Bolívar, y en seguridad a la verdad, en este acto otorgó juramento, de obedecerle, y reconocerle, y resolvió que se circule a las Párrroquias Copia de la presente Acta para iguales fines. Con lo cual, y con demostraciones festivas se concluyó el acto, y firmaron los concurrentes de que certifico.—El Juez Político Municipal, Ambrocio Maldonado.—El Alcalde 1.º Municipal, Antonio Barzallo.—El Alcalde 2.º Municipal, José María Sánchez.—El Regidor 2.º Municipal, José Justo Romero.—El Regidor 3.º Municipal, Juan Ostor Espinosa.—El Regidor 4.º Municipal, José Benigno Ramírez.—El Síndico Procurador Municipal, Manuel Maldonado.—El Secretario Municipal, José Espinosa.—El Vicario José María Moreno.—El Cura Excusador, Marcos Naranjo.—Juan José Espinosa.—José María Gálvez.—Manuel de Torres Infanzón.—José Barzallo.—Juan Andrés Maldonado.—Vicente Sánchez.—Manuel Vergara.—Zenón Sánchez.—Marcos Espinosa.—Simón Ortiz.—Juan de Dios Louiza.—Juan José Louiza.—Marino Asanza.—Manuel Galarza.—Diego Guzmán.—José Morales.—Vicente Toro.—José Manuel Ochoa.—José María Villacis.—Faustino Granda, Joaquín Reyes.

Existen en el archivo en un legajo de 1822 a 27 inclusive, las actas de Guayaquil, Quito, Loja, Carimangu, Catacocha y Zaruma. Olvidaron en Loja el envío a Carimanga de la copia del acta de Cuenca. Mandamos copias de todas al diario *El Telégrafo*; publicó las de Guayaquil y Quito.

Octubre 28. Considerando la necesidad que tiene la provincia de una buena y estable composición del carrino de Santa Rosa, desechando el río que perjudica al Comercio, reparando los tambos y allanando la maleza de aquella montaña y río, le dice el Concejo como preámbulo al gobernador Manuel Carrión; y continúa así el oficio:

«En atención a ello (y a la falta de numerario) la junta provincial en Noviembre del año anterior tuvo por conveniente informar a V. S. manifestándole los deseos, y comunicándole que S. E. el Sr. Libertador destinó del ramo de Sales las respectivas cantidades para la composición de los caminos de Quito, Cuenca y Santa Rosa para facilitar los comercios de la Capital de Guayaquil y habiendo el Gobierno dado providencias para los dos primeros ha quedado en descubierto el de Santa Rosa sobre lo cual anuncié a V. S. la necesidad urgente de doce mil pesos, y no habiendo tenido noticia de su resultado recuerda a V. S. esta Municipalidad para que se sirva informar lo que convenga a esta solicitud dignándose comunicarnos la contestación que fuere de su agrado».

Octubre 28. Oficio de la Municipalidad al gobernador de la provincia Manuel Carrión, nombrado en propiedad unos cinco meses antes, por el cual

se le comunica la ineficacia de los arbitrios de listas para el sostenimiento de las escuelas, por la pobreza de la gran mayoría de los habitantes del Cantón; «quedando sólo el arbitrio legal de representarlo a V. S. como a primer Magistrado que vela sobre esta Provincia suplicando se digne tener en consideración los cortos fondos y sus réditos que pertenecen al hospicio de San Francisco de esta Villa que es uno de los suprimidos por el Supremo Gobierno a cuya beneficencia se implora con el intento de que se apliquen para un objeto como de primera necesidad, y de quien depende la ilustración de los jóvenes etc.»



Casa del señor Carlos Manuel Astudillo, de dos pisos frente a la plaza y de tres lucia la calle de atrás.

Diciembre 25. Elección de funcionarios componentes del cabildo y parroquiales para 1827, con asistencia del Vicario José María Moreno y del cura de la Villa Marcos Naranjo. Alcaldes 1.º y 2.º José Liborio Maldonado y Juan Casiano Astudillo; municipales José Justo Romero, Juan Oastor Espinosa, Manuel Torres y Tomás Espinosa y Sánchez, abogado procurador Juan Gerónimo Ramírez; secretario el mismo, José Espinosa. Siguió la elección de los dos

alcaldes, procuradores y comisarios de las parroquias de Paccha, Yúlug, Santa Rosa y Ohaguarpamba. Dos comisarios para cada una de las primeras, ninguno para las otras. Se nombraron alcaldes de indígenas para Zaruma (alcalde mayor), Guaguina, Paccha, Guanazán, Yúlug, Manu, Obilla, Santa Rosa y Ohaguarpamba.—Era Juez Político Ambrosio Maldonado.

1827 Enero 1.º Posesión de empleados. Firmaron el actu el Juez Político Ambrosio Maldonado, Liborio Maldonado, Juan Casiano Astudillo, Manuel de Torres Infanzón, Juan Jerónimo Ramírez, José Espinosa Secretario Anotador y Registrador de hipotecas.

Enero 6. Posesión del Padre de Menores Juan José Espinosa de los Monteros ante el Juez Político y el Secretario.

Junio 20. Nombramiento de priostes para el Corpus entre Señoras, Mercaderes, Oficiales, Ohacarereros y Mineros.—A esto se concretaba la administración municipal, a elección y posesión de funcionarios y casi a nada más, y a formar listas de contribuyentes para escuelas. Por falta de rentas no se aceptó un Juez de Letras, empleado previsto por la ley para los cantones.

Se hacía vida patriarcal, pero brillaba el patriotismo en el zenit sin inclinarse nunca al ocaso.

1828. Vicario y subdelegado de diezmos del Cantón y cura de la parroquia de Paccha, Dr. José María Moreno.—Este año se estableció la contribución personal de indígenas, por decreto de 19 de Octubre.

1829. Anotador desde el año anterior, José Barzallo.

Carlos Manuel Espinosa, Secretario Municipal del Cantón Loja,—Certifica:—Que en el Libro de Actas de la I. Municipalidad de Loja, correspondiente al año de mil ochocientos veintinueve, fs. 72 y siguientes, se encuentra el acta que a continuación copia literalmente, donde constan las cuentas de las erogaciones hechas por esta provincia y sus cantones para la Campaña Libertadora del año de mil ochocientos veintidós. El acta dice lo siguiente:—
«Sala Municipal de Loja, Mayo cinco de mil ochocientos veintinueve.—Reunidos los S. S. q. la componen con asistencia de su Presidente, deseoso el Cuerpo de satisfacer la razón eccejida pr. el Sor. Govr. de la Prova. pr. nota de 21 de Abril de ochocientos veintinueve, sobre las erogaciones q. há hecho la Prova. pa. la subsistencia de los Cuerpos Militares estacionados en diversas épocas desde Nbre. de 27 hasta Dbre. de 28, y no hallando un documento q. aclare estos particulares, se determinó despues de examinalo uno ú otro papel ecistente, llamar a los señores Ambrosio Maldonado y Orcino Ramírez inteligentes pr. parte de Zaruma, a los SS. Dr. Javier Eguiguren ex Juez Político, al Admor. de alcablas, ex Colector José Alcocer, Acelmo Sánchez, Juan José Riofiso, y Franco, Oueva., quienes eran sabedores de las espresadas erogaciones, unos como autoridades q. las ejecutaban, y otros como agentes comisionados: En su virtud y según su inteligencia fueron declarando, principiandose pr. Zaruma, dijeron lo siguiente, pa. emprestito en numerario, contribuyó

Zaruma	1.700
Mulas mansas; ciento veinte a 30 ps.	3.600
Treinta caballos electos a 20 ps.	600
It. sesenta enjalmas con sus utensilios a 3 ps	180
It. 985 a. de arros remitidas pa. el rancho a doce rs. a. importan	877—4
It. Docientas a. de sal a 3 ps. seiscientos ps.	600
It. Siento treinta y nueve cabezas de ganado a dies p. son mil cuatrocientos nva. ps.	1.490

Quedan concluidas las erogaciones de Zaruma y siguen las de Loja y su Provincia, las cuales dan un total de 203. 086 pesos.

1830 Agosto 7. José Barzallo anotó escritura de Manuel Carrión a favor de José María Gálvez. Los Alcaldes continuán de Escribanos; así como el Corregidor en la Villa.

1831. Barrio de las Piñas, de la parroquia de Paccha. Los diezmos de Yúlug se remataron en 970 pesos; los de Paccha, en 955. Mulvas era barrio de Zaruma. Continúa de Corregidor, desde fines de 1826, Ambrosio Maldonado. Corregidor accidental Camilo Sotomayor, ante quien el 30 de Julio otorgó escritura Manuel Mora y Jiménez de 250 pesos por compra de un negro esclavo; y en seguridad lo hipotecó. Se hipotecaban mulares, como consta en una escritura anotada por Juan María Romero, otorgada ante el Corregidor Ambrosio Maldonado, con testigos de actuación, a falta de Escribano.

1832. Julio 31. Antonio Barzallo, esposa Ignacia Sotomayor; dinero al 3 por ciento anual, según escritura otorgada por el primero ante el Alcalde 1º municipal Andrés Corsino Ramírez y testigos, de seguridad, por la cantidad de mil pesos y sus réditos, a favor de Manuel Carrión, Mayordomo de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo de Loja.—En Agosto 14, se anotó escritura de seguridad otorgada el día anterior ante el Alcalde 1º

municipal José María Gálvez, por José Machuca, de la cantidad de 2.200 pesos que se hallan fundados en sus haciendas de Yúlug, a favor del Glorioso Patriarca San Francisco de la Villa, «con el reconocimiento de un 3 por ciento anual de que ha tratado su celebramiento con el R. P. Guardián Fray Nicolás Oá eres y su Síndico José María Carrión». Hipoteca las expresadas haciendas de la parroquia de Yúlug con sus crías de ganado vacuno, de mulas, las casus, cañas, cobres y demás aperos de Uchucay. Anotación, ocho reales.—En Octubre 13, Juan María Romero anotó instrumento otorgado



Sr. Dr. Ernesto Castro, presbítero zarumano de talento para coronar alturas en su ministerio. Zaruma ha dado muchos religiosos; sacerdotes doctores: Francisco Rodríguez Fernández, fundador de Tixán, Clemente Sánchez, Juan Miguel Gonzaga Maldonado, Juan Astudillo, Hilario Gálvez, José Pío Maldonado, Antonio Sánchez, Serafín Romero, Luis Angel Zambano y el Padre Carlos Reyes. En el sexo femenino: cuatro carmelitas, cuatro conceptas, una sagrada s. corazones, dos marianitas y catorce hermanas de la caridad.

De 12 pesos la botija de agnardiente, se rebajó a 10 el precio de compra por el Gobierno. El 8 de Octubre del año anterior había expedido el Presidente de la República, D. Vicente Rocafuerte, un decreto reglamentario refrendado por su Ministro de Hacienda Coronel Francisco Eugenio Tamariz, con este considerando: 1°. Que hallándose prevenido por Ley de 19 de Agosto último que el aguardiente se estauque conforme a las ordenanzas que

ante el Alcalde 2° municipal José Lugardo Espinosa, por Francisco Sotomayor y su hermano Camilo Sotomayor, Albaceas del finado Bonifacio Reyes, a favor del Corregidor Ambrosio Maldonado por 1.988 pesos, que según el tenor de dicho documento deben satisfacerse en el término de un año, con las expensas hipotecas de las haciendas de Ambocas y sus 80 cabezas de ganado de cría.

1833 Abril 20. Juan María Romero anotó escritura otorgada por José Eduardo Quevedo, rematador de diezmos parroquiales de Paccha en 1.205 pesos por el presente año y el siguiente.—Los de Zaruma se remataron en 1.360; Yúlug, 970 por Fray Javier Sánchez, con Eulalia Sánchez de fiadora, hipoteca de su hacienda de Uduzhi de valor de 12 mil pesos.

1834. Alcalde 1°. municipal, Dr. Juan Antonio Maldonado; Anotador, Manuel Maldonado; Alcalde 2°, José María Gálvez.

1835. Alcalde 1°. Francisco Samaniego; 2°, José María Gálvez; Anotador, Manuel Maldonado hermano de Simón Maldonado; Corregidor Camilo Sotomayor, dio fianzas con fiadores e hipotecas.—San Juan de Paccha se llamaba la parroquia.

1836. Corregidor o Jefe Político, Ambrosio Maldonado; Gobernador de la provincia, Coronel Ricardo Wright.

* En 1886 publicó en Lima una colección de sermones; dejó inédito *El segundo pecado original de las Indias*. En Quito fue capellán de la Concepción y examinador sinodal; y ejerció el curato de Mollapango. Fundador, debió ser el primer cura de Tixán, antiguo Tiquizambi. Zarameño ilustre, figura en el Diccionario Biográfico Americano por José Domingo Cortés.

regían el año de 1822, en cuanto no se oponga al Sistema Constitucional, etc.

Diezmos de la parroquia de Yálug, rematados en 1.200 pesos. José María Gálvez hipotecó esta de altos a Ambrosio Maldonado. Anotador, Manuel Maldonado; Corregidor, Ambrosio Maldonado; Administrador de Rentas, Camilo Sotomayor.—Francisca Sotomayor viuda de Bonifacio Reyes, firma en Octubre 8 escritura de seguridad en favor del Dr. Agustín Arias representado por su apoderado Dr. Eduardo Malo. Era Secretario municipal y Anotador José Espinosa.

1837. Alcaldes 1.º y 2.º, por su orden, Juan Antonio Romero y Juan Castor Espinosa. Ante el segundo otorgó escritura de seguridad Manuela Valrezo a favor del Convento de San Francisco de la Villa de la cantidad de 75 pesos por un solar donde hizo su casa. Era aún Corregidor Ambrosio Maldonado.

Abril 13. Creó el Congreso una Contaduría General en la Capital de la República dependiente del P. E., inmediatamente. Decía el art. 31: Habrá una Contaduría Mayor en cada una de las capitales de las Provincias de Quito, Cuenca y Guayaquil; y el art. 47: Habrá en las Capitales de Quito, Cuenca y Guayaquil una Tesorería, a cuyo cargo esté la percepción y distribución de las rentas de las Provincias que les están reunidas en el orden siguiente: a la de Quito, Imbabura y Chimborazo; a la de Cuenca, Loja; y a la de Guayaquil, Manabí.—Art. 60. Habrá en cada capital de Provincia una Administración de Rentas internas que se compondrá a lo más de un Administrador, un Interventor etc., dependientes de los Gobernadores.—Art. 73. En las Parroquias de cada Provincia y en las cabeceras de cada Cantón, donde fuere necesario se nombrarán Colectores, los que dependerán directamente de sus Administradores.—Formaban el país siete provincias: Imbabura, Pichincha, Chimborazo, Azuay, Loja, Guayaquil y Manabí.

Gobernador de la provincia, Coronel Carlos Vicendón; Corregidor, José Joaquín de Riofrío; Administrador de Rentas o Colector, Mariano Riofrío; Interventor, Ramón Pinto. Formaban ellos en Loja la Junta de Hacienda el 19 de julio, día en que emitió un informe pedido por el Ministerio de Hacienda «sobre los medios de arreglar en esta Provincia el ramo de Sal»; y propuso el plan siguiente: «Que con arreglo a la costumbre del Comercio se compre por el Estado la Sal de piedra procedente del Perú por cargas que se conocen con el nombre de dobles, y consta cada una de 14 arr.: que esta carga se pague por el Estado en la frontera del Perú a 4 pesos», para venderla a 6 reales a. Hasta hace pocos años consumía Zaruma sal peruana, como continúa haciéndolo la provincia de Loja en cantidad, calculamos, de 50 mil quintales: ciento cincuenta mil sueros de fletes ferroviarios y medio millón para el fisco, calculamos como mínimo, construido el ferrocarril.

Corregidor en Zaruma, Ambrosio Maldonado.

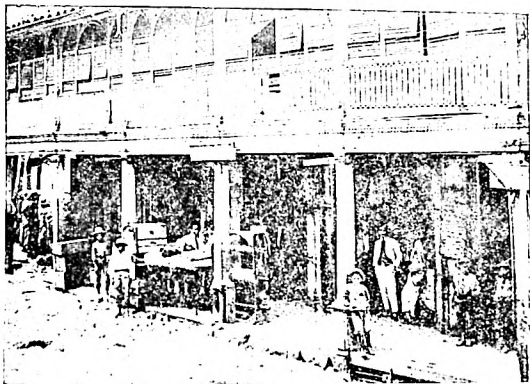
1839 Enero 19. Ignacia Infanzón, viuda, hipoteca su negra Escolástica Torres. Hipoteca su casa en la plaza a Ambrosio Maldonado el Cura Rector de la Matriz, Dr. José Antonio Vargas.

Era Teniente Político Pascual Zambrano en Santa Rosa. Pretendió esta parroquia separarse de Zaruma y Loja para agregarse a Guayaquil.

El Gobernador Dr. Javier Eguiguren va a fines del año en visita oficial al Cantón. El 16 de Diciembre, cuando visitó el Concejo lo formaban: Corregidor y presidente José Machuca, Alcalde 1.º Manuel de Toro, 2.º Leandro Sánchez, concejal 1.º José María Carrión, 2.º Manuel Galarza, 3.º Ilario Román, 4.º Eusebio Gálvez, Procurador Manuel de Jesús Espinosa y José Espinosa Secretario.

Nombramientos de empleados para 1840 en sesión de 25 de Diciembre:

Alcalde 1º. Melchor Maldonado, 2º. Camilo Sotomayor; Aiguacil Mayor José María Espinosa, Síndico Procurador Aquilino Andrade; Tenientes de la Villa Pedro Sánchez y José Aguilar, de Paccha Manuel de Toro y Auselmo Feijó, de Santa Rosa José Antonio y Lucas Valarezo, de Yúlug Leandro Sánchez y Antonio María Guzmán, de Chaguarpamba Mariano Machuca y José Román Ayala. Alcaldes del Campo: Tomás Sánchez para el Tablón, Miguel Jiménez para Sinsao. Eligieron por Secretario Municipal a José Manuel Espinosa, Protector de Indígenas José Espinosa. Firmaron el acta los arriba nombrados.



Almacén del Sr. Miguel Ortega, de telas y abarrotos. Ocupa toda la planta baja de la casa del Dr. Darío Romero, construida a estilo moderno, la primera de esta clase por el señor Juan Federico Molina. Al frente de este almacén tiene otro de licores.

dos, y el Aiguacil Mayor Olemente Sánchez.

Parroquias. Matriz con estos barrios: Malvas, Muluncay con Minas nuevas y Huertas, Sinsao, Tablón y puntos de Salati y Curtincapa. Santa Rosa. Paccha con los barrios de Buza, Piñas, Calera, Piedra blanca. Yúlug con Guanazán y Manu y el anejo de Obilla. Ohaguarpamba.

1840 Enero 18. Se ocupó el Concejo en dar cumplimiento a la Ley de 11 de Abril de 1825, sobre el establecimiento aplazado de la Junta Administrativa, crenda por ella.—Actas del Cabildo en papel sellado de dos reales.—Gobernador, Javier Eguiguren.

Enero 28. Situación del Cantón, según el informe siguiente. Reunido el I. Concejo «con el objeto único de dar la estadística general del Cantón en observancia de la ley de 28 de Agosto del año de 39 lo verifican en la forma y bajo los puntos siguientes.» Extractamos o copiamos, según la importancia de cada ordinal.

1º. Producto de las rentas municipales en los dos años próximos pasados, 116 pesos; sin cuentas rendidas por los corregidores y recaudadores que

percibían los fondos, no presentadas hasta la fecha. Componíase el fondo municipal de los gravámenes a los introductores de víveres, ganados, ropa de comercio, etc. Con esmero en su recaudación, rendirían más.

2°. Inversión urgente de estos escasos fondos en la conclusión de la casa municipal, para evitar su completa ruina.

3°. Para proveer a la Villa de una escuela de primeras letras y a cada una de las demás parroquias, adoptó el Concejo la medida de hacer un reparto el año pasado entre los padres de familia, para que a proporción contribuyan y poder así cubrir el sueldo del Maestro, a falta de ramo para el caso, y por no haber podido vender las tierras baldías apesar de informes y solicitudes al respecto, archivadas o aplazadas en la Gobernación. El incumplimiento en el pago de los padres de familia determinó la clausura de las escuelas en la Villa y en Yúlug.

4°. Formó el Concejo un Reglamento de policía que comprendía el ornamento interior y exterior de los pueblos, la salubridad y comodidad respectivas, el ramo de caminos con puentes y tambos etc, ordenado por la ley citada; pero enviado a la autoridad respectiva o superior para su aprobación, nada hizo, y no ha podido la Municipalidad ensayar su eficiencia en la práctica, ni dictar otro en el año transcurrido en esperar la aprobación por el Gobernador.

5°. No existe fondo alguno del ramo de Lazareto, atendido con una recaudación escrupulosa, y con remesas de los Colectores de pequeñas cantidades por 38 y 39 a la Administración principal de la Provincia.

6°. Existe en la cabecera del Cantón un cementerio, estrecho para las necesidades del momento, y sin capilla para los oficios fúnebres. Lo hay nuevo en la parroquia de Santa Rosa, sin puerta por la negligencia de las autoridades, expuesto con esto a la frecuente exhumación y profanación de los cadáveres por los perros y cerdos, no obstante los reclamos al Corregidor del cura párroco y feligreses. Lo tiene cómodo y concluido la parroquia de Chaguarpamba. No lo tienen la parroquia de Yúlug y sus ancjos que son tres: Mano, Guanazán y Ohilla. Hay panteón en la parroquia de Paccha; mas exige su estado ruinoso un pronto y formal reparo, según informes de los Tenientes y del venerable cura párroco Dr. José María Moreno.

7°. Tiene Zaruma cárcel nueva de regular seguridad, con Santa Marta o sección para mujeres. Está provista de una barra, un par de grillos, un sepo y una carlanca. También hay cárcel regular en la parroquia de Santa Rosa. No las hay en las parroquias de Paccha, Yúlug y Chaguarpamba.

8°. Existen en la Villa dos eclesiásticos seculares, el venerable Cura Párroco y un Coadjutor; y un eclesiástico regular, franciscano, Guardián «del mediano hospicio ayuda de parroquia con cuyo título ha sido el establecimiento y fundación de este conventillo.» En la parroquia de Yúlug hay tres eclesiásticos seculares: el Cura Párroco, un Coadjutor y otro sin beneficio. En Santa Rosa uno, el Cura Párroco. En Paccha uno, el Cura Teniente. En Chaguarpamba dos, Cura Párroco y Coadjutor.

9°. «El camino público desde el río nombrado Amboca que deslinda la jurisdicción del Cantón hasta Santa Rosa se halla en regular estado por el esmero con que se ha hecho su conservación, provisto de sus puentes de madera de pasar a caballo por los caudalosos ríos que embarazaban el tráfico. Sus tambos de teja y madera regular en la montaña de descender a Santa Rosa la que por su naturaleza es demasia lo fragosa, y a más tiene un mediano río que es el que destruye las recuas y perjudica a los racionales por que multiplicándose sus pasadas hasta el número de sesenta veces humedece y moja la carga y en ocasiones se han ahogado algunas cargas de azúcares

y algunos arrieros, porque así como es de mediana magnitud en los meses de verano se abulta demasiado en el invierno. Desde Paccha a Santa Rosa media la distancia de catorce leguas y en todas ellas no se encuentra el alimento de pasto para las bestias por lo que y convencido el Concejo de las ventajas que ofrece la apertura del camino por la hacienda de Moromoro a salir a Santa Rosa o antes de este punto, o al nombrado Arenillas con cuyo plan se han evitado los pasajes del río (el Chonta o Santa Rosa de los 60 vados, l'ustramo-), y se ha mejorado de



Tipo de matrona Zarumbeña, señora Rosalva Guzmán de Carrión, esposa del señor Miguel Carrión R.

Zaruma 2.997; la de Paccha 1.912; la de Santa Rosa 705; la de Ohaguar-pamba 1.665; la de Yúlug 1.979.

11°. El ramo de manumisión produjo el año pasado 5 pesos 4 reales y medio. No se ha manumitido esclavo alguno.

12°. La viruela hizo 200 bajas en el Cantón el año 39.

13°. 'Que en una población tan antigua y de la magnitud de la de Zaruma parece indispensable que hubiese una aula de Gramática latina'.

14°. Compónese la población de la parroquia cabecera del Cantón de cuatro barrios distantes cada uno de los otros; y que así como en la Villa no rebaja de 130 niños de ambos sexos en estado de educación, así no rebaja de 60 a 70 en cada uno de los barrios; y que es forzoso poner un maestro en la Matriz y uno en cada sección.

Firmaron: Melchor Maldonado Alcalde 1°. y presidente por ausencia del Corregidor José Machuca, Camilo Sotomayor Alcalde 2°, Ilario Román, Liborio Maldonado, Juan Antonio Romero, Aquilino Andrade Síndico Procurador, José María Espinosa Alguacil Mayor y José Manuel Espinosa Secretario.

Ilustremos y amplíemos el texto con algunas observaciones. El camino

de el Concejo a principios del verano inmediato poner en práctica el establecimiento de este nuevo camino que ofrece al Cantón imponderables ventajas; para emprender no hay ramo alguno con que soportar los gastos que demanda esta obra, y se solicitará del Supremo Gobierno algún auxilio para soportar el trabajo en virtud de ser la obra más necesaria y de común utilidad para el cantón. Del mencionado río de Amboca a la parroquia de Paccha hay la distancia de siete leguas: de la Villa al río nombrado Jubones que es donde termina la jurisdicción del Cantón deslindando (cerca de Yúlug, apuntamos) con la provincia del Azuay hay diez y seis leguas de regular camino y tumbos a proporción. Hasta las inmediaciones de Cangonamá que es donde confina el Cantón hay siete leguas promediadas de tres ríos caudalosos (Amarillo, Pindo y Yaguachi) y ninguno tiene el puente que se requiere para facilitar el tráfico, ni los tumbos correspondientes a proporción de la distancia."

10°. Habitantes del Cantón 8.658 distribuidos en esta forma: parroquia de

a Santa Rosa iba por Paccha y montaña de Gualbueles. Cambiado por el barrio de Buza y Tarujala, un poco al Sur y más cómodo para los viajeros y además con pastos muy abundantes para las acémilas, surgió Buza hasta llegar a parroquia de Ayapamba, a expensas de Paccha que languidecía con el aislamiento. Resulta de los datos, que de Amboca a Santa Rosa hay 21 leguas, latitud entonces del Cantón, con estos ríos: Amboca, Salati, Luis, Amarillo, Calera, Bono y Santa Rosa con sus 60 vadcs. Longitud del Cantón, del Jubones al término jurisdiccional de Obaguarpamba cerca del pueblo de Cangonamá, en dirección a Celica, 22 leguas restada una de las 23. La legua tenía 6.665 varas castellanas. Superficie del cuadrilátero, supuesto un rectángulo, 462 leguas cuadradas, o más de 15 mil kilómetros cuadrados. Hoy es la sexta parte en área y tres veces mayor en población.

Ayapamba, pampa de los muertos: no hemos podido descubrir la génesis del nombre; cabe suponer un combate sangriento antes de la conquista, o de aborígenes con españoles. Primitivamente hubo varias y ricas haciendas de ganado, cuyo primer propietario se dice haber sido el español Lorenzo Valarezo. Luego fue conocida como asiento minero y con el nombre, con Paccha, de *Curi-poto* o Cerro de Oro. Las minas habían sido trabajadas por los indígenas.

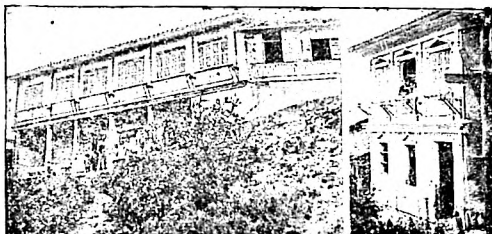
En Enero expidió el Concejo un Auto de Buen Gobierno, en entore arteñus. Se contraían a multar con dos pesos a los padrea que permitiesen a sus hijos y domésticos formar algarzas en las cercanías del templo, por cada vez, «a tiempo que se celebren los divines officios»; y seguimos copiando: «igual multa por fijar publicaciones en la portada de la iglesia; prohibición de venta a los vivanderos hospedados en casas; obligación de concertar, sellar y arreglar en el corregimiento romanas, pesas de oro, libras etc. (hasta comprar una romana para alquilarla al público) con uno y dos reales de impuesto, y un real por el sollo en cada vara de medir, en el término de ocho días; prohibición de tener puercos sueltos, ni perros, burros y borregos en la Villa, con término de seis días y multa de dos pesos a los desobedientes. Los perros y borregos serán alancendos por la persona que designe el Concejo para este fin.» Nombramiento de dos celadores de policía para el cumplimiento del Auto en Vicente Peña y José Manuel Jarrín, «a quienes se les pagará dos reales por cada perro y puercos que maten, dos reales por cada burro que presenten a los jueces, y dos reales por cada borrego que mataren, debiendo ser satisfechos por los dueños de los animales referidos. Todos los dueños de casas y solares limpiarán y desmontarán las pertenencias de las calles en Enero, Marzo y Septiembre, bajo multa de ocho reales. En la Villa dispondrá el señor Corregidor las personas que deban hacer la visita de escuela cada mes, y en las Parroquias los Tenientes Parroquiales, encargados de su establecimiento y conservación.»

Febrero 9. En cumplimiento de la Ley de conscripción y de la contribución de cinco hombres impuesta por el I. O. M. de provincia, el Concejo hizo el reparto a razón de uno a cada una de las cinco parroquias que formaban el Cantón: Matriz, Santa Rosa, Pacchu, Obaguarpamba y Yúlug; libre la última para el próximo año en consideración a los pocos vecinos blancos que contenía.

Barrios de Malvas, Minas Nuevas, Sinsao, Castillo, Limoncito y Tablón, de la Matriz, se les impuso la conclusión del Cabildo, el *empaño*.

Marzo 28. Rentas. Invocadas actas anteriores por el Consejo Municipal en su sesión de este día, tenida en la «Sala de sus acuerdos con el importante objeto de formar la Tarifa que debe regir para el cobro de las rentas municipales, que hasta aquí no se ha verificado, y porque se han notado diferentes desórdenes en el cobro e inversión de este ramo», procedió a dar cumpli-

miento a la Ley de 11 de Abril de 1825. Instalada al efecto la Junta Administrativa conforme al Capítulo 3.º de dicha ley; compuesta de sus vocales natos el Alcalde 1.º municipal, Síndico Procurador, con el Secretario del Concejo, y de los concejales nombrados por esta Corporación: «En este estado, y deseando el Concejo dar el mayor impulso a este ramo de tan urgente necesidad, y arreglando en acuerdo al art. 4.º de la citada Ley se procede a establecer los ramos que deben hacer el fondo Municipal, y arreglo de la presente Tarifa . . . De conformidad con el artículo 2.º se establece el cobro



Casas del Sr. Miguel Carrión R., incompleta en la vista la del medio. •

para los fondos Municipales:—Primero. De todas las pulperías de pan, como panaderías públicas, y de la venta de licores extranjeros y del país.—Segundo. Sobre los pesos, romanas, y medidas y multas, de los que nacen estos artículos sin los requisitos prevenidos en el art. 3.º de dicha Ley.—Tercero. Sobre las tierras baldías; y—Cuarto. Sobre las multas que los señores Corregidores del Cantón, Alcaldes Municipales y Tenientes parroquiales impongan con arreglo a la Ley, por transgresiones al bando de polioña o de buen gobierno.—Las tiendas o casas de panaderías públicas pagarán por mes al fondo municipal un real, y lo mismo las ventas de aguardiente de cualquiera clase.—Las marcas con que se hayan de señalar las romanas, balanzas de pesar oro y varas de medir, pagarán al fondo Municipal dos reales cada pieza por la marca que adquiriera, y las medidas de vender licores a real cada una.—Las tierras baldías que se han descubierto a beneficio de este ramo desde ahora muchos años, y se hallan exactamente puntualizadas en los documentos del archivo del Corregimiento, se pondrán en arriendo a beneficio de los fondos municipales, cuyos contratos puede celebrarlos la Junta Administrativa o el Presidente de ella, debiendo ser los arriendos para cinco o diez años, a lo más, para que en su tiempo se renueven por los mismos contratistas o por otras personas que hagan más ventaja al fondo municipal. Con arreglo al art. 3.º de la mencionada Ley se establecen para fondos municipales: Primero. Sobre todas las cargas de comercio de ropas extranjeras o del país. Segundo. Sobre todos los víveres, frutos y cosas extranjeras o del país que se introduzcan al Cantón. Tercero. Sobre todos los ganados vacunos, yegüeros y mulares que se introduzcan a cualquier parroquia del Cantón, sea cual fuese el motivo de su introducción.—Las cargas de comercio de ropas extranjeras o del país pagarán dos reales cada mula, debiendo sa-

tisfacer esta pensión el introductor. Los víveres, frutos y cosas del país pagará el introductor un real por cada mula, mas las cosas y cristales extranjeros pagarán a dos reales, por mula. Los ganados vacunos, yegüeros y mulares, dos reales por cabeza, por los pollinos un real, y por los carneros un cuarto cada cabeza. Por lo tocante a la parroquia de Santa Rosa, por la práctica y con arreglo al párrafo único del art. 4° de la Ley pagará el introductor un peso por cabeza si lo traen de Tumbis o jurisdicción del Perú; mas si el ganado que se expende fuere de la parroquia pagará el que lo expende sólo 4 reales por cabeza. Toda clase de licor extranjero pagará el introductor dos reales por carga, y lo mismo por la ropa de castilla.—El ramo de multas debe entrar al fondo municipal cada mes por medio de los Jueces que las impongan, debiendo la Junta mandar se oren los libros de que hablan los artículos 33 y 40 de dicha Ley para el ingreso y egreso de los fondos municipales, teniendo presente el art. 41 y los párrafos 1° y 2° de dicho artículo para que las partidas tengan el arreglo que la ley requiere. La Junta observando el art. 32 debe nombrar el administrador de las cualidades que la Ley requiere, y a éste lo hagan observar los artículos 38 y 42. Que por el presidente del Consejo Municipal se mande hacer una copia de este acuerdo y se remita al señor Gobernador de la provincia, para que se digno prestarle la aprobación que se requiere para su observancia, la que obtenida le pasen copia a los Señores Tenientes parroquiales para que manden observar todo el contenido del presente acuerdo. Y lo firmaron por ante mí el Secretario que certifico.—Maldonado.—Romero.—Espinosa.—Andrade &.—José Manuel Espinosa Secretario».—Loja Abril 29 de 1840.—Las multas que imponen los Jueces de primera instancia se hallan destinadas a la fábrica y construcción de cárceles, según el art. 6° de la Ley de 13 de Abril de 1839; y si la inversión se hiciere en otro que no sea las cárceles, sería contrariar a la Ley citada por lo que no puede dársele otra inversión. Las demás disposiciones de este Acuerdo son arregladas a los principios establecidos, y sin embargo la pensión de cuatro reales en cabeza a ganado que se consuma en la Parroquia de Santa Rosa, es excesiva y debe uniformarse el derecho en todos los puntos del Cantón si fuere posible, mas no exceder de la que se cobre en la Capital. Con respecto al ganado que se introduzca de la República del Perú, es arreglada esta disposición para obligar a los vecinos a que prefieran al del país, o al de la República, y no se introduzca el extranjero. Bajo estas modificaciones puede llevarse a efecto el acuerdo precedente.—El Gobernador, Javier Eguiguren.

La Junta Administrativa nombró Administrador de los ramos de que se componen las rentas municipales, con arreglo al art. 32 a Eusebio Gálvez. Personal de la Junta: Alcalde 1°. Melchor Maldonado, Concejales Liborio Maldonado y Juan Antonio Romero, Síndico Procurador Aquilino Andrade y Secretario José Manuel Espinosa.

Abril 4. Manuel Montúfar, del Chimborazo, reconoció a un supuesto elefanciaco, Jesús Ramírez. Muerto del mal de San Lázaro Antonio Ramírez, acordó el Concejo quemar la casa sin permitir que se extraiga de ella cosa alguna, a las dos de la tarde, hora en que cumplieron la orden con gran aparato escénico los comisionados nombrados, el Alguacil Mayor y el Teniente Parroquial Pedro Sánchez.

Abril 25. Había vecinos comprometidos voluntariamente, según el acta, desde el 3 de Julio del 39, «a hacer fiestas en celebridad de la bendición y colocación del nuevo tabernáculo, custodia, altares colaterales y demás reparos de la Iglesia». Dispuso el Concejo que dichas fiestas empiecen el día 20 de Septiembre.

Mayo 11. Nombró el Poder Ejecutivo de Escribano Público de Zaruma al Sr. Juan María Romero; tomó posesión el 15 de Enero de 1841.

Mayo 23. Se impuso el *tumbado* del Cabildo a los del barrio, vecinos blancos de Ourtinecapa y Salati, desde el Luis al Amboca, con la contribución de las tablas necesarias.

Julio 11. Cómo serían las calles de la Villa en invierno, puede calcularlo quien conozca la gran local; llegó este día memorable, acordó el Concejo

de la Villa en invierno, puede calcular la época de solarlas. En sesión de empedrarlas bajo la dirección de un albañil por él costeadado, y las piedras y arena por los propietarios; para empezar en Agosto próximo. Lo mismo el pretil "o alar que mira a la plaza de la Iglesia Matriz se empedre dentro del mismo término a expensas del público de vecinos, para cuya obra que conducirá a la casa municipal, pondrá el barrio de Sinsao 50 mulas de piedra del río del peso de cuatro libras poco más o menos y 10 mulas de arena, el barrio del Tablón dará igual número de mulas de piedra y arena, lo mismo que el barrio de Malvas. La piedra grande la pondrán los barrios del Desmonte, Vizcaya y Miranda en el número de 50 mulas y de media vara de longitud. El empedre se hará por los barrios del Castillo, Limoncito, Faique y Minasnuevas. A estos trabajadores se les suministrará el alimento por los vecinos de la Villa. Los comisionados que se entiendan en llevar a efecto el acopio de piedras y arena, designando los que deben hacerlo, serán los Tenientes en los barrios de Sinsao y Tablón, y para Castillo, Limoncito y Faique el Teniente Sr. Romualdo Toro, en el barrio de Malvas se entenderá el Sr. Juan Antonio Romero, y para Miranda, Vizcaya y Ramirez pamba será comisionado el ciudadano José Manuel Valarezo. El que esté al reparo de la ejecución de este acuerdo



Señor Dr. Monfrío Zambrano casado y domiciliado en Loja. Otro abogado zarameño. Doctores Manuel Ignacio Ayala hijo de colombiano, José Félix Maldonado, Sr. Gin Romero Galvez, Benjamín y Francisco Ramírez, Andrés Cali, Segundo Zambrano, Agustín Romero Zambrano Octavio Astudillo M., Carlos y Raúl González hermanos, David B. Guzmán, David Romero Antonio Honorato Márquez, Fernando Procel, Raúl y Angel Benigno Reyes hermanos, y próximos, Segundo Darío Maldonado, Manuel María Romero etc.

y reciba las piedras será el señor Aquilino Andrade Procurador Sindico municipal de este cuerpo. Los vecinos que no llenaren este deber con respecto a la composición de sus pertenencias, incurrirán en la multa de dos pesos a beneficio de los fondos municipales. Y lo firmaron ante mí el Secretario que certifico.—Maldonado.—Román.—Galves.—Maldonado.—Romero.—Andrade.—Juan María Romero Secretario interino".—Es copia fiel del original. El puesto de Alguacil Mayor, vocal del Concejo y de mayor relieve entonces, lo ocupó el 20 de Octubre el señor Miguel Guzmán, próximo a ser Jefe Político mucho tiempo.

Otros zarameños notables que desempeñaron por muchos años la jefatura Política, fueron los señores José M. Carrión Manuel Astudillo S.

Julio 18. Aprobada la Tarifa por el Gobernador, acordó el Concejo sacar a remate los artículos denominados en ella; y con el fin de que ten-

ga efecto este acuerdo, dispuso se pase en copia legal a la Junta Administrativa para que proceda a formar el arreglo de las especies y artículos determinados; y en seguida a su remate previa la convocatoria por edictos llamando opositores, a quienes se les ofrecen las garantías de auxilio para la cobranza y otras que correspondan y sean análogas al destino de rematadores, etc.—El 13 de Mayo la Junta había nombrado comisionados en las parroquias y barrios, para el cobro de las rentas, a título de auxiliares del Administrador. Para la parroquia de la Villa a los ciudadanos José Manuel Ochoa, José María Romero y Maldonado, José María Sánchez Maldonado, Anselmo Román, Pedro Espinosa, Leandro Aguilar, Agustín Román y Aguilar, Mariano Guzmán: cada uno en el punto o barrio de su residencia. Para la parroquia de Paccha a los ciudadanos Eduardo Quevedo, Dionisio Espinosa, Manuel de Jesús Carrión, José Castro, Juan José Valarezo, Santos Loaliza, Delfín Feijó, Manuel Galarza y Tomás Añasco. Para Santa Rosa al ciudadano José Manuel Samaniego. Para Ohaguarpamba a Manuel Carrión. Para Yúling a Manuel Mosquera, Mariano Fajardo, Santos Ordóñez y Manuel María Sánchez. Respecto a tierras baldías, comisionóse al Señor Camilo Sotomayor, Secretario municipal, para que presente una razón exacta de las que haya en el Cantón; con expresión de sus dimensiones en longitud y latitud; sus temperaturas, para conocer su utilidad en rebaños o en cultivos.

Diciembre 1°. Designó la Junta las personas que debían pagar la pensión impuesta el 28 de marzo sobre el pan; un real por mes: Señoras Carmen Yépez, Estefanía Machuca, Melchora Nieto, Nazaria Samaniego, Manuela Gálvez, Bustaquía Romero, Margarita Sánchez y Juana Toro. Item más acordó: "Por la venta de aguardiente del país pagará la imposición de un real mensual el arrendatario o rematador del ramo que cada año hubiere: Los subarrendatarios y patentados para destilar. Por la venta de licor extranjero pagarán igual impuesto los señores Melchor Maldonado y Luis Vélez y las demás personas que públicamente lo vendieren. El sello para las romanas, balanzas y medidas se pagará principalmente por todas las personas que las tengan para uso público y común, etc".

Diciembre 25. Elección de empleados para el próximo año: Alcaldes 1°. y 2°. Francisco Samaniego y José María Espinosa, Procurador Camilo Sotomayor, Tenientes de la Villa José Aguilar y Luis Román, de Paccha Ignacio Maldonado y Tomás Añasco, de Yúling Manuel Agustín Toro y Javier Sánchez, de Santa Rosa José Delfín Dávila y Rudecindo Calero, de Ohaguarpamba Mariano Barragán y Polonio Torres. Firmaron presidente y Corregidor José María Carrión, etc.

1841 Creó el Concejo Alcaldes de campo; y el 2 de Enero nombró para los barrios de Tablón, Matvas y Sinsao de la parroquia Matriz, y para Ohacras de la de Santa Rosa. También, conjeturamos que por primera vez, nombró Comisario de policía a José Manuel Jarrín, "de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de 11 de Marzo de 1825".

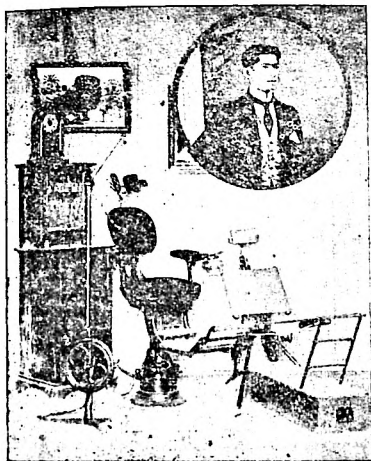
Febrero 24. El procurador síndico Camilo Sotomayor da posesión al señor José María Carrión de corregidor y protector de indígenas.—El 28 creó el Concejo un alcalde de cárcel con veinte reales mensuales y pieza en la casa municipal. El 30 de Enero había nombrado secretario municipal a José Manuel Espinosa, con veinte reales mensuales.

Abril 3. La Junta administrativa acordó reunirse el primer jueves de cada mes en sesiones ordinarias, y en extraordinarias "cuando sea necesario hacerlo". Nombró administrador de las rentas, en elección unánime al señor Melchor Maldonado, con asistencia del alcalde 1°. y presidente Francisco Samaniego, Liborio Maldonado, Juan Antonio Romero y Camilo Sotomayor secretario municipal.

Abril 16. Nombra la Junta cobradores, o auxiliares del administrador o Tesorero, para la Villa y los barrios del Tablón, Curtincapa, Salafí, Sinsao, Malvas, Muluncay, Minas nuevas, Huertas; para la parroquia de Paccha y los barrios de Buza, Tarapal, Polopolo, Recogimiento, Oñera, Piñas, La Cría, Piedra blanca; para las parroquias de Santa Rosa, Ohaguarpamba y Yálag. Se delegó la posesión a los tenientes respectivos parroquiales; y se ordenó que los nombrados rindan sus cuentas mensualmente al administrador.

Mayo 31. Dispone el Concejo la composición de caminos, tambos y

puentes. Mandó, de conformidad con el art. 23 de la Ley de 11 de Abril de 1825, "se prevenga a los Tenientes parroquiales para que hagan los apuntamientos respectivos de los que deben concurrir a esos trabajos arreglándose a los artículos 18 y 20 de la referida Ley, y para que sea más fácil verificarlo, disponen: Que el Teniente 1.º de la Villa bajo su responsabilidad mande componer el camino público desde la Villa hasta el puente de madera de Buza; y desde la Villa hasta el río nombrado Pindu, con sus respectivas parcialidades y obligados a estas pensiones: El Teniente 2.º de la Villa desde el río Amboca hasta la Villa, y los caminos privados del barrio del Tablón, así mismo bajo su responsabilidad y con sus parcialidades respectivas: y como se ha notado que los Indígenas de Guisagniña se han acabado; se dispone que los pocos indígenas que han quedado en dicho anejo unidos con los Indios y blancos de Salafí compongan desde el río de Amboca hasta



Señor Juan José Romero, dentista zarameño en su oficina de trabajo. Educóse en Lima. Es la única oficina dental en la provincia, así como la fotografía del clínico a don Ramón Aljón, permanente.

el de Negrochaca, los mismos que deben poner el puente de a pie en el último mencionado río: Que los Indios del barrio del Tablón se incorporen a los trabajadores de Curtincapa y compongan desde el río, etc". En la misma acta consta la orden de comenzar los trabajos el 14 de Junio, de concluirlos hasta el 20, y dar aviso "para que pase uno de los individuos del Concejo a recibirlos".—Cada año se ocupaba el Concejo en este empeño con el mayor celo y perseverancia. Omitiremos nuevas informaciones.

Agosto 21. Procedió la Junta a inspeccionar los terrenos baldíos o de ejidos de la Villa contiguos a la estancia de Miranda del ciudadano Martín Guzmán. Traídos a la vista los títulos por él presentados, de 1818 a 20, se le dejó en libre posesión de lo linderado; y declaráronse como de ejidos de

la Villa o del público, des le "una tranca que hay al Sur de esta Villa a Miranda con el nombre del Zanjón del Aguacate, y lo demás por allá ha quedado por propiedad del referido Guzmán".—El 28 ordenó la Junta el cobro de arriendos, conforme a lista formada por el Secretario municipal; y se comisionó para el caso al Teniente 2.º parroquial.

Agosto 29. Juan María Romero, Escribano Público promulgó por bando el triunfo de la batalla de La Ohanca, ganada el 21 de Julio por el General Tomás Cipriano de Mosquera al General José María Obando; en campaña en que tomó parte en la región de Pasto el General Juan José Flores Presidente del Ecuador con fuerzas ecuatorianas. Lo reemplazaba el Dr. Francisco de Aguirre, Vicepresidente Engargado del P. E. La Ohanca, cerca de Cali, al Sur. Ordenó el bando el Corregidor don José María Carrión, en su época zarameño notable.

1843 Febrero 5. "Los Señores del Ilustre Consejo Municipal, teniendo a la vista la Ley de once de Abril de 1825, que trata en su Capítulo 3.º, en el art. 30 la creación de la junta administrativa, la han nombrado con arreglo al art. 31, y se compone del Sr. Alcalde 1.º Municipal, del Síndico Procurador municipal y de los señores consejeros 2.º y 4.º, y firman la presente en el día de su fecha.—José María Carrión.—Juan María Guzmán.—Manuel Galarza.—Juan Antonio Romero.—José Manuel Sánchez.—Camilo Sotomayor".—Se reeligió al señor Melchor Maldonado de Tesorero del ramo y se le dio posesión.

Febrero 10. Escribano Público Juan María Romero publica por bando el Reglamento de piso expedido el 20 de Enero por el Concejo de Loja, capital de la Provincia. Ordenó su publicación el Corregidor José María Carrión.

Requerido el Concejo por la gobernación de la provincia, en sesión del 24 de Febrero acordó contribuir para la construcción de un puente sobre el Jubones con cien arrobas de arroz, cien pesos de rapaduras y alguna cantidad de aguardiente común, más dos palos de los principales a cargo de los hacendados de Yúlug. No se ha construido aún el puente.

Febrero 24. Nombró la Junta Administrativa recaudadores para las parroquias, barrios y arrabales. Se facultó al administrador don Melchor Maldonado para que a costa de los fondos municipales ocurra a Guayaquil por una romana, una balanza de pesar oro con sus respectivas pesas y marco, una libra sacada exactamente de aquella policía para la venta de comestibles, "y por una medida bien arreglada de vender limetas de licores".

Tenientes 1.º y 2.º de Santa Rosa, Joaquín Matamoros y Manuel Mosquera.—En sesión del 14 de Febrero, estimó conveniente el Concejo arreglar por un acto de policía los gremios de artesanos de la Villa; para evitar los fraudes y pérdidas de que se quejaba el vecindario. Nombró por maestro mayor de los carpinteros a Ignacio Sangurima; de los sastres a José María Valverde; de los plateros a Mariano Asanza; de los zapateros a Gregorio Astudillo. Debían velar por la buena conducta y se les hacía responsables de los fraudes de los artesanos.—Nombraron después cuatro individuos de los del Concejo para que por seis meses corriese a su cargo el ramo de policía anterior y rural; quienes de acuerdo, y semanalmente cuidarían del ornato anterior y del mejor establecimiento de las escuelas primarias, visitándolas así en la Villa como en los barrios, en observancia del art. 86 de la Ley de 11 de Marzo de 1825.

Teniente de Santa Rosa mandó censo de población.

Abril 16. Dispuso la Junta el cobro por las vías legales de 99 pesos a Liborio Maldonado y Eusebio Gálvez, por la introducción de igual número de mulas chúcaras traídas del Perú.

El ciudadano José María González tomó un terreno en arriendo por cuatro reales al año, contiguo a la estancia de Vizcaya y en tierras del ejido de la Villa, el mismo día.

Pide el Corregidor, Mayo 19, seis cueros de oso al teniente político de Yúlug para el gobierno, quien los pidió no sabemos con qué objeto.

Oficio del corregidor, Julio 25, al teniente 1.º de Santa Rosa: "Preste los recursos y auxilios necesarios a los Señores Camilo Sotomayor y José Manuel Samaniego Comisionados para los deslindes y avañíos de los terrenos baldíos de la misma parroquia e igualmente para la remisión de niños que va a hacer el primero a Guayaquil a traer la vacuna".

Noviembre 2. Circular del Corregidor a los tenientes primeros de las parroquias: "Incluyo a U. un ejemplar de los Decretos de 21 de Octubre último para que arreglándose estrictamente al segundo mande convocar la asamblea de esa parroquia por medio de carteles que fijará inmediatamente en la forma que detalla el artículo 2.º del segundo decreto, sucesivamente observe todo lo que le corresponde a U. desde el domingo inmediato y siete días siguientes teniendo presente que puede elegirse por los sufragantes a cualquier vecino por elector, con tal que concurren en él las cualidades, prevenidas en el art. 11 además de las que se necesita para ser Ciudadano, aunque sea eclesiástico u obtenga cualquiera otro empleo; y que cada uno de los sufragantes ha de votar por tres electores de cualquiera parroquia con tal que sea de nuestra Provincia. Verificada la asamblea en el término que prescribe el decreto sin faltar un solo día remitirá a este Corregimiento el registro que se haya obrado dejando copia de él.—Según el art. 3.º del segundo decreto ha designado este Corregimiento a los ciudadanos Mariano Machuca, José Román Ayala y Calisto Jaramillo para que compongan la junta que autorice aquella elección que presidirá U. y por actuarios a los ciudadanos Pedro Jaramillo y Antonio María Quesada a quienes juramentará para proceder al acto, esto es a los actuarios".

Gobernador de Guayaquil pidió al Corregidor 300 arrobas de azúcar a doce reales; escasa por la epidemia de fiebre amarilla, que invadió a Santa Rosa.

Noviembre 20. Ordenada el 14 por el corregidor José María Carrión, verifica el escribano público Juan María Romero la publicación por bando del decreto del gobernador del Azuay, coronel de ejército Sr. Francisco Eugenio Tamariz, documento del cual da idea el Considerando: «Por cuanto el Sr. Vicario Capítular del Obispado Dr. Mariano Veintemilla había corrido equivocada o abusivamente con el expendio y recaudación de las limosnas de los sumarios de cruzada e indulto y la piedad de Nuestro Santísimo Padre el Romano Pontífice concedió por diez años en favor de los fieles de esta diócesis, aplicando Su Santidad las limosnas al fomento de las misiones y no a otro algún objeto, y por cuanto dicho Sr. Vicario Capítular ha obedecido a las leyes vigentes y a las disposiciones antiguas y recientes del Poder Ejecutivo, mediante las que está como siempre a cargo de la Tesorería principal del Distrito dicho expendio y la recaudación y custodia de las limosnas, así como la exclusiva inversión de éstas en el piadoso y patriótico fin del fomento de las misiones a que las destinó Su Santidad, en observancia de dichas leyes y superiores disposiciones he venido en decretar y decreto, etc.»—No existía aún el obispado de Loja y toda la provincia pertenecía al de Cuenca. Era gobernador el Dr. Javier Eguiguren, quien ordenó en circular del 5 la publicación del decreto.

Noviembre 24. El corregidor accidental Romero ordena la publicación, verificada por bando el mismo día por Juan María Romero, escribano público, del decreto del Presidente, General Juan José Flores, de fecha 29 de

Septiembre y refrendado por el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores Dr. Francisco Marcos; relacionados con la exhumación en Santa Marta de los restos del Libertador el 17 de Diciembre, del cual copiamos: Art. 3°. El retrato del Libertador será colocado en el Palacio del Gobierno Supremo, en las Casas de las Gobernaciones, en las de los Tribunales de Justicia, en las de los Consejos municipales, y en todas las oficinas públicas; haciéndole en el acto de la colocación los mayores honores conocidos como a Libertador y Padre del Ecuador.— Art. 4°. Los Comandantes Generales de Distrito publicarán la siguiente orden del día: "Hoy es el día designado para exhumar los restos de Bolívar, y trasladarlos a Caracas. Todos debemos complacernos en tal acto de justicia, y de gratitud Nacional; y todos debemos hoy avivar la memoria del Libertador de tres Naciones, y del primer Capitán de Sur América que nos condujo a la victoria y nos dio raros ejemplos de sus grandes virtudes".— Art. 5°. La Ciudad de Riobamba, Capital del Obimborazo, se denominará en adelante Ciudad Bolívar.



Señor Dr. Fernando Procel, abogado con diploma de la universidad de Quito. Es secretario de la gobernación y procurador de instrucción pública de la provincia.

No ha querido, Riobamba, conservar incólume esta presea; muy suya, debida a su iniciativa veinte años antes.

Diciembre 23. Se le reclama al teniente 2°. de Santa Rosa el envío del niño que se había dejado para la vacuna, bajo multa de diez pesos.

Piqueto de tropa en Dumarí con su jefe y el teniente 2°. de Paccha impiden el avance de vinjeros a Santa Rosa, y obligan a los de esa procedencia a regresar a Zumbotambo y permanecer quince días, por la fiebre amarilla.

1843. En Enero reelige la Junta a Melchior Maldonado de Recaudador o Tesorero de los fondos municipales; y nombra auxiliares.

Mayo 3. El corregidor Carrión ordena el primero del mes, y se verifica en la fecha, la publicación del decreto legislativo expedido por la Convención Nacional el 14 de Marzo, presidida por el general Antonio de la Guerra con este artículo único: "Se prohíbe el que en la República se emita papel moneda a excepción de los billetes de Banco, cuando éste llegue a establecerse".

Mayo 30. Ordena el corregidor José María Carrión la publicación del siguiente documento:—Juan José Flores, Presidente de la República del Ecuador: hacemos saber a todos los Ecuatorianos, que la Convención Nacional ha decretado y Nos, hemos sancionado lo siguiente:—La Convención Nacional del Ecuador.—Considerando:—Que la Municipalidad y vecinos de Loja han solicitado se varíe el nombre de aquella Provincia y se le denomine Flores en honor del actual Presidente de la República.—Decreta:—Artículo Único. La Provincia de Loja se denominará en lo sucesivo Provincia de Flores y sólo su Capital conservará su antiguo nombre de Loja.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.—Dado en Quito a 28 de Febrero de 1843.—El Presidente de la Convención, Pedro José de Arteta.—El

Diputado Secretario, Antonio Martínez Pallares.—El Diputado Secretario, Vicente González — Palacio de Gobierno en Quito a 20 de Abril de 1843.—Ejecútese.—Juan José Flores.—Por S. E.—Juan Hipólito Soulin.

1844. Corregidor de Zaruma, Vicente Eguiguren; secretario Municipal, Manuel Cevallos; escribano público, Juan María Romero; protector, Camilo Sotomayor; teniente, Simón Maldonado, suspenso en el momento de la posesión, Enero 25, porque al prestar el juramento hizo presente que juraba la Constitución con excepción del art. 6º., y se elevó consulta; administrador de las rentas municipales, Manuel José Romero; teniente propietario, Andrés Celi; teniente pedáneo, Manuel Machuca; alcalde 2º. ordinario, Martín Guzmán; alcalde 1º. suplente José María Gálvez, se negó a jurar ante el corregidor Gaspar Maldonado el art. 6º. y todo lo que la Constitución tuviese o pudiese tener de opuesto a la religión católica, y consultado el gobernador, ordenó la posesión. Estos nombramientos eran de incumbencia del Concejo Provincial, en Loja, conforme al nuevo Estatuto, la Constitución Floreana.

Abril 22. Avisa el corregidor al teniente 1º. de Santa Rosa, que el gobernador comunica la oferta hecha por Matías Paladines, en solicitud al Supremo Gobierno, de 600 pesos al contado por los terrenos baldíos de Seivilleo y Obacras, los mismos que en 1842 usó el comisionado Camilo Sotomayor.

Se ordena vigilar y someter a cuarentena a los viajeros de Santa Rosa, por la fiebre amarilla. Las bajas en la población fueron relativamente considerables.

Se mandaron dos quintales de metales al Gobernador de Guayaquil, para ensayos probablemente.

1845 Enero 5. Corregidor del Cantón Melchor Maldonado, da posesión a José Aguilar de teniente pedáneo de la Villa "ante el Escribano Público Juan María Romero y nombrado por la I. Junta Provincial".

Enero 23. Oficio del jefe político al gobernador: "Habiéndose prevenido al Teniente de Chaguarpamba que en unión del cura párroco propongan la terna para Cacique de la Comunidad de esos indígenas", la mandó para que obtuviera el título alguno de ellos.

Febrero 12. Acusa recibo el corregidor de Zaruma al de Loja de 500 cartas de tino entero de a 3 pesos 1 real y 100 de medio año de a 14 reales, para distribuirlos a los indígenas contribuyentes del Cantón. Las recibían los caciques, quienes recibían títulos y tomaban posesión.

Marzo 9. Comunica el jefe político al gobernador la noticia de la revocación del 6 en Grayaquil y acompaña el oficio al respecto del teniente político de Santa Rosa. En Marzo 25 le comunicaba la llegada del general Juan Otamendi a Babahoyo, enviado de Quito por el Presidente Flores. El 5 de Abril le avisaba la marcha, en comisión, de Camilo Sotomayor a Santa Rosa, con orden de apoderarse de la sal y mandarla a Zaruma. El 12, la recepción de cuatro comunicaciones enviadas por el teniente político de Santa Rosa, del Estado Mayor de Guayaquil, la una sobre obediencia al coronel Francisco de Paula Lavayen, nombrado Inspector de milicia y Jefe de Operaciones de Santa Rosa, Muchala, Balao y Naranjal, &.

Camilo Sotomayor pregunta si la sal la despacha por el Jubones a Ouenca, o a Loja, para lo cual la Villa y los pueblos de Paccha y Yúlug contribuirán con 83 mulas cada uno para el transporte de la Sal de Santa Rosa.—Gobernador de la Provincia de Flores, Dr. Javier Eguiguren.

Mayo 29. Toma posesión del puerto de corregidor de Zaruma el coronel Gabriel Lozano. Nombra capitán a Camilo Sotomayor.

Junio 8. Pronunciamiento de Zaruma, según oficio del 9 al Comandante de la 4. tropas sobre la provincia del Azuay. Antes, motín en Loja. Se pasó copia del Acta de pronunciamiento a las parroquias, para que en igual forma secundaran el movimiento por la Libertad. El 3 se había pronun-

ciado Loja según aviso de la misma fecha. El 21 de Junio avanzó de Paccha a la Villa el coronel Francisco de Paula Lavayen, con tropas y estos prisioneros: general Antonio de la Guerra, comandantes Fulgencio de la Guerra y Miguel Luzcando, mayor Juan Antonio Rosales, capitán Melchor Rojas, teniente José Félix Monsalve y sargento 1.º aspirante Carlos Monsalve. Pasaporteados para el Perú, dispuso después el gobernador su envío de Zaruma a Guayaquil, o su permanencia en Santa Rosa "hasta que S. E. el Gobierno provisional disponga lo conveniente; se ordenó quedasen el General y Comandantes". El coronel Lavayen recibió auxilios del corregidor para marchar a Loja, con los tres prisioneros, suponemos.

Julio 3. Agustín Burneo toma a su cargo el negocio de estanquillos del Cantón, y vende los de la Merced, Paccha y Yálug como apoderado del rematador Mariano Riofrío.

Septiembre 14. El Concejo reparte un empréstito de 500 pesos entre las cinco parroquias; solicitado por el Gobierno provisional para los viáticos y dietas de los representantes de la provincia próximos a marchar a la ciudad de Ouenca, al Congreso General o Convención Nacional, reunido el día dos de octubre.

En Noviembre solicitó el Concejo, de la Convención Nacional, la traslación de la Casa de moneda a Guayaquil.

Diciembre. En sesión del 6 acordó la Municipalidad, entre otras cosas: "que Piñas por su localidad, por la honrosidad y carácter industrial de sus vecinos está llamada a alternar entre los pueblos de más provecho a la sociedad ecuatoriana, que por estas razones, por el bien público y de la humanidad, nada sería más conveniente como el que el expresado anejo de Piñas se erija en parroquia independiente de la de Paccha; y cuando esto no sea posible, se agregue a la de esta Villa, ya porque pertenecía en otro tiempo a ella no habiendo sido separado sino por odiosidades personales entre el Ilustrísimo Señor Obispo Marfil y el cura párroco de aquella época, como porque hallándose el expresado anejo distante solo una legua de la Villa (son tres), mientras que de Paccha se halla separado por más de tres, se allanan en parte los inconvenientes que antes se han enunciado: que últimamente, hallándose reunido el Congreso General de la República con el poder de hacer felices a los pueblos; es a él que deben dirigirse todas las indicaciones y reclamos que tengan por objeto el bien común; resolvieron lo siguiente: Que se eleve este Acuerdo al Soberano Congreso General de la Nación, para que si lo creyere conveniente erija en parroquia separada e independiente de toda otra, el anejo de Piñas y barrio de la Calera".

Diciembre 8. Oficio al H. Sr. Secretario General de S. E. el Gobierno: "Por ausencia del Secretario del I. O. M. de este Cantón, me cabe la honra como Presidente de él dirigirme a US. H. adjuntando dos representaciones, una de los vecinos de este Cantón y otra del Consejo Municipal, solicitando que este Cantón no se suprima, y antes esta Villa obtenga el título de ciudad, y que se reuna a la provincia del Guayas separándola de la de Loja, para que US. H. se digne poner en conocimiento del Soberano Congreso Nacional.—Aprovecho de esta oportunidad para asegurar al H. Sr. Secretario las altas consideraciones con que se suscribe su servidor.—Dios etc.—Melchor Maldonado".

En Diciembre 29, ofició al Gobernador: "Por una comunicación particular de Ouenca he sabido que la representación dirigida por los vecinos de la parroquia de Santa Rosa a la Convención Nacional sobre que aquel pueblo pertenezca siempre a esta provincia y no a la de Guayaquil, como lo habían pretendido unos pocos vecinos de los mismos, no ha sido introducida a la Secretaría del Congreso General. Como el asunto de aquella representación versa sobre un negocio de la mayor importancia para el Cantón y toda la

provincia, y cualquiera confusión que padezca puede ser muy perjudicial, encuentro de mi deber dirigirme a U.S. a fin de que se sirva averiguar de la expresada petición, procurando evitar aun el retardo que pueda tener en someterse a la consideración del Congreso.—Dios gue. a U.S.—Melchor Maldonado”.

1846 Marzo 28. Posesionado poco antes por el Concejo don José María Carrión de Jefe Político, presidió la sesión y procedió a dar cumplimiento al Título 5.º de la Ley de 23 de Enero del presente año; al artículo que dispone que en cada parroquia y a juicio del Cabildo haya un Concejo Parroquial. Hizo los nombramientos para cada una de las parroquias que formaban el Cantón.

Abril 4. “Habiendo observado que no ha habido hasta aquí un Tesorero de fondos municipales”, en cumplimiento de la ley de 1825, tuvieron a bien en fuerza de la atribución 5.ª del art. 37 de la ley de 23 de Enero de 1846, proponer a Su Señoría el Sr. Gobernador al Sr. José María Espinoza,

Octubre 21. Solicitó el Jefe Político la aprobación del nombramiento de Teniente principal hecho por el Cabildo para la viceparroquia de Piñas. Dice un informe: «Situado el pueblo de Paccha en un extremo del territorio de la parroquia, toda la población se extendía a más de seis leguas del extremo opuesto, con gran perjuicio para los habitantes en lo espiritual y en lo civil. Se insiste en lo solicitado en 1845 en acta del Cabildo al Supremo Gobierno, de dividir la parroquia con la creación de las Piñas, anejo de Paccha, cada una de las dos con 900 almas, con la quebrada de Higueros de lindero la cual para los barrios de Baza y Calera: La localidad de Piñas, la honrosidad y carácter industriales de sus vecinos, el empeño que demuestran en procurarse adelantos materiales, intelectuales, todo hace a este anejo digno de alternar entre los pueblos de más provecho . . . Los vecinos de Piñas tienen tanto interés en que el anejo se eleve a parroquia, que con sólo esta idea que la han concebido desde años atrás se afanan cada día en mejorar el local del pueblo y celosamente tienen construída una capilla y una casa de Cabildo.” Quedó elevado el anejo con el barrio de Calera a viceparroquia, por el Concejo, con Paccha de parroquia principal.

Octubre 24. En Santa Rosa, Jefe de Operaciones Comandante Francisco Valverde, según nota suya de esta fecha al Coronel Guillermo Boderó, Comandante en jefe de la Columna de Operaciones despachada de Guayaquil a Santa Rosa “con el fin de exterminar a los florecanos y guardar la costa.”

Octubre 27. Un concejal dijo en la sesión, “que tenía datos bastantes ciertos para creer que los vecinos de Santa Rosa se preparaban para dirigirse a las Cámaras legislativas solicitando su separación de este cantón e incorporación al de Guayaquil.” Dispuso el Concejo que el Procurador se dirija al Congreso contrariando la pretensión; y para ello lo autorizó suficientemente, con orden de pagar lo que fuere necesario de los fondos municipales.

Noviembre 14. Acta del Concejo con la calificación del valor de los fundos rústicos, con asistencia de los cinco vecinos a que se refiere el artículo 6.º del decreto de 19 de Junio de 1837, sobre ejecución de la ley de 24 de Abril del mismo año respecto de contribución general.—Parroquia de Zaruma. Los fundos Tablón y San Pablo de Ambrosio Maldonado, \$1,200; Amboca de Melchor Maldonado, \$1,300; Caspiro de José Aguilar, 2,000.—Parroquia de Paccha. Guiricuña de Josefa Aguilar, 2,000; Cazadero de Francisco Samaniego, 2,000; Piñas y Moromoro de Dámaso Loaiza, 2,000; Orralgrande de Marcela Toro, 2,000; Lozumba de Idefonso Ramírez, 2,000. Parroquia de Yúlug. Uchuacay de Miguel Valdivieso, 12,000; Ganacay de Manuel Agustín Toro, 2,000; Aguacollas de Antonio María Guzmán, 2,000; Dalizhi de Javier Sanchez, 2,000; Dalizhi de Manuel María Sánchez, 2,000; Ouzcapa de Urbano Guzmán, 4,000; Uduzhi del Dr. José María Cobes, Cura de Yúlug

12.000.—Parroquia de Ohaguarpamba. Yuruyuru de Marcelino Espinosa, 2.000; Ramos de Gaspar Maldonado, 2.000; Cuntrolomas de Tomás Valdez, 3.000; Limoncillo de Mariano Machuca, 2.000; Jardín de Pablo Carrión, 2.000.— Parroquia de Santa Rosa. Callanca y Santa Rosa de Vicente Valarezo, 2.000; Callanca de Joaquín Matamoros, 2.000; Callanca de Rudecindo Calero, 2.000

Noviembre 16. "Reunidos los SS. del I. O. M. en la sala de sus a-

particulares de su atención, los síticos de Chepel una de las partes integrantes del Cantón desde el establecimiento o fundación de esta Villa, en uno de los años pasados el R. P. Fray Tomás Lozada despojó violentamente de ellos al arrendatario que existía hasta entonces de orden del I. O. M. sin más título que el de administrar los intereses del Convento de Conceptas de Loja: que para recuperar dichos terrenos que talvez son los únicos baldíos que tiene el Cantón, deben tomarse las medidas y hacerse las gestiones que sean convenientes al objeto. La indicación fue acogida por los demás señores, y dispusieron que el Sr. Síndico Procurador haga las gestiones y dé todos los pasos que sean conducentes para la recuperación de aquellos sitios, contra quien haya lugar etc.". Así se procedió.



Sr. Dr. Darío Romero. Juez de contrabandos de la provincia.

1847. Jefe Político, José María Carrión; Secretario municipal, Juan María Romero y poco tiempo Dr. Manuel Ignacio Landín y Manuel Vi-

llasís, interinos. Cura párroco de la Villa Dr. José Antonio Vargas.

En Mayo 1º resolvió el Concejo sacar a remate los fondos municipales, menos el impuesto sobre los molinos de beneficiar oro, de antigua data.

En Octubre 18, informó al Concejo su presidente y Jefe Político accidental Simón Maldonado, que de un modo cierto sabe, "que algunos vecinos del pueblo de Santa Rosa trabajan decididamente para que aquella parroquia, desmembrándose de la provincia de Loja se incorporara a la de Guayaquil; que desde el año de 1839 se agitaba esta cuestión; que no era de esperarse por el Congreso actual se anulara el Cantón de Zaruma perdiendo la mejor parte de que se compone y privándole del justo título que dicha parroquia tiene; que el camino aunque de montaña se halla provisto de buenos tambos de tejas y a esfuerzos del trabajo zarumeño facilitado el tránsito cómodamente para exportar los frutos de la labranza que produce el Cantón; que el puerto tiene todas las comodidades, no sólo para conservarlo como puerto

del depósito de los dulces como es hasta aquí, mientras se trasladan a Guayaquil cuando mejor conviene, sino también para llamarlo puerto habilitado, porque puede serlo si se atiende a las comodidades que brinda; que es el único puerto de la Provincia; que sería abrir la puerta del desorden a los reclamos y al anulamiento de un Cantón para establecer otro etc." Se acordó elevar una solicitud al Congreso por órgano del Procurador Síndico, oponiéndose.

En Noviembre 5 consideró el Concejo una petición del Sr. Vicente Valarezo, dirigida por él primeramente al Gobernador, quien pide informe, relativa a denunciar como baldíos los terrenos de la playa de Jambelí, y pide que se le vendan por la tasación correspondiente. Informó el Concejo que no convenía, "porque se tiene la esperanza lisonjera de que con el tiempo se forme allí un puerto de grande importancia y de los más benéficos resultados para la Nación; y que se excite a los vecinos de Santa Rosa para que formen sus establecimientos en dicha playa, con garantías de parte del Gobierno". Pronto se cumplirá el pronóstico.

El nombre de Tenientes se cambió en el de Celadores de barrios. Tesorero de Rentas del Cantón, Bartolomé Espinosa; había desaparecido el nombre de Administrador.

1848. Primera acta, en sello texto de tres pesos para el bienio 1847-8. Posesión de empleados el primero de Enero, aprobados los nombramientos por el Gobernador. Jefe Político Simón Maldonado; Secretario municipal Mariano Loaza; Concejales de 1.º a 3.º Gaspar Maldonado, Ilario Román y Juan Antonio Romero y Samaniego; Director de la escuela de la Villa Baltazar Lozano.

Establecida la junta de jurados en los cantones por ley de 8 de Enero, no fue posible en Zaruma por falta de abogado y escasez de fondos.

Verificada el 5 de Julio una nueva clasificación del valor de los fundos rústicos, nótese depreciación considerable en algunos de ellos.

Con informe de 10 de Octubre adjunto, pedido por el Gobernador, se le insinúa por el Concejo y el Jefe Político la división de Yúlug en dos parroquias, así en lo eclesiástico como en lo civil; Guanazán y Chilla con 1.009 habitantes, Yúlug y Manu con 800. Distancias: Ohilla a Manu con Guanazán al medio, seis leguas. Calculaba el Jefe Político los proventos de cada uno de los dos curas, en 600 pesos anuales.

Acta del 12 dice que la hacienda de Guauquehuma pertenece al Cantón; y que indebidamente ha sido agregada al de Loja, en su parroquia de San Pedro. A dicha hacienda sigue la de Obiguango hacia Zambí y San Pedro.

En Noviembre 27, el Cuerpo municipal concede y extiende título de maestro de platería a Manuel Ortiz.

Diciembre 28, oficio del Tesorero de Provincia Santiago Hidalgo al Colector de Rentas del Cantón de Zaruma: "No tiene esta Tesorería al presente el papel de sello valor de tres pesos que Ud. solicita para la primera acta del año entrante, y luego que lo haya se lo remitiré".—Las demás actas se extendían en sellos de medio real. Había aún Asamblea electoral y Junta administrativa.

Avanza a Zaruma en este año el Coronel Francisco Valverde, con tropas, por saberse el propósito del floreano General Antonio de la Guerra de invadir por el Macará. El Coronel Guillermo Bodoro queda en Santa Rosa, donde era Teniente Político Pedro Valarezo Granadino.

1849. Jefe Político, Simón Maldonado; lo fue accidentalmente Ambrosio Maldonado. El 15 de Enero acordó la Municipalidad poner en arrendamiento las rentas municipales, permitido por el art. 31 de la Ley de 11 de Abril de 1825.

En sesión del 26 de Agosto, Jefe Político y presidente del Concejo Simón Maldonado, tomó la palabra y dijo: «Que se halla impuesto de que algunos vecinos de la parroquia de Santa Rosa tratan de elevar una representación al próximo Congreso de la República, dirigida a solicitar que dicha parroquia se agregue a la provincia de Guayaquil.» Acordóse elevar una representación que concluye así, presentada por el mismo celoso centinela de la integridad cantonal:

El Cantón de Zaruma tiene título no menos antiguo que legítimo para conservar la parroquia de Santa Rosa; porque, si bien fueron Zarumeños los que descubrieron esos bosques incultos y la comodidad de establecer relaciones importantes entre los pueblos de esta provincia y los de Guayaquil, Zarumeños fueron los que plantaron los primeros edificios, descenjaron y cultivaron esas montañas que parecían inaccesibles, limpiaron de todas sus malezas e hicieron navegable el río del mismo nombre, y finalmente erigieron la población. Desde entonces ha pertenecido Santa Rosa a la provincia de Loja, porque además de los títulos enunciados existe el río denominado Buenavista que tomando su origen en las alturas de la parroquia de Yúlug, que también pertenece a este Cantón, lleva sus aguas por Pital que es el puerto de Santa Rosa, las entrega al Pacífico en el golfo de Jambelí, y parece que es el linderero trazado por la naturaleza para dividir las provincias de Loja y Guayaquil.—Agrega El Jefe Político, continuando su discurso, que sería agregada la parroquia al Cantón de Machala, "el que a la verdad no se lisonjea con la esperanza de un progreso positivo. Recuérdense sino las edades de Santa Rosa y Machala; hágase un parangón en el estado de cada una de estas parroquias, y se notará la gran ventaja con que aquélla sobrepaja a ésta; por manera que si la primera cada día se reforma y prospera, y cuenta en la actualidad con todos los elementos necesarios para llegar a ser muy pronto un pueblo de harta importancia, a la segunda no se le percibe un adelanto formal... Además, cuando los otros dos distritos de la República cuentan con diferentes puertos de importancia, justo es que el Azuay conserve el de Santa Rosa como que es el único que ha poseído desde muchos años há, y despojarlo de él, sería hacerle una usurpación clamorosa, que agitando los ánimos pudiera acaso ser causa de desavenencias relajadoras de la unión que debe hacerse imperar en toda la República". Se acordó entablar una enérgica defensa.

Diciembre 20, elección de funcionarios del Cantón.

1850. Jefe Político y Comisario de policía Maldonado.

Santa Rosa se agregó en Abril por acta de pronunciamiento a Guayaquil. Se salió con la suya.

Según el acta de Mayo 15, el Concejo suprimió algunos de los nombrados Electores del Cantón: "Se sacan a los señores Dr. Francisco Arias por no pertenecer al Cantón, y Joaquín Matamoros, José Antonio Balarezo Miguel Mosquera Arias, Matías Paladines, Rudecindo Torres y Vicente Balarezo por ser vecinos de la parroquia de Santa Rosa que en la actualidad está separada del cantón por las presentes circunstancias políticas."

1851. Desde años atrás era Gobernador de la Provincia don Manuel María Carrión; Secretario, Dr. Toribio Baltazar Mora. Jefe Político de Zaruma, José María Carrión; Escribano, Juan María Romero. Formaban el Concejo: Otriacó Machuca, Baltazar y Bartolomé Maldonado, Manuel Astudillo y Luis Zambrano; José María Romero secretario municipal, con cuatro pesos mensuales.

Entre los vecinos que podían ser Electores del Cantón, según los registros formados por los Tenientes en cumplimiento del art. 4º. de la ley de 14 de Junio de 1851 sobre elecciones, figuraron los doctores José Félix Maldonado y Serafín Romero, abogados zarumeños.

Publicó el 29 de Mayo el Escribano Romero, el documento legislativo de la Convención Nacional por el cual se establecía en Cuenca una universidad con la denominación de San Gregorio, y otra en Guayaquil con el nombre de San Ignacio. Presidente de la Convención, Antonio Muñoz; Secretarios, Mata y José Subía. Recibió la sanción el 8 de Mayo por el Presidente Diego Noboa y el Secretario del Interior Dr. José Modesto Larrea. Gobernador accidental, José María Aguirre.

Por Septiembre era Jefe Político el Dr. Serafín Romero; Secretario municipal con 36 pesos anuales, Lizardo Vega. El Dr. Romero, zarumeño notable, fue senador y gobernador.

Dedúcese, a falta de otras pruebas, por lo incompleto de los archivos, que, trocados los papeles, Guauazán de parroquia tenía por anejos a Chilla, Manu y Yálug.

Decíales con fecha 3 de Noviembre el Jefe Político a los señores Dr. José Félix Maldonado y Aquilino Andrade: "Siendo Ud. uno de los Electores de este Cantón, hay necesidad urgente de que marche a estar en Loja hasta el 10 de los corrientes sin falta alguna para que se verifique la elección de los consejeros municipales con arreglo a lo que prescribe el decreto expedido por S. E. el Jefe Supremo de la República a 13 del mes que expiró." Excusóse Maldonado de asistir a la Asamblea Electoral y se le conminó con multa de 25 pesos.

Los agraciados fueron Juan María Sánchez, Ignacio Sotomayor y Agustín Espinosa y Romero, concejales de 1.º a 3.º.

Acta de Noviembre 29. El Concejo parroquial de Santa Rosa había formado antes una tarifa de derechos municipales, y suspendida por el Jefe Político Dr. Serafín Romero, aquella corporación ocurrió al Gobernador de entonces Manuel María Carrión, quien pidió informe al Concejo. "Las ocurrencias políticas del año pasado dieron lugar a que el Sr. ex Gobernador Manuel María Carrión concibiera prevenciones de muerte contra los pueblos de Zaruma y Paccha y la más pronunciada decisión a favor del de Santa Rosa. Animados con este apoyo algunos vecinos de este último pueblo concibieron el proyecto de adquirir rentas en provecho particular y y con gravamen de los otros pueblos del Cantón, y hasta cierto punto independizarse aun de la jurisdicción de las primeras autoridades de esta Villa. Con esta mira desorganizadora el concejo parroquial reclamante formó su tarifa que fue aprobada inmediatamente por su protector, pues que así estaban convenidos de antemano. Es de notarse que las gabelas municipales establecidas en esa tarifa perjudican directamente la industria agrícola de Zaruma y Paccha, y este conocimiento cuadraba muy bien al Sor. ex Gobernador para no detenerse a transgredir las leyes, siempre que de esa transgresión resultase el perjuicio y la opresión de los habitantes de Paccha y de Zaruma. Los de Santa Rosa consiguieron un triunfo y orgullosos con él, se propusieron negar la obediencia al Concejo Municipal. Este puso en arrendamiento los ramos de Policía urbana y rural, y los empleados de Santa Rosa se negaron a someterse a este acuerdo y sacaron del pueblo al arrendatario. Un Comisario de Policía creado con infracción del reglamento de la materia se adueñó de los crecidos fondos que hacía ingresar la nueva tarifa: nombró de propia autoridad Tesorero de ellos, gendarmes y otros empleados, y a su debido tiempo les repartía las cantidades que le entregaba el Tesorero, dejando se entienda para sí la mayor parte. . . . Rayó por fin la aurora del 17 de julio y el 27 de agosto, quedó libre Zaruma del férreo yugo". Comisario Vicente Valarezo, Tesorero Pedro Valarezo, Teniente José Antonio Valarezo. "No se detendrá el Concejo a manifestar las transgresiones de ley cometidas por los empleados de Santa Rosa y autoridades, por el Sor. ex Gobernador en lo tocante al manejo y administración de las rentas municipales de esa

parroquia: «Ella está al alcance de U.S. y las delata la simple lectura de la ley de 11 de Abril de 1825, etc.»

En estos últimos días del año debió funcionar una Junta encargada de calificar a «las personas que puedan ser partidarias del ex General Juan José Flores» (en cumplimiento de un decreto del Gobernador de Octubre 21.

Fijanos en este año, aunque con alguna desconfianza el hecho relatado en una nota del Jefe Político al Sr. Juan María Molina, Guanazán fecha- do el 8 de Junio; que dice: «Ha sido U

nombrado comisionado para que en asocio del Sr. Dr. José Antonio Torres, (ura de Oña y comisionado eclesiástico practiquen la división que se intenta, formen el censo de almas de las parroquias que van a quedar divididas y señalen fijamente los linderos de cada una, y dejen copias de todas las diligencias correspondientes».

1852. Jefe Político Dr. Serafin Romero. Con carácter de accidental Ignacio Sotomayor; posesiona el 11 de Julio al propietario Ambrosio Maldonado; vuelve el accidental a ejercer el cargo, y Maldonado desde Septiembre 16, Guanazán y Manu parroquias; Piñas viceparroquia. Yúlug no consta en clasificación de los fundos rústicos; los que le pertenecían, figuran en Guanazán; pero sí en reparto de empréstito forzoso en Mayo primero entre vecinos de Zaruma, Paccha, Yúlug, Ohaguarpamba y Santa Rosa.

Ministro de Hacienda declaró libres del pago del empréstito forzoso a los vecinos de Santa Rosa, «en consideración a los indecibles padecimientos que han sufrido cuando ocuparon ese pueblo los Floreanos».

En Noviembre 20, oficio a los «Señores Electores del Cantón, Oara y Vicario Dr. José Antonio Vargas, Javier Vergara, Antonio Ramírez, Javier Ramírez y Manuel Astulillo».

1854 Enero 6. Acta primera en sello sexto de a tres pesos. Jefe

Político accidental Juan Zambrano, y Juan Manuel Romero; ambos como concejales

Pedida por el Gobernador una razón del número de esclavos, «cuyo valor será indemnizado el día 6 de marzo próximo, etc.», en febrero 6 informa el Colector de rentas de manumisión, que la cantidad de dinero para el caso es la de 312 pesos 4 reales y medio, para dos. Respecto del número de los libertos que restarán por indemnizarse, resultan esclavos por valor de 850 pesos y esclavas por valor de 1.200 pesos.

Jefe Político propietario, Carlos Salazar; mandado de Loja. Presidió la sesión del Concejo el 13 de Mayo. Comisionado para un corte y tanteo en



Señor Darío Maldonado, Hijo de padres zarumeros, nació en Cuenca donde fue discípulo de don Abelardo Moneayo, lumbrera ementoriana. Establecido en Zaruma y casado muy joven, sirvió con su inteligencia y su corazón en todo y a todos. Colaboró en varios periódicos. Entre los muchos empleos que desempeñó, fue el primer secretario de la gobernación de la provincia. Murió en Zaruma en enero de 1921 a los 81 años de edad. Un Comité organizado con su nombre le consagró un *Ranillo de Ciprés* en folleto de cincuenta páginas, ilustrado con su retrato, entre otros homenajes.

los fondos municipales, en la sesión de 26 de junio informó que había sobrante. Tenía el Cantón seis parroquias: Zaruma, Paccha con la viceparroquia de Piñas, Guanazán, Chaguarpamba, Santa Rosa y Manu. Chilla era anejo de Guanazán.

En noviembre primero, autoriza el Concejo un poder general que el Dr. Ricardo Ekins confiere a los doctores Francisco y Luis Riofrio, para que recauden la herencia de sus padres en la Gran Bretaña.

Elección de funcionarios el 20 de diciembre.

1855. Primera acta en sello de a tres pesos, Enero 1º, posesión de empleados. Jefe Político accidental Dr. Serafín Romero. Había Junta Administrativa.

Por el mes de Marzo recibía el Jefe Político al Gobernador: "Por lo que respecta a la parroquia de Santa Rosa tienen algunos fusiles de los que le quitaron a Flores, en la invasión del año de 1852; pero hay una disposición legal según la cual debe abonárseles el valor de dichas armas, y por tanto espero que US. se sirva comunicarme la regla fija que debo observar a este respecto sin que pueda de mi parte dar lugar a quejas justas de los vecinos de Santa Rosa".

Comunícale con fecha 24 de Abril, un proyecto de Flores con Esmeraldas, según carta de California de un francés a otro residente en Zaruma.

Jefe Político al Gobernador, Mayo 6: "Gozando por otra parte los vecinos de Santa Rosa de la excepción de pagar impuestos fiscales, tampoco han sido agregados a las listas los comerciantes, Oura y fundos de esa población".

Junio 2. "El Señor Presidente excitó y llamó la atención del P. O. hacia dos objetos de preferente atención; y expuso: 1º. que en el camino que conduce de esta Villa al puerto de Santa Rosa hay imperiosa necesidad de mandar construir en el sitio de Ayapamba una casa posada o Tambo para los que viajan diariamente por dicho camino por mil ventajas que resultan al público". Se acordó una suscripción voluntaria iniciada por los concejales a ocho reales cada uno. Miguel Andrade continuó presidiendo la sesión para considerar la renuncia del Dr. Serafín Romero de concejal primero, aceptada por la Gobernación; y manifestado el sentimiento por la separación del renunciante, nombró el Concejo para reemplazarle al Sr. José María Espinosa y Toro.

Trimestralmente se sorteaban «los billetes para la manumisión de esclavos».

Junio 24. «El Sr. Gaspar Maldonado pidió audiencia estando instalada la Corporación, y permitida que lo fue, expresó: «que ha llegado a saber de un modo positivo, que los vecinos de la parroquia de Chaguarpamba tratan segregarse de este Cantón y con este objeto se recogen firmas para elevar la petición conveniente al Congreso próximo». Se acordó oponerse.

Julio 19. Como en sesión anterior observó el Concejo al Gobernador, que la ley no le atribuía la aceptación de renunciaciones de los empleados que nombraba la Corporación, sino aprobar o no la admisión de ellas, con la insistencia de esa autoridad se resolvió elevar una consulta al P. E., no sin tachar de arbitraria la conducta del magistrado provincial.

En Septiembre primero, nuevas observaciones al Gobernador.

Septiembre 11, transcribe el referido empleado un oficio del Ministro del Interior de Agosto 22; en el que éste comunica «que S. E. el Presidente de la República ha admitido la dimisión que el ciudadano Manuel de Jesús Villasis ha hecho del destino de Jefe Político». Lo prevenía al mismo tiempo al Gobernador anunciar, que por correo próximo dictará S. E. la providencia conveniente para unir en circuito los cantones de Loja y Zaruma. Considerado el asunto, el Concejo «resolvió que por el próximo correo se

eleve ante el Congreso que debe instalarse el 15 del presente, una representación manifestando los motivos de conveniencia pública que piden con exigencia la conservación de este cantón y la medida perjudicial y violenta que ha abrazado el Gobierno para extinguirlo.”

Se acordó el turno, sesión de Noviembre 4, para el desempeño de la Comisaría entre los concejales, por trimestres.

Noviembre 23, Decreto Legislativo por el cual se le inflige un castigo a Zaruma; derogado el 57.

Ingrata para Zaruma la administración del General Urbina, sólo al principio tuvo Jefe Político propietario. El Comandante Carlos Salazar duró poco; en Marzo se le aceptó la renuncia.

Diciembre 23, se trata en la sesión de la excepcional y singularísima hostilidad de Urbina con Zaruma. Se leyó una “*nota que contiene la seguridad de la existencia de los dos cantones Loja y Zaruma;*” en buen romance, supresión del segundo.

1856. Los indígenas de Ohilla habían pedido a S. E. el Presidente de la República, a fines del año anterior, el beneficio de tener en el pueblo jueces natos; y el Concejo apoyó y elevó el asunto a la Gobernación. Asimismo se pidió que se crearan un Vice—Jefe Político y un Comisario de policía; se comprende que por la supresión del Cantón o su involucración en el de Loja, en cuya cabecera residiría el Jefe Político común a los dos, preferentemente.

En la sesión del 9 de Febrero se habla de un Jefe Político del circuito, residente en Loja, que se aproxima a la Villa. Puesta al despacho una nota oficial de la Gobernación de provincia, fecha 30 del mes anterior, «y las solicitudes originales de algunos indígenas de Ohilla decretando el Sr. Gobernador que se puede elegir un Teniente principal y un suplente en dicho anejo, independientes de la subordinación de los Jueces de Guana-zán».

Sesión de Febrero 16: “Abierta con los Señores Agustín Espinosa, Jefe Político de ambos cantones de Loja y de Zaruma, reunidos en circuito etc”.

Se asegura en el acta de Abril 12 que Santa Rosa se había incorporado al cantón de Machala

El Tesorero lo era de rentas municipales y de policía. Un Decreto Legislativo de 22 de Noviembre de 1855 dispuso en su artículo primero: “Las Contadurías Mayores de Distrito examinarán y aprobarán las cuentas de los Colectores o Administradores de rentas Municipales y de policía, y de los establecimientos de piedad e instrucción pública”.

El 14 de Junio, manumisión del último esclavo, acto verificado trimestralmente.

Oura Teniente lo era el Dr. Francisco Hidalgo. Guardián del conventillo de San Francisco, Fray José Manuel Acosta.

Sesión del 6 de Diciembre. Abierta con los señores Jefe Político Dr. Agustín Espinosa etc. Se aprobó un reglamento de debates.

Diciembre 13. Sesión abierta con los señores Jefe Político del Circuito Dr. Agustín Espinosa, etc

Diciembre 20, elección de funcionarios. “En seguida el Sr. consejero 4.º hizo la moción de que se nombré también en el barrio de Buza perteneciente a Paccha un Teniente principal y un suplente; aprobada, se aclaró que el Teniente de Buza lo sería de la parroquia de Paccha y ejercería su jurisdicción en toda ella.

Parroquias: Zaruma, Paccha, Ohaguarpamba, Guanazán, Mano. Vice-parroquias: Piñas y Ohilla. Separada Santa Rosa, todo el año, parroquia del cantón de Machala perteneciente a Guayaquil. La parroquia de Paccha, dividida o compartida su cabecera con Buza, una de Ayapamba. Y el Can-

dón, lo era y no lo era. Así concluyó el año, y con nuevo gobernador, José María Jáuregui.

1857. Sello décimo para el bienio a 58. Presidente del Concejo José Pascual Gálvez concejal segundo, en turno o sorteado. Se aumentó a cinco pesos el sueldo del Secretario municipal. Impuesto a los trapiches, un real y a muy pocos mayor gabela.

El 5 de Septiembre presidió el nuevo Jefe Político Manuel José Riofrio; y el 12, día en que se ordenó alistar los molinos de beneficiar metales para un gravame; lo pagaban por el año 1847.



Señora Victoria Astudillo, profesora Normalista educada en Quito. Trabaja en la villa natal.

Que pasaron ya los desórdenes accidentales que se notaron en la villa de Zaruma y ocasionaron la medida de desmembrar el territorio de la provincia de Loja, quitándole la mas necesaria de sus parroquias, y que en consecuencia deben volver sus cosas a su estado natural.—2°. Que cuando en otra época hubo necesidad de hacer igual desmembración se sintió luego la nueva necesidad de hacerle justicia a la provincia restituyéndole sus límites naturales por medio del decreto legislativo de 16 de octubre de 1833, que se expidió bajo los siguientes considerandos: "1°. que el puesto y vecindario de Santa Rosa pertenecieron a la provincia de Loja por la división territorial desde la creación de la República: 2°. que su separación y agregación a Guayaquil fue la obra de las circunstancias en tiempo de la guerra con el Perú: 3°. que siendo aquel puesto el único canal de comercio que tiene la expresada provincia de Loja para con el departamento de Guayaquil, la falta de una autoridad dependiente de su territorio, ocasionaría embarazos al comercio, y carecería por ello de la protección decidida que debe prestarse a los tra-

Siendo complicadas las tareas de la Jefatura Política y las anexas de la colecturía, en la sesión de Septiembre 19 se pidió que el I. Concejo se dirija a la gobernación y solicite de S. E. el Presidente de la República la separación de la Comisaría de la Jefatura; y se nombre a un ciudadano de comisario, o se disponga que se turne el ejercicio del cargo entre los concejales. Se acordó lo último, por escasez de fondos municipales.

Octubre 17. Abierta con los señores presidente, etc., insinuó él la necesidad de un reglamento interior, y se aprobó el que presentó en borrador. En la sesión del 31, el concejal tercero José María Romero solicitó tierra de la plaza para el embarre de su casa; y se accedió, porque así convenía al aplazamiento con el desgaste de las protuberancias y desigualdades naturales de su suelo. En algunas actas consta el empeño por el tambor en el sitio de Ayapamba.

El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso,—Considerando:—1°.

ficantes.”—Considerando: que las razones emitidas en aquel tiempo son mayores en el día porque el comercio se ha animado, sin que se haya notado ninguna tendencia al tráfico de contrabando.—Decretan:—Art. único. Se deroga el decreto legislativo de 23 de noviembre de 1855 y el cantón de Zaruma recobra sus antiguos límites.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.—Dado en Quito, Capital de la República, a doce de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—13° de la Libertad.—El Presidente del Senado, Manuel Bustamante.—El Presidente de la Cámara de Representantes, Pablo Guevara.—El Secretario del Senado, Pablo Herrera.—El Secretario de la Cámara de Representantes, J. Endara.—Palacio de Gobierno en Quito, etc.—Ejecútese.—Marcos Espinel.—Antonio Mata.

1858. Sello noveno de a medio real. Jefe Político del Circuito Manuel José Riofrío, hacia de Comisario.

Enero 10, vuelve Santa Rosa a su abandonado y viejo hogar: “El Sr. Presidente manifestó que había creído necesario convocar el Concejo extraordinariamente, con motivo de haberse recibido una comunicación del Sr. Vicente Balarezo Teniente de la Parroquia de Santa Rosa, en la cual se manifestó que habiéndose publicado en esa Parroquia el decreto legislativo que devuelve al cantón de Zaruma sus antiguos límites, debía el Consejo Municipal de este Cantón proceder al nombramiento de las autoridades respectivas para el presente año, y que diciéndose por otra comunicación que si tales funcionarios se habían nombrado por el concejo de Machala no habían tomado posesión de sus destinos, creía que en efecto este concejo debía inmediatamente proceder a tal nombramiento, pues que este acto estaba en consonancia con lo que el Sr. Gobernador de la provincia ordenaba al Jefe Político presidente en su nota de fecha 4 de los corrientes.” Resultaron nombrados por elección unánime para Tenientes principales Vicente Balarezo y Joaquín Matamoros.

Febrero 2. Se aprobó la moción de pedir al Gobierno un Jefe Político propietario; y se acordó esta lista de candidatos, recomendados por la Corporación municipal: Ambrosio Maldonado, Miguel Antonio Andrade, José María Espinosa y Toro, Manuel Astudillo, Javier Vergara, Juan María Sánchez y Ciríaco Machuca.

En Febrero 10, nombrados Cruz Balarezo y su esposo Manuel Cobos para el plantel de niñas, con ocho pesos divisibles entre los dos. Presidente del Concejo, José María Espinosa Toro.

1859. Jefe Político José Pascual Gálvez; también Javier Vergara. Unicos datos proporcionados por el archivo, y por incidencias, sin conexiones con hechos siquiera de alguna importancia. Pudiera explicarse la ausencia en él de fuentes informativas, históricas, respecto del año que contemplamos, con alguna de esas mutilaciones derivadas de causas diversas. Pero cabe invocar ahora, el estado de honda anarquía que devoró al país en esa época, recrudescida y llegada al colmo el 59. Varios gobiernos: el del Jefe Supremo General Guillermo Franco en Guayaquil, apoyado por el Presidente Castilla del Perú, presente en Mapasingue y sitios vecinos con ejército y escuadra; el del Gobierno Provisional o triunvirato en Quito, con el triunviro Dr. Gabriel García Moreno de Director Supremo de la Guerra contra los invasores peruanos y su aliado Franco; el de Ouenca, con el vicepresidente Jerónimo Carrión; el de Loja, provincia federada—con Zaruma se entiende—por su gobernador Manuel Carrión Pinzano, creador del cantón del Jambelí en persecución de puerto con igual nombre, con Santa Rosa de cabecera.

El circuito desapareció a fines del 57 y talvez con el nombramiento de jefe político propietario por el presidente de la República, General Francisco Robles, en uno de los candidatos propuestos: Javier Vergara. Entonces recobró el Cantón su completa autonomía, restringida en lapso de dos años:

Expugnada la plaza de Guayaquil por el Dr. García Moreno y el general en jefe del ejército Juan José Flores, y prófugos Castilla y Franco, fue necesario un viaje ex profeso del primero a restablecer en el carril de la unidad nacional a la federada Provincia de Loja, y a Zaruma como parte integrante de ella, a los varios meses de proclamada y sostenida su separación. Ignoramos la actuación en la emergencia de la parroquia de Santa Rosa, durante el caos en que estuvo envuelta la República, con ese sudario hilvanado por los peruanos.



Señor Abel Reyes. Nieto del prócer zarumefío Comandante Bonifacio de los Reyes y Gálvez. Fue discípulo de don Abelardo Moucayo en Cuenca.

Concejo de trapiches de beneficiar cañas y de máquinas de pilar arroz. Barrio de Malvís: de metal 18 y de palo 13, gravados los primeros a peso y los otros a cuatro reales por año. Barrio de Minas nuevas: de metal 12, con uno de agua que pagaba dos pesos, y de madera 18. Inmediatos a la Villa: de metal 6 con dos de fuerza hidráulica, más 3 de pilar arroz con gravamen de doce reales cada máquina, y de madera 19. Barrio del Tablón: de metal 11 y de madera 40. Curtinca y Salati: de metal y de agua 1 y de madera 13. Sinsac: de metal 8 y de madera 34. Resumen: de metal 59 con 3 de pilar arroz, y de los 56 había 4 de fuerza hidráulica y 52 de fuerza animal; y de madera 134; por todo 193 máquinas.

Durante el mes se posesiona Esteban León de la jefatura política.

Sesión de Junio 17. "Se dio lectura a una solicitud de varios vecinos de la viceparroquia de Piñas, que han pretendido de autemano se erija en parroquia civil." No se satisfizo el informe pedido por la Junta Provincial,

Eguñando al Presidente peruano Castilla y sin complicarse en las graves responsabilidades históricas que oscurecen la memoria del General Franco, el Dr. García Moreno y el General Flores, depuestos viejos reñcores, se facilitaron el viaje de Lima al Ecuador resueltos a salvarlo de la situación pavorosa en que se encontraba; y lo consiguieron.

1860. Jefe Político José María Maldonado. Solicitaron de Chaguarpamba agregarse a Catacocha, Septiembre 8. Se negó.

1861. Presidente del Concejo Miguel Antonio Andrade; Juan María Romero Secretario; Alcalde 2º Manuel Astudillo.

Marzo 3, ante el Concejo tomó posesión Miguel Guzmán de jefe político.

Ley de 11 de Junio creó una Junta Provincial. Ordenó otra, censo de población. La de parroquia de Paucha y viceparroquia de Piñas, 2.320 almas.

1862. Sello noveno de a medio real. El 9 de Enero toma posesión Miguel Guzmán Maldonado, el mismo del año pasado, de jefe político.

Abril 1º, alistamiento por el

por no tener los datos necesarios y suficientes designados en la demarcación constante en la solicitud. Se emitió el informe en la sesión del 17 de Julio, favorablemente.

No presidía el Concejo el jefe político; práctica tradicional que a poco recobró su imperio nuevamente, el 69.

El 17 de Agosto se nombró vicepresidente de la Municipalidad al concejal Sr. Agustín Romero; "en atención a que el propietario se halla con licencia de la gobernación, y en comisión para la apertura de los caminos que conducen a Santa Rosa."

1863. Sello noveno de a medio. Jefe Político Miguel Antonio Andrade. Concejal primero nombrado Manuel Astudillo; fue elegido presidente el 6 de Enero. Juan María Romero Secretario municipal. Antonio Márquez Escribano público. El 13 hizo el Concejo estos nombramientos: presidente propietario Manuel Astudillo, etc. Miembros de la junta provincial: Manuel Carrión Pinzano y Gabino Valdivieso por el Cantón de Loja, y por el de Zaruma Javier Vergara; por el de Jambelí Manuel Luis Vallejo y Domingo Guerrero; por el de Catacocha o Paltas Dr. Pablo Alvarado y Anselmo Guerrero; y por el de Culvas Dr. Agustín Espinosa y Alejo Palacios. Se ordenó que el concejal primero haga los "libramientos contra las rentas municipales en el presente año."

En otra sesión del mismo día, se le fijó al secretario un sueldo de seis pesos mensuales "inclusive los gastos de papel sellado para las actas y blanco para notas con las oblas necesarias."

El Jurado Cantonal conocía de las renunciaciones de los Tenientes. Estos empleados se nombraban por elección popular; y a falta de ella, por el Concejo.

Para el cobro de la contribución subsidiaria se graduó a dos reales el día del trabajo, o por ocho los cuatro de la ley.

Agosto 22. Se trató en la sesión de evitar el viaje del Guardián R. P. Fray José Manuel Acosta. Se evacuó informe pedido por la I. Junta Provincial en la petición de vecinos del Tablón, que solicitaban se erija en parroquia civil ese barrio con el de Sinsao, unidos.

1864. Tenientes de la parroquia de La Merced de Piñas, erigida según nuestros cálculos basados en el informe del Concejo del 17 de Julio, antes de terminar el año 62: principal Tomás Romero y suplente José María Zambrano, el fundidor.

Abolido el papel sellado para las actas; seguramente, desde el 65.

Presidencia del Concejo Provincial y por su orden la Secretaría.—Loja 19 de Agosto de 1864.—Al Sr. Presidente del Concejo Cantonal de Zaruma. —Como la ley señala las fechas en que las corporaciones municipales deben reunirse para sus trabajos, he recibido orden del Sr. Presidente de la Junta Provincial, para dirigirme a U.S., reclamando la devolución del expediente que en 17 fojas útiles, se pasó a esa Corporación municipal a su informe, con fecha 23 de Abril último bajo el número 12, relativo al deseo que hay que la Parroquia de Paccha se traslade al sitio de Ayapamba, etc. Dios guo. a U.S.—José Sanz Secretario municipal.

Noviembre 15. Gobernador Manuel Eguiguren al Concejo de Zaruma: "Con esta fecha me dice S. E. el comisionado del Supremo Gobierno lo siguiente: No puede haber empleados permanentes sin la debida retribución, quitada la cual a los empleados abandonan el desempeño de sus deberes por atender a sus intereses, o bien renuncian los empleos las personas aptas y los dejan en los indignos, con grave perjuicio de los asuntos nacionales y municipales. En Zaruma y Jambelí los jefes políticos no cuentan con sueldo alguno, y si bien ambos se prestan a servir con decisión y patriotismo, su situación es tal que tendrán que separarse de esos empleos si no son retribu-

dos. Sirvase pues US. tomar las providencias convenientes para obtener que los Concejos Cantonales les asignen la pensión que corresponda a sus servicios y a la escasez de los fondos locales.—Dios gue. a US.—Gabriel García Moreno.”

Noviembre 19. Jefe Político Francisco Romero hace publicar la orden de S. E. el Comisionado del Gobierno Supremo, Dr. García Moreno, transcrita por Gobernador Eguiguren: “La Municipalidad de Jambellí contraviniendo al texto expreso de la ley de régimen municipal exige un real por cada bestia cargada de azúcar u otra especie de dulces, que bajan del Cantón de Zaruma,” etc. Se suprimió el impuesto.

A mediados del año, por Junio 1°, estuvo de Gobernador accidental Isidro Viteri.

Noviembre 28. Tomás Romero, presidente de la junta parroquial de La Merced, pide la calificación de los vecinos para que pueda haber elecciones en la parroquia, por cuanto en la de Paccha ha habido muy pocos inscritos.

1865. Desaparecido el rezago colonial del papel sellado para las actas municipales. Piñas pide cura propio.

Los indígenas de la viceparroquia de Ohilla mandan una representación sobre los terrenos que aseguran haber poseído por más de 200 años, con cultivos; piden el amparo del Concejo contra ricos de Cuenca que pretenden adquirirlos con denuncias como baldíos.

Gobernador accidental por Enero 17, Dr. Manuel Ignacio Piña.

Gobernador propietario Manuel Eguiguren responde el 26 de Enero a una consulta del Concejo: 1°. Haciéndose la elección en un solo acto, pueden los electores, como se ha acostumbrado, dar sus sufragios para jefe político, Concejales provinciales y cantonales en una sola boleta; pero si se hubiese dado en tres, no quedaría viciada la elección, por no haberlo declarado así la ley. 2°. En cuanto a la elección de Gobernador, los sufragios serán ‘por un solo individuo, y la junta provincial es quien formará una terna compuesta de los que hayan obtenido



Señor Dr. Manuel Ignacio Carrión, hijo del matrimonio Carrión—Guzmán. Es médico con diploma de la universidad de Quito. Representó a la municipalidad de Zaruma en la capital en las fiestas del centenario de Pichincha. Trabaja en el Hospital Curipamba de Portobelo, como médico ecuatoriano compañero del norteamericano.

nido mayor número de votos.

Jefe Político accidental, Agustín Zambrano.

Junio 27 Pasaje.—Tenencia Política de la Parroquia.—Al Señor jefe político del Cantón de Zaruma.—Habiendo el Supremo Gobierno sofocado en el día de ayer totalmente la revolución haciendo pedazos los buques sublevados, haciendo salir en fuga toda la gente que se hallaba en Santa Rosa perteneciente a Urbina, el Sr. Comandante de Operaciones de la Costa Oriental me ha dirigido las notas inclusas para que sin pérdida de momento se las dirija a U. para que se sirva mandarlas a su destino.—Dios gue. a U.—A. Alba.

Agosto 9 Al R. P. M. Provincial de la Orden Seráfica de San Francisco.—El Concejo cantonal que presido, me ha ordenado que me dirija a V. R. con el objeto de suplicarle se sirva proveer de Guardián a este Conventillo; pues a consecuencia de haberse secularizado el R. Acosta, se ha colocado

de cura interino en la parroquia de Chaguarpamba y se halla en la fecha este Guardianato en una completa acefalía, careciendo en consecuencia, las hermanas de la orden de los auxilios religiosos; y por otra parte se expone a arruinarse la Iglesia y sufrir un menoscabo el producto de los censos.—No fue favorable la contestación de Fray Enrique Mera, fechada en Quito el 30 de Agosto en el Convento Máximo de San Francisco.

En Diciembre 15, Presidente de la junta provincial de Loja (Isidro Viteri) acusa recibo de un paquete cerrado y sellado con el escrutinio de la elección de miembros de la junta provincial, practicado por la Municipalidad de Zauzama.

Diciembre 16. En la sesión de este día se aprobó en tercera discusión este Acuerdo, que tiene trazas de lo que hoy se llama *Ley seca*: "Artículo 1º. Bajo la multa de doce pesos aplicables al reparo del Panteón de las respectivas parroquias, se prohíbe que abran las tiendas de mercaderías y estancos para su venta, en los Domingos y fiestas de guarda.—Art. 2º. Los hacendados, estancieros y más personas, con escándalo público, no podrán trabajar ni hacer trabajar a sus peones y domésticos en los días expresados, bajo la misma pena expresada en el artículo anterior."—Sesión anterior del 10, reza el acta: "Se tomó en consideración un proyecto de Acuerdo presentado por escrito por el señor Presidente sobre la observancia de los días feriados en este Cantón."

Se congratula el Concejo del triunfo en Jambell y felicita a García Moreno, Julio 19. En Septiembre 20, oficio del Presidente del Concejo al gobernador de Uezhlagillina, previniéndole se presenta con su comunidad el día sábado próximo a ventilar la cuestión terrenos, advirtiéndole si no cumple se le hará comparecer con el Alcañil mayor.

1866. Jefe Político José María Carrión, elegido por el pueblo. Había Consejos Parroquiales.

Acerda el Concejo el 6 de Enero: "Poner un pilancón de agua potable en el mejor punto de la calle del Comercio; y para llevar a debido efecto previene que el Presidente y el infrascrito Secretario levanten una suscripción voluntaria pero obligatoria a su cumplimiento, de los vecinos del lugar." Como había habido colecta el 64, se acordó investigarla.

En la sesión del 15 de Febrero se discutió una propuesta de Manuel Ignacio Molina, para poner una balsa de transporte en el caudaloso río Jubones, en el camino a Quenco; se le pidieron detalles. Por primera vez se tomó en consideración un proyecto de ordenanza, el cual versaba sobre arreglo de las escuelas primarias, que marchaban como si dijéramos al garrote, como todos los demás ramos de la administración cantonal. Se discutió también un proyecto de ordenanza reglamentaria de la contabilidad municipal.

Junio 6. Se aprobó en tercera el acuerdo por el cual reconocía el Concejo la propiedad en favor de los párrocos, entonces Dr Vicente Morales Oel cura de la Villa, del terreno situado en la esquina de la plaza contiguo a las casas de la señora Manuela Gálvez y señor Juan María Sánchez, cedido para casa parroquial. Existe aún la de doña Manuela, propiedad hoy del señor Benigno Márquez; y la otra de Sánchez es la consistorial desde hace cuarenta años; y el terreno cedido lo ocupa la casa que actualmente pertenece a los herederos de Modesto Romero, quien estableció en ella los servicios modernos, la primera casa con llave de agua potable, baños y excusado. Allí existió la primera casa de cabildo.

Buza viceparroquia por Febrero 1º.

El Concejo Académico de la Provincia creaba escuelas, no incumbía a las Municipalidades ni a los Consejos parroquiales. Había Juntas de inspección.

Para la mejor administración de justicia se acordó, Diciembre 24, que los Celadores desempeñen las funciones de jueces parroquiales.

1867. Gobernador José María Carrión desde el 65, distinto del homónimo Zarumeño.

Parroquias: Zaruma, Piñas, Paccha, Obaguarpamba, Mano, Guanazán, y viceparroquia de Obilla. Obilla no lo era por no haberla creado el Concejo en la forma legal, en tres sesiones su promoción, sino en una; y objetado el acuerdo por el Gobernador, y no insistiendo la Corporación, sólo en 1887 realizó su anhelo parroquial.

Propónese el Comisario hacer correr el agua a la calle del Comercio, para repartirla de allí a otras calles de la Villa.

1868. Gobernador Dr. Ramón Samaniego. Cantones de la Provincia: Loja, Calvas, Paltas, Zaruma y Jambelí.

Por querer el Gobierno establecer la importante industria de la sericultura, remitió semillas de morera blanca, como lo hizo el Gobernador el 4 de Enero al Concejo de Zaruma en cantidad de 40 onzas, para su reparto entre las personas que quisieran dedicarse a ese cultivo. Prometía el Gobierno mandar oportunamente gusanos de seda.

Se opuso el Concejo a la separación pretendida por el obispo del R. P. Fray José Alejandro Pullas, Guardián de San Francisco; y pidió que no se cambie.

1869. De Chilla no se nombraron jueces por la rusticidad de sus habitantes, y quedó de anejo de Guanazán, con Celador nombrado. Continuaba Miguel Guzmán de jefe político. Presidía el Concejo como vicepresidente Manuel Astudillo. Gobernadores interinos doctores José María Eguiguren, Ramón Samaniego, Daniel Jaramillo y Ramón Sánchez. Volvió a presidir el Concejo el jefe político.

Pronunciamiento en la capital de la provincia en la noche de 27 de Enero, en favor del Dr. Gabriel García Moreno; quien había derrocado al Gobierno constitucional con un cuartelazo en Quito, y encargado del P. E. el 17 de Enero a Manuel de Ascásubi. El 19 de marzo hubo un conato reaccionario contra García Moreno en Guayaquil, desbaratado por los señores General Secundino Darquea, Capitán de navío Juan Manuel Uraga y Coronel José María Quiroz. Los pronunciados de Loja eligieron de gobernador provisional al Dr. Ramón Samaniego, y éste dejó al Dr. Miguel Sánchez en su puesto de Secretario.

Por decreto de 13 de Mayo declaró abolida la prisión por deudas, el Presidente interino de la República; Dr. García Moreno. Se promulgó por bando.

Mayo 28. Gobernador interino de la Provincia al jefe político: "Las diligencias que se practicaron a fin de trasladar a otro lugar la cabecera de la parroquia de Paccha se remitieron a la Junta Provincial, para que en conformidad etc., acuerde lo que fuere más conveniente al bien público de esa parroquia. José María Eguiguren."

Agosto 31. "En primer lugar se puso a despacho el expediente creado por los vecinos de la parroquia de Paccha y Buza, que pretenden unos la traslación del pueblo al punto de Ayapamba y otros se oponen a ella: en dicho expediente se ha pedido informe de esta corporación por el Sr. Presidente de la Junta provincial, el que se ha mandado dar de la manera siguiente por el órgano de su Presidente, el que copiado es como sigue: Señor Presidente del Concejo Provincial.—El Presidente del Consejo Municipal, de orden de la Corporación que preside, informa de la manera siguiente, manifestando la utilidad que resultaría de la traslación del pueblo al punto de Ayapamba."

Septiembre 12. Sesión para contratar la obra del Panteón con Ambrosio Maldonado.

Chilla vuelve a ser viceparroquia.
Eran de la Municipalidad los terrenos de Guahueles y de Turujal. Tuvo arrendados los últimos a José Antonio Manzanero.

Habían sido nombrados: Manuel Eguiguren Gobernador y jefe político. Miguel Guzmán, posesionado en Loja el 22 de noviembre.



Comerelante y propietario señor José María Guzmán y su esposa señora Otilia Maldonado de Guzmán.

cha tiene campos extensos enteramente desocupados, que sólo sirven para el pastoreo de algunos animales de sus vecinos y de los viajeros a Santa Rosa: dichos campos por su extensión y buen clima brindan comodidad no sólo para formar una pequeña población, etc.—Dios etc.—Miguel Guzmán.”

Por la distancia del plantel, se negaron los padres de familia a enviar hijos al Colegio militar, Quito, en Septiembre 24.

Diciembre 26. Informe del Jefe Político al Gobernador, pedido por el Ministro del Interior: “Su clima templado, húmedo, lluvioso en tiempo de invierno; sus estaciones bien conocidas. Tiene once mil habitantes todo el Cantón. Las montañas más elevadas de éste son las de Corredores, a cuya falda está colocada su cabecera; la de Chilla—Cocha, que a sus faldas se hallan los pueblos de Ohilla, Guanazán, Mano, Paccha y Yúlug. Hay dos volcanes que no causan mal alguno, pues sus aguas que brotan sirven para curar algunas enfermedades. Tiene ocho ríos: Ambocas, Luis, Amarillo, Salati, Calera, que tienen su origen en las alturas de Chepel, Corredores y Chilla—Cocha; Yaguachi y un Balao de las montañas de Obiguango y Zambi pertenecientes al Cantón de Loja; Moro no. 0 del cerro de Guahueles; todos éstos forman

1870. Gobernador Manuel Eguiguren; jefe político y presidente del Concejo Miguel Guzmán; Juez de Letras de la Provincia Dr. Manuel B. Ovea; Escribano de Zaruma Manuel Elías Sánchez; Administrador de Correos Francisco Reyes; Cura Vicario Manuel Morales Oeli.

Abril 9. Jefe Político al Gobernador: “Impuesto de la nota de US. fecha 22 de Marzo, número 28 en la que me comunica la disposición del Supremo Gobierno sobre la traslación del pueblo de Paccha al punto de Ayapamba, cuidadé de hacerla trascendental a los habitantes de Paccha.”

Julio 24. Informa el Jefe Político al Gobernador: “Contrayéndome a evacuar el informe pedido por US. en su nota fecha 13 del mes en curso marcada con el número 65, en la solicitud de los señores Lizardo Pereira, José María Romero y Julio Sánchez, digo a US.: Que el punto de Ayapamba perteneciente a la parroquia de Pac-

uno solo conocido con el nombre de Río grande el que en Tumbis entra al mar. Saracay—Naranjos y el de la Chonta que tienen su origen de las alturas de Dumarí; los dos primeros forman el río de Arenillas que entra en Jambell al mar; y el de la Chonta se une en Santa Rosa con el Caliguro perteneciente al Cantón de Machala y desemboca en el mismo Jambell. Se encuentran en esta cabecera de Cantón dos vetas principales que tienen distintas ramificaciones y producen oro, plata, cobre, plomo, azogue, hierro; y se hallan en clima ardiente, templado y frío. Sus principales plantas medicinales son el mechuacán, condurango, chuquiragua, conchalagur, romero, yerba lisa, doradilla, malva, lechuguilla, higuierilla. Sus producciones principales son la caña dulce, arroz, maíz, maní, tabaco, algodón, café, orquilla, yuca, plátano, piña, naranja y mango. La ocupación de la mayor parte de sus habitantes es la agricultura; y muy pocos el comercio. No tenemos en el día una mina habilitada de un modo formal. Hay poca cría de ganado vacuno, yeguno; además tenemos puercos del monte y de cilla, ganado cabrio, gallinas, patos, pavos, gansos. Nuestros ríos tienen abundancia de pejes; siendo los principales de ellos la corbina, el róbalo, el sábalo, el dorado, bacachica y la lisa. Se encuentran en nuestros campos el macauche, coral, sierpe, chonta, tigre, escorpión y alacrán. El valor de la propiedad territorial de todo el Cantón se calcula en quinientos mil pesos. Sus productos actuales en ciento cincuenta mil pesos y se expenden: la mayor parte de azúcar en Guayaquil, y una pequeña cantidad en Cuenca y en Loja; y el arroz en Cuenca, Loja y parte en el Perú; y el tabaco en Cuenca y Loja; y el café en Cuenca, Guayaquil y el Perú. Todo el Cantón tiene ocho escuelas de niños, y una de niñas en su cabecera. Tenemos ocho cárceles. Se importan por la vía de Guayaquil efectos extranjeros; por la del Perú, sal, mulas y caballos; y de nuestra República, mulas, caballos, pollinos, ganado vacuno, yeguno, borregos, puercos, granos, cominos, quesos, mantecas y varias telas manufacturadas en ella, de la que se introducen por un valor calculado en ciento veinte mil pesos. Las necesidades más urgentes que tienen para conservar el orden público y castigar a los delincuentes, es de primera necesidad el reglamento de policía.”

Concluido el legajo, ignoramos si está o no completo el informe; documento en el cual resplandece esa acucia administrativa que era característica sin ejemplo, antes ni después en el eminente estadista Dr. Gabriel García Moreno, autor del interrogatorio minucioso y a la vez trascendental a que debían responder los empleados informantes en toda la haz de la República.

1871. Gobernador Manuel Eguiguren; Secretario Dr. Sebastián Ordóñez. Jefe Político Miguel Guzmán. Cura Párroco Manuel Morales Celi.

Marzo 15. Acusa recibo el Comandante Anselmo Guerrero, Jefe Político de Paltas y primer jefe de las plazas de Oatacochoa y Zaruma, de las listas de las Compañías al primer jefe del Batallón segundo de Guardia Nacional, Sargento Mayor Miguel Guzmán.

Abril 10. Juez parroquial principal del barrio de Buza de la parroquia de Paccha, era Ignacio Carrión. Jefe Político comunica al Gobernador, el 17, haber terminado el plazo señalado en el contrato del correo de encomiendas de Zaruma a Loja y a Santa Rosa.

Mayo 6. El Dr. Francisco Hidalgo, Oroya y presidente de la Junta parroquial de la Merced pide ocho pesos para el censo ordenado de población. El 10 pidió el Gobernador al jefe político seis quintales de condurango seco de orden del Gobierno, para mandarlos a Europa y conocer por análisis las virtudes medicinales del vegetal, abundante en los bosques del Cantón. Se puso a despacho en sesión del Concejo, el 14, la solicitud de los indígenas de Chilla, viceparroquia, contraída a pedir que se emita informe con el fin de conseguir del Supremo Gobierno la erección en parroquia civil. Se despachó

en sentido favorable. El 25, el Comandante de Armas de la Provincia, J. M. Almeida, oficia al Sargento Mayor Jefe del segundo Batallón del Regimiento N.º 23, que se constituya en Zaruma hasta el 14 del próximo mes a la inspección ya verificada en las guardias nacionales de los cantones de Calvas, Paltas, Cariamanga y Catacocha.

Junio 28. Pidió el Gobierno dos zarumeños de alumnos de la Quinta modelo establecida en Imbabura, para que aprendiesen el cultivo y preparación del añil.

Octubre 28. Gobernador Manuel Eguiguren trasmite una resolución del Gobierno: "Por tanto, si los vecinos de Paccha consideran útil la traslación de esa parroquia a otro lugar, están en su derecho para efectuarlo, sin necesidad de la aprobación suprema." Oficio del Ministro del Interior Dr. Francisco Javier León.

Se levantó el censo del Cantón en cumplimiento del Decreto Legislativo de 30 de Agosto de 1869, que ordenó se forme el censo general de la República, y del Decreto de 7 de Enero de 1871 del Presidente Dr. Gabriel García Moreno: "Artículo 1.º. Desde el primero de Mayo del presente año hasta el 8 inclusive del mismo mes, se formará en toda la República el censo general de su población, por las autoridades y comisionados, y en la forma que designe este decreto." Se acompañaron modelos. Sólo podemos exhibir el de la parroquia de Paccha, el único hallado en el archivo: 1.429 habitantes, distribuidos entre la Sección del Pueblo 597, Lozumbe 299, Tarapal 202, Buza 331. Firmáronlo en Mayo 14 Fray Miguel Fernández Orea, Teniente Santos Matamoros; tiene el visto bueno del jefe político Miguel Guzmán.

No había este año Colector fiscal en el Cantón, ni en los cantones de Calvas y Paltas.

Para el sostenimiento del Tribunal de Cuentas, antes Contaduría Mayor, correspondíale a la Municipalidad de Zaruma una cuota semestral de unos diez pesos, que había dejado de pagar, según oficio de 12 de Enero del Gobernador accidental José María Eguiguren. Con este arbitrio se pagaba la Sala aumentada para fiscalizar las cuentas de los Tesoreros municipales.

Comunicó el Gobernador el próximo establecimiento de los Hermanos Cristianos en Loja, con escuela que fundaron el 23 de Octubre.

1872. Gobernador Manuel Eguiguren; Secretario Dr. Sebastián Ordóñez; Jefe Político Miguel Guzmán; Comisario de policía Manuel Astudillo.

Destituido el Jefe Político propietario, reemplazólo interinamente José María Maldonado.

No formaba parte del Concejo desde 1863 el alguacil mayor.

Se acordó solicitar guardián para San Francisco, al prelado de Loja.

Recibe orden el Jefe Político y presidente del Concejo de evitar el contagio de la elefancia. Se hacían de cuando en vez deportaciones de lázaros al lazareto de Jordán.

Circular del Ministro del Interior Dr. León: "De orden de S. E. el Presidente de la República remito a U.S. con el presente oficio 50 ejemplares del programa de la Escuela de Obstetricia que deberá abrirse en esta capital el 1.º de Mayo próximo, para que U.S. se sirva mandar que se publique en la provincia de su mando, e invitar conforme a la circular N.º 7 de fecha 21 de febrero a las jóvenes que deseen venir a esta capital a aprender este interesante arte, excitando también a las municipalidades para que voten alguna cantidad para el viaje de esas jóvenes." El Cantón con sus seis parroquias y una viceparroquia veía en Quito algo como el cielo, por lo inaccesible entonces; y ni los jóvenes se arriesgaban a emprender un viaje que imponía muchos gastos y sacrificios.

Con fecha 14 de Mayo dice el Gobernador: "El H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, en circular de 13 de abril último, marca-

da con el número 8, me dice lo siguiente: El Supremo Gobierno tiene conocimiento de que, con el objeto de eludir la disposición del decreto de 13 de mayo de 1869 que declaró abolida la prisión por deudas, se hacen figurar como depósito cantidades a mutuo; y S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir a US. que se sirva pedir informe a los jueces de la provincia de su mando sobre las demandas que versen por depósitos de dinero, para que el Supremo Gobierno pueda castigar a los usureros que desprecian la ley con detrimento de la moral y de la justicia."—¿Verdad que hace mucha falta el Dr. García Moreno?



Señor Dr. Carlos F. González, esposa y algunos de sus hijos. La señora es Lujana. Nombres: señora Matilde Valarezo de González, Amada, Carlos Nelson y Julia González. Ha sido presidente del Concejo, Jefe Político y Juez de Letras cantonal.

Mayo 27. Gobernador Manuel Eguiguren al Jefe Político: "El Señor Juez Parroquial de Paccha, en nota fechada el 22 del mes en curso, me dice lo siguiente:

La pequeña casa de cabildo de este pueblo se halla al acabar de destruirse y perder las maderas y tejas; en el día ya no hay cárcel, pieza para que los Jueces administren justicia, ni para establecer escuela de enseñanza primaria. En esta parroquia no hay venta alguna con que poder subvenir a los gastos indispensables para la reparación de este edificio; y porque no se diga que en el tiempo de mi administración se ha destruido, me he resuelto molestar la atención de US. tanto por evitar mi responsabilidad, como por buscar arbitrios de que se refucione el referido edificio público, en razón de que la atribución 8ª del art. 39 de la ley de régimen administrativo, parece que le impone a US. el deber de velar por el reparo y conservación de tales edificios.—En el punto de Ayapamba que está construida una parte de Igle-

sia ayuda de parroquia, empiezan ya los vecinos a formar sus casuchas: hasta la fecha hay el número de ocho: se espera ha de poblarse en breve tiempo; y que ha de ser más útil la casa de cabildo, por ser el punto céntrico de la parroquia y la vía recta para el puerto de Santa Rosa, sería muy bien trasladar las existencias de dicha casa y agrandarla cuanto sea posible, si fuere del agrado de US. pues que no se oculta a la penetración de US. la

mejor utilidad o servicio de tal casa.—En principio del año 69 se exigieron varias multas impuestas por el actual Teniente parroquial y Vice Comisario de policía en pena correccional de molestosas desavenencias o riñas que tuvieron algunos individuos de esta parroquia, a este dinero que forma la suma como de 50 pesos, me parece no se le ha dado inversión alguna hasta la fecha, y podía ser regular emplearlo en la refacción de la casa de cabildo, sea que se haga en el pueblo principal o se traslade a Ayapamba, disponiendo US. al mismo tiempo que de los fondos municipales y especialmente de la contribución subsidiaria se dé la cantidad necesaria para reedificar en Paccha o construir en Ayapamba la casa de cabildo, supuesto que para estas obras establece la ley rentas municipales. US. dispondrá a este respecto lo que estime más conveniente.—Dios gue. a US.—José Manuel Valarezo.—Lo que transcribo a U. a fin de que de acuerdo con la municipalidad de ese Cantón se tomen las providencias más eficaces para atender a las necesidades de la parroquia de Paccha relacionadas en el oficio que se ha insertado, teniendo en cuenta su gran urgencia por ser asunto de interés común, U. se servirá comunicar lo que se acuerde a este respecto.—Dios gue. a U.—Manuel Eguiguren.”

Contratado por el Gobierno vino de Chile el ingeniero Wenceslao Renoret a estudiar el distrito minero de Zaruma.—En sección *Minería* se dan detalles. En la sesión de Marzo 14, “Se manifestó también por la Secretaría, que la pieza de despacho no tenía llave por haberla confundido el Sor. Renoret cuando se alojó en ella.”

Sin sueldos Jefe Político, Secretario y Comisario por falta de fondos. Los ingresos calculados en dos mil pesos se vieron agotados con partidas como estas dos: 750 destinados por el Supremo Gobierno para la apertura del camino de herradura desde Santa Rosa a Loja; 788 para composición de caminos y puentes.

1873. Gobernó la provincia algún tiempo el Dr. Juan Torres, como jefe político. Gobernador propietario Manuel Eguiguren. Empiezan este año los trabajos de modo formal del camino a Santa Rosa por Piñas. Detalles en la sección correspondiente a esa parroquia. Jefe Político José María Maldonado.

Levantado el censo de población y remitido por el Teniente parroquial Juan Vicente Romero el de Piñas, tenía la parroquia 1.755 habitantes.

Enero 8. Aprobada la tarifa en primera discusión, “se dio lectura a una nota trascrita por el señor Gobernador de provincia al señor jefe político del cantón, la que ha sido dirigida por el señor juez parroquial de Paccha José Manuel Balarezo, solicitando se le faculte para llevar los materiales que existen de la casa de cabildo de Paccha a formar una nueva casa de cabildo en Ayapamba, y que el municipio asigne alguna cantidad para con ella formar la casa: discutido que fue el particular, se resolvió: que no se destruya la casa de cabildo que existe en Paccha, tanto por estar útil, cuanto por ser la cabecera de parroquia, y para que se construya la casa de cabildo en Ayapamba se ceden los 50 pesos que dice, en dicha nota, están en poder del Comisario de Paccha del año de 1869, y también todas las multas que en el presente año se impongan por dicho Comisario con arreglo al Reglamento de policía.”

Mayo 13. El Teniente político Víctor Pacheco al jefe político: “Acompaño a U. el censo general de habitantes de esta parroquia (Paccha) formado por la Junta respectiva por duplicado, como lo previene el art. 6.º del decreto ejecutivo de Enero de 71. Cada libro o cuadro va en 20 fojas útiles.”

Junio 6. Registramos cuatro oficios fechados en Buza por Víctor Pacheco: Teniente parroquial de Paccha uno, Vice Comisaría de policía de la parroquia de Paccha, Tenencia parroquial y Comisaría de policía, dos, El Te-

niente parroquial de Paccha, tres, y uno sin título. Sigue otro de Octubre 20 fechado en Buza de El Teniente parroquial de Paccha.

Agosto 6, Buza. El Teniente parroquial y Vice-Comisario de policía al jefe político: "A costa de grandes esfuerzos de este vecindario se han puesto en práctica los designios del señor Arzobispo Administrador Apostólico de esta Diócesis y aun de S. E. el Poder Ejecutivo, construyendo en el punto de Ayapamba una Iglesia ayuda de parroquia dedicada al glorioso San Jacinto, que es el Patrón y se venera en dicho Templo. Como es este lugar el céntrico de la parroquia la vía recta para el puerto de Santa Rosa y está formándose pueblo con precipitación, pues ya están construidas seis casas de tejas de regular tamaño y nueve de paja, sin contar con las antiguas que han existido desde muy atrás, y muchos han pedido locales para edificar sus habitaciones, se espera que dentro de pocos años puede ser precisamente pueblo principal San Jacinto de Ayapamba.—Para prestar mejores servicios a la Patria y al comercio, parece que es imperiosa necesidad que en este nuevo pueblo se construya una casa de cabildo de un tamaño proporcionado para que tenga dos piezas útiles para cárceles de hombres y mujeres, otra de mejor extensión para el despacho de los Jueces y otra para hospicio de los traficantes. Es obra que demanda grandes trabajos y gastos; pero no tan difícil si la autoridad de U. y aun del Gobierno se dignan protegerla. Los ramos de toda clase de multas para cuya recaudación se nombre un tesorero en esta parroquia, producto de bienes mostrencos, y parte de la contribución subsidiaria, y en fin la cooperación de todo este vecindario para que contribuyan con maderas, tejas y trabajo personal, todo con proporción a la fortuna o infelicidad de cada individuo, podría facilitar la construcción y adorno de dicha casa tan precisa como necesaria. Sea que esté en las atribuciones de U., del M. I. Concejo que tan dignamente preside, o que necesite recabar órdenes del Gobierno pido a U. se digne proteger este proyecto que mira al bien general del país, del comercio y de la Patria.—Dios gue. a U.—Victor Pacheco."

Diciembre 20. Se publica por bando una Circular del M. de E. en el Despacho del Interior, sobre visitas de los gobernadores a sus provincias con el objeto que detallaba el inciso 15 del art. 39 de la ley de Régimen Interior; "y muy especialmente para informar del estado de la moralidad pública en cada localidad, el de la instrucción primaria y el de la administración de justicia."—Cosas del Grande Hombre. Hoy vamos de mal en peor.

1874. Lo más importante en el año, la visita del Gobernador Manuel Eguiguren acompañando de su Secretario Dr. Sebastián Ordóñez, a fines de Junio y parte de Julio. La oficial al Concejo se verificó con la asistencia del jefe político José María Maldonado; concejales 1.º a 3.º Manuel Astudillo, José Rosa Zambrano, Joaquín Aguilar; Procurador Síndico Ignacio Sotomayor; Alguacil Mayor Federico Soto; Secretario Javier Vergara. Se dividió en varios actos, o en varias sesiones, desde el 29 de Junio. Encontró los fondos municipales en la más deplorable situación, a causa de la falta de Tesorero, porque nadie quería serlo. No se había cobrado la contribución subsidiaria desde el 70, salvo pequeñas cantidades recaudadas en algunas parroquias para gastos inaplazables, de carácter imperativo; y con esta omisión clamorosa no había podido la Municipalidad dar cumplimiento al decreto legislativo de 20 de Octubre de 1871, estaba en mora en el pago de las cuotas que le incumbía satisfacer para la apertura del camino a Santa Rosa por Piñas. Estudiados los presupuestos y ordenanzas de los años 72 a 74 inclusive para practicar la liquidación, resultó por este concepto un cargo contra la Municipalidad de 2.357 pesos 7 reales y medio. Reunidos al día siguiente, recomendada por el magistrado se consideró la obra del Panteón, contratada y no entregada por el empresario. Se acordó exigirle el reintegro de los 1.499 pesos

que tenia recibidos, con el pago de intereses. En otro acto presentó el Gobernador para Tesorero al patriota y honorable ciudadano Miguel Asanza Guzmán; quien después de nombrado se puso a cuentas con la posesión el pesado fardo de las finanzas o engorrosos arbitrios municipales. Comprometióse la Municipalidad, requerida por el Gobernador a contribuir con 500 pesos para la construcción de la casa de cabildo, local de escuelas y cárcel de la parroquia de La Merced; cuyos vecinos son dignos de la protección del Gobierno y de la municipalidad cantonal, por su carácter honrado y laborioso. Se estableció una escuela en el nuevo pueblo de Ayapamba. Renunció José María Maldonado y fue nombrado Francisco Reyes; y tomó posesión acto continuo de la jefatura política. Indicó el visitante y aceptó el Concejo la asignación de 25 pesos anuales a cada uno de los Tenientes Políticos.

Julio 2 Presidida por el Jefe Político Reyes, se dispuso por el Gobernador, que el Concejo en la sesión extraordinaria a que lo había convocado, tomase en consideración: primero la reforma del local de niños; segundo alquiler o compra de local para escuela de niñas; tercero alguna medida para surtir de agua a la población; cuarto tomar las providencias convenientes para que el contratista del panteón pague lo que recibió.

Diciembre 14. Sale de Loja Mariano Rivadeneira, Sub director nombrado por el Supremo Gobierno, a recorrer el trayecto que dejó trazado el ingeniero López; para luego establecer los trabajos en los lugares que hallare convenientes, con Daniel Luzuriaga a sus órdenes como Inspector.

1875. Gobernador Manuel Eguiguren; desde el 15 de Noviembre Ramón Riofrío. Jefe Político Francisco Reyes; también Miguel Asanza y David Guzmán, Noé Romero y Agustín Zambrano.

En Mayo: elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados. El Dr. Gabriel García Moreno triunfó en el Cantón para la primera magistratura, para su continua-



Señorita Raquel Judit Márquez, profesora de instrucción primaria.

ción en el poder; y en toda la República.

Junio 22. Consideró el Concejo una solicitud de vecinos de Ohilla para la promoción a parroquia civil. Informados de los justos motivos, se accedió, y se cometió el particular a la aprobación del Supremo Gobierno.

Julio 12. El Gobernador conforme a resolución del Gobierno recasida en una solicitud de vecinos de Ayapamba, ordena al Jefe Político recabar del Concejo que preside, "el informe sobre si es conveniente la traslación de la cabecera de parroquia al punto de Ayapamba en atención a que esta localidad se presenta ahora en mejor situación para esa parroquia, por cuanto estará más próximo al nuevo camino; y además, porque la mayor parte

de los pobladores blancos residen cerca de Ayapamba, donde será también mucho más fácil el mejor establecimiento y conservación de las escuelas públicas de niños y niñas.—Manuel Eguiguren.» El 21, pide informe el Gobernador al Concejo sobre una solicitud de los vecinos de Ayapamba (se ve que apretaban el tornillo); "que piden el cambio de la cabecera de la parroquia en virtud de la justicia que ellos creen tener para la elevación pedida". Para mejor proveer acordó el Concejo el envío de los concejales "Eliseo Asanza y Agustín Reyes a inspeccionar las cualidades que tengan los pobladores de Paccha y Ayapamba cuyo mérito se llevará la que mejor les tuviera." Favorable el dictamen de la comisión, en igual sentido emitió la Corporación su informe el primero de Agosto, y quedó por su parte resuelta la traslación de la cabecera de la parroquia de Paccha a Ayapamba.

El Jefe Político accidental Agustín Zambrano ordena el 15 la publicación verificada el mismo día por el Escribano Manuel Jacinto Romero, de este decreto:

Francisco Javier León Vicepresidente de la República.—Por cuanto S. E. el Presidente de la República se halla herido por los tiros de los alevosos que intentaron asesinarle, y en incapacidad física de no poder ahora ejercer el Ejecutivo:—Por tanto en cumplimiento del art. 52 de la Constitución,—Decreto:—Art. 1.º. Asumo en esta fecha el Ejercicio del Poder Ejecutivo.—Art. 2.º. Del Ministerio del Interior se encargará el Subsecretario Dr. Francisco Antonio Arboleda.—Dado en Quito, a 6 de Agosto de 1875.—*Francisco J. León*.—El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren*.

Septiembre 15. Ministro de lo Interior Manuel de Ascásubi, decía de Quito al Gobernador y éste al Jefe Político de Zaruma: «Una vez que la autoridad civil de acuerdo con la eclesiástica han considerado conveniente la traslación de la cabecera de la parroquia de Paccha al punto de Ayapamba, por ofrecer mejores comodidades, tanto para el bien espiritual como temporal de los habitantes de ambas poblaciones, el Supremo Gobierno aprueba dicha traslación».

Octubre 7. Ayapamba era ya la cabecera tan peleada de la parroquia; porque en el nombramiento de comisionados municipales que debían concurrir a las juntas parroquiales del Cantón para las nuevas y próximas elecciones de Presidente de la República, muerto el electo en Mayo Dr. Gabriel García Moreno, se nombró a Hermógenes Matamoros para Ayapamba y no para Paccha, pueblo el último del cual era oriundo y vecino de prestigio. Tenía entonces el Cantón seis parroquias: Zaruma o Matriz, La Merced, Paccha que dejó de ser cabecera para restaurarla luego, Chaguarpamba, Mano con Yálag de anejo, Guanuzán con Chilla de viceparroquia; aplazada su promoción a parroquia con la situación política derivada del asesinato del Presidente Dr. García Moreno. En eclipse la administración de mayor intensidad que haya tenido el país con la extinción del genio que la alentaba y le imprimía vigor creciente con el nunca menguado fuego volcánico de sus fanatismos por el progreso nacional, a veces quizá mal orientado; pero siempre unguidos con la ardorosa y buena intención, la política vino a absorberlo todo.

Noviembre 1.º. Jefe Político Agustín Zambrano, y accidental después David Guzmán como concejal primero; Lizardo Vega secretario. El Concejo nombraba alcaldes de fiestas; para las comedias; cuatro corredores con sus guías y trasguñas respectivos.

Sueldos: Jefe Político 144 pesos anuales, secretario 168, escribiente 144, comisario 120, gendarme 60, portero 36, carcelero 60.

Noviembre 12. Gobernador al Jefe Político: «He incitado al Sr. Tesorero de Hacienda para que cumpla la orden que se le dio de cubrir los gastos que hizo esa municipalidad Cantonal en los funerales del Excmo. Sr. Dr. Gabriel García Moreno y aseguro que por el presente correo arreglará

dicho pago.—Manuel Eguiguren».

Noviembre 15. Ramón Riofrío avisa su posesión ese día, al Jefe Político, del destino de Gobernador interino conferido por el Encargado del P. E. Dr. José Javier Eguiguren, sucesor del Dr. León, caído por haber querido imponer de candidato oficial al Dr. Luis Antonio Salazar contra el candidato eminentemente popular Dr. Antonio Borrero. No se ha repetido la saludable sanción.

1876. Gobernador Ramón Riofrío. Jefe Político accidental Noé Romero. Después fue nombrado Gobernador el Dr. Francisco Arias.

Marzo 15. Ministro de Estado en el Despacho del Interior Manuel Gómez de la Torre, dice: «Señor Manuel Astudillo.—S. E. el Presidente de la República, apreciando el patriotismo de U., ha tenido a bien nombrarle para Jefe Político del cantón de Zaruma—Lo comunico a U. a fin de que se posea de dicho empleo».

Los gobernadores de indígenas nombraban los postas para correos.

Según cálculos, tenían los hatos del Cantón 4.300 reses. Consta el dato en un oficio del Jefe Político al Comandante General del Distrito del Azuay, Coronel Guillermo Talbot, sobre exención en favor de los vaqueros, al amparo de la ley que los excluye del servicio militar a razón de uno por cada cien reses.

Septiembre 6. Gobernador Dr. Arias comunica la separación en lo eclesiástico de Ayapamba y Paccha. Publicóse el 21 y el 24 por el Escribano Manuel Jacinto Romero, de orden del Jefe Político Manuel Astudillo, un decreto expedido el 16 por el Gobernador Arias: «Considerando que ha sido turbada la paz interior de la República con la rebelión del General Ignacio Veintemilla en Guayaquil, en uso... Decreto: Art. único. Llamo al servicio a la milicia nacional de la provincia». El 11 se declaró el estado de sitio por el Presidente Borrero, con el Dr. José Rafael Arzúiga de Ministro del Interior. En proclama invitó el Dr. Borrero a todos los ciudadanos a la defensa de la religión y de la patria.

Del dinero destinado para la apertura del camino nuevo a Santa Rosa, se entregaron 200 pesos por el Colector de rentas para racionar las tropas acantonadas en la Villa, de orden del Gobierno.

Decreto del Jefe Político: Considerando—Que en las actuales circunstancias debe protegerse a los introductores de víveres—Decreto:—Art. 1°. Todo individuo que introdujere víveres en esta plaza no sufrirá detrimento en su persona, ni sus bestias serán ocupadas en el servicio más pequeño.—Art. 2°. Esta garantía es extensiva a los peones que traiga el negociante.—Art. 3°. El primer Jefe de las fuerzas acantonadas en la misma, respetará en la parte que le toca la presente disposición.—Manuel Astudillo—Lizardo Vega Secretario.

El 6 de Diciembre se aprobó por el Concejo la cuenta de gastos hechos en la obra del Panteón, a cargo del Jefe Político Manuel Astudillo y con José Rosa Zambrano de Tesorero especial. Los documentos examinados dieron este resultado: Cargo 1634 pesos 83 centavo; Descargo 1743, 49; Diferencia a favor del presidente 8,66; y concluye el acta: «Con lo expuesto se cerró la presente sesión, expresando que los documentos que han estado a cargo del Señor Jefe Político quedan archivados, sin que haya la menor responsabilidad en su contra».

1877 Enero 4. El Jefe Político Manuel Astudillo ordena la publicación de un decreto del Gobernador Dr. Arias: «Considerando: 1. Que ha dejado de existir el Gobierno Constitucional; Segundo. Que los pueblos de esta provincia no han reasumido hasta ahora su soberanía para el efecto de constituir el Gobierno que les convenga; Tercero. Que el nuevo Gobierno que se han dado las otras provincias de la República tampoco ha organizado o»

oportunamente el de ésta; y Cuarto. Que toda sociedad necesita vivir en orden, Decreto: Primero. Inter se constituya en la provincia de Loja el Gobierno que haya de regirla, el infrascrito y demás autoridades constituidas continuarán haciendo guardar el orden público y ejerciendo sus funciones, en virtud de los nombramientos que antes obtuvieron.—Segundo. Se disuelve la guardia Nacional, que se llamó al servicio con motivo del estado de sitio; debiendo quedar únicamente 35 hombres para la conservación del orden.—Dado en la Sala de la Gobernación a primero de enero de 1877.—Francisco Arias.—Juan Ruiz Srío.



Señor Dr. Agustín Romero Zambrano, abogado decano de la curia zarameña. Ha presidido la corporación municipal, desempeñado la Jucatura de letras y es agente fiscal. Renunció la diputación al congreso nacional hace seis años.

del año ppdo. por el heroico pueblo guayaquileño.—Segundo. Que nombramos de jefe civil y militar al Sr. Dor. Benigno Carrión concediéndole las facultades y atribuciones de Gobernador y Comandante de armas en consonancia con las leyes vigentes, en cuanto no se opongan a la Constitución del año de 1861.—Tercero. Que las demás autoridades de la provincia continúen ejerciendo sus funciones dándose por válidos los actos que hasta la fecha hayan ejercido todas las autoridades, excepto el decreto gubernativo de primero de los corrientes que declaramos ilegal y nulo, como emanando de una autoridad ilegítima—4 Que para el caso de que alguno o algunos de los demás empleados no se sometieren a lo resuelto por esta asamblea, se concede al Jefe Superior la facultad de destituirlos y nombrar libremente otros en su lugar;—5 Que esta acta se publicará por bando en todos los cantones y parroquias

Enero 5.—En la ciudad de Loja cabecera de la provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador, a 5 de Enero de 1877, reunidos en asamblea popular los infrascritos ciudadanos y,— Considerando:—Primero. Que las otras provincias de la República han desconocido el Gobierno a que pertenecía el de ésta, y se han adherido al proclamado en Guayaquil el 8 de septiembre del año ppdo.—Segundo. Que desde ese desconocimiento y adhesión terminaron de hecho las facultades de las autoridades constituidas en esta provincia por el Gobierno desconocido por las otras, recobrando ésta su soberanía; y,—Tercero. Que, en consecuencia, son ilegales y nulos todos los actos que dichas autoridades han ejercido desde que tuvo lugar el desconocimiento y adhesión expresados—Resolvemos.—Primero. Que esta provincia se adhiere a los principios proclamados en el acta popular del 8 de septiembre

de la provincia, archivándose el original en la Gobernación.—Siguen 75 firmas.—Es copia.—El Secretario, Miguel Castillo.—Jefatura política del Cantón.—Zaruma, Enero 9 de 1877.—Publíquese y circúlese a quienes correspondan.—Manuel Astudillo.—El Sr. Lizardo Vega.

Con fecha Enero 6 dijo al Jefe Político el Jefe Civil y Militar Benigno Carrión «Para que sea inmediatamente publicada en todas las parroquias de su mando, remito a U. copia del acta del pronunciamiento hecho el 5 de los corrientes».

Enero 10. Benigno Carrión, Jefe Superior Civil y Militar de la Provincia.—Por cuanto la población de ésta, ha progresado considerablemente tanto en número como en instrucción después de la última formación del censo general, y los decretos legislativo y ejecutivo de 30 de Agosto de 1869 y 7 de Enero de 1871, tienen un carácter transitorio; sin que se hubiere formado el censo el año ppto., en que según la ley correspondía;—Decreto:—Art. 1. Desde el primero de febrero próximo venidero principiará la formación de las listas a que se refiero el art. 6 de la ley de 11 de Abril de 1861 debiendo todas las autoridades que dicha ley determina cumplir sus respectivos deberes en la forma y términos allí expresados.—Art. 2. Publíquese y circúlese este decreto en todas las parroquias de esta provincia para su ejecución y cumplimiento.—Dado en la Sala de la Gobernación a 10 de Enero de 1877.—Benigno Carrión.—El Sr. Miguel Castillo.

Se publicó, por bando.

Enero 20. Ordenó el Jefe Político Manuel Astudillo la publicación del Decreto siguiente, el 10 de Febrero.—*Ignacio de Veintemilla*, Jefe Supremo de la República del Ecuador y Capitán General en Jefe de sus Ejércitos, etc. (tres considerandos), —Decreto.—Art. 1º. Los estudios de las materias prescritas en el reglamento de instrucción pública, para obtener grados Académicos, pueden ser hechos en cualquier tiempo y lugar y del modo que convenga a los que aspiren a dichos grados;

Art. 2. Los estudiantes pueden dar en cualquier tiempo los exámenes que prescribe el reglamento sujetándose a las condiciones que él establece.—Art. 3. Los exámenes se presentarán ante las facultades universitarias o los Colegios nacionales, en donde los hubiere.—Art. 4. Las enseñanzas continuarán en la Universidad y los colegios en que se hallan establecidas para que concurren a ellas los que tuvieren a bien.—Art. 5. Las facultades podrán dispensar del pago de los derechos de exámenes y grados a los estudiantes que por su buena conducta o notable aprovechamiento se hicieren acreedores a ese premio y a los que no pudieren abonarlos por ser pobres.—Art. 6. Es libre el establecimiento de Colegios, escuelas o Cátedras de enseñanza de todos los ramos de las ciencias con tal de que se respeten las leyes del país, la religión y la moral. Quedan derogadas todas las leyes y decretos que se opongan al presente.—El Ministro General queda encargado de la ejecución del presente decreto.—Dado en Quito a 20 de Enero de 1877.—*I. de Veintemilla*.—José María Noboa.—Es copia.—El oficial 1º, Rafael Oaño.

Enero 20. “En la Villa de Zaruma a 20 de Enero de 1877—Reunidos en asamblea popular los vecinos sensatos de esta Villa, y resultando electos por ella, Presidente el Señor Manuel María Loniza y Secretario el igual Ignacio Carrión.—Considerando:—1. Que es deber conservar a todo trance el orden público y la sumisión a las autoridades locales, declaradas en ejercicio de sus funciones por el decreto (acta) de cinco del mes actual:—2. Que sometidas dichas autoridades a lo dispuesto por el citado decreto expedido por el Señor Jefe civil y militar de la Provincia (acta de la asamblea, entendemos), no hay motivo para obedecer a las que pueden proclamarse por algunos individuos desafectos al orden y bien conocidos en el país,—Resuelven.—1. Obe-

decer al Señor Jefe Político del Cantón, Manuel Astudillo y demás empleados que han estado funcionando hasta la fecha.—2. Desconocer a los que pudiesen resultar por otro pronunciamiento que no tienda a otra cosa que satisfacer venganzas y otros fines que de ninguna manera harán honra al Gobierno, prometiendo sostenerlas hasta que el Sr. Jefe civil y militar declare lo conveniente y debiendo remitirse copia legal de esta acta para el efecto; y 3. Disponer se publique por bando la presente acta y circularse a las respectivas parroquias”.



Señor Dr. Raúl González, abogado zarumefío con diploma de la Universidad de Quito. Fue juez de letras del cantón; esto año preside la corporación municipal.

servarse en este cantón, manifestando a US. que está suscrito por las personas siguientes: Señores Manuel Morales Oelf Cura Párroco, Benjamín Romero, Juan Antonio Maldonado, Hermógenes Cobos, José Pascual Gálvez, José María Molina, Pedro Román, Manuel María Loaiza, Carlos Gonzales, Abtón Asanza, Julián Loaiza, Juan Vega, Rubén Sánchez (Siguen las firmas).—Lo comunico a US, a fin de que se sirva declarar lo que fuese de Justicia.—Dios y Libertad.—Manuel Astudillo.—Enero 25 —Jefatura civil y militar de la Provincia.—Señor Manuel Astudillo, Jefe Político del Cantón de Zaruma.—Por un acta de fecha 19 se manifestó por varios individuos de ese Cantón haberse adherido a la causa de Septiembre y al pronunciamiento de esta capital de provincia del 5 del que nos rige, y en ella se proclamaba para Jefe Político al Señor Samuel Espinosa. Por acta de igual fecha se manifiesta los mismos principios, las mismas adhesiones; y además por notas

Enero 20. «Al Señor Jefe civil y militar.—Señor.—Con bastante escándalo se ha visto un movimiento ocasionado por varios individuos de esta villa, y según he llegado a saber se ha proclamado al Señor Samuel Espinosa Jefe Político de este Cantón.—Parece que dicho motín quiere interrumpir el orden, puesto que yo y las demás autoridades subalternas hemos estado sometidos a las disposiciones de U., aceptando el pronunciamiento verificado en esa cabecera de Provincia, cuya copia fue publicada puntualmente en la de este Cantón y circulara en sus parroquias.—En cuya virtud suplico a US. ponga término a todo acto indebido que resulte por personalidades, que es a lo único que propenden, dignándose en consecuencia dar disposiciones anexas al contenido de este oficio con el mismo posta.—República del Ecuador Enero 20 de 1877.— Al Señor Jefe civil y militar de la Provincia.—Señor.—Tengo a honra incluir a US. en copia legal el acuerdo deliberado por las personas sensatas y que procuran el orden que debe con-

oficiales ha expresado U. su dependencia y subordinación a los Jefes y autoridades de la transformación del 8 de Septiembre en la plaza de Guayaquil. En tal situación esta Jefatura civil y militar, después de haber aceptado la renuncia del destino que le confirieron algunos pobladores al expresado Espinosa, tiene a bien confirmar a U. Jefe Político del Cantón de Zaruma, en fuerza de la justicia y de los patrióticos y liberales merecimientos con que le ha sido U. recomendable.—Dios y Libertad.—Benigno Carrión."

Enero 29, Loja. Jefatura civil y militar.—Señor Jefe Político del Cantón de Zaruma.—Con el estimable oficio de U. de fecha 24 de enero, se ha recibido el acta de pronunciamiento que ha tenido lugar en la parroquia de la Merced el 21 de los corrientes, la misma que se pondrá en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la República.—Dios y Libertad.—Benigno Carrión.

Jefe Político David Guzmán de 9 de Julio a 17 de agosto, y antes otros días. Andrés Oeli también lo fue; y concluyó el año el propietario Manuel Astudillo.

En la elección de diputados a la Asamblea Nacional, reunida en Ambato el año siguiente, obtuvieron la mayoría: Vicente Riofrío, Doctores Benigno Carrión, José María Bermeo y Luis Fernando Riofrío para principal; y para suplentes, Manuel Carrión Riofrío, Doctores Miguel Castillo, Leopoldo Moreno y canónigo Manuel Alvarez.

Se levantó censo de población.

El 2 de Diciembre se formó el proyecto de ordenanza para 1878 sobre fondos municipales, y presupuesto general: Ingresos y Egresos 3.926 pesos; se agregó un presupuesto adicional.

Diciembre 23. Sesión con la asistencia del Jefe Político y presidente Manuel Astudillo, Dr. Modesto Toral concejal 1.º, Agustín Romero segundo suplente, David Ortega suplente, Antonio Guzmán y secretario Lizardo Vega. Se dio lectura a una circular y a un oficio del Jefe civil y militar de la Provincia, en los cuales ordena que se establezcan escuelas primarias a costa de los fondos del Municipio, en todas las parroquias del Cantón.

Secundaron Ayapamba y Paccha una representación de Santa Rosa, suscrita a fines del año y enderezada a la Convención de Ambato. Copias nos la parte final.

Zaruma cuenta con tierras de una fecundidad prodigiosa; y la agricultura, apesar del estado de atraso en que se encuentra, hace grandes esfuerzos por mejorarse y perfeccionarse, etc.: tiene, además, minas muy ricas de oro, plata, cobre, plomo, azogue, etc., las cuales necesitan, para ser trabajadas provechosamente, de una especial protección que hasta ahora no la ha recibido Zaruma de las autoridades de la provincia de Loja, etc.—Estas razones y las más que de ellas se desprenden, manifiestan que no sólo es de grande utilidad, sino de urgente y premiosa necesidad la desmembración del cantón referido, a fin de que, desapareciendo la dependencia en que ahora está de la provincia de Loja, pueda desarrollarse sin las trabas y dificultades, consiguientes a esa inconsulta sujeción; y como Zaruma, uniéndose con los pueblos litorales de Santa Rosa y Machala, puede formar una provincia, capaz de existir con sus propios recursos, etc.; pedimos respetuosamente a V. E., se sirva decretar la desmembración relacionada y la creación de una nueva provincia, denominada *Jambell*, etc."

1878 Enero 3. Gobernador Domingo Burneo, decía en un oficio: «La ley señala la mitad del producto de la contribución subsidiaria para fondos del trabajo del camino de Loja a Santa Rosa». Gobernador propietario, Dr. Benigno Carrión.

Julio 31. El Ministro Dr. Julio Castro nombra Jefe Político a Manuel Astudillo. Jefe Político accidental Dr. Modesto Toral, cuencano.

Enero 28. Gobernador accidental de la Provincia Dr. Manuel José Aguirre, declina al Jefe Político: "Devuelvo a U., con la debida aprobación uno de los ejemplares de la Ordenanza Municipal, asignando la suma de diez reales al valor de los jornales para el impuesto de la contribución subsidiaria, etc".

Enero 31. Aceptada la excusa de David Guzmán fundada en hallarse desempeñando el destino de Juez de Minas del Cantón, nombra el Consejo Procurador Sindico a José Leocadio Asanza, y excusado, al Dr. José María Cantos.



Señor Dr. David Guzmán, educado en Cuenca. Fue senador de 1916 a 1919, agente fiscal, abogado de la *South American Development Company*, cargo reasumido cuando terminó el periodo del anterior.

Febrero 18. Se aprobó el acuerdo sobre el remate de la contribución subsidiaria, sobre estas bases: Zaruma 882 pesos, por la Merced 355, Guanabán 231, Paccha 116, Ayapamba 160, Obaguarpamba 254; seis parroquias.

1880 Marzo 1°. «Puesta a despacho la solicitud del señor Adolfo Ordóñez, relativa a pedir que la I. Corporación municipal informe sobre los puntos que contiene, se consideró que el peticionario quiere manifestar al Supremo Gobierno que el pueblo de Ayapamba ha sido erigido legalmente en cabecera de parroquia y que en la actualidad ha bajado a Viceparroquia cuyo resultado es desfavorable a los intereses del Cantón, debiendo por consiguiente cooperar a un fin que tienda a su bienestar y progreso. En su virtud informa de la manera siguiente.—Que el pueblo de Ayapamba ha figurado como cabecera de parroquia desde el año 1875, en virtud del

cambio que acordó el señor Gobernador de provincia con vista del informe que evacuó esta Municipalidad, pues que el pueblo de Paccha se halla distante del camino que pasa a Santa Rosa, y tiene menos número de pobladores. Ayapamba sigue en progreso, pues el templo y los edificios que se hallan construidos hasta hoy son indudablemente mejores que los de Paccha, hallándose, por otra parte, colocado en el tránsito, cuya ventaja no solamente es favorable para el Gobierno, sino también para los particulares.—El referido pueblo de Paccha debe ser cabecera de otra parroquia, por cuanto sus vecinos son útiles para los destinos públicos y tienen todas las cualidades necesarias para poder continuar como tal.—El secretario municipal conferirá copia del presente acuerdo a continuación de la solicitud del interesado.— Jefe Político, Manuel Astudillo.

1881. Presupuesto municipal 4.416 pesos.

1882 Enero 16. Jefe Político. ordena al Alférez Moisés Burneo aprehender al Dr. José Peralta, por haber regresado a la Villa «burlando las disposiciones del Supremo Gobierno».

Enero 30. Jefe Político al Teniente de Ayapamba: «En breves días se va a nombrar Administrador de Correos en esa Viceparroquia por cuanto el Supremo Gobierno ha dispuesto establecer un correo semanal para Guayaquil; debiendo salir de ese pueblo los martes, para Santa Rosa».

Marzo 1º. Jefe Político remite al Teniente de Ayapamba el nombramiento de Administrador de correos hecho en Vicente León Pereira; y acompaña diez reales para el posta o peatón.

Marzo 6 Jefe Político avisa al Gobernador haber sido atacada a piedras la casa del Gerente de la Compañía Inglesa, a las diez de la noche anterior; y resultado herido el señor David Guzmán. Atribuye el suceso a la falta de la fuerza vuelta a Loja. Regresa la tropa.

Marzo 15. Jefe Político al Teniente de Ayapamba: «El establecimiento del correo semanal nace del progreso en que principia a colocarse este Cantón, siendo, por lo mismo muy conveniente que los postas lleguen a Santa Rosa los miércoles y hagan su regreso los lunes.»

Abril 3. Gobernador Aguirre al Jefe Político: «Sírvasse U. disponer que se publiquen y circulen en el Cantón de su mando los dos decretos ejecutivos cuyas copias acompaño; encargando por el del 15 de marzo último el ejercicio del P. D. al Sr. D. Leopoldo Fernández Salvador y por el del 26 del mismo nombrando Ministro de Guerra y Marina al Sr. General D. Pedro Pablo Echeverría».

Abril 5. Circular del Jefe Político a los Tenientes políticos: «Acompaño a este oficio en copia legalizada el decreto gubernativo expedido con fecha 27 del ppdo., con motivo de la transformación política que se ha efectuado».

Abril 8. Decía al Jefe Político el Gobernador Dr. Manuel José Aguirre: «Al recibo de esta comunicación, sírvase U. ordenar en un solo cuerpo las actas de pronunciamiento de las parroquias de ese Cantón con las firmas que hasta la fecha se hubiesen recogido, y remitir el paquete con posta extraordinario; pues el postergarlos para más tiempo, sería hacer infructuoso el resultado ventajosamente obtenido en los pueblos de esa jurisdicción, no enviándose al Exmo. Jefe Supremo de la República con la oportunidad conveniente».

Abril 12. Circular del Jefe Político a los Tenientes: «Acompaño a Ud. dos decretos expedidos con fechas 15 y 26; el primero encargando al Señor Don Leopoldo Fernández Salvador el Despacho del Poder Ejecutivo, y el segundo nombrando al Señor General Don Pedro Pablo Echeverría Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina».

Mayo 15. «Se dio principio con la lectura de la nota oficial dirigida

por el Sr. Gobernador de la Provincia, en la que inserta la de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo, y en su contenido se concreta a pedir un informe de la demarcación de los linderos que deban dividir las dos parroquias de Ayapamba y Paccha, por consultar de esta manera mejor el servicio público, y viniendo en ello los fijó de la manera siguiente, puesto que tendía a las miras del bien y prosperidad de este Cantón, y sujetándose en parte a la linderación en lo eclesiástico resolvió: por el Norte de Ayapamba, la pequeña quebrada Oiénaga que juntándose con el río Gualunguro, forman el Bono, hasta unir sus aguas con el río Calera: por el Sur con la quebrada del Pitayo, que separa la parroquia de Piñas: por el Este con el río Calera; y por el Oeste se extiende hasta el Tambo viejo denominado La Obilca, sirviendo de línea divisoria el camino antiguo que cruza la Cordillera Guagneles, y va a unirse con el de Tarujil en el punto de Zambotambo'.



Señora Laura Asanza de Guzmán, esposa del Dr. David B. Guzmán.

en el día del Coronel Antonio Castillo con un piquete de Loja.—El Gobernador Martín Icaza avisa la aceptación de la renuncia del Sr. José María Maldonado de Comisario de policía, y el nombramiento ya hecho en el señor Darío Maldonado. Se sindicó de conspiradores a los señores Dr. José Cordero Machuca, Dr. Manuel N. Arzaga, Dr. José Peralta, Eduardo Sáenz y algunos otros.

Agosto 11. Jefatura Civil y Militar del Cantón Santa Rosa.—Al Señor Jefe Político de Zaruma.—Tengo la satisfacción de comunicar a Ud., que el Supremo Gobierno ha hallado por conveniente investirme de la autoridad de Jefe Civil y Militar de este Cantón. Acontecimiento que pongo en su conocimiento para los fines legales.—Dios y Libertad.—León Toro.

Mayo 19. Circular del Jefe Político a los Celadores de los barrios con pedido de braceros para el transporte de Santa Rosa a Zaruma de un órgano para la iglesia regalado por la Compañía Inglesa.

Mayo 29. Salen cinco caballeros confinados a Loja por causas políticas.

Junio 16. Jefe Político al Teniente de Ayapamba: "El Señor Gobernador de la Provincia con fecha 10 del mes en curso y bajo el N.º 126, me inserta la del H. Sr. Ministro del Interior con fecha 31 de mayo último, cuyo tenor es el siguiente: (Aquí la copia). Lo que transcribo a Ud. para que dándole la publicación debida llegue a conocimiento de todos los habitantes de esa parroquia, su erección en lo civil".

Julio 22. Jefe Político acusa recibo de un oficio al Comandante General de la División del Sur en Santa Rosa, y le comunica la llegada

Noviembre 20. Santa Rosa. Avisó el Jefe Político León Toro al de Zaruma la marcha de la fuerza que operará contra el enemigo, General Salazar. Pide auxilio de 60 bastias con sus respectivas monturas, para que enviadas por el camino nuevo faciliten el avance rápido de la columna de operaciones contra los invasores.

Noviembre 29 Creación de la Provincia de El Oro. Gobernación de la Provincia de El Oro.—Machala, 7 de diciembre de 1922.—En vista del oficio del señor Presidente del muy I. Concejo de Zaruma, confióse copia certificada del acta del pronunciamiento de esta Provincia en el expresado cantón.—El Gobernador—F. Barriga.—El Secretario.—F. Procel.

Los infrascritos ciudadanos, vecinos de la Villa de Zaruma, reunidos en comicio popular y en uso de la soberanía,

CONSIDERANDO :

1°. Que es deber de todos los buenos ciudadanos contribuir para la salvación de la Patria oprimida por la dictadura;

2°. Que es necesaria la unidad de acción para que los sacrificios no sean estériles;

3°. Que, atendiendo a las actuales circunstancias en que se encuentra este rico Cantón, merced a la industria minera que se está desarrollando en grande escala, no es posible que su progreso sea rápido, por la dependencia a la Provincia de Loja, de cuya capital se halla a grande distancia;

4°. Que el territorio de dicha provincia es demasiado grande, para que la acción administrativa pueda ser eficaz en sus numerosos Cantones;

5°. Que el Cantón de Zaruma, unido con los de Santa Rosa y Machala pueden formar una Provincia independiente y rica, por sí solos; y

6°. Que mientras se reconstituya la República, conviene nombrar las autoridades respectivas para la administración de la nueva Provincia,

ACUERDAN :

1°. Secundar el movimiento político iniciado por los buenos Ecuatorianos, en el Norte y Sur de la República;

2°. Reconocer por Jefe de Operaciones al Sr. General Don Francisco Javier Salazar, mientras termine la campaña del Sur y se convoque elecciones populares para una Convención Nacional;

3°. Independizar de las Provincias de Loja y Guayaquil, respectivamente, los Cantones de Zaruma, Santa Rosa y Machala y formar con ellos una sola Provincia;

4°. Que la Capital de ésta será designada por la Convención Nacional;

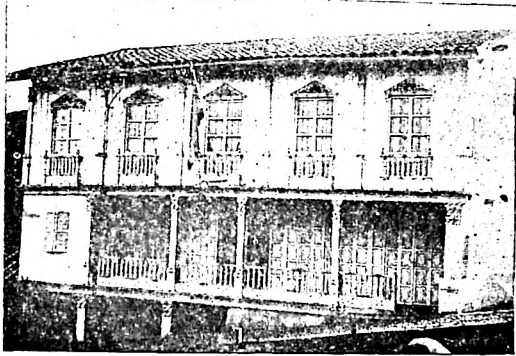
5°. Que la nueva Provincia se llamará en adelante *La Provincia de El Oro*, mientras la constituyente designe también el nombre que haya de llevar en lo venidero; y

6°. Nombrar Jefe Civil y Militar de la plaza al Sr. Coronel Dr. Don F. Guillermo Ortega, con amplias facultades para el nombramiento de los empleados subalternos.—Zaruma, Noviembre 29 de 1882.—El Presidente de la Asamblea, Emilio P. Baherrera.—J. Leocadio Asanza.—Francisco Reyes.—Manuel Reyes.—Luis Maldonado.—Guillermo Maldonado.—Oscar Cobos.—Manuel J. García.—Daniel Guzmán.—Luis Morales.—Adolfo Abad.—Ignacio Muñoz.—Francisco Abel Reyes.—E. A. Asanza.—José L. Alvarado.—Abdón Asanza.—Juan V. Aguilar.—Francisco Zamora.—Manuel Flores.—Julían A. Loaiza.—Abel Jara.—Samuel Sotomayor.—Samuel Espinoza.—Juan Loaiza.—Moisés Romero.—Juan Manuel Luzuriaga.—Carlos Palomino.—Bartolomé Serrano.—Teodomiro Samaniego.—Antonio González.—Eloy Romero.—Benjamín Romero.—Antonio González.—Modesto Sánchez.—Ezequiel Valarezo.—Juan Cornejo.—José M. Valarezo.—Timoteo Orellana.—Santiago Maldonado.—Juan Pedro Rodríguez.—Antonio Martínez.—Olemente Rubio.—Manuel Guerrero.—Noé Romero.—B. Chiriboga.—Manuel López.—Simón Palomeque.—H. Cobos.—Car-

Jos Isaac Muñoz.—Manuel Belisario Herrera.—Remigio Toral Vega.—Manuel Nicolás Arízaga.—José P. Gálvez.—José Cordero Machuca.—Albino Aguirre.—Néstor Eudoro Alvarado.—Manuel J. Molina.—Darío Maldonado, Secretario.

Es copia del acta original que se encuentra en el cuaderno N.º 66 correspondiente al año 1883 y que reposa en el Archivo de mi cargo.—Machala, a 8 de Diciembre de 1922.—El Secretario de la Gobernación.—F. Procel.

La Asamblea se reunió en la casa de la señora Petrona Zambrano de Espinosa, situada en el costado occidental de la plaza; hoy es de la familia Chiriboga—Romero y ha sido reconstruida. Vivía allí el Dr. Agustín Alvarez, cura párroco de la Villa y vicario foráneo del Cantón. Fue nombrado Jefe Político el señor José María Maldonado.



Casa en Zaruma del Dr. David B. Guzmán.

Establecida la industria minera sobre la base de la metalurgia moderna y proscritos virtualmente los métodos primitivos, alta resonancia debió tener en todo el país el triunfo alcanzado en Londres por el benemérito cronista señor Manuel Federico Muñoz Serrano con la fundación de la Compañía Inglesa. Los ecos de las prodigalidades de su primer Gerente extendieron la fama de la riqueza de las minas de Zaruma. Así se explica la afluencia de personas notables y la existencia en la Villa de núcleos selectos de profesionales por el año de 1882. Había estos médicos: Doctores Arturo Aldrich, León Muñoz, Miguel Moreno, Luis A. Coronel, Oézar Burbano, Manuel y Carlos Montesinos y Eduardo Cordero; y estos abogados: Doctores José Rafael y sus hijos Manuel Nicolás y Rafael María Arízagas, Francisco G. Ortega, Angel Polibio Obaves, José Cordero Machuca, José Peralta, Tomás Alvarez, Anibal Arévalo, Benjamín Lozano, Modesto Toral y Darío J. Carrión. Poco antes había emigrado a Santa Rosa el Dr. José Paulino Ordóñez, víctima allí de la fiebre amarilla. Osi toda la pléyade pertenecía al cielo de la ilustre Cuencá, almázciga de inteligencias.

Disputábanse diariamente los beligerantes la posesión y dominio de la

capital, ocupada un día la Villa por tropas dictatoriales y al siguiente por fuerzas revolucionarias. Con igual frecuencia se sucedían tiroteos y escaramuzas militares, en la plaza y calles de la población, o en las afueras. Llegado el Coronel Robinsón con una División Veintemillista, cuando avanzaba a Loja tuvo noticia de la victoria del General Salazar en Quito.

En Diciembre hubo en Zaruma estas ocurrencias. El 16, el Gobernador de la Provincia de Loja, en ejercicio en la Villa, cuasi capital de dos provincias a la vez, Dr. Daniel T. Jaramillo corrido por el General Salazar y sus parciales, da órdenes al Jefe Político a esta guisa: "Encontrándose en este lugar las fuerzas que el Gobierno envía (a órdenes del Coronel Jacinto J. Garaicoa) para el restablecimiento de la paz alterada en esta provincia, por la invasión Salazar, etc." El Jefe Civil y Militar de los Cantones de Machala, Santa Rosa y Zaruma J. A. Robinsón, oficia al Gobernador de Loja en Zaruma, para que por vía de apremio imponga una contribución de guerra, fuerte, en dinero a José María Maldonado y demás revolucionarios, para hacer los gastos de la división que comanda. El 23 ordenó Jaramillo al Jefe Político, hacer traer reses para las tropas de los hatos de José Leocadio Azaña, David y Daniel Guzmán, enemigos de la Dictadura.

1883 Enero 3. Gobernador accidental de Loja Dr. Daniel T. Jaramillo, avisa al Presidente del Concejo de Zaruma, que por decreto de la Gobernación de 31 de diciembre se ordenó, "que así los miembros del I. Consejo Municipal como las demás autoridades, continúen en el ejercicio de su cargo hasta que se resuelva lo conveniente".

Febrero 5. Acordó la Corporación cantonal "encargar a los señores Dr. José Párra, abogado de los Tribunales de la República y Manuel Federico Muñoz, para que recaben del Poder Ejecutivo, por ahora, la aprobación de la Provincia del Oro, compuesta de Santa Rosa, Machala y Zaruma, y erenda en el pronunciamiento popular de veintinueve de Noviembre del año anterior; dándoles al efecto poderes para representar la I. Municipalidad en sus solicitudes, pudiendo sustituir el mandato en persona de su confianza, resultando de aquello aprobada la resolución. Habiendo los señores representantes manifestado el patriotismo y entusiasmo para desempeñar la comisión sin dietas de ninguna clase, quedó a voluntad espontánea de la I. Corporación la contribución que a bien tuviere cuando llegue su caso".

1883 Abril 11. "Dada cuenta con una nota dirigida por el Señor Jefe Civil y Militar relativa a llamar la atención del I. Concejo para que se compren los terrenos del Osorio y se traslade allí la población por ser el lugar más a propósito para una ciudad y ofrecer ventajas para lo sucesivo, resolvió que se tenga presente para otra sesión, por ser un asunto que debe ser tratado con detención".

Este proyecto era muy digno de atención; pero demasiado grande para poder realizarlo el pueblo de Zaruma, entonces demasiado pequeño. El Osorio es una planicie, si un poco arrugada, fácil de arreglo con un relleno para el cual sobran materiales de los ríos Calera y Amarillo, en cuyo ángulo de confluencia se halla situada a unos pocos metros de altura relativa respecto de sus cuencas; y es el término de la cordillera de Vizcaya o del ramal que divide las dos hoyas desde las alturas. Colindante con la zona de Portobelo, no tendría hoy este pueblo ideal ninguna solución de continuidad con el copioso vecindario de la Villa, y se vería a pasos contados de la estación del ferrocarril que necesita construir la Compañía minera norteamericana para el amplio desarrollo de sus vastos planes de explotación de sus muchas y ricas minas. En el lugar que ocupa la Villa, puede destruirse otra vez. De fecha 3, decía el oficio: "Tratándose de engrandecer, en todo lo que sea posible, esta nascente provincia, creo muy oportuno instalar la población en el punto denominado *Osorio*; para lo que la I. M. debe comprar por su cuenta dichos

terrenos por un precio justo: verificada la compra, se manda edificar la casa consistorial de que ahora se trata, la Iglesia y su Convento, Hospital, casas de instrucción pública, panteón, etc.; y en seguida vender en pública subasta el resto de terreno a particulares para edificios propios, los que enajenados a buen precio harán compensar el valor de los ocupados por la Municipalidad y aun utilizar. La pésima localidad de este lugar, la imposibilidad que existe para el arreglo de calles, la falta de agua potable y otros inconvenientes iguales, son razones de gran peso para abandonar este local e instalarse nuevamente con método y comodidad en el Osorio; por lo mismo no me cabe duda que Ud. de acuerdo con la I. Corporación que dignamente preside, procederá a llevar a debido efecto una idea tan brillante como provechosa para la Nación y aun para nosotros”.

Se dio cuenta el 6 de agosto con un oficio dirigido por el Señor Gobernador de la provincia con fecha del día, bajo el N.º. 472, por el cual comunican la erección en parroquias civiles de las poblaciones de Uchagüña y Malva, y ordena en consecuencia que se provea de los respectivos jueces civiles para la administración de justicia.

“En Zaruma, a los diez días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres: reunido el M. I. O. Mpal., compuesto de los SS. Dor. Tomás Alvarez, Belisario Chiriboga, Manuel Matía Romero y Agustín Zambrano bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia, se declaró instalado el Jurado electoral, procediéndose inmediatamente al escrutinio de que habla el Art. 28 del Decreto de 10 de Agosto último, sobre elección de Diputados para la Asamblea Nacional; y el resultado de dicho escrutinio fue el siguiente, etc.”

El Concejo había practicado los escrutinios de las parroquias del 4 al 7 inclusive.

“Habiendo obtenido la mayoría de los votos escrutados los SS. Doctores Juan J. Castro (875) y Manuel Nicolás Arizaga (857) respectivamente, el Jurado los declaró legalmente elegidos Diputados principales por esta Provincia; así como declaró también Diputados suplentes a los SS. doctores Honorato Vázquez (849) y Vicente Paz (690), en el orden en que quedan designados etc. —José Rafael Arizaga, T. Alvarez, B. Chiriboga, Agustín Zambrano, Manuel María Romero, E. Asanza Srio. Mpal.”

Diffícil es designar con precisión la persona primeramente investida del carácter

de Gobernador de la nueva Provincia. Debió serlo el Coronel Dr. Francisco Guillermo Ortega, no el Dr. José Rafael Arizaga, como se ha asegurado sin conocimiento de causa o acaso con omisión del tiempo en que funcionó en Zaruma la capital.

Aprovechamos los datos suministrados al respecto por los archivos. El Coronel Ortega nombró concejales, Jefe Político, Juez de Letras, cargo el úl-



Señora Francisca Romero de Carrión, fallecida hace algunos años, esposa del señor Manuel Ignacio Carrión.

timo desempeñado por el Dr. Modesto Toral según su oficio del 2 de marzo al Concejo, Tesorero de Hacienda (el 11 de abril lo era el señor Jacinto María). Antes del Dr. Arízaga encontramos de gobernador al señor José María Maldonado, quien el 28 de junio nombra de presidente de la Municipalidad al señor Francisco Reyes, y dos días después se titula (el 30) Jefe Civil y Militar de la Provincia, para apellidarse gobernador accidental el 12 de julio. Seguramente reemplazó al Coronel Ortega cuando este jefe marchó a Santa Rosa para seguir a la campaña de Mapasingue concluida satisfactoriamente el 9 de Julio. Suyo es el siguiente oficio: "Gobernación de la Provincia del Oro.—Zaruma, Julio 3 de 1883.—Al señor Presidente del M. I. Consejo M. del cantón.—Imporngo a Ud. la multa de cincuenta pesos por no haber dado exacto cumplimiento a mi nota de fecha 30 del mes ppdo.—Esta Gobernación, de acuerdo con la ley y en virtud de las amplias facultades concedidas por el Supremo Gobierno, ha tenido a bien declarar nulos los nombramientos de Concejales posteriores a la elección popular, y no corresponde a Ud. objetar decisiones superiores. Por tanto, ordeno a Ud. que después de dos horas presente en este despacho la distribución del empréstito ordenado por el Supremo Gobierno; sin perjuicio de que se ponga en causa a los miembros concurrentes al Concejo en su sesión de ayer, por la desobediencia en que han incurrido.—Dios guarde a Ud.—José María Maldonado". Si no el Coronel Ortega, el primer gobernador fue el zarumeño señor Maldonado, nombrado e investido de amplias facultades por el Gobierno provisional establecido en Quito con los señores Agustín Guerrero, Luis Cordero y Pablo Herrera.

Después del triunfo del 9 en Guayaquil es cuando asoma el Dr. Arízaga de Jefe Civil y Militar de la Provincia, en oficio fechado en Zaruma el 16 de julio. El 19 se titula Jefe Superior y Visitador fiscal de la provincia del Oro, en decreto de esta letra: "En uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el Supremo Gobierno provisional, y—Considerando:—Que es de absoluta necesidad, así para el régimen administrativo, como para los intereses comerciales de la provincia, mantener en constante comunicación a los tres cantones de que ésta se compone.—Decreto—Art. 1°. Se restablece el correo semanal entre Zaruma, Santa Rosa y Machala, etc. (cinco artículos).—Dado en Zaruma, en la Sala del despacho de la Gobernación, a diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y tres.—José Rafael Arízaga.—El Secretario de la Jefatura Superior, Darío Maldonado.—Es copia.—El Oficial 1°, M. Aparicio Valdivieso". El 20 ordena como Jefe Superior levantar el censo de población; el 26 se titula Gobernador de la Provincia.

El 27 (Julio) se expide este documento: "Lista de los Consejeros Municipales del Cantón.—Principales Señores José Leocadio Asanza 1°, Jacinto María 2°, Francisco Reyes 3°, Dr. Tomás Alvarez 4° y Samuel Espinosa 5°.—Suplentes en igual orden José María Alvarado, Eudoro Alvarado, Belisario Obiriboga, Manuel María Romero y Agustín Zambrano.—Por el Gobernador de la Provincia.—El Srío. Darío Maldonado".

Agosto 6. Gobernador Arízaga al Concejo: "Habiéndose creado, por decreto gubernativo, las parroquias civiles de Uezhagüña y Malvas, se servirá U. convocar inmediatamente el M. I. O. M., para que en ejecución de lo que se dispone en el art. 2°. de dicho decreto, se nombre un Juez Civil principal y un suplente en cada una de dichas parroquias, cuidando de que los nombrados se reciban a la mayor brevedad posible". El 13, otro oficio.

Septiembre 16. Ordena el Gobernador Arízaga que se reúna el Concejo y apruebe la escritura de compraventa de derechos y acciones a Mercedes Sánchez en la casa que fue de Juan María Sánchez, instrumento otorgado el 15, y que el Procurador Síndico pida la expropiación de la parte en la misma casa de Bernardo Sánchez.—En uno de los días siguientes marcha a Machala.

Septiembre 20. El Coronel y Dr. Francisco Guillermo Ortega, de los

vencedores del 9 de Julio, reaparece en Zaruma como Jefe Civil y Militar de la Provincia del Oro, y en oficio sugiere al Concejo la compra de una casa para hospital civil y la fabricación de sombreros de paja toquilla. Encontramos otro oficio fechado el día anterior.

Octubre 3. El Jefe Político José Leocadio Asanza subroga al Jefe Civil y Militar de la Provincia por ocho días, y al primero el concejal Jacinto Marín.

Noviembre 3. De Machala avisa el Dr. José Rafael Arzaga haber aceptado el honoroso puesto de Gobernador del Oro.

Diciembre 14. En esta fecha envía el gobernador Arzaga copia auténtica del decreto expedido por la Asamblea Nacional el 22 de noviembre, con este artículo único: Los concejales cantonales, alcaldes municipales, jueces y tenientes parroquiales, continuarán en el ejercicio de sus empleos, como interinos hasta que sean reemplazados en virtud de la ley de elecciones que expedirá la Convención nacional.—Dado en Quito etc.—El Presidente Francisco J. Salazar.—El Secretario Vicente Paz.—El Secretario Aparicio Rivadeneira.—Palacio de Gobierno en Quito a 23 de noviembre de 1883.—Ejecútese.—Rafael Pérez Pareja.—Por el Ministro del Interior, el de Hacienda Vicente Lucio Salazar.



Sr. Joaquín Antonio González, chileno, experto en minería. Casado dos veces en Zaruma, del segundo matrimonio con la señora Mercedes Cobos es hija la señora Luz González de Hidalgo. Murió en la Villa.

más otra por los muertos en Quito; y tres misas más que mandó celebrar el

Ordenó la publicación el Jefe Político José Leocadio Asanza; la hizo el Escribano Bartolomé Serranc. Otro Escribano, Juan Peñaherrera.

Concluimos el año clásico de Zaruma con algunos datos complementarios.

Once meses escasos fue la villa capital de la provincia. Por ausencia del Coronel Ortega en abril, hizo sus veces el Dr. Luis A. Coronel, sustituido en la Jefatura Política por el concejal José María Molina. También subrogaron al Jefe Político el Dr. Tomás Alvarez, Noé Romero, Leopoldo Zambrano, etc. Fueron Tesoreros de Hacienda Jacinto Marín, Noé Romero y Francisco Reyes; el último de Alcalde subrogó al Juez de Letras. Comisario de policía Hermógenes Cobos avisa al Concejo haber comprado ocho chontas para el repuesto de las canales del surtidor de agua. El Dr. Agustín Alvarez exige el pago al Concejo de seis misas: "la misa del primer domingo de Enero de este año; la que mandó celebrar el Sr. Gobernador Ortega por el pronunciamiento de este pueblo,

Sr. Gobernador Arzaga, por el centenario del señor Volívar, por el triunfo de Guayaquil y por los muertos en esa". Fue también secretario de la gobernación el Dr. Tomás Alvarez.

En resumen: primer gobernador Dr. Francisco G. Ortega, segundo José María Maldonado, tercero Dr. José Rafael Arzaga. Ya sigue pronto el cuarto, Dr. Serafín Romero, zarameño.

1881. Primera sesión el 3 de enero. En la segunda del 5 discutieron la tarifa y el presupuesto; o ingresos y egresos, calculados en 11.193 pesos los primeros.

Febrero 2. "Se consideró que en la sesión del 12 del pasado, al tratarse del premio correspondiente al Sr. Hermógenes Cobos, por haber acompañado al Sr. Ex-Gobernador Dr. Francisco Guillermo Ortega en la delimitación del camino para Santa Rosa etc." Se fijó en 16 pesos. Número de cartas de pago de la contribución subsidiaria: tres mil.

Marzo 8. Acordado el nombramiento de concejal 2º. por estar vacante, "recayó por unanimidad de votos en la persona del Sr. Miguel Carrión". Renunció el Juzgado 2º. civil el Sr. José Bermeo, "apoyado en hallarse desempeñando el cargo de Interventor de correos". Se contrató la construcción del puente del Pindo con Benjamín Coronel, la mano de obra de carpintería, con tres oficiales por lo menos, para empezar el 1º. de junio, en \$1. 470.

Barrios de la parroquia de la Merced: Opiro, la Cría, Piedra blanca, Calera, Ohilchil, Piñas y Moromoro.

Marzo 18. "Se consideró a continuación que sin embargo de ser el municipio dueño legítimo de las tres cuartas partes de la casa comprada a los señores Sánchez, y el señor Bernardo Sánchez poseedor de una sola, éste ocupa más de la mitad de los servicios de dicha casa; por cuya razón el municipio se halla perjudicado. Se ordenó pues en consecuencia que se oficie al señor Síndico Procurador Municipal para que inmediatamente entable la acción de división de dicha casa.

El 28 de Abril creó la Convención cuatro provincias: Bolívar, Carchi, Cañar y El Oro.

1887 Febrero 1º. "Habiéndose tomado en consideración que la Vice-parroquia de Obilla ha sido elevada a parroquia civil, independizándose de la de Guanazán, según lo demuestra la sesión extraordinaria de 22 de Junio de 1875, en la que consta que se ha puesto a despacho una solicitud hecha por los habitantes de esa población, relativa a reclamar que se eleve a parroquia civil, y también porque el art. 16 de la Ley del Régimen Interior Administrativo, ha facultado a la Corporación para que pudiera hacer dicha elevación; y como en efecto así ha resultado en aquella sesión en la que se ha pedido la respectiva aprobación del Supremo Gobierno; que también consta se le han dado las tres discusiones exigidas por la ley, según consta de las sesiones de 21 y 22 de Agosto de 1876, cuyas sesiones han tenido lugar entre otras cosas, para discutirse el particular antes expresado, por segunda y tercera vez, y por haberlo exigido por órgano de la Gobernación el H. Señor Ministro de lo Interior, que el Señor Presidente informe sobre el particular y que el Sr. Secretario certifique que se han dado las tres discusiones exigidas por la ley; y finalmente acordó el siguiente proyecto.—El Concejo Cantonal de Zaruma.—En uso de la facultad concedida por el Art. 21 de la Ley de División Territorial, y en vista de los elementos con que cuenta la antigua viceparroquia de Chilla para que esta se eleve a parroquia civil,— Acuerda:— Art. 1º. Erígese en parroquia la enunciada Viceparroquia, independientemente de Guanazán, de la cual formaba parte integrante.—Art. 2º. Los límites de la determinarán de las demás parroquias vecinas serán los mismos que la han demarcado de la antigüedad hasta la fecha con el carácter de viceparroquia.—Elóvese al Poder Ejecutivo previos los requisitos de ley para su aprobación.



De fotografía tomada del cadáver a los pocos momentos de fallecido el honorable zarameño señor Manuel Astudillo Samaniego, en los primeros días de Octubre de 1913, Juez de minas, Jefe Político, etc.

Octubre 15. "Se dispuso que se gire libranza en favor del Sr. Juan Federico Molina, por la suma de 425 pesos 8 centavos, cuya suma se cree debérsele según el resultado de una liquidación parcial, verificada en esta fecha, siendo esta deuda proveniente de la cesión que le han hecho los Señores Rosa y Rubén Sánchez, como saldo en favor, por la compra que la M. les hizo de la casa que actualmente posee en la plaza mayor de esta Villa etc." Acta del 17. "Con motivo de haberse conformado y aprobado la liquidación de que habla el acta anterior, el Sr. D. Juan Federico Molina, esta I. M. la dio por fenecida etc."

Noviembre 3. Pedida por el Gobernador, formó el Concejo esta terna para Comisario de policía: Manuel I. Carrión, José María Maldonado y Carlos González.

Diciembre. "Habiéndose concluido el juicio de desampropió, propuesto por esta Municipalidad, por el solar y casa, perteneciente a la familia Romero, con el objeto de construir allí el edificio que debe servir para la enseñanza primaria de niños, bajo la dirección de los queridos hermanos, se ordenó se gire la respectiva libranza, por el valor de novecientos sesenta sueres, en que

ha sido avaluado, por los respectivos peritos. Que esta suma se pague de las mensualidades que ha satisfecho el Colector fiscal por cuenta de los tres mil sueres con que contribuye el fisco para la obra antes dicha: que como falta de consignarse ochenta sueres por el mes de diciembre, una vez que se paga esta suma mensualmente, se dispuso que dichos ochenta sueres se tomen del dinero votado para obras públicas, según el último presupuesto, y que tan luego como sea satisfecha aquella mensualidad, sea repuesta la suma que acaba de expresarse.—El Presidente Darío Maldonado.—El Secretario Tomás Espinosa".

1892. Aparición del primer periódico con el nombre de *El Ensayo*, fundado con escasos elementos tipográficos y sin prensa por los señores Doctor Belisario Andrade (jurisconsulto cuencano) y Manuel de Jesús Andrade. Tuvo corta duración.

1894 Enero 9. "Los infrascritos vecinos del Cantón de Zaruma, en vista del inminente peligro que amenaza a la Patria con motivo de las emergencias suscitadas en el Perú con los representantes y el pabellón del Ecuador etc.", se suscribieron: el Concejo con mil sueres, Agustín Romero presidente con 40, Manuel S. Carrión e Hijo 100, etc.

1895 Mayo 25. Combate cerca del pueblo de Malvas sostenido por veinticinco jóvenes zarumeños mal armados y peor municionados contra un enemigo más del cuádruplo en número. Antecedentes. Expugnada el 9 la capital de la provincia, el jefe vencedor Coronel Serrano mandó un comisionado de paz a Zaruma, villa guarnecida de ordinario por un piquete de veinte soldados de línea a las órdenes de uno o dos oficiales veteranos, a influencias de la Compañía Inglesa explotadora de esos veneros auríferos. Con motivo de los primeros pronunciamientos en los cantones litorales, el Coronel Antonio Vega destacó de Cuenca otros veinte hombres, portadores de cuatro mu-



Señor Dr. Salvador Hidalgo, fallecido el año pasado en Suzoranga, un pueblo natal. Primer abogado de la Compañía minera yanqui en Zaruma; después Jefe de letras. Como presidente del Concejo inició la construcción de la casa municipal. Era senador suplente de Loja.

otra vez en Sabayán luego de comunicar por posta el estado de la plaza, su fidelidad al Gobierno, las trincheras construidas en distintos lugares de la Villa etc. Aconsejó el envío para expugnarla de cincuenta patriotas bien armados y municionados, con un buen jefe y oficiales necesarios; y prometió esperar órdenes en Sabayán. Conviene saber que no abandonaban la costa de Machala los vapores de guerra *Sucra* y *Cotopaxi*; y que las escasas buenas armas eran necesarias para la defensa de ese litoral.

Las comunicaciones del emisario de paz eran transmitidas por telégrafo de Santa Rosa a Machala por el Jefe Político señor Manuel Paladines. Al tercer día recibió el comisionado Coronel N el nombramiento de Delegado y Jefe de operaciones en el Cantón de Zaruma. La fuerza enviada no era ni podía ser de lo mejor: unos 35 reclutas peruanos casi todos que empuñaban armas de diversos sistemas, antiguos y modernos, carabinas, winchester y remington, con escasísimos proyectiles; pero era suficiente para el objeto estratégico de distraer ese núcleo de enemigos armados que podían abrir operaciones contra Santa Rosa y Machala en concierto con las tropas que pugnaban por desembarcar de los vapores nombrados. La salida de estas naves y

las con municiones y algunos rifles. Con estos refuerzos elevaron el pie de fuerza a cosa de cien combatientes con voluntarios campesinos armados de escopetas y sobre la base de cuarenta veteranos bien armados y municionados. El comisionado se procuró una entrevista entre Zambotambo y cima de Dumarí con el señor Juan Federico Molina, quien se encontraba en Ayapamba en diligencias judiciales, según informes de unos arrieros. Era Jefe Político el señor Manuel Ignacio Carrión; Comisario de orden y seguridad, el señor Abdón Asanza; Comandante Militar de la Plaza, el Sargento Mayor J. León Gallegos, quien tenía de segundo a un Capitán Cobos. Desfavorables los datos suministrados por el señor Molina, infructuosa la gestión de paz y peligroso el avance del comisionado a Zaruma, volvió riendas a pernoctar

de esas tropas denunciaban algo grave en el Sur, luego de pacificada toda la República; y mucho, decisivamente contribuyó a inflamar el patriotismo guayaqueño, siempre propicio a toda clase de reivindicaciones: al calor de estos entusiasmos se incubaba el 5 de Junio, hijo de su progenitor el 9 de Mayo. La pequeña fuerza expedicionaria se vio aumentada en Ayapamba con unos veinte jóvenes zarameños, escapados clandestinamente de la Villa. Ellos vinieron a constituir prácticamente, organizados en compañía por el Delegado de la Jefatura civil y militar de la provincia, lo único apreciable y eficiente en el desenvolvimiento del plan estratégico mencionado; mas ellos mismos, como lo veremos, lo echaron a perder en la primera o segunda etapa con el excesivo ardor en los procedimientos bélicos confiados a su discreta subordinación. De Ayapamba se avanzó a Malvas, a cuatro kilómetros de Zaruma, el 23. En la mañana del 25 se tuvo aviso de los preparativos del enemigo

para salir a combatir. Se mandó en exploración al Capitán Roberto Sánchez con su compañía de bravos zarameños, provistos de las mejores o únicas armas de que se disponía y de un total de quinientas cápsulas. Llevó orden la comisión de no pasar de Zaruma—urco, más o menos equidistante de Zaruma y de Malvas y punto del cual se atendía con la vista a entrambas poblaciones. Visto el enemigo en marcha, se lo anunciaría con un tiro al que seguiría otro y a lo más un tercero, a cortos intervalos y en rápida retirada para marchar todos a Piñas y burlar al presunto agresor. Llegados al lugar designado de meta, los jóvenes abandonen ese mirador, bajan a la quiebra del camino y son sorprendidos tomando agua en la llamada quebrada de Zarum—urco por tiros de uno de los compañeros que seguía (Leopoldo Bermeo) por una acequia a su estancia; disparos que así fueron de aviso como de principio de un combate imprudente. Echada la suerte, se batieron en retirada con denuedo hasta atrincherarse en un cerco de piedra, de donde con bizarría pusieron a raya al enemigo y sostuvieron serenamente los fuegos hasta quemar el último cartucho. Ordenado el avance de Malvas a proteger la retirada,



Señor Manuel Ignacio Carrión, comerciante y por excusa que hacemos valer en su lugar, uno de los dos primeros senadores del régimen liberal. No asistió a ningún Congreso.

sólo acompañaron al Delegado los Mayores Lisandro Paladines y Aquiles Larrea y un sargento, chileno, quienes conyuvieron con sus armas con valor igual al de los jóvenes zarameños. Justo es registrar sus nombres, sin repetir los dos ya conocidos: Manuel Molina, Benigno Márquez, Juan Antonio Maldonado Reyes, José Manuel e Ismael Romero, Angel Salvador Molina, Abel A. Vega, Aparicio y Celso Márquez, Pacifico Maldonado, Medardo Romero, Amadeo Sánchez, Antonio Romero, Carlos S. Vega, Manuel Mora y otros cuyos nombres se escapan. El Delegado, para servir a ustedes, hizo lo que pudo.

Junio 16. Pronunciamiento de Zaruma, concluye así: Y para que la deliberación de esta Asamblea surta su cabal efecto, acordamos nombrar precisamente de Jefe Político al Sr. D. Juan F. Molina, de Comisario de Orden



Personal del Concejo este año. Sentados, de izquierda a derecha: Señores Juan José Romero, Dr. Manuel Ignacio Zambrano vicepresidente, Dr. Raúl González A. presidente y Dr. Miguel E. Cabrera Secretario. De pie: Señores Carlos A. Celi Comisario Municipal, Antonio Toro B., Dositeo Procel, Leopoldo Pereira Procurador Sindico y Filoteo B. Crespo Oficial primero.

y Seguridad al Sr. D. Juan M. Loayza, de Teniente político al Sr. Benigno Márquez, de suplente al Sr. Leopoldo Bermeo y de Secretario de la Jefatura al Sr. Tomás Espinoza, etc.

1897. Año de campaña electoral para elegir senadores y diputados del primer congreso del nuevo régimen político, triunfante el partido liberal, por las armas. Proposíase el Coronel Manuel Seriano sacar triunfantes sus candidatos de oposición al Gobierno. Para asegurarse la alianza de Zaruma resolvió el gobernador señor Agustín Pazmiño ofrecerle la designación de uno de los dos senadores, y confióle el cometido al Intendente de policía provincial señor Benicio Mejía Peláez. Constituida esta autoridad a fines del año en la Villa, los zarumeños designaron por candidato al autor de esta obra, quien se negó a renegar de hecho de su patria aun cuando el señor Dr. José Peralta le observara que no era menester la naturalización, verbalmente, porque el distinguido amigo se encontraba entonces en Zaruma ocupado en asuntos de minas. Tampoco nos prestamos a aceptar la secretaría de la gobernación, ofrecida por el señor Mejía en cumplimiento de orden del señor Pazmiño. Antes no habíamos aceptado la Jefatura Política, en 1890, a pesar de influencias de amigos como los señores Tito G. Sáenz de Tejada, Carlos van Isschot, senador Ramón Rieffro Carrión y otros. Motivos de gratitud son los que han dictado esta información, justificable por el sentimiento que la anima.

1902 Marzo 30. Se inaugura el agua potable en la plaza de la Villa.

1903. Se crea en Zaruma una judicatura de letras cantonal por decreto legislativo sancionado el 14 de Octubre.

1906 Enero 14. Desconócese el gobierno del señor Lizardo García, en acta de pronunciamiento.

Se declara a Zaruma como capital de una nueva provincia con el nombre de Abdón Calderón. Se nombra a Víctor O. Sotomayor de jefe superior civil y militar, a Adolfo J. Espinosa de jefe político.

El señor Sotomayor y el Comisario señor Manuel Servilio Astudillo, por él nombrado, fueron asesinados en esos días por un malvado de apellido Romero; quien se presentó al frente de la oficina de ellos en la plaza montado en una mula y armado con una escopeta de dos cañones. El pueblo lo ajustició.

1911. "Sesión ordinaria prorrogada del día 29 de Octubre de 1911.—La declaró instalada el señor Arsenio Crespo, Presidente del I. Concejo con asistencia de los Vocales 2º 4º y 5º de este Ayuntamiento, respectivamente, concurrendo éstos por falta absoluta de los Concejeros 1º 2º 3º y 4º principales, del Vocal 3º y no haber suplentes, con actuación del suscrito Secretario. No concurrió el Vocal 1º por haberse excusado con motivo de enfermedad.—Prevía lectura se aprobó el acta de la sesión anterior en todas y cada una de sus partes. Sometido a deliberación del I. Ayuntamiento el contenido de la atenta nota de 15 de los corrientes, dirigida por el Gerente de la Compañía Franco-Holandesa, Sr. Julián Fabre, relativo a pedir la correspondiente aprobación por parte de este Concejo, del informe presentado por el Sr. Manuel de J. Andrade, tendiente a manifestar las facilidades múltiples que se tendría para el éxito de un contrato ferroviario de Santa Rosa a este lugar, tuvo a bien esta Corporación, constituida en sesión especial para este objeto, vista la ventajosísima importancia del asunto, dictar el siguiente Acuerdo:

El I. Concejo Municipal del Cantón Zaruma.—Considerando (cuatro considerandos)—Acuerda:—Art. 1º Aprobar y ratificar en todas y cada una de sus partes las cláusulas expuestas por el Sr. Manuel de J. Andrade, en su prospecto económico, presentado al Sr. Fabre, etc.—El Presidente, Arsenio Crespo—El Secretario, G. Maldonado V."

1913. Creación del tribunal de jurados por decreto legislativo de 17 de Septiembre, para la judicatura de letras de Zaruma.

1919. Huelga en Portobelo de los mineros a principios de julio, la primera en el país, si no estamos equivocados.

1920 Agosto 10. Inauguración del Hospital en Zaruma.

1921 Agosto 10. Inauguración del servicio de alumbrado eléctrico, el primero en la Provincia. Costó unos treinta mil sures, cantidad que no podía cubrirse con las escasas rentas municipales, inferiores entonces a dicha cantidad. La *South American Development Company* prestó su concurso económico y técnico. Se hizo también necesario un empréstito local, ofrecido y suscrito voluntaria y patrióticamente por comerciantes, abogados, médicos, etc., sin interés. La municipalidad de Santa Rosa contribuyó con diez mil sures de la renta de tabaco, por gestiones del entonces senador Dr. D. B. Guzmán secundado por su colega Dr. Agustín Valarezo y el diputado señor Maximiliano Pesantes R., santarroseños justamente galardonados, así como el primero por el Concejo de Zaruma con sendas medallas de oro.

1922. Crea la Corte Superior de Loja una tercera escribanía en Zaruma.

1923. Población de la Villa según censo levantado a principios de 1922 próximo pasado, 2.688, inclusive el diez por ciento de aumento a 2.444. Agregados los 1.300 de Portobelo, inclusive 70 yanquis con señoras y niños, el saldo favorable entre nacimientos y defunciones durante el año en las dos poblaciones, más lo que corresponde a los barrios intermedios del Castillo, Litmoncoito y Faique, urbanizados con Portobelo por un decreto del P. E. sobre plazas de mercado, tiene la Villa 5.000 almas en la actualidad. El P. E. declaró que la plaza de mercado de Portobelo era una dependencia de la central de Zaruma.

Piñas

Posición astronómica: 82° al occidente de París; diferencia de tiempo, 5 horas 28 minutos más temprano en Piñas.

Componiase de haciendas en sus primitivos tiempos. Una de las primeras entre las de mayor importancia debió ser la de *Moromoro*, adquirida por el bachiller español Juan de Loayza, comisionado a principios del siglo XIX por el Rey de España para estudiar las minas de Zuruma. Se le adjudicó en premio o en pago de tales servicios. Cumplida su comisión y terminada con el informe enviado a Madrid en 1815, se estableció definitivamente en Piñas con su esposa también española, señora Mónica de Castro. Son ascendientes de la copiosa familia piñasiense Loayza. Hijos del matrimonio: cinco varones llamados David, Lucas, Gregorio, Juan y un quinto de nombre iguorado. La viuda doña Mónica, en su testamento, reservó la quinta parte de la expresada hacienda de *Moromoro* para congrua sustentación del primer sacerdote que resultara en la familia Loayza; parte que le correspondió al Dr. Juan José Loayza, quien siguió las respectivas diligencias judiciales y obtuvo la posesión material de la expresada quinta parte.



Vista panorámica de la población.

1822. Era barrio de la parroquia de Paccha. Antes o después lo fue de la de Zuruma, temporalmente, para volver a su primitiva jurisdicción.

1823. Se creó escuela el 28 de Octubre en el llamado barrio de las Piñas.

1845. El Concejo zarumeño resuelve en sesión del 6 de diciembre solicitar la erección en parroquia civil del dicho barrio de las Piñas; y al efecto mandó solicitar al Oongreso General reunido el aos de octubre en Ouenca.

1846. Se eleva a viceparroquia el 21 de Octubre con el barrio de Carrera, del cual era antes sitio; pero dependiente siempre de la parroquia de Paccha.

1862. Según datos del archivo, a fines del año es promovida a parroquia.

1866. Se eleva a parroquia civil con el nombre de *La Merced* de Piñas.

1868. Se erige en parroquia eclesiástica. Su primer párroco fue el R. P. Fray Antonio Zapata.

1870. Traslación del pueblo al sitio donde se encuentra, distante medio kilómetro del antiguo. La verificó el cura Dr. Francisco Hidalgo con el apoyo de los patriotas Juan y Juan María Loayza, Tomás y Juan Vicente Romero, Juan Antonio Jaramillo. Estos señores compraron el terreno, construyeron casas de dos pisos para ocuparlas con sus familias y gratuitamente dieron lotes a quienes quisieron edificar.

1873. Trabajos preliminares en el camino a Santa Rosa por la Gar-



Doctor Francisco Hidalgo.

nanta, Moromoro y hoya del río Arenillas. Tenía la parroquia 1.755 habitantes.

1877 Enero 21. Pronunciamiento en favor del Jefe Supremo General Ignacio de Veintemilla.

1895. Se pronuncia en favor de la transformación política y se declara autónoma con el nombre de *Cantón Independencia*, el cual fue reconocido por el Gobierno que se encontraba instalado en Guayaquil, como lo demuestra el siguiente oficio: República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Guayaquil, 30 de Septiembre de 1895.—Sres. Dr. Dn. Emilio Arévalo y Dn. Nazario Loayza, Comisionados del M. I. O. Municipal del Cantón Independencia.—Impuesto este Ministerio de la comunicación de Uds. de fecha 19 de julio último, y dos documentos a ella anexos contraídos a solicitar del Supremo Gobierno la creación del Cantón Independencia formado por las parroquias de Piñas, Ayapamba, Paccha y Pedro Carbo, se ha resuelto que dicho Cantón subsista tal como al presente funciona, hasta que reunida la Convención Nacional resuelva definitivamente sobre el asunto que corresponde al Poder

Legislativo por tratarse de división territorial.—Dios y Libertad.—Lizardo García.—Sólo con dos votos perdieron la partida ante la Convención, en 1897.

Empleados que tuvo el Cantón: Jefe Político, Sr. Manuel Moscoso; Concejales: Dr. Juan José Loayza, Nazario Loayza, Luis Loayza, Daniel Loayza y Juan Manuel Zambrano; Secretario, Manuel Ignacio Romero; Escribano, José María Zambrano; Alcaldes, Anastasio Gallardo y José Romero; Comisario, Flavio R. Feijoo; Teniente Político, José María Zambrano Loayza.

1898. Vivíamos en Piñas, conseguimos la creación de estafeta contra la oposición de autoridades y vecindario de Zaruma.

1902. A iniciativa del párroco Dr. Ricardo Aguilar y con el concurso de los habitantes, se construye un puente sobre el Túmbez. Incendiado, se reconstruye en 1905 por los mismos y con el apoyo de la junta de caminos del Cantón de Paltas.

1905. Según un informe al jefe político del Cantón, solicitado en circular por el Supremo Gobierno y suscrito por el Teniente Político señor Nazario Loayza, tenía la cabecera noventa y dos casas; concurrían a las escuelas 95 niños y 40 niñas; número de habitantes en toda la jurisdicción parroquial 5.000.

1914. Inauguración del servicio telefónico.

1915. Se establece el servicio telegráfico.

1922. Las haciendas y secciones que constituyen la parroquia se denominan: Moromoro, Capiro, Ohugar y Lozumba, Lazangui y Mirimir, Oría, Chuba, Piedra Blanca y la Mesa, El Tajo y Obiche, Mochata y Guiricuña, Dobladillo, Tarapal, Corral Grande, Cazadero, Portete, Llano Grande y Sal-



Señor Dr. Juvenal Jaramillo A., sacerdote lejano, cura de la parroquia, muy querido de sus feligreses por su contracción inteligente y vida ejemplar.

en la que se educan unos 100 alumnos.

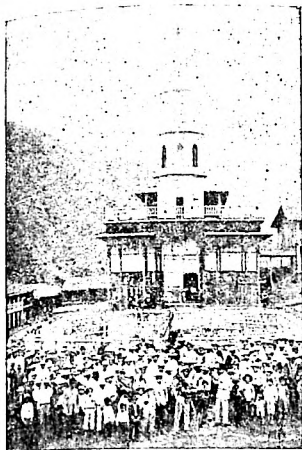
Piñas Grandes, sección de 800 habitantes en que funciona escuela mixta fiscal en local propio construido por los padres de familia. Chilchiles, Coronita y Uña de Gato inmediata al centro, contiene la sección 1.000 habitantes. En el centro funcionan dos escuelas fiscales con sus directores y ayudantes de uno y otro sexo, cada plantel con 150 alumnos matriculados. Las secciones más apartadas como Balsas, Guerra, Nalacapa, Saracay, Naranjos o río Arenillas tienen una población de 900 moradores.

Hijo de Piñas fue el sacerdote Dr. Juan José Loayza, Senador de la República en el Gobierno del Dr. José María Plácido Caamaño, con don José Segundo Paredes, viudo de señora natural de Piñas. Representantes en otras profesiones: Dr. Bernardo Aguilar abogado y Juan María Loayza Loayza licenciado en jurisprudencia; Pedro José Zambrano y Segundo Aurelio Loayza estudiantes de medicina en Quito próximos a ser médicos; Juan Francisco y Juan Antonio Loayza, bachilleres; religiosas Sor Agustina Loayza concepta, Sor Olaudia de San Luis marianita, Sor Eufemia Moscoso también marianita, fallecida en San José de Olimbo el año 1920, Basilio María Loayza hermano de las Escuelas Cristianas; institutoras con diplomas señoras Teresa Molina, Eulalia Orespo e Isabel María Jaramillo; y señoritas Emelina Molina, Irmina y Felicia Loayza, educadas en Ouenca y en Loja.

A iniciativa del párroco Dr. Aurelio Jaramillo, fallecido y sepultado en Piñas y de conformidad con un plano trabajado por el notable arquitecto

vaje, Calera, Chilchiles, donde existe la población central, con unas 150 casas casi todas de dos pisos y algunas de tres, habitadas por unos 800 moradores. Toda la parroquia tiene unos 7.000.

Hay caserío en Copiro con iglesia y casa de habitación para el cura, en la que funciona una escuela mixta municipal con unos 100 niños de ambos sexos. Número de habitantes de la sección, unos 900 Baniála al pie el río Tímbez, que la separa de la parroquia de Cangonamá. También cuenta con iglesia la sección de Moronoro, con unas 1.200 almas. Funciona una escuela mixta municipal con 120 niños de uno y otro sexo. En la Orña, iglesia y casa cural, 800 moradores y escuela mixta municipal con regular número de alumnos. Oñuba y Piedra Blanca, 500 habitantes, caserío en la segunda sección con iglesia, casa cural y escuela mixta municipal. Calera, sección con escuela mixta municipal



Templo y centro de la plaza adonde llega la tubería de hierro con el agua potable.



Autoridades parroquiales en 1923.

Pedro Bruning, sacerdote lazarista, se halla en construcción el templo parroquial; y empeñado en concluirlo el nuevo párroco Dr. Juvenal Jaramillo A.

Existe el servicio del correo, así como el del telégrafo. Hay agua potable conducida a la plaza por tubería de hierro.

Límites jurisdiccionales de la parroquia: por el Sur, desde la confluencia de los ríos que forman el Túmbez, aguas de este río hasta el Puyango abajo limítrofe con las parroquias de Ohaguarpamba, Oangonamá, Guachanamá y Alamor: por el Occidente, parte con terrenos de la provincia de Túmbez y de la parroquia de Ohacras: por el Norte, tomando de la cordillera Tagüín línea recta por playas en el río de Arenillas, vado Ducupalca en el río Santa Rosa hasta el alto de Caluguro, línea que la separa de las parroquias de Arenillas y Santa Rosa: por el Oriente, la cordillera alta de Dumarí, baja ésta hasta las Cochas, de este lugar a la izquierda en línea recta a una quebrada o aguada, sigue este curso hasta el río Calera, demarcación que la separa de la parroquia de Ayapamba; y de la de Zaruma, el Calera aguas abajo hasta el punto de partida, o sea la formación del río Túmbez con la unión de los ríos Pindo y Güichigüichí.

Fáltanos historiar de la importante parroquia lo relacionado con su camino a Santa Rosa. Anímanos el propósito de dar a conocer el esfuerzo empleado en los últimos ochenta y dos años en la provisión de un camino de Zaruma a Santa Rosa. Si no lo hay, no es por negligencia de los habitantes ni de los poderes públicos, afanosos siempre en la resolución de un problema de importancia capital para esa sección meridional de la República. Es verdad que no puede pasar inadvertida la costumbre tradicional de construir vías de horradura para tener el fracaso una vez concluidas de ver-



Casa de Cabildo.



Cuerpo docente en 1922. De izquierda a derecha: directora Zoila Leticia Molina, Francisco Javier y Miguel Cabrera director y Colmira Feljó. Ha habido cambio de directores.

todas las cinco parroquias del Cantón: Matriz, Puccha, Santa Rosa, Ohaguarpamba y Yúlug con sus anejos de Mano, Guanazán y Ohilla.

1842 Agosto 20. Oficio del Corregidor a los Tenientes de Ohaguarpamba: Presten los auxilios que solicite el Sr. Manuel Riofrío, director enviado de Loja para la apertura de un camino a Cayanca, jurisdicción de Santa Rosa, de orden del Gobernador y del Concejo.

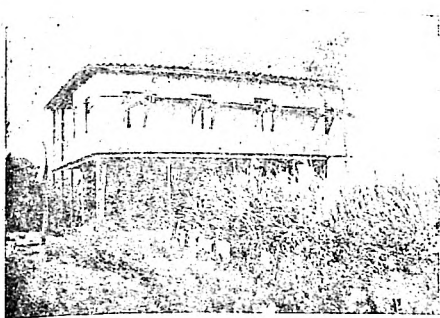
1854. Fue "a hacer el piquete" del camino por Piñas, enviado por la municipalidad su presidente y jefe político accidental Sr. José M. E. Toro.

1857. Considera el Concejo una propuesta del señor Francisco Toro, con privilegio, para construir el camino por dicha vía con la condición de cobrar por cada mula dos reales durante diez años.

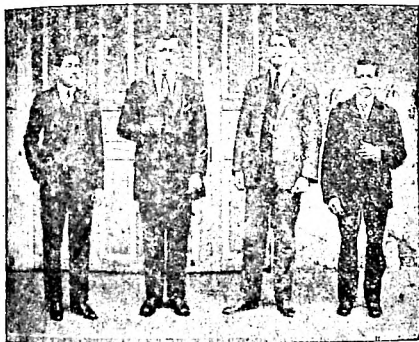
las desaparecer, con la práctica perniciosa de no asignar nunca fondos permanentes para su conservación, como es de rigor en todas partes. Aquejados de la fiebre de hacer caminos, dejamos que el tráfico y los inviernos los destruyan. Así han desaparecido el de Santo Domingo a Ohone, el de Ibarra a Esmeraldas, el de Piñas a Santa Rosa, para el cual ha faltado un Comité en la primera de dichas poblaciones encargado de limpiarlo y componerlo todos los años. Tomamos y seguimos el hilo de las actas del Cabildo, en orden cronológico.

1840 Julio 11.

Para evitar los perjuicios en pérdida de bestias y cargas en el río de la Ohonta o Santa Rosa con sus muchos vados, resolvió el Concejo cambiar la ruta y nombró al efecto una comisión exploradora encargada también de verificar por Piñas la nueva obra desde agosto, a la que contribuirían



Local en construcción para escuela de niñas.



De izquierda a derecha: comerciantes señores Francisco Carrión R., Ignacio Román G., Luis A. Moscoso y Nazario Louiza.

Tarujal después de una exploración ejecutada por el Corregidor don Ambrosio Maldonado. El cambio trajo por consecuencia el decaimiento de Paccha y el agrupamiento de casas en Buza, que prosperó a favor del tráfico hasta arrebatarle a la otra la sede de la parroquia, temporalmente, mientras pudo constituirse en viceparroquia. Pero el problema principal quedaba insoluble, y de pesadilla el Tambillo, las escaleras y los muchos vados del Ohonta.

Era necesario un temperamento luchador y hercúleo como el del Dr. Gabriel García Moreno para despertar el amortiguado entusiasmo del camino por Piñas. Cuéntase que al descender de Dumarí a Buza o Ayapamba en viaje de Santa Rosa a Loja en 1864, encantado de la sencillez y laboriosidad

1862. Manda el Concejo a su presidente "a trabajar los caminos de Santa Rosa a Piñas," según consta en acta. En la sesión del 22 de julio se ocupó "en la cantidad que debía señalar su Junta Administrativa para la construcción de la casa de aduana en Jambelf; y a continuación en el pedido del Gobernador de conseguir quinientos pesos, el día siguiente del trabajo subsidiario, así fuese sacándolos de empiésito que ordenaba se contratase, para dar principio a la apertura del camino de Piñas a Jambelf."

1864. Débiles para luchar con los bosques seculares de una naturaleza bravia, rebelde a todo empeño humano en domiarla, y puesto intransitable el trayecto entre Paccha y Zambotambo por la montaña fangosa de Guahueles de ingratos recuerdos por la pérdida de acémilas, resolvió el Concejo el 45 ende-rezar por Buza y



Casa de habitación del párroco construida por los feligreses.



Comerciantes señores Anastasio Gallardo o hijos; Avelina E. y Segundo Anastasio, sentados; Aureliano S. y Harald G. Gallardo, de pie.

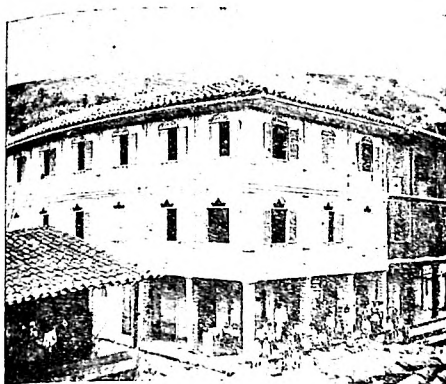
manifiesta de los campesinos agricultores les ofreció darles un mejor camino, con esta observación a su compañero de viaje don Miguel Guzmán, jefe político del Cantón: esta gente que trabaja no me hará revolución y merece la protección de mi gobierno con una vía de comunicación para el transporte de sus frutos a la costa.

1867 Enero 26. Se trató sobre la apertura de un nuevo camino que cruce

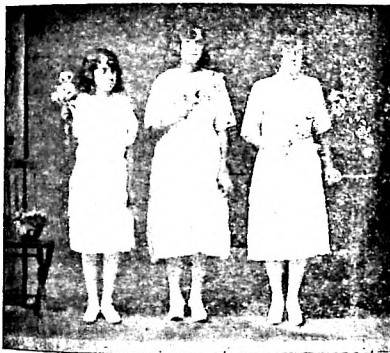
por Moromoro, y destinóse al efecto el ramo de sobrantes y rezagos, con excepción de la cantidad votada para la composición del camino de Chepel.

Abril 29. Oficio del Presidente del Concejo Provincial Dr. Toribio B. Mora al de la Municipalidad de Zaruma: Satisfecha la H. Corporación de la actividad empleada en los asuntos públicos por el I. Concejo que US. dignamente preside, y particularmente del entusiasmo con que ha acogido el proyecto de apertura del camino de Piñas, me ha autorizado para decir a US. que tanto las cantidades que existen por cobrar en esa Municipalidad, como la décima parte que a la provincial de Loja corresponde, según la ordenanza de 12 de junio de 1865 por ella expedida, sean empleadas en la apertura de dicho camino. Además, pongo en conocimiento de US. que en esta fecha se da orden al Tesorero Municipal del Cantón de Jambel, para que tenga a disposición del Concejo de Za-

ruma, la parte de fondos a que se refiere la orden citada, con el fin de que sea también empleada oportunamente en la misma obra. El Sr. Gobernador de la Provincia, previa solicitud del Concejo Provincial, ha anunciado a esta Presidencia, con fecha 25 último, que ha impartido órdenes a la Jefatura Política del Cantón de Zaruma, con el fin de que no falten los jornaleros ne-



Casa del comerciante señor Ignacio Román G.



Hijas del Sr. Nazario Loaiza: señoritas Dina, Felicia e Irmína.

cesarios para los trabajos del camino de que se trata.

Mayo 23. Alúdese a lo acordado el 26 de Enero y se resuelve: 1^o Liquidarles las cuentas a los deudores de rezagos; 4^o Se le comisiona al Señor Jefe Político para que mande dar el Piquete desde Pitapongo hasta el río Naranjos, para lo que sacará el dinero necesario del tesoro; 6^o Luego que esté concluido el piquete marcharán a examinarlo dos concejales acompañados de 4 o 6 vecinos de hon-

rader conocida, etc., y según su resultado se emprenderá inmediatamente a la apertura del camino citado; 7^o El camino se dividirá en seis partes iguales, cada una de las que se encargará a los cinco Concejales y la otra al señor Jefe Político; 8^o Para este trabajo se pedirá gente a todas las parroquias por medio de la Jefatura Política y la Comisaría del Cantón; 9^o Todo jornalero llevará su comida y herramienta propia y ganará a cuatro reales por día; 10^o Además de estar encargado cada Concejal de la dirección e inspección de la gente, nombrará también los

comisionados que crea necesarios para el mejor orden en el trabajo, y cada Concejal sacará semanalmente del Tesoro el dinero que necesite; 11^o Si el nuevo camino que se trata abrir no presenta ventajas a los caminantes, se procederá inmediatamente a la composición y mejora del que actualmente tenemos: esto es, se verá cómo quitar los vados del río, se mejorará la cuesta y se concluirá la apertura por Tarujala; 12^o El Sr. Jefe Político será res-



Hijas del Sr. Ignacio Román G. en el primer matrimonio. Carmen María y Rosa María, y esposa en segundas nupcias señora Isabel C. de Román, derecha.

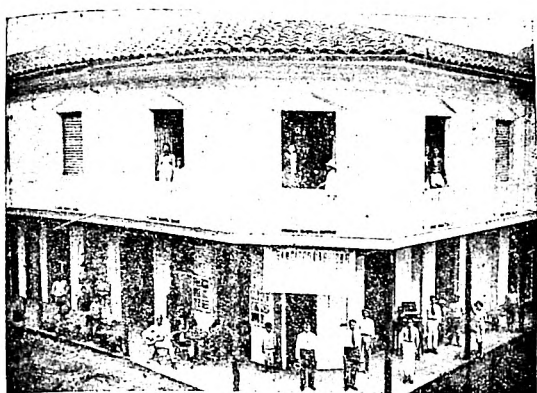


Sr. Manuel Moscoso, azayo. Vivió y murió en Piñas, querido de todos. Concejal varias veces y Jefe Político en Zaruma, así como del Cantón Independencia de muy corta existencia.

ponsable de toda cantidad que deje de cobrar por su negligencia."

Julio 12. Oficio del Presidente del Concejo Provincial Dr. Toribio Baltazar Mora al Jefe Político de Zaruma: "Lleno de complacencia por el muy estimable oficio de Ud. fecha 9 del mes anterior, en que comunica a esta Presidencia las medidas tomadas para la apertura del camino de Moromoro con dirección al cantón Jambell. Con esta fecha la Gobernación de la Provincia imparte órdenes a las autoridades del cantón de su mando y a las de aquél, a fin de que cooperen con esmero al mejor y pronto éxito de la obra propuesta. Si no por este correo, por el próximo recibirá Ud. los fondos que por ahora se reunan de la décima parte de las rentas municipales que corresponden a la junta Provincial, y en adelante cuente con que la empresa del camino no carecerá de auxilios pecuniarios para su terminación".—El 31 de Julio remitió 187 pesos con el Dr. Darío Eguiguren, suma correspondiente a los fondos del año anterior. En Agosto 5 decía al Jefe Político: "Adjunto a Ud. para los fines legales, copia autorizada de la ordenanza expedida con fecha 20 del mes anterior por el Concejo Provincial que presido, en virtud de la cual se destina a la apertura del camino que debe poner en comunicación los cantones de Zaruma y Jambell por Moromoro, la décima parte de las rentas municipales del año en curso, de que, con arreglo a la ley, puede disponer la Junta Provincial".—Salario, 4 reales.

1868. El Concejo Provincial de Loja.—Considerando:—Que la ordenanza provincial de 20 de julio del año último, al decretar la apertura del camino por Moromoro, señaló tan sólo para ese año los capitales que destinaba



Casa del señor Francisco Carrión R. Su almacén es el mejor en el sur del país por su presentación, su máquina registradora y su contabilidad por partida doble.

a aquella obra, y que es de vital importancia dar a ésta impulso con la mayor actividad hasta llevarla a cabo; en virtud del inciso 4º del Art. 85 de la Ley de Régimen Municipal.—Acuerda:—Art. 1º. Se destina para ese trabajo hasta su conclusión la décima parte de las rentas Municipales de los Cantones de Calvas, Paltas, Zaruma y Jambelí y, además, las cantidades de igual procedencia correspondientes al año último, que existen en las Tesorerías Municipales de los Cantones de la Provincia, etc.—Dado en Loja, Capital de la Provincia, a 8 de Marzo de 1868.

El 10 se sancionó por el Gobernador Ramón Samaniego y el Secretario Darío Eguiguren.

1869 Junio 12. Se habla en la sesión de haberse votado trescientos pesos para el camino de Moromoro. Hubo trabajo. Se nombró una comisión para suprimir los vados desde la Obonta. Se atendía a las dos vías. En 1866 también se había nombrado una comisión encargada de estudiar una mejor vía desde el punto de Panupali cordillera abajo a Duepalmca.

1872. El 72 destinó el Cabildo 750 pesos para el mismo camino de los dos mil a que ascendía su presupuesto de rentas, sin perjuicio de los gastos anuales que hacía en la composición de las vías públicas.

1873. Se lee en el egreso del presupuesto: Mitad del producto de la contribución subsidiaria para la apertura del camino de herradura desde Santa Rosa a Loja, como se halla dispuesto por el Supremo Gobierno.—La expresada contribución producía 1.607 pesos; sumaban las rentas apenas 1.887, con la de impuestos municipales 200, multas y juegos.

Agosto 19. Avisa el Gobernador D. Manuel Eguiguren al jefe político de Zaruma la salida de Loja del ingeniero venezolano D. Tomás Rodil, enviado por el Supremo Gobierno a trazar el camino de Zaruma a Santa Rosa. Diriga la *carretera* de Cuenca a Naranjal; y entendemos que, reclamado por los cuencanos que veían la paralización de esa obra, lo reemplazó pronto allá en



Sr. Francisco Carrión R. con (su hijo L. Orlando) su esposa señora Otilia Louiza de Carrión, en la clínica de los doctores Ayora y Villavicencio, en Quito, donde fue operada por el oculista Dr. Angel María Sáenz.

que podían necesitarse todavía, hasta la conclusión de sus trabajos, la cantidad de 200 pesos que deberán enviársele para hacer los pagos de los sobrestantes y jornaleros en Santa Rosa, etc." Los dio en préstamo el Cura Dr. Francisco Hidalgo.

Septiembre 28. Se dio principio a la trocha. De visita el Gobernador Eguiguren, estuvo en Piñas y dijo al jefe político: "El laborioso pueblo de Piñas movido por el entusiasmo y patriotismo de su recomendable Párroco ha hecho la generosa oferta de trabajar en el desmonte cuatro días con doscientos jornaleros, sin retribución pecuniaria por estos jornales."

1875 julio 6. Gobernador Manuel Eguiguren ordena el restablecimiento de los trabajos del camino, pasado el invierno, de acuerdo con la Junta de Hacienda.

Quedaron restablecidos los trabajos, pasado el invierno, en julio de 1875 con herramientas compradas en Guayaquil y transportadas de Santa Rosa a Piñas. Ellos continuaron, pero con la muerte trágica del ilustre García Moreno asesinado el mes siguiente, les faltó el impulso vigoroso y perseverante que él les daba con esa su alma de fuego siempre combusta en acandorado

Zaruma el ingeniero nacional D. Modesto López. En 30 de julio decía el Ministro de Hacienda en la Sección de Obras Públicas al Gobernador de Loja: "Deseoso S. E. el Presidente de la República de que se dé principio a la obra del camino de Santa Rosa, ha dispuesto que el Ingeniero Señor Tomás Rodil que actualmente dirige la obra de la carretera a Naranjal, se traslade a la provincia del mando de US para que disponga la delineación del camino, y envíe un plano en que demuestre su dirección, etc.— José Javier Eguiguren." La Municipalidad contribuía con la mitad del subsidiario según la ley.

1874 julio 11. El Gobernador de la Provincia en visita al jefe político: "El Señor Ingeniero nacional Modesto López al despedirse de mí el día 9 de los corrientes, para continuar sus trabajos de la exploración del terreno y delineación del camino en la montaña, me hizo presente



Señor Manuel Molina. Hijo del Cantón, casado en Catacocha se domicilió en Piñas, donde falleció rodeado de consideraciones por el aprecio que se había conquistado.

patriotismo por el progreso nacional, y, archivos cantan, singularmente por el engrandecimiento de esa sección con el desarrollo de la minería y otras industrias.

Zaruma perdió enormemente con la desaparición del eximio magistrado, quien buscaba por redimirla a toda costa y por múltiples medios, como es fácil demostrarlo. Fiel a su compromiso con los laboriosos labriegos de esa región ubérrima en dones naturales y de todo orden, mandó ingenieros a estudiar la montaña y los bosques y fue el primero en establecer trabajos serios en la apertura de un camino por Piñas a Santa Rosa. Simultáneamente casi contrató en Obila al ingeniero D. Wencoslaw Rencoret, quien cumplió su cometido de catar, buscar minas y ensayar sus cuarzos auríferos en ese distrito tan rico en filones y en sus derivaciones o lavaderos. Llegado después a Loja, apenas se ha podido comprobar su permanencia en dicho mineral y nada se descubrió en el archivo respecto del informe que debió rendir al Gobierno. Sería favorable, porque el Doctor García Moreno decretó que el Gobierno para explotarlos por su cuenta se reservaba la propiedad de las minas

de Zaruma. Este programa implicaba necesariamente la construcción de un ferrocarril de ese asiento al puerto de Santa Rosa. Estímese ahora lo que perdieron esos pueblos con el asesinato de su egregio bienhechor, puesta su voluntad de hierro al servicio de su redención.

Noviembre 9. Sub—director del camino avisa al jefe político la suspensión de los trabajos y la entrega de la herramienta al Teniente Político de la parroquia de Piñas.

1876 Mayo 4. Jefe Político D. David Guzmán recibe de Loja, de la Tesorería de Hacienda, mil cuatrocientos pesos entregados por el Subteniente Javier Astudillo.

Septiembre 11. Oficio del Gobernador Doctor Francisco Arias al jefe político: "Estando ya al terminarse la construcción del puente de Ambocas, que era la obra indispensable que debía haberse hecho, es llegado el caso de que se principie la apertura del camino de Santa Rosa, por el trayecto designado por el Sr. Ingeniero Modesto López. En consecutencia ordeno a U: que haga comenzar dicho trabajo desde el día 18 del presente, procurando que se reúnan siquiera doscientos trabajadores diarios."—Piñas y Paccha ofrecieron trabajar gratis una semana, e igual tiempo D. Miguel Guzmán como Director.

En 36 años de esfuerzos casi nada se había adelantado en la resolución del arduo problema de camino a Santa Rosa, a pesar de la confabulación de los poderes municipal y fiscal, incapaces de vencer a la naturaleza con sus bosques exuberantes creadores de lluvias torrenciales en la mayor parte del año, en terrenos arcillosos y de una capa vegetal de metros de espesor, impropios para caminos de herradura y para carreteras, y muerto el Hércules que habría podido domar y vencer a la naturaleza con ferrocarril como única vía racional y práctica.

Carecen de importancia los trabajos ejecutados en el lapso comprendido entre 1877 y 1881, si los hubo.

Formada en Londres en 1880 la *Great Zaruma Gold Mining Company Limited*, vino de Gerente y con amplias facultades para la dirección de los trabajos el ingeniero húngaro señor Raymundo de Peiger. Lo primero en que pensó y emprendió, errónea o cuerdamente fue en el estudio y trazo para un ferrocarril con las 250 mil libras esterlinas del capital social. Empezó por pretender construir una carretera por Piñas a Santa Rosa; y aunque sólo avanzó a construir una parte por la línea de López, subió el gasto a cosa de 150 mil sueres.



Licenciado en derecho señor Juan María Loniza, próximo a concluir sus estudios en Cuenca. Hijo del matrimonio Nazario Loniza - Isabel Loniza.

meros, le dejamos poder al último. No satisfacían a la Junta los interesados al contrato, y habíamos fundado hogar el año anterior en la Villa, después de vivir algún tiempo en Loja.

1890 Octubre 20. Inauguración de los trabajos por Manuel de Jesús Andrade, Director de la sección de unas siete leguas de Portobelo al Placer.

Octubre 21. Oficio del jefe político al "Señor Don Manuel de Jesús Andrade, Director de los trabajos del camino de Portobelo al Placer. Contestando su apreciable oficio N.º 2, fecha 20 de los corrientes, digo a U. que en esta fecha me dirijo oficialmente al Sr. Teniente Político de esa parroquia, para que le suministre los trabajadores que U. solicite para la continuación del trabajo que a su cargo y dirección corre."

Octubre 21. Oficio N.º 264 del jefe político al Teniente de Piñas: "Así que ésta sea en su poder se servirá U. poner a disposición del Señor Don Manuel de Jesús Andrade, Director del camino para la costa, el número de trabajadores que solicite, para la continuación de tan importante trabajo, sirviéndose al mismo tiempo proporcionar todos los auxilios que sean necesarios para el adelanto y buen éxito de esta empresa."

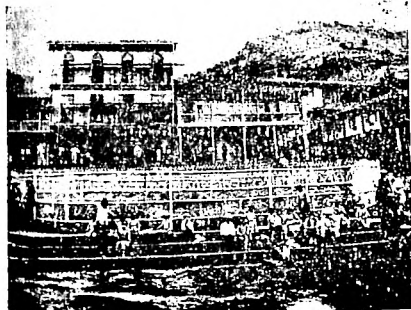
Octubre 15. Se ordena por el jefe político el trabajo y fija el lunes próximo para empezar por la delimitación de López. Se nombra recaudador de cuotas voluntarias en Piñas al señor Braulio Varillas.

1886. Crea el Congreso rentas y Junta Directiva en Loja para el camino de esa ciudad a Santa Rosa. La corporación la presidía el gobernador en Loja y en ella tenían representación las municipalidades de Santa Rosa y Zaruma.

1890. Cuando hubo suficientes fondos en caja recaudados por el Colector de la Junta, promovió un concurso en demanda de empresarios para la sección de Zaruma a Santa Rosa. Es de este lugar el referir los motivos que nos llevaron a la dirección de esa obra, sin pensarlo, ignorantes de todo. En un viaje a Loja en negocios particulares, en septiembre de 1890, los miembros de la Junta nos comprometieron a dejar al regreso una propuesta y un apoderado. Por deferir a los deseos de amigos como los señores Doctor Manuel Benigno Cueva, Ramón Riofrio, Ernesto Witte y Benigno Cordero, vocales los tres pri-



Abogado lojano Dr. Miguel E. Cabrera casado en Piñas, esposa Señora Ildaura María Gallardo y primogénita Judit María.



Cuadra norte de la plaza.

En la sección de Loja a Portobelo trabajaba con una brigada el ingeniero Vilbois. Empezó del río Amarillo hacia Vadoaicho, Pindo. Se abandonó el antiguo camino por Salati, Curtiucapa, cuesta de Amboca, Cisne; para mejorar la ruta por Pindo, Guanquichuma, Ohihuango, Yaguachi superior, Zambi y San Pedro, por mejor terreno y con menos cueetas.

Abreviaremos para llegar al último esfuerzo máximo emprendido hasta el día, por el pueblo rey de la Tierra: los norteamericanos.

1891 Octubre 3. Oficio del Gobernador de Loja y Presidente de la Junta al jefe político: "La I. Junta Directiva ha dispuesto, siempre animada de los deseos de ver coronada la obra del camino a la costa, que a más del trabajo que corre a cargo del Sr. Andrade, se establezca otra brigada bajo la dirección del Ingeniero Sr. Tomás Rodil, etc. Ulpiano Valdívieso."—Así se hizo. Acompañamos al señor Rodil, porque así nos lo exigió durante los días empleados en abrir la pica desde el

Placer a Santa Rosa.

Meses antes (Mayo 23) el Ministro de lo Interior y Obras Públicas, Dr. Pedro José Cevallos había accedido a la solicitud de las autoridades de Zaruma, de aplicar a la reparación del camino antiguo a Santa Rosa las tres cuartas partes del producto de las contribuciones mineras, y aprobado los gastos que con igual objeto y con los mismos fondos se hicieron en los años de 88—89—90 y 91.

En julio 22 el jefe político, D. Abel Re-

yes, había puesto en conocimiento del Gobernador de Loja el pedido hecho por el Capitán John Bryant, Gerente de la Compañía Inglesa, de establecer una Junta de tres ciudadanos de Zaruma bajo la dependencia de la Directiva de Loja, cuando el ingeniero Rodil abría la pica de Panupali a Santa Rosa. Se aceptó la indicación y fue nombrado el Capitán Bryant vocal de la nueva corporación.



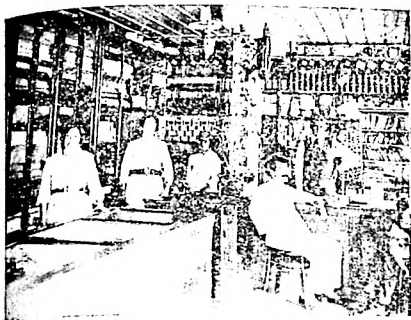
Señor Manuel Eloy Moscoso, enancano, profesor jubilado el 4 de Diciembre de 1918.

Tomás Rodil.—Abel Reyes.” Al conjuro de tantas fuerzas unidas parecían que iba a ser domada y vencida la naturaleza.

La sección de Portobelo al Placer no ofrecía dificultades técnicas por concretarse el trabajo a seguir el trazo de la Compañía Inglesa hasta Piñas y el por ella adoptado del ingeniero López de dicho pueblo a la hoya del río de los Naranjos o Arenillas, en sus cursos superior y medio. En la zona abierta o limpia de bosques lo único nuevo consistió en cambiar la ruta de la planicie fangosa de Cazadero, entre la hoya del Calera y el Portete de Piñas y construir un nuevo camino por las faldas de Piedra blanca, de terreno silíceo en su mayor parte, a empalmar a los dos kilómetros en el Portete con el antiguo de Cazadero de terreno arcilloso en toda su extensión. En pocas horas hizo la delineación a solicitud nuestra el señor Rodil, y, siguiéndola, en contadas semanas concluyó la obra el sobrestante señor Bernardo Aguilar.

1910. Viene el último capítulo y la mejor comprobación de lo estéril de los esfuerzos en camino de herradura o carreterra por un suelo y un subsuelo impropicios. En 1910 gestionó ante el Congreso y obtuvo la concesión para un camino, a cambio de exenciones mineras, la *South American Development Company*. Es ocioso hablar de la potencialidad económica de una compañía que tiene, cuyos socios archimillonarios poseen minas en explotación en casi todas las cinco partes del mundo; sin aludir a los millones de sucros gastados en Portobelo en bruto o sea en trabajos de una exploración de que no fueron capaces o no quisieron emprender los ingleses. Hoy lo visible en esa playa, sólo lo visible vale dos millones de dólares; y otros lo representado en ese dédalo de socavones y galerías subterráneas, con nueve niveles. Esos silos suman más de diez kilómetros. Tocónos apoyar la propuesta del

La Junta Directiva desplegó toda su actividad en el cumplimiento de sus deberes, y se hizo acreedora a la gratitud nacional por el patriotismo que la distinguió. El año 90 fueron a Zaruma en comisión los respetables vocales señores Dr. Manuel Benigno Oneva y Ramón Riofrío Carrión, a auspiciar la inauguración de los trabajos confiados a nuestra dirección. Nombrado el segundo Director General el 91, constituido en la Villa organizó la Junta cantonal y ratificó el nombramiento que antes había hecho de Colector en el honorable imbabureño señor Emilio Peñaherrera. El jefe político no se quedaba en zaga en ardor patriótico. En Noviembre 4 había contestado al Gobernador y Presidente de la Junta Directiva, el 91: “Quedo advertido de que la Ilustre Junta Directiva que más de una vez ha dado pruebas de ver coronada la obra del camino a la costa, ha dispuesto que a más del trabajo que corro a cargo del señor Andrade, se establezca otra brigada bajo la dirección del ingeniero señor Don



Tienda de telas y abarrotes del señor Ignacio Román G.

tocamión en servicio; con las primeras hubo preparadas 2.900 toneladas de lastre. Si el contrato era por camino de herradura, trabajaban carretera; pero comprendieron que les costaría unos cuatro millones de sueres y resolvieron acogerse a la prórroga a que tenían perfecto derecho por la guerra civil que hubo en esos años.

1917. Concede el Congreso la prórroga por seis años, con estas condiciones: obligación de mejorar el camino de Ayapamba o de Portobelo y Zaruma a Santa Rosa, con fondos de la Compañía y 15 mil sueres que debía dar anualmente la Junta de caminos de Loja, la cual contribuyó el primer año con unos 13 mil sueres, y ni un centavo en los siguientes. En este caso, la Compañía por el contrato de prórroga quedaba obligada a gastar solamente cinco mil sueres por año. No sólo ha cumplido religiosamente sus compromisos, sino que en los cinco años y meses invitó la Compañía cerca de setenta mil sueres en la reparación y mejora del camino, más de diez mil por año o más del doble de lo estipulado, en estos trabajos: reducción a cinco con mucho camino nuevo de los cuarenta vados del Santa Rosa y puente con cubierta de zinc en el sexto o primero de bajada; desvío con camino nuevo para evitar las escaleras y el Tambillo, verdaderas termópilas; 21 kilómetros de empedrados, etc. Ahora, al vencerse la prórroga ha ofrecido dar los rieles con todos sus accesorios para el trayecto de Puerto Bolívar al Amarillo, 130 kilómetros, cercanías de Portobelo, a título de transigir toda diferencia con el Gobierno y por ser esa vía la recomendada por la Comisión técnica encargada del estudio de rutas para el ferrocarril a Loja; y también tiene ofrecidos sus ser viejosde técnica y para la más provechosa inversión de los fondos.

Quedaron en rota los yanquis. ¿Quién los venció? La naturaleza. No los acusamos de incumplimiento del contrato de 1910, porque gastaron todo su rejoy en cumplirlo. No los absolvemos del error de no haber emprendido la construcción del ferrocarril. Nos consta que fue lo primero en que al respecto de camino se ocuparon. Estudió la ruta por Piñas, Moromoro y los Naranjos el ingeniero señor Kimball, localizó la línea y trabajó el plano para la vía férrea, del cual existe copia en el Ministerio de Obras Públicas. Armado con todo ese conocimiento de causa, en 1910 informamos al General Alfaro de todo lo relacionado, para que le pidiese al señor Mercer pro-

Gerente General y socio capitalista señor J. W. Mercer en el diario oficioso *La Defensa Nacional*, nombre que le dimos al fundarlo, aceptado por el Gobierno que nos honró con ese cometido. Manos a la obra.

Desde Santa Rosa hasta la Chilca invirtió 255 mil sueres en unos 25 kilómetros, y después de dos años escasos suspendió los trabajos, empezados formalmente a fines de 1911 con estudios y delineación. Tuvo maquinarias para triturar piedras y un au-

puesta ferrocarrilera; y nos contestó que así lo había hecho ya de acuerdo con su Ministro Dr. José Peralta y que el Gerente General contestó que el programa de la Compañía era tender rieles a los pocos años de construir la carretera. Escarmentados con el fracaso, en noviembre del año antepasado propuso el Gerente señor A. M. Tweedy, al Gobierno, la construcción de un ferrocarril de vía angosta de Santa Rosa a Portobelo, antesala de Loja.



Banda de músicos. La mejor del Cantón.

Copiamos de Geografía y Geología del Ecuador, con la previa advertencia de que en la petrografía de ese Cantón prevalece la roca porfídica; página 263:

“Los minerales principales, que entran en la composición de las rocas porfídicas son: varios feldspatos, anfíbola, augita, mica, magnetita (hierro magnético) y a veces cuarzo. Exceptuando los últimos dos, los demás son silicatos, que se constituyen de sílice,

alúmina, óxido de hierro, cal, magnesio, potasa, soda y agua.

Ahora bien, en la descomposición química de las rocas, respectivamente de sus minerales constitutivos, que se verifica especialmente con ayuda del agua y del ácido carbónico, que contienen las combinaciones de sílice, se transforman en las de ácido carbónico, en otras palabras, los silicatos en carbonatos; silicato de cal, magnesio, potasa, etc. se convierten en carbonato de cal, magnesio, potasa, etc. El óxido de hierro queda libre y el silicato de alúmina, recibiendo una determinada cantidad de agua, es la arcilla. Cuando esta descomposición sucede en la superficie terrestre, los carbonatos serán llevados por las aguas (en forma de bicarbonatos solubles), y queda como último resultado y resto solamente la arcilla con el óxido de hierro. Hé aquí la explicación científica del origen de la arcilla roja; que encontramos en todas las montañas del territorio de los porfidos, en donde no falta la humedad, y que es la causa principal de que los caminos con las lluvias se ponen tan malos, como he dicho en otro lugar.”

Más claro no canta un gallo. A esto se debió el fracaso de los yanquis. En el porfido rojo arma el cuarzo aurífero en ese mineral. Diríase que el porfido aliado con la humedad, defiende el oro que guarda en sus entrañas con tenacidad indomable.

Se ha recorrido en este estudio monográfico el largo lapso de ochenta y dos años, y probado el perseverante y tesonero esfuerzo de la patriota Municipalidad de Zaruma en la construcción del camino a Santa Rosa, el puerto de promisión para toda la región meridional del Ecuador. Ninguna otra corporación cantonal exhibe en su proceso histórico iguales ejecutorias, porque para ninguna otra ha sido tan arduo como complejo el problema, todavía insoluble, de las vías de comunicación. La experiencia alecciona y ella indujo

a la Compañía Francesa a pensar como desiderátum en la cuestión previa de un ferrocarril aéreo a Minas nuevas.

La guerra europea paralizó la marcha a paso triunfal de las gestiones del Sr. Chambost. Además de la concesión ferroviaria tenía en el país maquinarias por valor de dos millones de francos, inclusive casas en el asiento minero y lo invertido en la compra de muchos y extensos terrenos. Sin esa malhadada conflagración hubiese ferrocarril y estuviese en explotación la rica zona de Minasnuevas. El tenaz empresario se bate a brazo partido con el desquiciamiento económico de Francia e Inglaterra, patrias de los accionistas de la Empresa o de la Compañía Franco—Inglesa. Sin arriar bandera la sostiene al tope con un gasto ingente de unos 18 mil sucres anuales en pago de patentes mineras, empleados, agentes, bodegas, etc.

Minería

No es posible fijar la época, menos el año en que empezó la explotación de las minas de Zaruma. Parece inconcuso que no fueron los primeros en esta empresa los españoles. Mucho antes de la conquista debieron moler los cuarzos dóciles a la trituración y beneficiarlos los aborígenes de la comarca. Se sabe que trabajaron los lavaderos. No habiendo hoy, pasados algunos siglos criaderos en el Ecuador tan abundantes y ricos como los de ese Distrito, de esa procedencia sería la mayor cantidad de oro del que conducía con millares de indios al Perú el Cacique Quinara para el rescate de Atabualpa. Cruzaba el valle del río Piscobamba, arteria madre del Catacayo o Chira el mencionado jefe cuando tuvo noticia del sacrificio del Inca en Cajamarca, y resolvió enterrar el tesoro en galerías que han hecho su hallazgo inaccesible, causando la ruina de cuantos empresarios han emprendido su descubrimiento. Marchado al Sur fue a tenerlas el Cacique en Lima y metióse lego en el Convento de los Descalzos, donde al morir muy viejo reveló el secreto del entierro a su confesor. Por esto fue por lo que trascendió el suceso a la posteridad. Buscando el entierro por los frailes, en uno de sus viajes descubrieron la quina en Uritusinga.

1559. Empieza la explotación de la Sexmo y otras minas por los españoles.

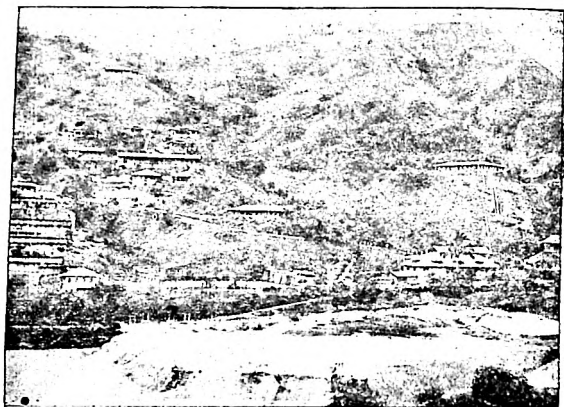
1599. El Alcalde Mayor de las Minas de San José, en el Oriente, queda con el nombre de Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma, cada día en mayor explotación sin solución de continuidad.

1606. Adoptan los mineros por patrona a Nuestra Madre de Dios de la Consolación o el Consuelo, con imagen de bulto que se conserva hasta el día, así como la celebración de la fiesta anualmente con sacerdotes que nombra el Concejo.

1630. El Alférez Real Juan Ruiz de Aranda labraba la mina llamada Betilla, y después, Betilla del Milagro. "Un sábado se cayó y hundió la mina y se tapó la puerta de ella, quedando enterrados tres indios, dentro de la mina, en un hueco pequeño de ella". Desenterrados a los nueve días, se refiere que salieron ilesos. Preso el Alférez Real, para sacar a los indios continuó rompiendo la mina Alonso Ortiz de Montesdeoca con indios, negros y otras personas; y entre varias minas trabajaba la Sexmo. También tenían otras en explotación Agustín Valarezo y Blas de Blosio.

1779. Escritura de sociedad entre Basilio Loyola y Juan de la Cruz Loyola para trabajos en las minas de propiedad del primero.

Agosto 18. Juan de la Cruz Loyola, presente ante el Escribano de Cabildo y Real Hacienda Pedro Gonzalo Barsallo, dice: "que de plazo feneo cito, y por vale le es deudor a Dn. Lorenzo Lequerica ciento cuarenta castellanos y cuatro tomines de oro en tejo desborrajado, etc."



Vista general del campamento con exhibición de tienda, cancha de tennis, Club Nerberry y casas de los empleados.

Noviembre 29. Presentes Julián, Jorge y Narciso Ramírez y Manuel Espinosa de Aguilar, vecinos de la Villa, dicen: que D. Juan José de Escudero, vecino de Loja, mediante su apoderado D. Bernardo Sánchez, les ha remitido cuatrocientos cincuenta pesos de a ocho reales para tres libras de oro, al precio corriente de doce reales el castellano, a pagarlos en el término de ocho meses, entregados en Loja, sin mezcla, de los minerales de Buza, etc.

1780. Enero 15. Manuel Febre otorga escritura de obligación a Lorenzo de Lequerica por seiscientos patacones de a ocho reales, para pagarlos con cuatrocientos castellanos de oro en el término de seis meses, entregados en Loja, de los minerales de Buza.

Junio 14. Juan José Balareso otorga escritura de obligación, como minero, al Dr. Clemente Sánchez Muños, Onra y Vicario de la Villa, para asegurarle seiscientos patacones de a ocho reales para cuatrocientos castellanos de oro al precio de doce reales, con el término de once meses.

Junio 19. Julián y Narciso Ramires dicen: Que don Juan José de Escudero vecino de Loja y residente en la Villa, les da de presente doscientos cincuenta y cinco patacones de a ocho reales para ciento setenta castellanos de oro, al precio de doce reales, con plazo de tres meses, de los minerales de Buza, en tejo, etc.

1793 Mayo. Visita Zaruma M. de la Condamine y halla las minas en estado de decadencia. Dice en su Extracto de diario etc. página 80: "La Villa de Zaruma debió alguna celebridad, en algún tiempo, a sus minas de oro con mezcla de plomo y plata, pero muy dócil al martillo, y al presente casi del todo abandonadas".—Es satisfactoria la exposición de los motivos del señor Tito G. Sáenz de Tejada:

"La explotación de este lugar no fue sin embargo tan activa como debiera. La carencia de los elementos necesarios para la extracción y beneficio.

de los cuarzos auríferos, y la falta de los suficientes conocimientos metalúrgicos en aquella época, en la cual despreciaban los minerales sulfurados, por no poder beneficiarlos por amalgamación, o porque creían que las piritas no contenían oro,—siendo así que dichos minerales sobre todo a cierta hondura, son más abundantes y ricos,—hizo que en Zaruma la explotación de las minas no adquiriera el debido desarrollo. Las trabajaban sin plan ni método alguno; y careciendo de los poderosos auxilios de la mecánica moderna para el desagüe y ventilación de las minas y para la extracción y beneficio de los minerales, al llegar a cierta profundidad se les dificultaba la explotación, tocaban con el agua interior o con la región de los minerales sulfurados, y abandonaban la mina, yendo a excavar la superficie de otro filón, hasta que volvían a tropiezar con los mismos inconvenientes. El beneficio de los cuarzos auríferos no podía ser tampoco más rústico y primitivo; debiendo contentarse con moler unos pocos quintales por día, y perdiendo además gran parte del oro contenido en el mineral.—Admira que, apesar de tantos obstáculos, se dedicasen sin embargo al laboreo de sus minas, y que Zaruma, que hoy (1891) no cuenta en el casco de la población más de 700 a 800 habitantes, llegara a tener de 5.000 a 6.000 en aquella época, sin otra industria que la minería y la producción de oro”.

1808 Diciembre 5. Pagado el real derecho de anotación o de alcabala, se anotó la escritura otorgada en el Juzgado de primer Voto por Justo Tinoco en favor de Ambrosio Maldonado, de la cantidad de novecientos pesos por seis libras de oro.

1809 Febrero 28. José Espinosa de los Monteros anotó escritura de Francisco Veintemilla de doscientos castellanos de oro pagaderos al Sor. Alcalde Dn. Ambrosio Maldonado en todo un año, con cargo de irle dando las partidas que vaya sacando: hipoteca tres Molinos, etc.

Abril 6. Escritura anotada de José Vargas a Jacinto Espinosa por 111 pesos al 3 o/o anual, “con el seguro de sus bienes, la fianza de su esposa que hipoteca su Ingenio y Mina”.

Agosto 11. Juan José Espinosa otorgó escritura por \$100 en favor de José María Lequerica, para pagarlos con 133 castellanos 3 tomines de oro.

Octubre 9. Escritura otorgada en el Juzgado de primer voto por José Machuca de 200 pesos con siete meses de plazo al Regidor Bartolomé Maldonado para 133 castellanos 3 tomines de oro.

Noviembre 4. Evaristo de la Torre otorgó escritura de dos libras de oro para Mayo del año siguiente en favor del Alcalde Ambrosio Maldonado, por 309 pesos recibidos con hipoteca de un Ingenio, dos Minas; y Jacinto Murillo con hipoteca de sus haciendas una libra de oro.

1810 Febrero 3. Manuel Jara y Maldonado anotó escritura otorgada el primero en el Juzgado de segundo voto ante José Espinosa, Alcalde ordinario, por Joaquín Aguilar a favor de Ambrosio Maldonado, quien por 450 pesos entregados recibirá 300 castellanos.

Marzo 12. Ante el Alcalde de primer voto Juan José Espinosa otorgó escritura el minero José Machuca y Patiño a favor del común de herederos y la viuda de Isidro Machuca, de la cantidad de seis libras de oro selladas y quintadas pagaderas dentro del término de dos años seis meses, con las hipotecas de más de mil mulas de metales de oro situados en los tambos de la Mina que posee en tierras del Tablón—grande. ¿El Doblado, mina de tanta fama como buscada?

Marzo 28. Polonia Rujel con licencia de su marido José Vargas otorgó escritura a favor de Lorenzo Vargas su cuñado, de la cantidad de 200 pesos por una libra de oro a dos pesos castellano, con hipoteca de una Mina y un Molino y seis meses de plazo.

Mayo 30. Lorenzo Vargas a favor de José Fruto Apolo de la cantidad

de 200 pesos producidos por una libra de oro tomada a dos pesos castellano.

Junio 11. Se anotó escritura otorgada el 1º por José Miguel Peña y José Carrión a favor de Mariano Valdivieso, de Loja, de la cantidad de once libras de oro. Hipotecan mina rica llamada la Bomba y dos molinos o ingenios de moler metales de oro.



Aserradora con madera apilada.

Junio 30. Anotación de escritura otorgada el 29 por Jacinto Murillo a favor de José Fruto Apolo, de la cantidad de 225 pesos para una libra y media a doce reales castellano.

Julio 20. Anotación de escritura de José María Valarezo y Pedro Benavides a Bonifacio Reyes, de 234 pesos para oro con hipoteca de dos Ingenios y las minas del segundo y todos los oros extraídos del laboreo.

Agosto 1º. Justo Tinoco a Ambrosio Maldonado de mil cuatrocientos pesos para setecientos castellanos.

Octubre 29. Alejandro Maldonado y Sánchez a Ambrosio Maldonado de la cantidad de 500 pesos para 250 castellanos. Fiador José Lorenzo Maldonado por 200 pesos hipotecó un Ingenio corriente de moler metales de oro que poseía en el barrio del Faique.

Noviembre 2. Juan Manuel Machuca y Bolaños anotó escritura de Joaquín Aguilar a Manuel Jara y Maldonado de la cantidad de 812 pesos para pagarlos así: 600 en 4 libras sellado y quintado sin mezcla, de la Bomba; y los 212 en 200 arrobas de azúcar.

1811 Febrero 1º. Escritura de José Carrión y José Miguel Peña a Bonifacio Reyes por 1895 pesos para 1.263 castellanos 2 tomines, con hipoteca de los metales y mina de la Bomba y dos ingenios en Pacchapamba y el Castillo.

Febrero 20. Juan José Espinosa a Salvador Machuca de 550 pesos para 275 castellanos de oro fundido.

Abril 1°. José Espinosa de los Monteros anotó escritura de Gregorio Romero de 100 castellanos.

Mayo 16. Anotación de escritura otorgada el 13 por Francisco Barzallo con abono de José Bermeo a Vicenta y Agustina Machuca, por 572 pesos para 286 castellanos.

Mayo 24. Se anotó escritura de José Espinosa Romero a Agustín Román por 226 pesos para 150 castellanos.

Julio 16. Gregorio Romero a Francisco Córdoba de 300 pesos con abono de su madre Juana Valarezo y la hipoteca de su parte de hacienda de Guauquichuma, para pagar en oro a doce reales castellano o marcos de plata a 6 pesos 4 reales según vaya trabajando y fructificando.

Agosto 7. Francisco Toro minero al Regidor Bartolomé Maldonado por media libra para pagar suma recibida de 75 pesos, con hipoteca de su ingenio.

Agosto 16. Anastasio Alvarado a Bartolomé Maldonado por cien castellanos a doce reales.

Octubre 5. Justo Tinoco por 9 libras de oro a doce reales castellano.

Octubre 7. Joaquín Castro por 670 pesos para 335 castellanos.

Octubre 14. Joaquín de Aguilar a Ambrosio Maldonado por 480 pesos para 240 castellanos.

"A principios de este siglo fue enviado el Bachiller Loayza a estudiar las minas de Zaruma. Pasó en 1815 al Gobierno de España su informe, en el cual hace grandes elogios de las riquezas auríferas de este Distrito, y aconseja el establecimiento de un Banco de Avíos para la compra del oro por el Estado, y para proporcionar a los mineros los adelantos y recursos indispensables para sus trabajos". (Tito G. Sáenz de Tejada).

Adelante damos un resumen del oro contratado a plazo con aviadores, sin incluir el vendido al contado por los mineros en el lapso de 1812 a 1862. El principal aviador y comprador fue el magnate Ambrosio Maldonado, quien dejó a su muerte una inmensa fortuna en oro y en haciendas.

1829 Octubre 24. Reglamento del Libertador sobre minería. Dividía cada mina en 24 partes con el nombre de barras. Rigió hasta la expedición del Océdigo de la materia en 1887.

Dice la inteligente zarumeña señorita Susana Ohiriboga en un mamotreto con referencia a 1630: "Por este mismo tiempo, más o menos, se sabe por tradición, que en el punto llamado Pillasela, hacia la parte oriental de Zaruma y a más de un kilómetro del centro de la población tenía establecidos sus trabajos de explotación de oro en grande escala el Sr. D. Alonso Ortiz de Montes de Oca, hombre muy bueno, caritativo con los pobres, pero cuya esposa era de corazón soberbio y trataba con altivez a los infelices que tocaban a sus puertas. Un domingo vino el Señor Montes de Oca a la Villa a oír misa y distribuir sus acostumbradas limosnas, cuando sucedió una terrible catástrofe: se desgajó una tempestad con un aguacero tan abundante, que hizo imposible el regreso del magnate a su hogar regio y deslumbrante en riquezas y comodidades de todo orden, y en el interin un derrumbamiento deacomunal volcó y devastó su fundo con todas sus existencias, oficinas, talleres y casas de habitación, más la desgracia de perder a su esposa, sepultada en las ruinas." Se agrega que entre las minas que explotaba la principal era la Sexmo. La Sexmo fue después de Ambrosio Maldonado hasta 1840.

1851. Hermenegildo Zambrano era dueño de la mina Soroché con molino. Soroché, nombre del sitio en el barrio del Castillo, según un documento público otorgado en la Escribanía de la Villa el 16 de Noviembre a favor de José M°. Espinosa y Jaramillo, por la cantidad de 72 1/2 castellanos de oro con hipoteca de la mina, casa y molino, registrada por Lizardo Vega el 26 como Srío. Anotador.

1854. Pagaban cuatro reales los molinos de beneficiar metales. El 16 de Septiembre se leyó en el Concejo una solicitud de los Mineros sobre suspensión del impuesto, y pasó a comisión; el 7 de Octubre se dio lectura a la vista fiscal o informe.

1858. Por cada molino de beneficiar metales, dos reales por mes—, se lee en la Tarifa aprobada el 6 de Marzo.

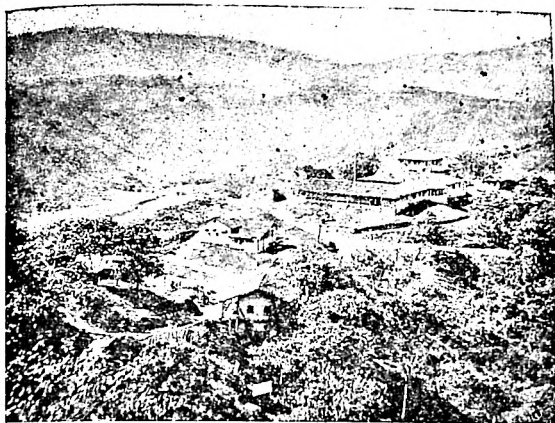
De 1812 a 1862 exclusive hubo operaciones de aviadores para oro, el principal Ambrosio Maldonado, por la cantidad de once mil castellanos, al precio de 12 reales la mayor parte, poco a mayor precio.

1862 Abril 1°. “Por moción del Sr. Presidente se trajo a la vista el acta de 20 de julio último, por la que se ha designado que los mineros de este lugar contribuyan a beneficio de los fondos municipales con seis pesos anuales teniendo montada la máquina y en virtud de la que comprende a los dueños de las máquinas sobre dichas. Mas teniendo el I. Concejo en consideración el atraso en que se halla este gremio por la pobreza general que se experimenta en todos los metales que se están explotando, y los pocos recursos con que cuentan para esta elaboración a que se agrega el precio subido de los víveres, procediendo motu proprio ha variado aquella asignación reduciéndola a un peso anual que pagarán los que no tienen ni disfrutan terrenos de la minería, y a otras cuotas los que poseen terrenos más o menos extensos y se expresan del modo que sigue, etc” Entre 28 industriales, 30 molinos.

1871 Abril 11. Transcribe el Gobernador Manuel Eguiguren al Jefe Político un oficio de fecha 29 de marzo del Ministro de Hacienda José Javier Eguiguren: “Deseoso el Gobierno de explotar las minas del Cantón de Zaruma, ha tenido a bien reservarse la propiedad de dichas minas, y con tal propósito ha mandado contratar en el extranjero inteligentes que se dediquen al dicho trabajo”. Concluye el Gobernador: “y que por lo mismo es conveniente que todo trabajo se suspenda en lo relativo al laboreo de tales minas.

Septiembre 6. Oficio al Jefe Político del Ministro de Hacienda Dr. José J. Eguiguren: “Hoy digo al Señor Gobernador de la provincia de Guayas lo siguiente: ‘Debo tocar en esa ciudad el Señor Wenceslao Rencoret que viene de Chile, por contrato celebrado con el Supremo Gobierno, a explorar las minas del Cantón de Zaruma, por tanto, me apresuro a prevenir a Ud. para que a su llegada se le dé los auxilios necesarios y un Oficial Ayudante para que se traslade a dicho Cantón a cumplir con su cometido.—J. J. Eguiguren”.

1875 Noviembre 2. Gobernador al Jefe Político: “La Gobernación al expedir su último decreto de que se dé posesión de los terrenos y aguas de Muluncay a los señores Muñoses, se fundó precisamente en el derecho plenamente comprobado de que dichos terrenos y aguas pertenecen a los mineros, a quienes fueron adjudicados por la Nación en tiempo del Gobierno Español; de consiguiente ni el Consejo Municipal ni los particulares pueden alegar derecho de propiedad en bienes que son nacionales, y que ahora vuelven al uso a que fueron destinados en virtud de haberse restablecido la minería por los empresarios que se proponen resucitar esta industria, que la falta de recursos y conocimientos, habían dejado morir en ese Cantón. Conviene y es necesario hacer un esfuerzo para rehabilitar la industria minera que hará la riqueza de esta provincia, si se deja en libertad, pero con sujeción a la ley del caso, el laboreo de las minas no solo antiguas sino también cuantas se puedan descubrir después. En esta virtud lévese adelante lo dispuesto con solo la exclusión de los terrenos que, se comprobare no haber estado comprendidos en los terrenos pertenecientes a los mineros, pues por lo tocante a éstos no hay duda que siendo nacionales nadie puede alegar propiedad alguna sin título legal.—Queda así contestada su estimable nota de 26 de Octubre, señalada con el número 119.—Dios gue, a Ud.—Manuel Eguiguren”.—Los Muñoses eran los señores Manuel Federico y su hermano Darío. Traspasado el derecho a la



Hospital CURIPAMBA.

Compañía Inglesa, pertenece desde 1896 a la Compañía norteamericana.

1876 Febrero 14. El Gobernador Dr. Francisco Arias comunica en Circular el nombramiento de Geólogo del Estado hecho por el Supremo Gobierno en el R. P. Teodoro Wolf, así como el encontrarse ya en Loja; y le pide al Jefe Político muestras de minerales "con el objeto de trabajar las minas que resulten de alguna importancia".—El Dr. Wolf visita a Zaruma.

Junio 21. Oficio del Ministro de Estado en el Despacho del Interior Dr. José Rafael Arizaga al Jefe Político Manuel Astudillo Samaniego: "S. E. el Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede el artículo 24 del reglamento sobre minas, dado por el Libertador Simón Bolívar, en 24 de Octubre de 1829, se ha servido nombrar a U. Juez de Minas del Cantón de Zaruma, invistiéndole de todas las facultades concernientes al desempeño de este cargo".

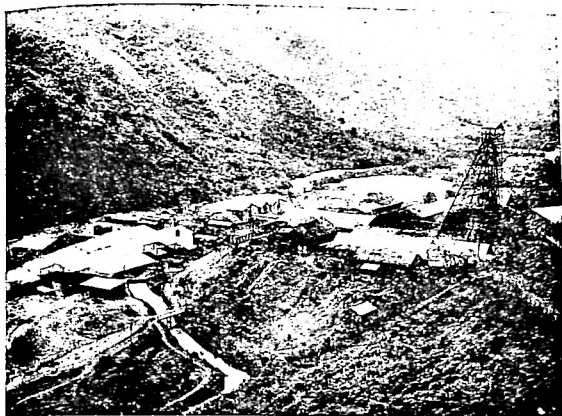
1877 Enero 13. Con procedencia de Chile llegan a Zaruma los señores Manuel Federico Muñoz Serrano, Joaquín Antonio González, Pedro Garmendia, Elías Salcedo, Manuel J. Muñoz Barrios, Antonio Arqueros y dos trabajadores expertos en minas. El primero, heraldo de la minería en el distrito era ya dueño de siete minas con las que había formado el *Primer Grupo*. Trajo al segundo, chileno, de técnico y como socio industrial; también era socio el señor Garmendia, mexicano domiciliado en Chile. El señor Muñoz Barrios era el primogénito del empresario don Manuel Federico en su esposa señora Mariana Barrios, dama distinguida de la mejor sociedad de Valparaíso, ciudad natal de todos los hijos del matrimonio.

El señor Muñoz Serrano había venido a la patria tras largos años de ausencia luego de formar en el puerto meridional nombrado una compañía minera con capitalistas chilenos. Agotados los fondos en la adquisición del

Primer Grupo, fuese a Chile en demanda de recursos para abrir las siete minas y provisto de muestras de cuarzos que se ensayaron en la casa de moneda de Santiago. Halagadores o no los resultados de los ensayos, negáronle más dinero los socios en Valparaíso. Aconsejóle González la transformación de la Compañía para asegurarse capital con nuevos accionistas que se buscarían en Guayaquil. Mientras se conseguían fondos rehabilitó el técnico señor González en la *Socmo* un socavón antiguo de 49 metros, trabajo ejecutado en dos meses para desaguar la afamada mina. Con un segundo grupo, imaginario al principio, se logró levantar un fondo de cuatro mil pesos. Propúsoles Muñoz a los nuevos accionistas participación en el primer grupo a cambio de más dinero y mediante la transformación de los derechos imaginarios en reales. Al efecto denunció nuevamente las siete minas con sujeción al Reglamento del Libertador, lo único existente en legislación minera entonces en el país; y por no haber concurrido los socios chilenos a la conservación con sus cuotas de dichas propiedades, quedaron legalmente descartados: así con esta génesis se organizó una Compañía Nacional, aunque con el escaso aumento de dos mil pesos. Entonces contra la opinión del técnico González se emprendió la construcción de un arrastre, tras otros trabajos con resultado negativo. Ahora, contra el dictamen de los compañeros construyó el señor González un horno de fundición; en el cual, después de nuevos fracasos alcanzó buen resultado con la fundición de una carga pequeña de doce quintales de mineral, con muestras de *Minagrande*, *Alcaparrosa*, *Bomba de Vizcaya* y otras, con las cuales se formó el comú de los cuarzos piritosos liquidados. Sabía previamente que la fundición no podría operarse bien por falta de calorías, las cuales apenas se elevaban al calor rojo. Ensayados en Guayaquil por el Dr. Wolf los ejes de concentración, más o menos dos arrobas, obtuvo seiscientos castellanos de oro por tonelada y cincuenta marcos de plata. En vista del asombroso resultado, aportaron 18 mil pesos los socios capitalistas con miras a la provisión de un horno de reverbero.

Nuevos reveses dieron al traste con la Compañía Nacional, con fracaso sumado al de la Compañía Chilena. Nada arredraba con todo al señor Muñoz. Fuese otra vez a Chile. En Valparaíso tenía establecida una oficina un caballero inglés, señor Federico Franklin, quien tomaba a su cargo o a comisión negocios de minas, para venderlas o formar compañías en Londres. En él halló el empresario, el Hércules cuencano su estrella polar. Pactado un arreglo con el cual quedó conjurado el naufragio, marchó el señor Franklin a Europa por la vía del Estrecho comprometido a gestionar la colocación de las minas, en Londres, en viaje que tenía preparado antes de aceptar la comisión salvadora para Zaruma. Regresó el señor Muñoz comprometido a mandar muestras por la vía de Panamá. El técnico señor González formó comunes de dos arrobas, de tonelada de cuarzos de cada una de las minas del Primer Grupo; y condujo las catorce arrobas personalmente a Guayaquil. Ausente el empresario por haber marchado a Ouenca por Naranjal, sin dejar fondos para cubrir los gastos de transporte de las muestras desde Zaruma, entregadas al apoderado señor Francisco Febres Cordero pudo el técnico volver al mineral gracias a la munificencia del señor Tomás Carlos Wright. Esperábanlo en el Arrastre la choza con sus huéspedes el hambre y la desnudez . . . al abnegado técnico, a quien pronosticó que Zaruma daría varias minas como la opulenta *San Juan del Rey* en el Brasil, de fama universal. El vaticinio se ha cumplido en los últimos años con las grandes riquezas descubiertas por la Compañía yanqui en minas como la *Soroche*, la *San Guillermo*, la *Quebrada* y otras con el socavón de travieso del primer nombre.

Larga y laboriosa y cuajada de sacrificios resultó la gestación de la primera compañía minera. Años duró su incubación, hasta 1880, año en que coronó su triunfo el señor Franklin sin más armas que su verbo y las catorce



Vista general del patio del pozo Americano con castillo y la Planta Metalúrgica.

arrobas de cuarzos que recibió en Londres. No conocemos ejemplo de otra sociedad formada con tan escasos como pobres elementos de información, sin estudios previos, sin explorar y abrir primeramente las minas, etc. Si el singular proceso abona y exalta la competencia del comisionista Franklin, también implica un dato histórico respecto de las prácticas inglesas en la adquisición de propiedades mineras, tema que no es aquí oportuno profundizar. Dignas de mención son en grado superlativo las angustias que sufrieron, siempre con heroicidad plena los creadores de la industria minera en Zaruma: señores Muñoz padre e hijo, González y Garmendia, hartos de hambre y de sed mientras Franklin se devanaba los sesos y los ponía a paciente contribución en Londres, hasta entonar el epinicio. Sobre el pedestal que ellos se labraron con sacrificios incruentos nada hay hasta el día en testimonio de gratitud, a los héroes, a no ser la estatua que se yergue en tales casos: la del Olvido.

Formada la Compañía Inglesa denunció minas el señor González y formó el *Segundo Grupo* con estas propiedades tituladas en sociedad con los señores Muñoz, padre e hijo: *Peratillo, Sorocho, Nudo, Fraternidad, Banco, Salvadora y Yetanueva del Faique*. Después: *Gobernadora, Amoquillados, Renegada, Chilena, Barbasco, Jaura, Flor de Zaruma, Buena Esperanza, Sur-América y Mediadora*, en sociedad con los mismos señores. La posesión de las últimas la obtuvo en 1882. El 86 denunció la *Cabo de Hornos* el señor Muñoz Serrano y en su propio nombre tomó posesión de ella. Su hermano don Darío tenía participación en el Primer Grupo.

1879. Se publica un folleto del Dr. Wolf. Dice el Sr. Sáenz de Tejada: "En 1876 el Gobierno del Ecuador encomendó al Dr. T. Wolf, Geólogo del Estado, la misión de examinar la Provincia de Loja y de pasar un infor-

me sobre sus estudios y observaciones. Fue publicado dicho informe con el título de *Viaje Geognóstico por la Provincia de Loja*. Su ilustrado autor, después de hacer una descripción del Distrito de Zaruma, de las minas que visitó, aunque todas ellas abandonadas entonces, y del resultado de algunos de sus ensayos, dice en un párrafo final, sintetizando sus observaciones:

Zaruma desempeñará algún día un gran papel en la industria minera. Pero considerando su situación actual, difícil es pronosticar cuándo se realizarán tales esperanzas. Espíritu emprendedor, capitales suficientes, e ingenieros inteligentes: hé aquí tres requisitos indispensables para que la minería tome vuelo y sea benéfica para el país.

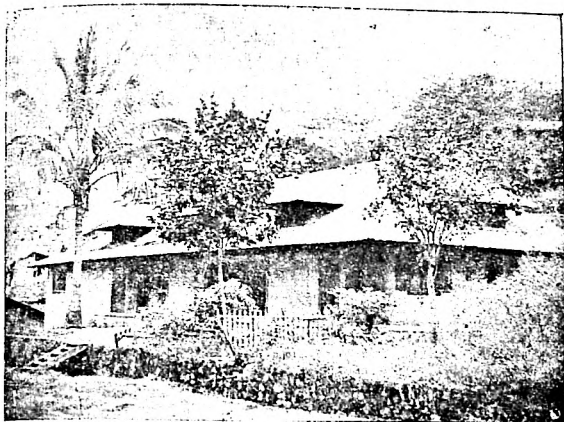
El pronóstico del Dr. Wolf—continúa el señor Tejada—está realizándose. De entonces acá han visitado el Distrito de Zaruma varios ingenieros y mineros inteligentes—entre ellos él, apuntamos nosotros—, todos los cuales sin excepción, han informado favorablemente, confirmando las apreciaciones del Dr. Wolf.—Se han formado también algunas Compañías para explorar y explotar las minas de aquella región; y si no han obtenido todas desde el primer momento un feliz éxito, esto ha sido debido, no a falta de riqueza de las vetas que han empezado a trabajar, sino a causas *extrínsecas*, y a defectos de administración y dirección que sería largo puntualizar, y de las que nos ocuparemos en otro capítulo al hacer la historia de la formación y marcha de esas compañías. En el día, aprovechando las lecciones de la experiencia, van corrigiéndose aquellos defectos y desapareciendo aquellas causas, de modo que no se harán esperar los buenos resultados de las explotaciones emprendidas.

La hora de la rehabilitación de Zaruma ha sonado ya; y no dudamos de que muy pronto su nombre será conocido y apreciado como se merece en el mundo minero, y citado como uno de los centros más importantes entre los productores del metal precioso."

Faltaban aún años para el cumplimiento de los pronósticos de los señores Dr. Wolf y Sáenz de Tejada, de los años de 1879 y 1891, respectivamente. Tócanos en suerte señalar el advenimiento de los norteamericanos con su espíritu emprendedor, capitales suficientes e ingenieros inteligentes, panacea del primero; quienes, "corrigiendo defectos y desapareciendo aquellas causas", como lo sugirió el segundo, han asegurado la rehabilitación de Zaruma.

1880. Datos sumarios extractados de una relación histórica que dejó inédita el señor González. Capital de la Compañía Inglesa 160 mil libras esterlinas, más 12 mil en efectivo para indemnización de gastos a los señores Muñoz (incluye una prima o premio) y para la fuerte comisión cobrada por el agente señor Franklin. Inversión: Carretera, toma y acequia de Muluncay al molino instalado en Limoncito con siete millas canalizadas; exploración de las minas *Secmo, Jorupe, Bomba, Minagrande y Portobelo*; compra de terrenos en Zaruma y en Santa Rosa, y construcción de casa y bodega en dicho puerto; compra de una gran maquinaria de piones y concentradoras, máquina de aserrar, turbina, cañería y materiales para construir hornos de fundición, provisiones en bodega, herramientas y útiles para minas y caminos, etc. En carretera inconclusa se gastaron 150 mil sucses; en lo demás enumerado, 240 mil pesos oro.

El diez de Septiembre llegó a Zaruma el primer Gerente señor Raimundo de Reiger, ingeniero húngaro de minas, asistido de amplios poderes y facultades. Su primir paso fue recibir la posesión legal de las propiedades vendidas a la Compañía por el señor Franklin, mandatario del señor Muñoz, aprobada la venta por el mandante en Guayaquil: minas, terrenos, toma y acequia desde el Muluncay. Contratado en Oeneca para ser abogado en Zaruma de la Compañía el Dr. Manuel Nicolás Arizaga, indicó la conveniencia



Portobelo.

de ser ayudado por su padre Dr. José Rafael Arizaga para el mejor acierto; y así se aceptó. Tramitada y verificada la posesión, marchó el segundo a Quito a gestionar estas concesiones del Supremo Gobierno: privilegio para la construcción de un camino carretero de Zaruma a Santa Rosa; exención de derechos por la introducción de máquinas, útiles y explosivos para minas. Cumplida la comisión satisfactoriamente, se retiró el Dr. Arizaga padre y continuó el hijo de abogado de la Compañía en Zaruma.

Satisfechos los primeros anhelos, ocupóse el señor de Peiger en levantar un plano que mandó a Londres con un largo informe y con muestras de cuarzos de las siete minas. Inauguró los primeros trabajos en Portobelo. Abrió dos socavones a la vez, uno sobre la veta del mismo nombre y el otro sobre la veta *Abundancia*, la misma *Sexmo* abajo, en opinión del gerente. Llamóse *Santa Elena* el primero, *Santa Mariana* el segundo socavón, en homenaje a las señoras Elena de Peiger y Mariana Barrios de Muñoz Serrano. Fueron trabajados por un lapso de cinco a seis meses, los dichos socavones, hasta el regreso del Gerente de Nueva York; adonde había ido a comprar una gran maquinaria de piones, de concentración y demás útiles de minas, como también herramientas para el camino, cuarenta mil ladrillos refractarios y enseres para hornos de fundición, con el propósito de fundir las piritas auríferas en ejes de alta concentración. Al formar juicio del mineral y trabajar el informe concretado a las siete minas del primer grupo, consideró el gerente en ellas la base suficiente para emprender con provecho grandes operaciones, pues calculaba que en pequeña escala no ofrecerían ganancia a la Compañía, con una ley calculada como promedio a las vetas de media onza por tonelada, elevada a una onza cuando se atacaran los filones en profundidad.

El camino carretero le mereció al Gerente su mayor esfuerzo y atención,

como base de vía férrea. Quiso dirigir personalmente los trabajos y dejar al frente de los de minas al señor González, cuando regresó de Nueva York; pero se cambiaron los papeles por indicación del técnico chileno apoyada, suponemos, por el señor Muñoz Serrano, quien, con un sueldo de cuatrocientos pesos mensuales residía con el carácter de consejero en Zaruma. Procuró, sin pararse en medios, terminar el camino en seis meses. En cuatro había concluido el ingeniero señor Eduardo C. Dougherty la sección del Portete a la Garganta de Piñas, unos diez kilómetros, en los cuales faltaban solamente unos pocos puentes pequeños para llamarse carretera terminada. El director señor González, secundando los propósitos del señor de Peiger de cabeza ardiente y volcánica para concebir vastos planes en uso y ejercicio de los poderes extraordinarios de que se veía investido; el director señor González atacó con brigadas de trabajadores los bosques de Moromoro, la Tolda, Placer, Naranjos, Saracay, etc., hasta avanzar por una manga a Pitapongo al camino colonial por la hoya tortuosa del Santa Rosa, de 64 vados en esa época. En todo se aprovechaba el trazo del ingeniero señor Modesto López. En una de las últimas visitas a González, del gerente, viajaron juntos por el nuevo camino de Santa Rosa a Zaruma, sin dificultad alguna.

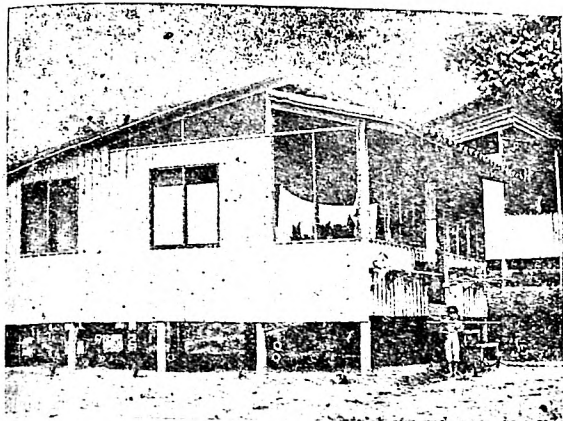
1886. Año de floración para la industria minera con estos acontecimientos enumerados sumariamente: primera remesa de oro de Portobelo a Londres; llegada al mineral del ingeniero Provis enviado por la Compañía, y su informe favorable; llegada a Zaruma del Dr. Wolf mandado por el Gobierno, y su informe satisfactorio sobre el Distrito minero; primer viaje a la Villa del señor Tito G. Sáenz de Tejada, favorable a su proyecto de formar la Compañía Exploradora en Guayaquil; informe brillante del Dr. Wolf sobre la mina de La Quebrada, y formación de la Compañía con igual nombre; exploración en la mina Favorita; se constituye la Compañía Exploradora, y se llama del Perú al ingeniero señor Carlos van Isschot; transformación de la Compañía Inglesa para arbitrarse recursos; denuncios de minas a porrillo. La Quebrada, una de las minas más ricas del mundo, dice el Dr. Wolf; formada la Compañía, quebró cuando se agotó el capital de 40 mil sucres invertido en un molino de cinco pisones y en los gastos de instalación. La Compañía Exploradora es hoy la Franco—Inglesa del señor Ohambost, fracasada antes con el Banco Franco—Egipcio de París, institución que tuvo en el distrito a los señores Tenré y Ancarani en trabajos de reconocimiento de las minas adquiridas por los señores Sáenz de Tejada y van Isschot.

1891 Enero. El Señor Tito G. Sáenz de Tejada publica en forma de folletín, en el diario *La Nación* de Guayaquil su interesante y bien nutrido estudio *El distrito aurífero de Zaruma*. Al reproducirlo el sabio geólogo alemán Dr. Teodoro Wolf en su obra monumental *Geografía y Geología del Ecuador*, en Anotaciones y Suplementos, lo recomienda con este prefacio:

“Como las publicaciones citadas—se refiere a dos más—no son accesibles a todos, y las que se hacen en periódicos, se pierden con facilidad, daremos algunos extractos de ellas, juntamente con otras observaciones todavía no publicadas. Son materiales sueltos, que pueden servir para estudios ulteriores y para la historia de la minería ecuatoriana. Además me parece de importancia, que el conocimiento de nuestras minas se difunda más y más no solamente en los círculos estrechos de las empresas nacionales, sino también en el exterior.”

Pesadas por manos tan expertas como las del Dr. Wolf y en balanza de tanta precisión como la de su competencia, en cuanto mira a la importancia del trabajo monográfico de nuestro distinguido amigo señor Sáenz de Tejada, aprovechamos ese arsenal histórico de las minas de Zaruma siquiera con las observaciones en que resume su trabajo:

“Para concluir, llamaremos la atención sobre dos hechos que hemos po-



Casa de Obreros en Portobelo, bonita población a que pertenecen todos los filones de esta sección Minera.

dido observar, examinando detenidamente varios de los filones de Zaruma: 1° que éstos cambian bruscamente de riqueza en dirección, concentrándose el oro en ciertos tramos de longitud variable, pero cuya riqueza continúa en profundidad, formando así verdaderas columnas ricas, en las cuales suele alcanzarse una muy elevada ley de oro al ensaye; 2°. que, aun en esas mismas columnas o tramos, se observa que se ha concentrado de preferencia el metal precioso en la parte de la veta que toca con la caja del Este, o sea hacia el techo, ocupando esa zona rica la mitad más o menos de todo el ancho del filón.

Para dar una idea aproximada de la extraordinaria riqueza, que encierran algunos de esos tramos o columnas en las vetas de Zaruma, anotamos a continuación los resultados de algunos ensayos hechos sobre mineral extraído de ellos:

Mina La Quobrada.—Tramo rico. Cuarzos blancos, con manchas negras y pirita muy menuda; con puntillas de oro a la vista: 39 onzas de oro por tonelada y 47 de plata.

La misma clase de cuarzos, sin oro a la vista: 5 y 12.

Mina Teléfono de Pacay—Urcu.—Cuarzos oxidados, blandos, con mucho óxido o hidrato de hierro, y con bastante oro a la vista en hilitos y granos: 5, 4, etc.

Mina Zancudo del grupo Fénix.—Cuarzos duros, con manchas verdosas, con algo de pirita de hierro y galena, y con mucha pirita de cobre. Sin rastro de oro a la vista: diecinueve y medio y cuarenta.

La misma clase de cuarzo; otro ensaye: 25—47, etc.

Mina Favorita.—Cuarzos porosos, blandos y de poco peso, con óxido de manganeso; sin oro a la vista: 4—6.

Mina Inmaculada.—Cuarzos duros, con pocas oxidaciones, y con piritas

de hierro y cobre; *sin oro a la vista*: tres y media onzas de oro por tonelada y siete de plata.

Las cifras del cuadro precedente son por sí tan elocuentes, que nos ahorran todo comentario; y bastan para probar la gran importancia de las vetas auríferas de Zaruma.

No por esto se crea que pretendemos que los resultados de esos ensayos se tomen como un término medio del producto de los cuarzos en la explotación industrial en gran escala. Los hemos presentado como datos, que sirven para formarse una idea de la riqueza de los filones mencionados, en los tramos de donde proceden dichos minerales.

Podemos, sin embargo, asegurar, sin temor de equivocarnos, que *el promedio* del cuarzo, que se extraiga de dichos tramos o columnas, no bajará en su rendimiento de cuatro onzas de oro por tonelada; y esto—si se toma en cuenta que una de esas columnas ricas, continuando en profundidad y corriendo un trecho de 30 a 40 metros en dirección puede abastecer a una gran explotación durante largos años—constituye indudablemente una riqueza inmensa, y significa grandes ganancias para las Compañías que emprendan su explotación con tino, método y constancia, y con los capitales y recursos suficientes.

Nos parece también, que en las minas citadas, aun fuera de sus columnas o tramos ricos, el producto medio no bajará de una y media a dos onzas de oro por tonelada, según lo prueban los numerosos ensayos que se han hecho. En la explotación de la mina Portobelo por la Compañía Inglesa *Zaruma Gold*, los cuarzos del filón Abundancia, beneficiados en un molino de 20 pisones, arrojan un producto de muy cerca de una onza por tonelada; advirtiendo que dicha Compañía sólo saca el oro libre, pues no usa concentradoras para salvar el oro de los sulfuros, que se va en los *tailings* o relaves por la falta de dichos aparatos; y que además no trabaja sobre un tramo reconocido como rico, sino tumbando sistemáticamente toda la veta en longitud y profundidad.

Resumiendo nuestras observaciones con respecto a las vetas de Zaruma, podemos establecer las conclusiones siguientes:

1°. En ciertos sitios, en la superficie, estos filones presentan transitoriamente concentraciones ricas en oro en el crestón oxidado, como ha sucedido en Pacay—Urcu; pero es raro. Generalmente esas concentraciones no se encuentran, por haber sido extraídas sin duda por los antiguos españoles; y los afloramientos o no se descubren o son estériles o muy pobres.

2°. En la zona que sigue en profundidad, o sea en el *toscón*, las vetas se presentan descompuestas, con las cajas deshechas o rotas y con cuarzo pobre y poco mineralizado.

3°. Pasada esa zona, que generalmente no alcanza a 20 metros de hondura, se llega a la región *firme*, el filón arma entre cajas sólidas y duras, y adquiere ya su verdadera riqueza, sea que el cuarzo continúe oxidado, sea que aparezcan los minerales sulfurados.

4°. Existen en las vetas ciertos tramos o columnas más ricas que el resto, y que se prolongan algún trecho en dirección, continuando en profundidad indefinidamente.

5°. El mineral de más alta ley parece existir de preferencia hacia la caja del Este, formando una caja más rica que ocupa como la mitad de la anchura de toda la veta.

6°. La anchura normal de las vetas es de un metro; facilitándose así la apertura de galerías, sin necesidad de extraer desmontes o roca estéril; y permitiendo una extracción económica y abundante de cuarzo aurífero.

7°. La ley en metales preciosos sube a una cifra elevada en ciertas vetas y en algunos tramos ricos, cuyo laboreo puede dejar enormes utilidades;

y aun fuera de ellos la explotación será siempre muy provechosa, si se emplea el capital necesario; una dirección inteligente; y apropiados aparatos para el beneficio.

8ª. A medida que se baja en profundidad, parecen abundar más los minerales sulfurados; y al aumentar éstos, sobre todo la pirita de cobre, aumenta también en proporción la ley de oro.

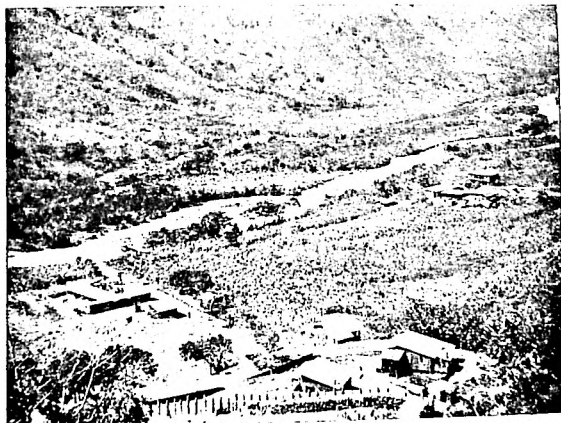
9ª. El oro libre de estas vetas no pasa de 15 a 18 quilates. Además de la plata contenida en esta aleación, todos los cuarzos de Zaruma contienen una fuerte proporción de plata independiente, que puede fijarse por término medio en dos partes de plata por una de oro.

10ª. Las vetas de Zaruma son numerosísimas y forman un solo sistema, sin que se conozca crucero alguno, ni por lo tanto fallas o dislocaciones; y continúan sin alterarse hasta las más grandes profundidades.

11ª. Por último, el Distrito Aurífero de Zaruma es un campo minero importantísimo, que merece la más seria atención, y que por sus ventajas y excepcionales condiciones está llamado a ser el asiento de poderosas Compañías Mineras, que dedicadas a la producción del oro, acarrearán, juntamente con su propia prosperidad, el bienestar y el adelanto del país entero."

1894 Noviembre 8. Carta al Directorio, Londres, del señor Joaquín Antonio González: "En los últimos días del mes de Julio escribí a Uds. una, por la que informaba detalladamente lo ocurrido en aquel tiempo de la retirada de este mineral del Gerente Mr. John Bryant; como al propio tiempo de las medidas tomadas por mi parte y de la ocupación que tuve a bien tomar bajo la protección del señor Don George Chambers como Cónsul Inglés, en la continuación de los trabajos de conservación en la mina Portobelo, avanzando las propiedades y enseres de la Compañía."

Nada contestaban de Londres. ¿Acaso Zaruma era un Trausvaal?



Sección final de Portobelo, hacia abajo.

Mineral virgen, nunca pensaron los ingleses en trabajos de exploración como los ejecutados desde el 96 por los norteamericanos. El señor González era el único que podía hacer lo que se propuso, allanar las propiedades y enseres de la Compañía. Como empleado de ella, tocábale siempre lo arduo, lo más difícil, como sacar de Santa Rosa un eje de 57 arrobas 17 libras, antes, y ahora lo que vemos. Ninguno conocía tan a fondo y con tantas recondideces y detalles el asiento minero, y de su importancia nadie mejor juez. A costa de muchos esfuerzos logró conseguirse de aviadores a los señores Reinberg, Chambers y Compañía. Dábanle fondos para recibir oro. Así pudo continuar la explotación, aunque con muchas dificultades y sin poder atender a la defensa de la mina, seriamente amenazada con el mal estado del maderamen del pozo, de acceso a ella en jaula.

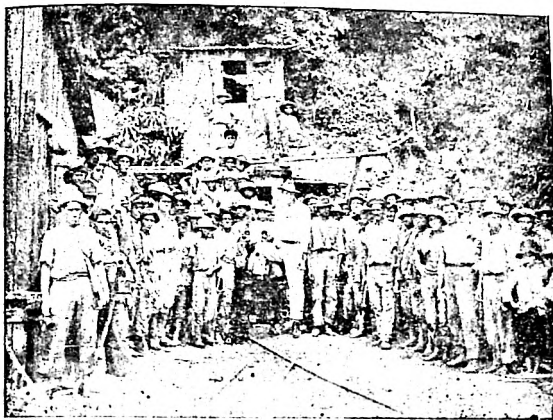
1896 Enero 7. En carta de esta fecha decía González a sus aviadores señores Reinberg, Chambers y Compañía: Hemos entrado al año 96; diez y nueve meses hace que trabajo la mina Portobelo, etc." Les pedía la liquidación de su cuenta con ellos.

Marzo 8. Carta de González a A. P. M. Rivolta, Liquidador de la Compañía: A propósito, como le hablé en mi anterior a ésta, el *Sindicato Bancario* de Nueva York, dirigido por los Ingenieros Van Slooten y Conger pretende adueñarse de todo el mineral y al efecto creo que tienen acá un comisionado para rematar minas. Lo que este Sindicato se propone en el mes próximo de Mayo es construir un Ingenio hidráulico de cien pisones en el Río Amarillo. Confirman desde Nueva York los resultados halagadores y entre ellos algunos ricos de los 40 ensayos que hicieron acá, con los que han sido mandados hacer por el Sindicato, de las 40 muestras que llevaron los Ingenieros en el mes de Diciembre ppdo.—Cuatro Ingenieros hicieron en Noviembre un estudio ligero del mineral. Ocuparon tres o cuatro semanas, la última en acopiar muestras y en hacer ensayos. Fueron mandados expresamente por un gran Sindicato Bancario Lo que les pareció mejor a dichos ingenieros fue lo de la Compañía Inglesa, especialmente la mina Portobelo y su establecimiento. Con esta mina, decían, nosotros podríamos en el acto cien pisones y haríamos trabajos maravillosos.—Mucho cuidado es preciso tener con los Yanquis, por consiguiente. Si tienen algún interés por estas propiedades de minas, que verdaderamente son valiosas, manden Uds. pronto a salvarlas, para todo hay el recurso del cable submarino; manden un comisionado de representante, para que se haga cargo de ellas, que es cabalmente lo que les pedí en mis anteriores cartas."

Cartas cantan. No costaban. El Transvaal con sus minas abiertas y con su gran producción era un imán capaz de atraer y esclavizar todo el capital del mundo empleado en minas, máxime el inglés, abundante, pero siempre limitado. Para su inversión, nada valía Zaruma sin caminos ante el Africa con veneros como no los tiene otro continente. Al buen callar se subordinaron los capitalistas, contra toda práctica y resolvieron liquidar la Compañía. A la sazón metían ruido los lavaderos de Esmeraldas; un El Dorado con Oachabí, Uimbí, Santiago, Playa de Oro, Playa Rica, etc.; nombres con los cuales se hacían y deshacían compañías en los Estados Unidos. A un ingeniero enviado a tales ajetreos, llegado a Guayaquil en vapor directo de Panamá para volver al Norte a Esmeraldas en caletero, le indicó a Zaruma alguien que estaba en atalaya y con intereses creados en ese mineral: así se mació la cuna de la *S. A. D. Co.*

Marzo 21. Catástrofe en el pozo de la mina Portobelo, con muchos muertos y heridos. No pagadas las patentes en Enero, estaban las minas en estado de ser rematadas por cualquier interesado desde el primero de Febrero, si no se pagaba el doble.

Abril. Remate en Machala ante el Juez de Letras de las minas de la



Mineros de Portobelo.

Compañía Inglesa. Tenía 22 y media pertenencias y pagaba por ellas anualmente ciento ochenta y cuatro sucos de patentes. Entraron también en el remate para los yanquis las minas *Favorita* y *Quebrada*, de otros dueños. Se omitió la solemnidad substancial de hacer fijar carteles en Zaruma. El señor González indicó con anticipación el pago de patentes, sencillas o dobles, tanto a Londres como a Guayaquil. A las causadas recibió un telegrama del señor Chambers, tarde, cuando estaban rematadas las minas.

Los acreedores por jornales, maderas, combustible, etc. demandaron a la Compañía en la persona del señor Darío Maldonado, nombrado interinamente curador de bienes del ausente, cargo que aceptamos en propiedad por exigencia del señor Francisco Darque Luque, apoderado general de los ejecutantes en menor número al de los no ejecutantes. Cumplido el trámite de la ejecución, fueron rematados por comisionados de los norteamericanos, como se hizo en Machala con las minas, los bienes del ausente oportunamente embargados, tasados y pregonados. Pagado aun lo no ejecutado, aun trabajos por contratos con italianos que no habfan sido medidos, en paquete certificado mandó el curador sus cuentas documentadas al liquidador de la Compañía, A. P. M. Rivolta, Londres, despachado de Zaruma por el administrador de correos (vive) señor Abel A. Vega. El paquete fue devuelto de Londres por estar ya liquidada la Compañía.

1896. Copiamos literalmente el trabajo recibido de Portobelo, bajo el título de OPERACIONES de la *South American Development Company*.

Operaciones mineras en el distrito Minero de Zaruma, sólo las está efectuando la *South American Development Company*, que tomó posesión de la planta y propiedades de la extinta *Zaruma Gold Mining Company Limited* en mil ochocientos noventa y seis y con muchas mejoras y adiciones a la planta, como

también otras adquisiciones de propiedad, ha continuado en operación sin interrupciones hasta el presente.

Es necesario saber las dificultades que hay que vencer en el desarrollo de una empresa minera bajo condiciones tropicales, en un distrito tan aislado como el Cantón Zaruma, para apreciar todo lo que esta Compañía ha hecho en levantar la empresa a su magnitud y eficiencia actual. Problemas de salud, mano de obra, transporte y muchos otros que hubieran desanimado a otros menos capaces y optimistas, había de acometer, estudiar y resolver constantemente. Por quince años los gastos fueron mayores que las utilidades, sin empujamiento con una fe y constancia dignas de encomio, los dueños no sólo cubrieron el déficit anual, sino también siguieron invirtiendo centenares de miles de sucres en la planta; hasta ahora la propiedad con una inversión de casi 2 millones de dólares, tiene el mérito de ser tan bien equipada como cualquiera propiedad semejante en el mundo y merece mucho más éxito que el obtenido.

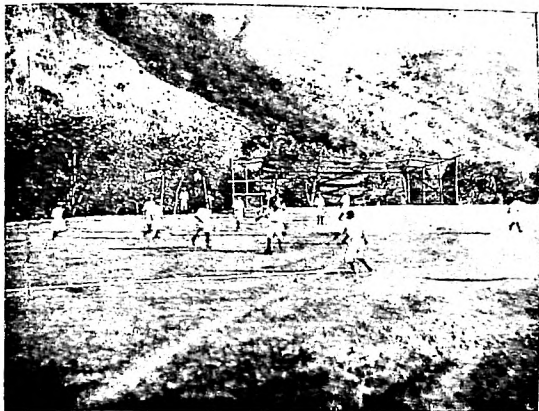
Las minas explotadas por la *South American Development Company*, están situadas a más o menos dos kilómetros hacia el sur de Zaruma, radicando sus trabajos principales alrededor del Pique Americano, a orillas del río Amarillo. Este Pique tiene actualmente más de trescientos metros de profundidad y de él arrancan los trabajos laterales cada treinta metros, hasta una longitud máxima de trescientos metros por el sur del Pique y setecientos cincuenta por el Norte. Superiores a la boca de dicho pique, muchos túneles se extienden penetrando la montaña de trecho en trecho hasta un punto al norte de Zaruma. El más importante de esos túneles se llama *Soroche* que fue abierto durante los últimos tres años y ha desarrollado algunas vetas de importancia considerable. El túnel *Soroche* está ahora conectado por chimeneas al túnel principal, ciento veinte metros debajo, que se extiende hacia el norte, desde la boca del Pique Americano. En la actualidad la Compañía extrae cuarzo de ocho vetas y está explorando por cuarzo en muchas otras.

El distrito entero desde el Río Amarillo, hasta Palestina, al norte, ha sido estudiado paulatinamente, los trabajos antiguos trazados y donde existen condiciones halagadoras, nuevos trabajos proyectados para desarrollar toda la propiedad de acuerdo con los sistemas modernos. Desgraciadamente los filones de cuarzo lucrativos están regados y no son muy grandes; de manera que el costo del descubrimiento y desarrollo es sumamente alto.

Para extraer el cuarzo de la mina, por el Pique, se usa una grúa movida por una turbina hidráulica de ciento cincuenta caballos de fuerza, y que saca cuatro mil kilos de mineral cada vez. A la entrada del Pique se ha construido un *Castillo* o Portacable de la grúa, armazón toda de acero y de veintiocho metros de altura, cuyo costo fue de 42.000 sucres.

El cuarzo se desprende en la mina con máquinas taladradoras, las cuales se usan también para abrir nuevos trabajos en busca de este mineral. Para este último objeto también se emplean taladros a fuerza de brazo. Gran cantidad de agua se filtra en los trabajos del Pozo (así, mejor que Pique) y cosa de dos millones de litros se tiene que bombear diariamente. Con este fin diez bombas están en constante servicio y otras se conservan listas para funcionar. Algunas de estas bombas se las opera con motores eléctricos y otras por medio de aire comprimido.

Se conduce el cuarzo desde los arcones o depósitos del *Castillo* al molino de pisonos, donde se lo despedaza primero en cuatro trituradoras de resorte y luego en ocho baterías de cinco pisonos cada una, hasta convertirlo en arena. Esta arena se la pasa por tres trituradoras cilíndricas de dos metros de diámetro por cuatro metros y medio de largo, que por medio de guijarros muelen la arena hasta la finura de la harina. El cuarzo se mezcla en las baterías y trituradores con una solución de Cianuro de Sodio y Potasio,



Campo de Deporte.

y esta mezcla pasa desde los trituradores a doce estanques de concreto armado, seis de los cuales son de doce metros de diámetro por cuatro metros de altura. Dentro de éstos el cuarzo molido se revuelve bien con la solución, el oro y la plata se disuelven y la solución limpia se decanta para ser bombeada a un estanque pequeño de depósito. De este estanque de depósito la solución se mezcla con polvo de zinc para precipitar el oro y la plata, y la mezcla resultante se bombea al través de tres prensas de filtración, en cuyas hojas se recoge la mixtura de oro, plata y zinc con otras impurezas. Una vez al mes se limpian estas prensas y los precipitados se recogen, se les sacan muestras y se despachan a un refinador para su mayor purificación. La instalación entera hallase cubierta por una estructura moderna de acero y láminas de zinc.

La planta de cianuro fue construida durante los últimos cinco años a un costo que excede de quinientos mil sucres y representa las últimas mejoras en la metalurgia del oro y la plata. Con la antigua planta de amalgamación que la nueva planta reemplazó, fue posible una extracción de sólo 75 por ciento mientras que en la nueva estamos recobrando 95 por ciento del oro en el cuarzo. La nueva planta tiene una capacidad diaria de trescientas toneladas; y con la capacidad mayor y la mejor extracción de ahora, es posible beneficiar con utilidad cuarzo de un valor inferior al que fuera posible con la antigua planta de amalgamación.

Con el objeto de atender a las reparaciones de sus maquinarias, preparar los barrenos que se usan en la mina y ejecutar trabajos de construcción, la Compañía mantiene un taller de mecánica que comprende seis fraguas, tres tornos, una prensa perforadora, afiladoras de herramienta, cortadoras de rosca, una prensa aguzadora de barrenos y muchas otras maquinarias. Adjunto al taller se ha instalado una pequeña fundición donde operarios ecuatorianos han aprendido a fundir casi todas las piezas que requieren las operaciones

de la Compañía. Un soldador eléctrico del modelo más moderno también ha sido instalado con el cual se pueden hacer reparaciones casi maravillosas a maquinaria rota.

También sostiene un taller de carpintería extenso que incluye una máquina aserradora y otra acepilladora, a más de la dotación completa de herramienta de mano; y en este taller se construye cuanto se hace de madera, desde muebles finos hasta maderamen para puentes o edificios mayores.

La fuerza motriz generadora se obtiene del río Amarillo en el que se han construido dos presas. De la inferior parte el canal Portobelo que es una gran acequia que conduce agua a un punto frente al molino de piones, la cual se utiliza para hacer funcionar las compresoras de aire. De la segunda presa, más arriba que la anterior, nace el Canal Gálvez, tubo de concreto de tres mil seiscientos metros de longitud (costó medio millón) que conduce el agua a un lugar cerca de la mina, desde donde otro tubo de acero la lleva a los diversos puntos en que se usa. Este caudal de agua mueve la grúa, el molino de piones y la planta eléctrica. Después de esta utilización, se emplea el agua de este canal para engrosar la del Canal Portobelo. Ambas instalaciones pueden desarrollar mil caballos de fuerza en los meses de verano.

El canal Gálvez también proporciona fuerza hidráulica para la planta eléctrica que la Compañía construyó para la Municipalidad de Zaruma a precio de costo. Esta fuerza hidráulica se cede a dicha Municipalidad gratuitamente.

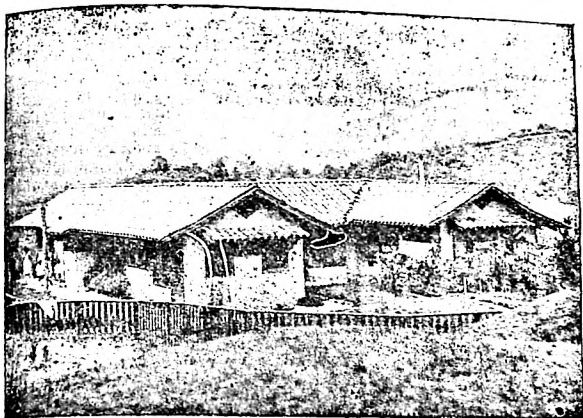
La fuerza eléctrica de la Compañía que genera la correspondiente planta se emplea para mover bombas en la mina, para la planta frigorífica, en la planta metalúrgica, para operar las máquinas en el taller de mecánica y en otros usos diversos.

Para suministrar aire comprimido a los taladros de perforación, una batería de seis compresores de último modelo ha sido instalada, movidos en pares por turbinas hidráulicas. El costo de esta instalación fue de 300.000 sucres. Aparte del aire para los taladros, esta instalación suministra aire para la ventilación en partes de la Mina, para bombas, para grúas pequeñas, para aguzadoras de barrenos, martillos automáticos, para la oficina de ensayos y varios otros usos.

La Compañía mantiene además una tienda mercantil para conveniencia de sus empleados. En ella encuentran artículos que no son fáciles de conseguir en los alrededores. La utilidad que se deriva de la venta de artículos en dicha tienda, es sumamente reducida. Las existencias de la misma comprenden víveres, telas, ferretería y artículos variados.

En combinación con la tienda, hay una planta frigorífica, que consta de dos depósitos con una temperatura bajo cero centígrado y en los cuales la carne se recibe de la casa rastro, de modo que la existencia de carne fresca es constante para el consumo de las fondas que maneja la Compañía, para las casas particulares y para el público en general. Además hay tres bodegas con una temperatura bastante baja para depositar mercaderías de fácil descomposición en la temperatura natural de Portobelo. La planta frigorífica se emplea en la congelación de hielo para el consumo del lugar.

El pueblo de Portobelo se compone en su totalidad de casas edificadas por la Compañía, en las que habitan todos sus empleados, tanto extranjeros como nacionales. La Compañía constantemente está construyendo nuevas viviendas para substituir las casas demasiado viejas. El centro de la población ecuatoriana es la Plaza, donde se venden víveres y demás artículos de primera necesidad, siendo el Sábado el día principal de Mercado. Las casas de esta sección están conectadas por medio de callejuelas o caminos empedrados y sus habitantes gozan de buena cantidad de agua potable conducida por cañerías a diferentes puntos del lugar, para usos de las casas. Tiene la población además una Capilla construida por la Compañía, en la que el Párro-



Portobelo.

co de Zaruma celebra misa y demás prácticas religiosas periódicamente; y un edificio igualmente erigido por la Compañía para local del Club Portobelo, club nacional creado en bien de los trabajadores y dedicado a fomentar la expansión y trato social. (Actualmente hay cura propio, el Dr. Simón Rodríguez).

Una organización de Boy Scouts, creada y dirigida por varios empleados de la Compañía, deja ya sentir la influencia de su benéfico propósito, cual es el de inculcar buenas costumbres entre los muchachos y fomentar la educación física, intelectual y moral.

Para diversión de los empleados extranjeros la Compañía ha proporcionado un Club social y canchas para los juegos de Basaball y Tennis.

Hay un amplio establo construido principalmente de concreto, para cuidar de las ciento cincuenta bestias de la Compañía y de sus empleados; y potreros y canteros de caña de azúcar de muchas hectáreas de extensión, producen el forraje para las caballerías.

Dos buenas escuelas sostiene la Compañía por su propia cuenta para la instrucción de los hijos de los trabajadores de Portobelo y demás habitantes del vecindario.

Quando la Compañía comenzó las operaciones en la Mina, el sitio del campamento actual era enteramente malsano. Se han hecho grandes y constantes esfuerzos para mejorar las condiciones higiénicas del lugar; y hoy se puede decir que no hay en el mundo un asiento minero más salubre que éste, y quizás ningún lugar en Sud América sea superior a Portobelo en lo que respecta a la salud pública. La Compañía sostiene constantemente dos médicos, un extranjero y un nacional, además enfermeros y enfermeras diplomados, quienes asisten gratuitamente a todo empleado y sus familias. En el

año 1921 el departamento médico atendió seis mil noventa y ocho casos, aproximadamente.

En 1917 la Compañía obtuvo los servicios del Doctor Michael E. Connor, después afamado por su trabajo contra la fiebre amarilla en Guayaquil. En Portobelo el Dr. Connor hizo unos estudios sanitarios completos con recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones sanitarias que en su totalidad han sido llevadas a efecto. Desmontes y canalizaciones extensas fueron efectuadas en el distrito inmediato al campamento, destruyendo los criaderos existentes de mosquitos y de consiguiente eliminando a un grado máximo la propagación del paludismo. Una campaña enérgica fue efectuada contra los estrigos de la Anquilostomiasis, dando tratamiento gratuito periódicamente a todos los empleados de la Compañía. Cuando esta campaña fue iniciada se encontró que más de 95 ojo de los trabajadores sufrían de la enfermedad y ahora ha sido reducido a 50 ojo, con muchas de las infecciones restantes muy benignas.

El Dr. Connor también fue consultado en los planos para el nuevo hospital, que después fue construido, y probablemente este hospital es el mejor equipado y trazado según los últimos adelantos de la ciencia, que hay en el Ecuador. Está construido de concreto armado con toda comodidad razonablemente necesaria y está abierto gratis a todos los empleados y sus familias, en casos de accidentes o enfermedad, como también a cualquiera persona que no sea trabajador y que desee aprovechar de los servicios que ofrece. En su funcionamiento, poco a poco están reconociendo los habitantes del distrito entero que, verdaderamente cumple su misión humanitaria, esculpida en síntesis en su lápida conmemorativa que dice textualmente:

"Se fundó esta institución como prueba de amistad hacia el Pueblo Ecuatoriano para que muchas personas, innecesariamente condenadas a padecer, sean devueltas por medio de ella a la salud y la felicidad."

En cuanto a la higiene local, se ha equipado el campamento con recipientes en lugares determinados donde depositar todo desperdicio, los cuales son desocupados diariamente. Además gran parte de la población, está provista de alcantarillado, y agua destilada se suministra a quienes la deseen para beber.

Hace algunos años la Compañía inició la alimentación a todos sus empleados, o como alternativa, a aquellos que viven con sus familias en el distrito, hacer una adición a sus sueldos equivalente al costo de su comida. Es probablemente la única entre las empresas mineras en este particular. Se levantó con este objeto un gran edificio, dotado del conveniente número de mesas, asientos, útiles de cocina y de mesa, etc., donde de cuatrocientos a quinientos individuos reciben sus tres comidas al día, incluyendo los Domingos y días feriados. El adelanto general de la salud y mayor contento de espíritu de la gran mayoría, justifican los gastos que esta mejora demandó y requiere diariamente para su sostenimiento, ingentes como ellos son. El mantenimiento de esta fonda requiere los servicios de un gran personal, como también la compra en el distrito de cantidades enormes de carne, yuca, café y otros comestibles.

En conjunto se puede decir que la *South American Development Company* ha sido la iniciadora de labores benéfico-industriales en el Ecuador y su sistema actual es, como en el pasado, más liberal que el de cualquiera otra empresa en el país; y vale la pena anotar en resumen lo siguiente:

- I. Los sueldos de la Compañía son más liberales que en otra parte del distrito.
- II. El jornal de ocho horas de trabajo fue instalado en Portobelo antes que una ley general de la República hiciera obligatoria su observancia.
- III. Compensación en caso de accidentes y muertes, también fue ins-

tituida antes de la promulgación de la ley al respecto y los reglamentos de la Compañía son más liberales y menos exigentes que la Ley.

IV. Todos los trabajadores reciben comida gratis o su equivalente.

V. Todos los trabajadores están alojados gratis a un costo nominal.

VI. La Compañía sostiene escuelas gratis para niños de ambos sexos de los obreros, como también una escuela nocturna para cualquier obrero que quiera aprovecharla.

VII. Servicio médico—quirúrgico de alto grado se proporciona gratis en un hospital bien dotado, a todo empleado y su familia.

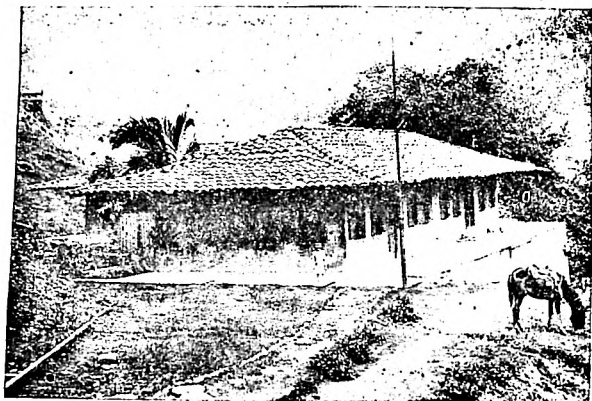
VIII. Cerca de 25 000 sucres gasta anualmente la Compañía en trabajos diversos para mejorar y mantener las condiciones sociales e higiénicas a una altura rara vez alcanzada en distritos mineros de cualquier parte del mundo.



Portobelo.

En el mantenimiento y operación de esta empresa tan enorme, la Compañía da empleo a más de mil hombres cada día y gasta anualmente en el Ecuador y principalmente en el distrito de Zaruma, entre millón y millón y medio de sucres y sin interrupción ha estado invirtiendo cantidades semejantes durante más de veinte años. La actividad comercial y riqueza de Zaruma y sus alrededores, en comparación con otros distritos situados en condiciones análogas, demuestran la gran fuerza industrial y social que la Compañía ha venido a ser no sólo en el Cantón, sino también en toda la región meridional del hermoso país del Ecuador.

Concluida la copia. Interesante sería el dato sobre la producción de oro en las minas de Zaruma, siquiera en el lapso de la Compañía yanqui, veintiséis años, o siquiera en los veinte y más años en que ha estado invirtiendo.

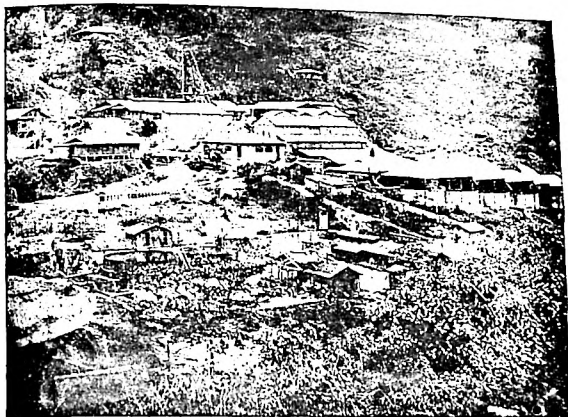


Portobelo.

tiendo entre millón y millón y medio de sucres en el Ecuador y principalmente en el distrito de Zaruma. Satisfaríamos en lo posible la curiosidad, algo más, los deseos muy justos del lector, con cálculos aproximados.

El túnel Soroche "ha desarrollado algunas vetas de importancia considerable". Otra confesión: "Por quince años los gastos fueron mayores que las utilidades"; luego éstas han superado a aquéllas por once años. Cabe sospechar un promedio de millón de sucres por año, o un total de veintiséis millones desde 1896. Abondemos más el asunto. Los cuarenta pisonos o las ocho baterías de cinco pisonos cada una, trituran cuarzos de ocho vetas, casi todas o quizá todas de "importancia considerable" o de ley mayor a una onza por tonelada, que es el común calculado para los filones del distrito, con media onza de costo por tonelada cuando la Compañía Inglesa explotaba el mineral con pérdida en la amalgamación de un 40 o/o del oro arrastrado por las arenas. "La nueva planta tiene una capacidad diaria de trescientas toneladas; y con la capacidad mayor y la mejor extracción de ahora, (95 o/o), es posible beneficiar con utilidad cuarzo de un valor inferior al que fuera posible con la antigua planta de amalgamación". Estimemos a onza y digamos trescientas onzas diarias, nueve mil mensuales, ciento ocho mil anuales. Molino de la Providencia, muele sin descansar, entendemos que ni el 4 de Julio y sólo durante los días indispensables para preparar cada remesa mensual, o por reparaciones. Fijemos el trabajo en trescientos días y tendremos noventa mil onzas en el año, o un valor de tres millones seiscientos mil, a cuarenta sucres onza. El costo, menos de media onza.

1897. A fines del año se presentó en Zaruma el señor Dr. José Peralta con poder del señor Darío Muñoz Serrano, accionista de la Compañía Inglesa



Portobelo.

formada por su hermano don Manuel Federico, extinguida por liquidación. El distinguido jurisculto se proponía entabrar juicio de nulidad de los remates de las minas. Para conjurar peligros de esta laya la *South American Development Company* había reconocido derechos a algunos de los antiguos accionistas entre quienes no figuraba el presunto demandante. Los títulos viciados se transformaban en legales a los cuatro años de verificados los remates en Machala, según el Código de Minería; y como apenas habían transcurrido un año y ocho meses, la llegada del Dr. Peralta alarmó a la nueva Compañía. El Gerente señor Newberry nos comunicó el particular a Piñas, en carta en que solicitaba nuestra intervención, la que dio por resultado un arreglo elevado a escritura pública con el dictado de transacción.

Conclusión

El Cantón puede contener 300 mil habitantes, holgadamente. Las rentas municipales suman 30 mil sucses.

Electores: Zaruma 2.224, Piñas 1.650, Ayapamba 345, Guanazán 266, Paccha 220. Total, 4.705 o un 18 a 19 ojo.

Población por parroquias: Zaruma 13 mil, Piñas 7 mil, Ayapamba 2.400, Guanazán 1.600, Paccha mil.

Ruta ferroviaria de la Comisión Técnica: Puerto Bolívar, Santa Rosa, Avanzada, Limón playa, Chilca, Torata, cruce de la cordillera baja divisoria de las hoyas del Santa Rosa y el Arenillas, Panupali, Garganta de Piñas, Pi-

ñas cerca del kilómetro 104, Porteto de Piñas, Cazadero de donde descende del kilómetro 110 a la boca del Calera para volver al frente en el kilómetro 120 por la margen opuesta o izquierda del río, playa abajo, etc.

Vamos a dar término con algunos últimos datos. El servicio telegráfico se inauguró en Zaruma en junio de 1888. La primera línea construida en el país por el constructor entonces de todas las líneas, señor Benjamín Piedra, fue la de Guayaquil a Quito en 1884. Siguiéron la de Alausí a Cuenca y la de Quito a Tulcán, conectada la última con las de Colombia por los señores Piedra y Heriberto Hurtado, prefecto en Ipiales. Nos encontramos en Loja cuando avanzó el hilo de Cuenca, a fines de 1887.

Tiene Zaruma gremio de obreros con estatutos aprobados por el P. E. En la práctica no se ha hecho sentir con actos de civismo la sociedad, agraciada con 600 sucos anuales en el presupuesto nacional y con un solar cedido para local por la municipalidad. Es imprecendente la reelección indefinida de presidente. En el cargo deben alternar artesanos como los señores Alberto Gallardo, sastre educado en Quito y Cándido Rodríguez, notable por su caballerosidad y honradez, dueño de una zapatería de calzado acreditado en Guayaquil, Cuenca y Loja y aun entre los yanquis en Portobelo.

No constan en el texto todos los caballeros que han sido jefes políticos. Lo era en 1897 el señor Carlos González, quien nos ofreció la senaduría; lo ha sido varias veces el señor Carlos Manuel Astudillo, etc.

Si como centro minero eran frecuentes antes los actos de violencia traídos en robos y asesinatos, pasados ya con la general cultura a la historia escandalosa de crímenes, Zaruma siempre se ha distinguido en la práctica de las doctrinas republicanas: nunca el cohecho y la presión de bayonetas han profanado la libertad de sufragio.

El año pasado se publicó *El Patriota*; pocos números.

NOTA.—Sin apoyo oficial, hemos terminado este volumen debido al propio esfuerzo. El siguiente con tres cantones tendrá más de cien ilustraciones. Todos los dibujos han sido trabajados por los hábiles fotograbadores señores Montalvo Hermanos, en Ambato, con excepción de los dos que ocupan las páginas 98 y 100.

J. Jijón y Caamaño

Fábricas de hilados y tejidos de lana y algodón

.....

"San Francisco"—Chillo "San Jacinto"—Chillo
"El Seral"—Ambato Molino de Trigo—Sta. Rosa de Chillo
Ingenio de azúcar—San José Productos Agrícolas

DIRECCIONES:

Oficina Central Apartado 187 Quito-Ecuador-S. A.

Oficinas Locales Apartado No. 11—Ambato

San José—Atcuqui—Imbabura

Hacienda San Jacinto—Sotoviejo—Manabí

DIRECCION CABLEGRAFICA:

JIJON-QUITO.

Código A B C-5a. Edición.

El Progreso

Importante fábrica de cigarros y cigarrillos, siempre con empleo de los mejores materiales.

DEPENDENCIAS:

Fábrica de fósforos

Fábrica de escobas.

Propietario: **Leopoldo Mercado**

DIRECCIONES:

Quito-Apartado número 17

Guayaquil-Apartado número 193.